

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS  
INDRHI**



***Plan Operativo INDRHI***

***Período  
Evaluación Enero –  
Junio del año 2021***



Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

## CONTENIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS .....	1
INDRHI .....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
1.1.1 Metodología .....	3
1.0 Antecedentes .....	3
Marco Normativo .....	4
Misión del INDRHI .....	4
Visión del INDRHI .....	4
Valores .....	4
1.3.1 Legislación .....	5
1.3.1.1 Sobre el Recurso Agua .....	5
1.3.1.2 Creación de Instituciones Estatales Relacionadas con el Riego .....	5
1.3.1.4 Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo .....	7
II. ANÁLISIS SITUACIONAL Y POSICIONAMIENTO INDRHI .....	8
2.1 Análisis Situacional del INDRHI .....	8
Convenios de Cooperación Interinstitucional .....	10
Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) .....	10
Brigham Young University (BYU) .....	10
Instituto de Recursos Hídricos – Ejército USA .....	10
Programa ISARM .....	11
Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO .....	11
Red Interamericana de Recursos Hídricos (RIRH)-OEA .....	11
2.2 Análisis interno del INDRHI .....	12
2.2.1 Descripción de la Estructura Organizacional Actual del INDRHI .....	13
1.UNIDADES DEL NIVEL NORMATIVO O DE MAXIMA DIRECCIÓN .....	14
2.UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO .....	15
2.UNIDADES DEL NIVEL SUSTANTIVO U OPERATIVO .....	17
2.3.2.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO HÍDRICO .....	23
a) Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos .....	23

Objetivo General.....	23
b)Departamento de Gestión Ambiental .....	25
Objetivo General.....	25
c)Departamento de Geomática.....	25
d)Departamento de Hidrología .....	26
2.3.2.2 DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CONSERVACIÓN DE SISTEMA.....	27
DE RIEGO.....	27
a)Departamento de Presas y Embalses .....	28
b) Departamento de Servicio a Usuarios de Riego .....	29
c) División de Pozos, Bombas y Malacates.....	29
2.3.2.3 Dirección Regional de Sistema de Riego.....	31
e)División de Conservación y Mantenimiento de Canales de Riego .....	31
f) División de Operación de Sistema de Riego.....	32
2.3.2.4 DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.....	33
a)Departamento de Análisis de Costos y Reclamaciones de Obras .....	34
b)Departamento de Diseño .....	34
c)Departamento de Ejecución de Proyectos .....	35
d)Departamento de Supervisión y Cubicación .....	35
2.3.2.6PROGRAMA CULTURA DEL AGUA.....	37
2.3.4 Análisis objetivos y funciones principales de Gestión en Aspectos Administrativos.....	37
2.3.4.1 Unidades del nivel normativo o de máxima dirección.....	37
1.- Dirección Ejecutiva .....	37
2.- Sub-Dirección Ejecutiva.....	38
3.1 Departamento de Administración de Contratos en Ejecución.....	39
3.2 Departamento de Seguimiento de Acuerdos Nacionales e Internacionales en Ejecución y Cumplimiento. ....	40
4.- Oficina de Acceso a la Información Pública.....	41
5.- Dirección de Fiscalización y Revisión .....	41
6.- Dirección Jurídica .....	42
6.1 Departamento de Litigios.....	43
6.2 Departamento de Elaboración de Documentos Legales .....	44
7.- Dirección de Comunicaciones .....	44
7.1 Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.....	45
7.2 Departamento de Eventos y Protocolo.....	46

7.3	Departamento de Redes Sociales y Medios Digitales.....	46
7.4	Centro de Documentación .....	47
8.-	Dirección de Recursos Humanos.....	48
8.1	Departamento de Registro, Control y Nómina.....	49
8.2	Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación.....	50
8.3	Departamento de Relaciones Laborales y Sociales .....	52
8.4	Departamento de Organización del Trabajo y Compensación .....	54
9.-	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.....	55
9.1	Departamento de Calidad en la Gestión. ....	56
9.2	Departamento de Cooperación Internacional.....	56
9.3	Departamento de Desarrollo Institucional .....	57
2.3.4.2	UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO .....	58
1.-	Dirección Administrativa y Financiera .....	58
1.1	Departamento Financiero.....	59
1.2	Departamento Administrativo.....	59
1.3	Departamento de Compras y Contrataciones.....	60
2.-	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	61
2.1	Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas .....	62
2.2	Departamento de Operación de TICS.....	63
2.3	Departamento de Administración de los Servidores TICS.....	63
2.4	Departamento de Seguridad y Monitoreo .....	64
2.5	Departamento de Administración de los Proyectos TICS.....	64
2.3.4.3	Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo .....	65
1.-	Unidad Ejecutora de Proyectos con Fondos Externos.....	65
2.-	Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico .....	66
2.1	Departamento de Geomática .....	66
2.2	Departamento de Hidrología.....	67
2.3	Departamento de Gestión Ambiental .....	68
2.4	Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos (PPP).....	69
3.-	Dirección de Proyectos y Obras.....	71
3.1	Departamento de Análisis de Costos y Reclamaciones de Obras .....	71
3.2	Departamento de Diseño.....	72
3.3	Departamento de Ejecución de Proyectos.....	72
3.4	Departamento de Supervisión y Cubicación .....	73

4.- Programa Cultura del Agua .....	73
5.- Dirección de Operación y Conservación de Sistema de Riego .....	74
5.1 Departamento de Presas y Embalses .....	75
5.2 Dirección Regional de Sistema de Riego.....	76
6.- CEHICA .....	77
III.SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS .....	78
3.1 Situación Actual de los Recursos Hídricos .....	78
IV. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DE INVERSION DEL SECTOR PÚBLICO 2021-2024 .....	83
Gastos Fijos para la Operación de los Sistemas de Riego a nivel Nacional (Programa 12) .....	84
ANEXO I.....	182
Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Publico .....	182
INDRHI.....	182
2021– 2024.....	182
ANEXO II .....	186
Programación de Compras o contrataciones y Procedimientos de Selección.....	186
a Ejecutarse INDRHI.....	186
Año 2021, Dirección Operativa De Ejecución Y Cumplimiento .....	186
ANEXO III .....	195
Programación Plan de Compras y Contrataciones del INDRHI .....	195
Dirección Administrativa y Financiera .....	195
Departamento de Compras .....	195
AÑO 2021 .....	195
ANEXO IV .....	196
ESTRUCTURA PROGRAMATICA.....	196
INDRHI.....	196

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cantidades administrativas del INDRHI.....	21
Tabla 2. Distribución de personal por Direcciones en la sede central (R.H).....	21
Tabla 3. Demanda de agua por sector en República Dominicana .....	80
Tabla 4. Disponibilidad de agua en República Dominicana .....	80
Tabla 5. Balance oferta -demanda y grado de presión hídrica, al 2005 .....	80
Tabla 6. Indicadores de Recursos hídricos en República Dominicana.....	81
Tabla 7. Gastos operacionales programa 12 año 2021.....	85
Tabla 8. Resumen de gastos corrientes, anteproyecto presupuesto INDRHI 2021 .....	86
Tabla 9. Resumen propuesto de anteproyecto presupuesto INDRHI, 2021 .....	87
Tabla 10. Presupuesto asignado al INDRHI según SIGEF al INDRHI .....	91
Tabla 11. Gastos operacionales año 2021 .....	97
Tabla 12. Programación pagos mensuales servicios alimentación y seguro .....	99
Tabla 13. Programación anual de alquileres, servicios u otros .....	101
Tabla 14. Plan anual de compras y contrataciones.....	99
Tabla 15. Situación de actividades de RR HH .....	106
Tabla 16. Resultados de lo programado y ejecutado para el primer semestre 2021 .....	112
Tabla 17. Plan Operativo Anual Ejecutado para el periodo Enero-junio 2021 .....	113
Tabla 18. Programación física -financiera del POA, Dirección de tecnología TIC.....	117
Tabla 19. Programación física financiera- Dirección jurídica .....	119
Tabla 20. Avance físico financiera (comunicaciones) .....	123
Tabla 21. Centro de Documentación (Audiovisual)-.....	126
Tabla 22. Porcentaje de ejecución de la oficina de libre acceso a la información .....	128
Tabla 23. Informe avances física financiera de la Dirección Jurídica del INDRHI 2021 .....	128
Tabla 24. Programación física financiera de la oficina de libre acceso a la información <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
Tabla 25. Proyecto Montegrando (contrapartida) .....	132
Tabla 26. Avance financiero programado vs ejecutado para el semestre julio diciembre 2020 .....	136
Tabla 27. Avance financiero programado vs ejecutado por mes de ejecución.....	137
Tabla 28. Cultura del agua .....	139
Tabla 29. Programación plan operativo anual del periodo enero-junio 2021 .....	144
Tabla 30. Departamento de Topografía .....	155
Tabla 31. Plan Operativo, Programa 12 de Riego .....	158
Tabla 32. Departamento de Geomática POA 2021 .....	169
Tabla 33. Departamento de Hidrología ejecución del POA (primer semestre).....	170
Tabla 34. Plan Operativo anual, del Departamento Formulación Planes, Programas y Proyectos .....	173
Tabla 35. Ejecución de actividades programadas en el semestre enero-junio 2021.....	176
Tabla 36. Plan Operativo de CEHICA 2021 .....	179
Tabla 37. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional enero- diciembre 2021 .....	183

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Evolución administrativa y financiera del semestre enero- junio .....	98
Gráfico 2. ejecución porcentual de la Dirección de Recursos Humanos .....	105
Gráfico 3. Ejecución de la Dirección de fiscalización y revisión.....	110
Gráfico 4. Avances financieros vs ejecutado .....	111
Gráfico 5. Dirección operativa de ejecución y cumplimiento .....	115
Gráfico 6. Avance de la Dirección de comunicaciones.....	127
Gráfico 7. Avance de la Dirección de comunicaciones por actividad .....	127
Gráfico 8. Avances de la Dirección Jurídica .....	Error! Bookmark not defined.
Gráfico 9. Avance financiero programado vs ejecutado enero-junio 2021 azua II.....	137
Gráfico 10. Avances financieros programado vs ejecutado.....	138
Gráfico 11. Avances de cultura de agua .....	142
Gráfico 12. Avance físico y financiero de la Dirección de proyectos .....	153
Gráfico 13. Avances del Departamento de Topografía.....	157
Gráfico 14. Dirección de operaciones y conservación de sistemas de riego.....	160
Gráfico 15. Evolución del semestre del Departamento de Geomática.....	168
Gráfico 16. Cantidad de actividades del Departamento de Hidrología.....	172
Gráfico 17. Metas de las actividades programadas enero -junio del POA vs ejecutadas del Departamento de formulación de planes, programas y proyectos (PPP).....	176



**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS  
INDRHI  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO HIDRICO**

***DEPARTAMENTO DE FORMULACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS***

**Evaluación de Primer Semestre (Enero-Junio) del Plan Operativo**

**Anual del INDRHI del año 2021**

**INTRODUCCIÓN**

La República Dominicana cuenta con abundantes recursos de agua, suelos agrícolas fértiles, un clima tropical y una ubicación geográfica favorable, que han permitido un desarrollo agrícola en crecimiento. En la actualidad, se dispone de más de 309,000 ha bajo riego, distribuidas entre 89,317 usuarios o beneficiarios en los diez Direcciones Regionales de riego, distribuidos en toda la geografía nacional. Esto significa que cerca de medio millón de personas dependen en forma directa de las actividades agropecuarias y otro sector importante de la población se beneficia o relaciona con las mismas en forma indirecta, lo que explica la importancia del subsector riego.

Actualmente se encuentran en desarrollo un número importante de proyectos de modernización y reestructuración del sector riego, regidos por una legislación en pleno proceso de revisión y actualización.

Uno de los grandes desafíos que enfrenta el país es mantener el progresivo crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida de la población rural y reducir paulatinamente la pobreza. Para ello es indispensable elevar la rentabilidad y competitividad de la actividad agropecuaria. Con este propósito, entre otras acciones, el INDRHI ha desarrollado importantes proyectos hidráulicos de múltiple propósito, orientados al mejoramiento del riego y la ampliación de la frontera agrícola.

El INDRHI ha programado en su Plan de Inversión Plurianual 2020 - 2023 varios proyectos que tienen como finalidad el modernizar los sistemas de riego, incorporar nuevas tierras a la producción, aumentar la capacidad de regulación de los recursos hídricos superficiales. Las inversiones y aportes que realiza el INDRHI en apoyo a la agricultura nacional las hace en tres vertientes o ejes principales:

- El primer eje responde a la construcción de obras hidráulicas de captación y conducción para posibilitar el regadío, la generación de energía, la disponibilidad de agua para los acueductos y obras para el control de inundaciones.

- El segundo eje es la realización de estudios hidrológicos, además de la instalación y operación de la red hidrométrica nacional.
- El tercer eje tiene que ver con la gobernanza del riego, que es el mejoramiento de los sistemas de riego para su transferencia a organizaciones de regantes y su fortalecimiento para que puedan administrarlos y operarlos con eficiencia y tener una agricultura más rentable que les permita mejorar la calidad de vida de sus familias y sus comunidades.

El presente documento recoge el Plan de Acción del INDRHI en esos tres ejes para el año 2020. Está fundamentado en los requerimientos de gestión de las Direcciones de la institución y se enfoca en sus demandas para el mantenimiento y operación de los sistemas de riego, cauces de ríos, desarrollo de las Juntas de Regantes, la gestión integrada de los recursos hídricos, el fortalecimiento institucional y la investigación para el desarrollo y lasostenibilidad. Incluye acciones para la disminución de riesgos por potenciales desastres asociados a los efectos negativos del agua, y la construcción de obras comunitarias de subsistencia hídrica utilizada para riego, y crianza de animales.

#### *Propósito y alcances del Plan Operativo Anual (POA) del INDRHI 2021*

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión, según lo establece la Ley Orgánica de Presupuesto 423-06, en los Artículos No. 46 y 47 establece que, con excepción de las instituciones públicas de la seguridad social, todos los organismos públicos deberán programar la ejecución física y financiera de sus presupuestos, a fin de garantizar una adecuada ejecución y compatibilidad de los resultados esperados con los recursos disponibles.

Dicha Ley, además, asigna la responsabilidad de la consolidación de la programación de la ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto General del Estado al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la Dirección General de Inversión Pública del Viceministerio de Planificación.

El POA será utilizado como el principal instrumento de gestión para priorizar objetivos y asignación de recursos, identificación de áreas de cooperación internacional, previsión de sinergias interinstitucionales y programación físico- financiera de la producción institucional del INDRHI.

A lo externo, el POA será utilizado para la rendición de cuentas e informar cómo será enfrentada la problemática de los Recursos Hídricos durante el año 2020.

Este documento está dividido en doce (12) aspectos; el **1ero.** Metodología, los antecedentes y el marco legal e institucional del INDRHI; el **2do** Análisis Situacional del INDRHI; el **3ero.** Situación de los Recursos Hídricos; **4to.** Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público 2020-2023; **5to.** Programación Trimestral Física Financiera de las obras, planes y proyectos a ejecutar por el INDRHI en el 2021; **6to.** Contribuciones a ejes de la estrategia nacional de desarrollo 2021; **7vo.** Matriz de productos y usuarios de la institución en el 2021; **8vo.** Matriz De Producción Institucional; **9no.** Prioridades, **10mo.** Mejora Continua, **11vo.** Informaciones Institucionales y Técnicas Relacionadas al INDRHI.

### 1.1.1 Metodología

El proceso de elaboración del POA, tuvo un carácter participativo, contando con el aporte de directores y Encargados Departamentales de las dependencias del INDRHI, así como del personal técnico y administrativo de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos Específicos, quienes aunaron esfuerzos, conocimientos y experiencias para hacer posible el diseño y formulación del POA.

- Se realizaron discusiones grupales, consultas e intercambios con actores clave se realizaron mediante jornadas, donde participaron miembros del personal directivo y técnico del INDRHI. Se realizaron estas jornadas, con la participación de los directores, Encargados Departamentales y Coordinadores de los proyectos, al menos, 20 funcionarios de las distintas Gerencias de la institución. Finalmente, se llevó a cabo una jornada de socialización del POA.
- En sentido general, la END constituye el marco de referencia para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, del presupuesto plurianual y su marco financiero, de **los Planes Estratégicos Institucionales, sectoriales y territoriales y del Presupuesto General del Estado**. Esto implica que todo el accionar de las diversas instancias estatales debe estar orientado al logro de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y en coherencia con las líneas de acción en ella contenidas. Ese es, a groso modo, el contexto nacional en el que se implementará el **Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de los Recursos Hidráulicos**.

## 1.0 Antecedentes

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), es una institución pública del Estado Dominicano, creada por la Ley No. 6 del 8 de septiembre del año 1965, y definida por la ley No. 64-00 del 18 de Agosto del 2000 como la máxima autoridad nacional en relación al control, aprovechamiento y construcción de obras fluviales de regulación de los ríos y protección contra avenidas, de hidráulica agrícola, irrigación, presas y centrales hidroeléctricas.

Con competencia y facultad legal en la conservación y desarrollo de los recursos hídricos, aprovechamiento de recursos hidráulicos; teniendo además entre sus principales funciones, la responsabilidad de organizar y manejar la explotación y conservación de los sistemas de riego y promover el desarrollo sostenible de la producción bajo riego a través de una utilización integral y racional de los recursos suelo y agua.

En virtud de la ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales se estipuló (capítulo II de las disposiciones finales, artículo 4) que el INDRHI es la máxima autoridad nacional en relación con el control y aprovechamiento de las presas.

## **Marco Normativo**

### **Misión del INDRHI**

La misión del INDRHI es la conservación, desarrollo y la gestión para la sostenibilidad del abastecimiento de los recursos hídricos nacionales. Esta misión incluye la planificación, construcción y administración de la infraestructura de captación, almacenamiento, así como también la conducción de agua para riego. Dentro de la misión del INDRHI está el poner a disposición del país el suministro de agua en cantidad suficiente para todos los usos, los cuales estarán priorizados según el marco legal vigente.

### **Visión del INDRHI**

La visión del INDRHI es ser una institución de servicio que garantice la conservación, sostenibilidad y la equidad en el uso oportuno del recurso agua, para las presentes y futuras generaciones de dominicanos, tanto en cantidad como en calidad para su adecuada utilización.

### **Valores**

- Compromiso con la conservación, desarrollo y sostenibilidad del recurso agua y el medio ambiente.
- Eficiencia en el uso del agua.
- Tecnificación e innovación permanente.
- Transparencia y equidad en la gestión.
- Vocación de servicio y apoyo a los usuarios.
- Calidad de gestión.
- Participación comunitaria.
- Colaboración interinstitucional armónica.
- Fomento de la salud, la educación, la ciencia y la cultura.
- Reconocimiento al mérito.

### **1.3.1 Legislación**

La legislación según la cual se rigen diferentes aspectos del riego, se aplica a los recursos naturales de agua, las cuencas hidrográficas, los suelos, la tenencia de la tierra en el sector rural y las instituciones estatales relacionadas con el riego. A continuación, se esbozan brevemente las regulaciones sobre la legislación vigente.

#### **1.3.1.1 Sobre el Recurso Agua**

La Ley N° 5852 de 1962 sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, sus modificaciones y complementaciones introducidas por las leyes 238, 281, 431 y 487, reglamentan actualmente aspectos como dominio, títulos y permisos para el aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas en el país, así como el funcionamiento de los Distritos de Riego y las Juntas de Regantes. En el año 2000 fue aprobada y promulgada la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA), además, se encuentra en proceso de revisión el Proyecto de Ley para el Código de Agua.

#### **1.3.1.2 Creación de Instituciones Estatales Relacionadas con el Riego**

Posteriormente, en 1965, mediante la Ley N° 6 se creó el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDRHI, ente supremo responsable de las aguas superficiales y subterráneas del país, habilitada a controlar, regular el uso y proteger los recursos de agua y suelo, desarrollar los estudios, investigaciones y proyectos de obras hidráulicas y energéticas necesarios para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas del país, y en particular para organizar, y manejar la explotación de los sistemas de riego, con la intervención de los usuarios.

La aprobación de la Ley General Sobre el Medio Ambiente introdujo ciertas modificaciones a la Ley 6, que crea al INDRHI. Mediante la Ley 64-00 la gestión de las aguas subterráneas pasa a ser competencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una atribución que antes era del INDRHI.

#### **1.3.1.3 Legislación sobre la Participación de los Usuarios en el Manejo de los Sistemas de Riego**

Para reglamentar el manejo y control de los sistemas de riego de acuerdo con la reciente política estatal de transferir a los usuarios el manejo de esos sistemas, se han promulgado las siguientes reglamentaciones relacionadas con la legislación vigente:

El Decreto N° 555 de septiembre de 1982, para el cobro de tarifas en los Distritos y Zonas de Riego de responsabilidad del INDRHI.

- El Reglamento N° 2588 para la organización y funcionamiento de las Juntas representativas de usuarios de los Distritos y Zonas de Riego bajo la responsabilidad del INDRHI.

El proceso actualmente en curso de incorporación de organizaciones de usuarios, de

acuerdo al Programa de Administración de Sistemas de Riego por los Usuarios, PROMASIR. Los estatutos y reglamentos de las Juntas de Regantes de los sistemas de riego transferidos o en proceso de transferencia.

Existen otras dos leyes que de manera específica regulan el recurso agua en la RD, la ley 5852 de 1962 sobre “Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y la ley No.6 de 1965 que crea al Instituto Nacional de Recursos hidráulicos (INDRHI). Estas leyes le otorgan al INDRHI, institución responsable de su aplicación, entre otras las siguientes atribuciones:

- a) Estudiar, proyectar y programar todas las obras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas de la República Dominicana con sujeción a planes nacionales de desarrollo y en coordinación con los organismos encargados de los demás tipos de obras de desarrollo teniendo como meta inmediata la formulación del plan para el desarrollo hidráulico y energético de los ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur y Yuna;
- b) Estudiar, proyectar y construir las obras contenidas en el preámbulo de la presente Ley;
- c) Organizar y manejar la explotación y conservación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que indiquen las leyes y Ministerio de Agricultura, para fines de coordinación de la producción agrícola;
- d) Administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas, vasos de almacenamiento, manantiales y aguas nacionales;
- e) Organizar, dirigir y reglamentar los trabajos de aprovechamiento de las aguas nacionales con la cooperación de la Corporación de Fomento Industrial y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, cuando se trate de aprovechamiento para la generación de energía eléctrica o fines industriales; y con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), cuando se trate de aprovechamiento para acueductos;
- f) Organizar, dirigir y reglamentar los trabajos de hidrología en cuencas, cauces de aguas nacionales, tanto superficiales como subterráneas, con la cooperación del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano (IAD), cuando se trate de irrigación;
- g) (Modificado por artículo 195, Ley No. 64-00), Intervenir, previa aprobación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la conservación de las corrientes de aguas, lagos y lagunas; en la protección de cuencas alimentadoras y en las obras de corrección torrencial, con la cooperación del Ministerio de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano;
- h) (Modificado por artículo 195, Ley No. 64-00), Realizar, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el reconocimiento y evaluación de los recursos hidráulicos de todas las cuencas nacionales;

- i) Realizar el reconocimiento y evaluación de los recursos hidráulicos de cuencas internacionales y ejecutar las obras hidráulicas que sean consecuencia de tratados y convenios internacionales en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- j) Realizar el estudio de suelos para fines de riego;

### **1.3.1.4 Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo**

La Ley No.1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 establece lo siguiente con relación al riego:

Objetivo General 4.1 - Manejo sostenible del medio ambiente,

- Objetivo específico 4.1.3 - Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.
  - Línea de acción 4.1.3.1: Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico y para la autosuficiencia, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- Objetivo Específico 4.1.4 - Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.
  - Línea de Acción 4.1.4.1: Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de desarrollo sostenible.
  - Línea de Acción 4.1.4.2: Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible.
  - Línea de Acción 4.1.4.3: Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.

## II. ANÁLISIS SITUACIONAL Y POSICIONAMIENTO INDRHI

### 2.1 Análisis Situacional del INDRHI

- El INDRHI cuenta con organismos regionales responsables de aplicar la política de la irrigación de la institución, denominados Direcciones Regionales de Riego. Actualmente existen diez Direcciones Regionales de Sistemas de Riego (10) en todo el país, que abastecen una superficie equipada con riego de 4,917,430 tareas (309,272.33ha), correspondiente al 50%, aproximadamente de los suelos con aptitud para la irrigación y con disponibilidad de fuentes de agua.

La infraestructura existente está compuesta de 2,560.58 km de canales principales, 1,870.94 km de canales secundarios, 1,607.74 km de drenajes y 34 presas (26 de las cuales ha construido el INDRHI) que almacenan 2,301 MMC, que permiten derivar agua para el consumo humano, riego y producción agrícola, la generación de electricidad y dispone de una capacidad de regulación para el control de crecidas, lo que amortiguan los efectos de las mismas aguas abajo de las presas. Estas presas están bajo la responsabilidad del INDRHI, conjuntamente con la Empresa Generadora de Hidroelectricidad Dominicana EGEHID.

Las obras de riego también incluyen 107 diques o presas de derivación, a las cuales por su importancia estratégica y por su ubicación en los cauces de los ríos hay que darles rehabilitaciones y mantenimiento permanentes. Además, el INDRHI opera y maneja una red de medición hidrológica con cientos de estaciones hidrométricas, pluviométricas y climáticas en todo el país.

- Los usuarios de riego beneficiarios ascienden a 89,317 agricultores repartidos en 30 divisiones y 278 sistemas de riego y están organizados en 28 Juntas de Regantes, fruto de la descentralización del servicio de riego, llevada a cabo a través de la transferencia de los sistemas de riego a los usuarios organizados en Asociaciones y Juntas de Regantes.
- En los últimos años ha habido un significativo avance en el proceso de institucionalización, y como resultado han surgido nuevas instancias para la gestión pública y legislaciones que permiten la regulación de los procesos y las acciones de los ciudadanos. Uno de los retos a enfrentar, no obstante, es la creación de una cultura de cumplimiento de la ley.
- La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) crea un escenario diferente y favorable para la República Dominicana, pues permite unificar los esfuerzos de todos los sectores y en particular de todas las instituciones del Estado con miras a la consecución de objetivos y metas de desarrollo humano y socio-ambiental sostenibles en el mediano y largo plazo.

- El INDRHI dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 pertenece al Eje 4; con la misión de **Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible**; y tiene como objetivo **Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda**.
- La relevancia de la institución es enorme y el impacto de su accionar es de grandes proporciones en la sociedad, especialmente en cuanto al suministro de agua, el desarrollo rural y de la agricultura, la generación de energía eléctrica y la gestión de riesgos asociados a fenómenos hidro-meteorológicos extremos. Este privilegiado rol, de elevada vocación, también representa un serio compromiso de servicio, debido a lo complejo que es encontrar un equilibrio entre la intensa labor operativa del manejo de los sistemas de riego y las presas, atender las múltiples demandas de las comunidades rurales, de las organizaciones de regantes y de las organizaciones de productores, y a la vez trabajar y desarrollar los aspectos puramente técnicos de la ingeniería, la hidráulica e hidrología.
- La ejecución de proyectos de grandes infraestructuras de almacenamiento y regulación, y de obras menores en canales de riego, requieren adicionalmente de la gestión de recursos económicos, la supervisión de las obras y la administración de contratos. El INDRHI se considera de hecho, como una de las pocas instituciones que juegan un papel tan diverso y amplio en nuestra región.
- Por estas razones es posible que con el pasar de los años, se pierda la perspectiva de lo ejecutado por el INDRHI en sus distintas dimensiones, y que el significado de lo realizado no sea valorado o comprendido adecuadamente desde la óptica de la misión de esta institución. También es posible que en la variada gama de servicios y trabajos del INDRHI a lo largo de los años, no se perciba su evolución y crecimiento u orientaciones organizacionales y de los objetivos institucionales que se plantearon en cada momento para enfrentar nuevos desafíos y desarrollar nuevas competencias.
- Las acciones del INDRHI están presente en la transferencia de los sistemas de riego, la gestión de los recursos hídricos, el desarrollo institucional, la cooperación técnica internacional, la conservación de la infraestructura de riego, la infraestructura de almacenamiento y regulación del agua, y las obras de control de inundaciones. Detalles relevantes y novedades en materia de publicaciones, capacitación, transferencia de tecnología y la investigación.
- En lo que respecta al plano nacional, la institución ha consolidado su papel en el desarrollo de la zona rural y resaltándose de manera particular el extraordinario proceso de democracia participativa en el manejo de los sistemas de riego, y novedades en materia de asistencia técnica a los productores en las áreas bajo riego.
- La institución se ha visto involucrada en procesos trascendentales y en acciones que han profundizado su perfil técnico, y de calificación institucional. Esta institucionalización

del INDRHI le ha permitido obtener una visibilidad y reconocimiento internacional importante, por

- lo que a continuación presentamos una breve reseña de los acuerdos y convenios realizados recientemente

## **Convenios de Cooperación Interinstitucional**

### **Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA)**

Conformada por los directores de las entidades oficiales estatales en los distintos países de esta región (Latinoamérica, España y Portugal), responsables de la gestión, regulación de los recursos hídricos, promueve el concurso capacidades e intereses en el plano internacional, así como el intercambio de experiencias, para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades nacionales. La secretaria técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), opera bajo los auspicios y rol Dirección-administrativo de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España. La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) responde al mandato del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (España 2001), actuando como un instrumento técnico de apoyo al Foro, y creando una asamblea regional integrada por los principales actores responsables de la gestión del agua en la región Iberoamericana.

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) de la República Dominicana, representa al país en este foro y red internacional de instituciones homólogas. En ese espacio participa activamente en sus reuniones anuales y trabajos permanentes de colaboración e intercambio en coordinación con la STP-CODIA para el logro y cumplimiento de sus objetivos.

### **Brigham Young University (BYU)**

El 22 de abril de 2010 se firmó un acuerdo de cooperación con la Universidad de Brigham Young en el Estado de Utah, en los Estados Unidos de Norteamérica. A través de actividades y proyectos de cooperación con esa universidad iniciamos trabajos de investigación con estudiantes de licenciatura y de maestría el Colegio de Ingeniería y Tecnología, coordinado por el profesor James Nelson, que es uno de los principales expertos en materia de modelamiento hidrológico. Los temas identificados como prioritarios dentro de este acuerdo son: la investigación de sistemas de información hidrológica, el modelamiento hidrológico de agua subterránea, el diseño de sistemas de monitoreo e hidrometría, el modelamiento hidrológico de inundaciones, y la aplicación de técnicas de sistemas de información geográfica aplicada a la planificación para el aprovechamiento de recursos hídricos.

### **Instituto de Recursos Hídricos – Ejército USA**

En junio de 2011 el INDRHI firmó un acuerdo de cooperación con el Instituto de Recursos Hídricos (IWR) del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica

(USACE), que opera y patrocina el “*Centro Internacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos*” (*ICIWaRM*, por las siglas en inglés), motivados por el interés común de fortalecer la gestión de los recursos hídricos, promover buenas prácticas en la gestión del agua y de ejecutar trabajos de manera conjunta principalmente en materia de investigación y formación y desarrollo de capacidades institucionales y de recursos humanos. Mediante un memorando de entendimiento las dos instituciones establecieron las bases de la cooperación. El *ICIWaRM*, y el *CEHICA* son centros que han recibido el auspicio de la UNESCO para operar como centros categoría 2, y formamos parte de la red de centros vinculados al Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO.

## **Programa ISARM**

El INDRHI participa en el “*Programa de Acuíferos Transfronterizos de las Américas*”, denominado *ISARM Américas* y que es operado conjuntamente por la UNESCO y la OEA. Como miembro de este programa, en representación de la R.D. y en virtud de que comparte aguas subterráneas con Haití, el INDRHI ha participado activamente en los talleres de coordinación anuales de dicho programa y ha contribuido a las cuatro publicaciones que ha producido el ISARM Américas sobre los acuíferos transfronterizos existentes, el marco legal e institucional y un compendio de experiencias y buenas prácticas de manejo de estos cuerpos de agua.

## **Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO**

Una de las relaciones de intercambio y representación internacional más prominente del INDRHI y de la República Dominicana es el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO. El PHI es el programa intergubernamental de cooperación científica de la UNESCO en materia de investigación hidrológica, gestión, educación y creación de capacidades relativas a los recursos hídricos. Es el único programa científico con un enfoque amplio en esta temática dentro del sistema de las Naciones Unidas.

## **Red Interamericana de Recursos Hídricos (RIRH)-OEA**

La Red Interamericana de Recursos Hídricos fue creada en 1993 a partir de los acuerdos alcanzados en el “Primer Diálogo Interamericano de Gestión del Agua” realizado en la ciudad de Miami, Florida, USA; su objetivo inicial fue compartir experiencias y facilitar el intercambio de información entre los organismos gubernamentales, organizaciones sociales y profesionales, la empresa privada e instituciones académicas interesadas en la gestión sostenible de los recursos hídricos de las Américas. La RIRH fue concebida como una Red de Redes y a partir de 1993 se constituyó en un instrumento fundamental para el desarrollo de la agenda interamericana referida a la consideración de la importancia del tema hídrico de las Américas en los procesos derivados de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro.

## **2.2 Análisis interno del INDRHI**

Con 53 años de existencia, el INDRHI se ha destacado como una organización técnica, que cumple una misión especializada en el campo del manejo de los sistemas de riego, la hidrología, y el desarrollo de las obras hidráulicas. Esta institución ha iniciado un proceso de actualización de su estructura organizacional, su manual de organización (funciones), y su manual de puestos, así como el desarrollo de una estructura de valoración de puestos, como pasos previos, a la implementación de la carrera administrativa en la institución.

El INDRHI ha informado al Ministerio de Administración Pública (MAP), como entidad rectora de la función pública sobre este proceso, los trabajos programados para la actualización institucional. Además, ha solicitado la asesoría del MAP, y la evaluación de propuestas generadas por el INDRHI que serán sometidas a la consideración del MAP para la reforma de la estructura orgánica, los manuales de procedimientos y organización, el organigrama y la estructura de cargos.

En lo que respecta al análisis de su estructura y la actualización de su organigrama, el INDRHI llevó a cabo, durante los meses de abril a septiembre de 2010, un proceso de evaluación, consulta y discusiones internas y el análisis de su estructura, que luego dieron paso en los meses de octubre 2010 a enero 2011 al rediseño organizacional de la institución, para adecuar la estructura a las políticas y demandas actuales del sector agua, así como las prioridades institucionales.

Este análisis reporta los objetivos, alcance y resultados de una nueva estructura organizacional, sometida a consideración y aprobación del Consejo de Administración y posterior sometimiento al MAP para su aprobación, ratificación y oficialización llevada a cabo, a partir del mes de julio de 2017. El análisis de la estructura es el primer paso de esta serie de acciones dirigidas a renovar, actualizar, modernizar y afianzar los mecanismos e instrumentos institucionales.

Dado que el nuevo organigrama fue aprobado en mayo del 2019, los trabajos relacionados con el manual de organización y el manual de puestos se desarrollan paralelamente y se están complementando con este.

La inserción de la institución en el mundo globalizado de alta tecnología y eficiencia de servicios, dentro de un sector estratégico y vital, como es el de la conservación del agua y el suministro para otros subsectores esenciales, como son: el agua potable, el riego y la energía, así como también, las necesidades relativas al control de inundaciones, todos éstos, subsectores demandantes; además, de que del INDRHI dependen cerca de 90,000 usuarios directos de riego en todo el país, que representan a unas 90,000 familias rurales, lo que supone una serie de retos que el INDRHI tendrá que afrontar, por lo que amerita una automatización urgente de la información acorde con los nuevos tiempos.

### 2.2.1 Descripción de la Estructura Organizacional Actual del INDRHI.

La estructura organizacional del INDRHI está compuesta por 4 unidades siguiendo un orden jerárquico, como veremos a continuación la primera unidad incluye el Consejo de Administración que lo preside el Ministro de Medio Ambiente, la Dirección Ejecutiva y las Subdirecciones, luego en las siguientes unidades tendremos direcciones ejecutivas, las cuales citamos a continuación: Dirección de Fiscalización y Revisión, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación Y Desarrollo Institucional, Dirección Operativa de Ejecución Y Cumplimiento, Dirección Administrativa Y Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información Y Comunicaciones, Dirección De Operación Y Conservación De Sistema De Riego, Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico, Dirección de Proyectos y Obras, cada una con sus respectivas dependencias.

En términos institucionales el INDRHI tiene una cobertura nacional con sus diez (10) Direcciones Regionales de Riego, que son las delegaciones regionales del INDRHI, que dominan treinta y cuatro (34) Zonas y tres (3) Sub-zonas de Riego; tres (3) oficinas regionales hidrológicas, y cuatro (4) oficinas regionales para el mantenimiento y monitoreo de presas.

Los sistemas de riego son manejados por el INDRHI a través de las Direcciones Regionales de Riego con la participación de las Asociaciones y Juntas de Regantes, organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

El máximo órgano de gobierno del INDRHI es su Consejo de Administración. El Consejo de Administración lo preside el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y lo conforman los ministros, directores o representantes del Ministerio de Agricultura, el Banco Agrícola, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (vicepresidente del consejo), el Instituto Agrario Dominicano, tres representantes del Sector Privado, entre ellos el presidente del Consejo Nacional de Regantes, y el Director Ejecutivo del INDRHI como secretario de dicho Consejo (Artículo 6, Ley No. 6-1965).

Luego está la Dirección Ejecutiva cuya función es mantener la visión global de la institución garantizando la operatividad y la puesta en marcha de las políticas, objetivos y metas definidos por el Consejo de Administración los estamentos gubernamentales, siempre vigilando el cumplimiento de las normas y procedimientos institucionales establecidos.

Siguiendo el orden se encuentran los subdirectores, y Subordinados a su vez al director ejecutivo, completan el nivel de alta dirección un subdirector ejecutivo, un Subdirector Administrativo-Financiero, un Subdirector Técnico y otros subdirectores, a quienes el Director Ejecutivo asigna funciones específicas.

A nivel de Asesoría y Consulta, están la Consultoría Jurídica, la Oficina de Auditoría y la Oficina de Asesores de la Dirección Ejecutiva.

Hay dos dependencias, de carácter operativo, que operan de forma directa con la Dirección Ejecutiva, que son el Programa Cultura del Agua, y el Centro para la Gestión Sostenibles de los Recursos Hídricos en los Estados Insulares del Caribe (CEHICA).

También las Unidades Ejecutoras de Proyectos específicos que cuentan con su propio personal y cuyos coordinadores se reportan directamente al director ejecutivo, como son en la actualidad el Proyecto Múltiple Monte Grande, el proyecto de desarrollo agrícola Azua

II, y Proyecto Pequeña Presa La Piña.

A nivel Sustantivo – Operativo están: Dirección de Operaciones y Conservación Sistemas de Riego con las Direcciones Regionales de Riego, la Dirección de Proyectos y Obras, Planificación y Desarrollo Hídrico y la de Adquisiciones, que a su vez tienen una estructura con departamentos y los escalafones dependientes de estos. La Dirección de Comunicaciones provee servicios de prensa y relaciones públicas.

La Dirección Administrativa y Financiera es responsable de los servicios de apoyo económico para la operación del Instituto.

A continuación, descripción de las unidades organizativas según manual actualizado de funciones del INDRHI según el MAP.

## 1.UNIDADES DEL NIVEL NORMATIVO O DE MAXIMA DIRECCIÓN

- Consejo de Administración
- Dirección Ejecutiva.
- Sub-Direcciones.

### 1. UNIDADES DEL NIVEL CONSULTIVO O ASESOR

- **Oficina de Acceso a la Información Pública.**
  - Unidad Ejecutora de Proyectos con Fondos Externos.
- **Dirección Jurídica, con:**
  - Departamento de Litigios.
  - Departamento de Elaboración de Documentos Legales.
- **Dirección de Fiscalización y Revisión.**
- **Dirección de Comunicaciones, con:**
  - Departamento de Eventos y Protocolo.
  - Departamento de Redes Sociales y Medios Digitales.
  - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
  - Centro de Documentación.
- **Dirección de Recursos Humanos, con:**
  - Departamento de Registro, Control y Nóminas.
  - Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación.
  - Departamento de Relaciones Laborales y Sociales.
  - Departamento de Organización del Trabajo y Compensación.
- **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con:**
  - Departamento de Cooperación Internacional.
  - Departamento Desarrollo Institucional.

- Departamento de Calidad en la Gestión.
- **Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento, con:**
  - Departamento de Administración de contratos en Ejecución.
  - Departamento de Seguimiento de Acuerdos Nacionales e Internacionales en Ejecución y Cumplimiento.

## 2. UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO

- **Dirección Administrativa Y Financiera, CON:**
  - División de Control de Bienes.
- Departamento Financiero, con:
  - División de Contabilidad.
  - División de Análisis y Procesamiento Financiero.
  - División de Presupuesto, con:
    - Sección de Ejecución Presupuestaria.
  - División de Tesorería, con:
    - Sección de Cajas.
- Departamento Administrativo, con:
  - División de Transportación, con:
    - Sección Taller de Mecánica.
  - División de Servicios Generales, con:
    - Sección de Mayordomía y Mantenimiento.
    - Sección de Correspondencia y Archivo.
  - División de Planta Física.
  - División de Seguridad Civil
    - Sección de Almacén y Suministro.
    - Sección de Almacén Central.
    - Sección de Seguro y Placa.
    - Sección de Archivo Central.
    - Sección de Gestión Aduanal.
    - Sección de Combustible.
- Departamento Compras y Contrataciones.
- **Dirección De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones, Con:**
  - Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas.
  - Departamento de Administración de los Servicios TIC'S.
  - Departamento de Administración de los Proyectos TIC'S.
  - Departamento de Operación TIC'S.
  - Departamento de Seguridad y Monitoreo.

- **Dirección Administrativa Y Financiera, con:**
  - División de Control de Bienes.
  
- Departamento Financiero, con:
  - División de Contabilidad.
  - División de Análisis y Procesamiento Financiero.
  - División de Presupuesto, con:
    - Sección de Ejecución Presupuestaria.
  - División de Tesorería, con:
    - Sección de Cajas.
  
- Departamento Administrativo, con:
  - División de Transportación, con:
    - Sección Taller de Mecánica.
  - División de Servicios Generales, con:
    - Sección de Mayordomía y Mantenimiento.
    - Sección de Correspondencia y Archivo.
  - División de Planta Física.
  - División de Seguridad Civil
    - Sección de Almacén y Suministro.
    - Sección de Almacén Central.
    - Sección de Seguro y Placa.
    - Sección de Archivo Central.
    - Sección de Gestión Aduanal.
    - Sección de Combustible.
  
- Departamento Compras y Contrataciones.
  
- **Dirección De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones, con:**
  - Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas.
  - Departamento de Administración de los Servicios TIC'S.
  - Departamento de Administración de los Proyectos TIC'S.
  - Departamento de Operación TIC'S.
  - Departamento de Seguridad y Monitoreo.

## **2.UNIDADES DEL NIVEL SUSTANTIVO U OPERATIVO**

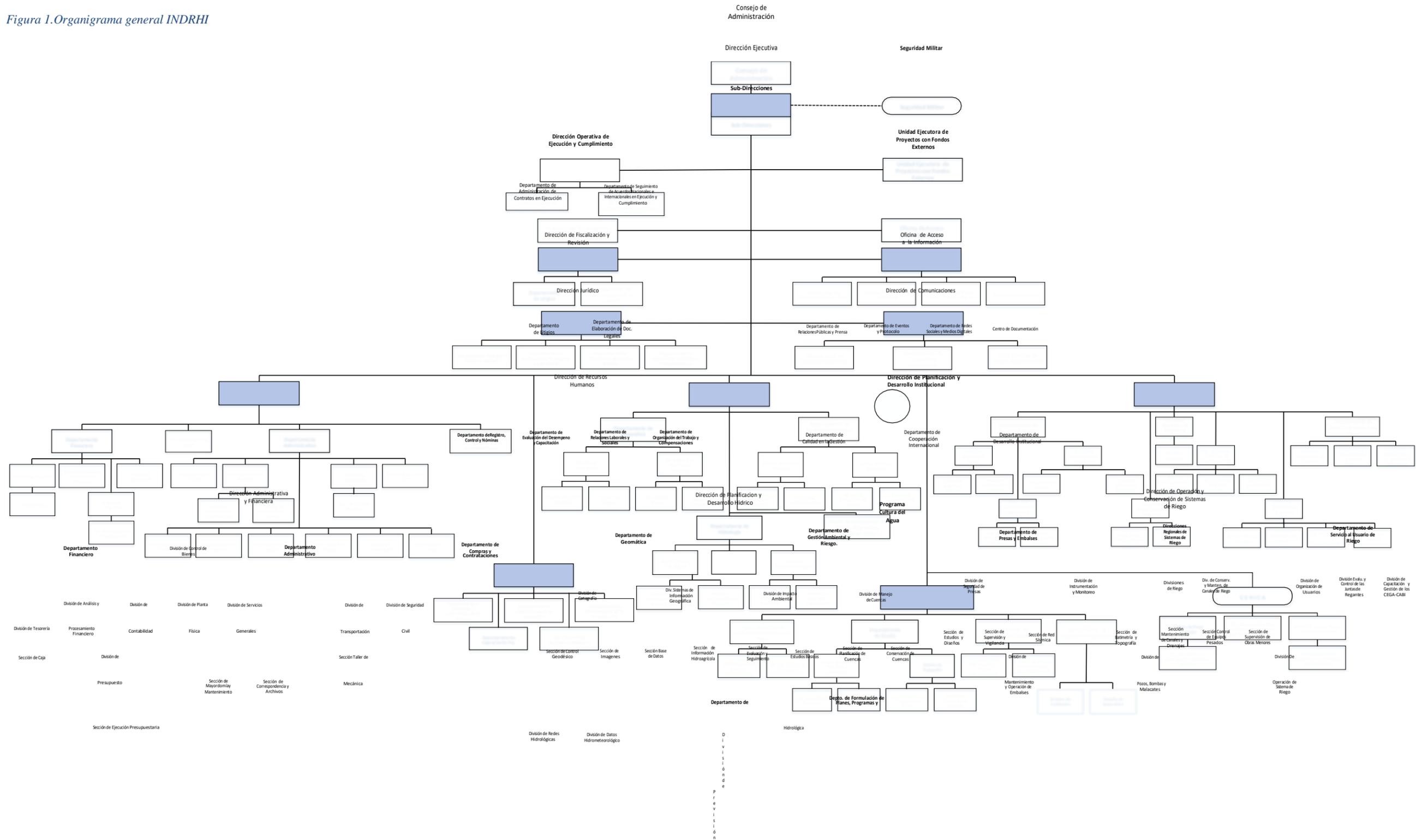
- **Programa Cultura del Agua.**
  
- **CEHICA (Centro Para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos en Los Estados Insulares del Caribe), con:**
- División de Riego y Energía, con:
  - Sección de Estudios Agrologicos y Laboratorio de Suelos.
  - División de Administración y Economía para la Gestión de los Recursos Hídricos.
  - División de calidad de agua y gestión ambiental, con:
  - Sección de Estudios, Monitoreo y Laboratorio de Calidad del Agua.
  
- **Dirección De Operación Y Conservación De Sistema De Riego, con:**
  - División de Operación de Sistema de Riego, con:
    - Sección de Riego y Drenaje.
    - Sección de Estadísticas de Sistema de Riego.
    - Sección de Títulos y Permiso de Agua.
    - Sección de Radio y Comunicaciones.
  - División de Conservación y Mantenimiento de Canales de Riego, con:
    - Sección de Mantenimiento de Canales y Drenajes.
    - Sección de Control de Equipos Pesados.
    - Sección de Supervisión de Obras Menores.
  - División de Pozos, Bombas y Malacates, con:
    - Sección de Perforación y Aforo de Pozos y Malacates.
    - Sección de Bombas y Sistemas Eléctricos.
  - Dirección Regional Sistema de Riego Ozama Nizao, con:
    - División de Riego Baní.
    - División de Riego San Cristóbal.
  - Dirección Regional Sistema de Riego Valle de Azua, con:
    - División de Riego de Azua.
    - División de Riego Padre Las Casas.
  - Dirección Regional Sistema de Riego Valle de San Juan, con:
    - División de Riego San Juan.
    - División de Riego Las Matas de Farfán.
  - Dirección Regional Sistema de Riego Lago Enriquillo, con:
    - División de Riego de Neyba.
    - División de Riego de Tamayo.
    - División de Riego de Jimaní.
    - División de Riego Duvergé.
  - Dirección Regional Sistema de Riego Yaque del Sur, con:
    - División de Riego de Barahona.
    - División de Riego Nizaíto.
  - Dirección Regional Sistema de Riego Bajo Yuna, con:
    - División de Riego Nagua.
    - División de Riego Aglipo I.

- División de Riego Aglipo II.
- División de Riego Limón del Yuna.
- Dirección Regional Sistema de Riego Yuna Camú, con:
  - División de Riego la Vega.
  - División de Riego de Bonaó.
  - División de Riego de Constanza.
  - División de Riego Cotuí.
- Dirección Regional Sistema de Riego Alto Yaque del Norte, con:
  - División de Riego Santiago.
  - División de Riego Mao.
  - División de Riego Esperanza.
  - División de Riego La Isabela.
- Dirección Regional Sistema de Riego Bajo Yaque del Norte, con:
  - División de Riego Las Matas de Santa Cruz.
  - División de Riego Villa Vásquez.
  - División de Riego de Dajabón.
- Dirección Regional Sistema de Riego del Este, con:
  - División de Riego Bayaguana.
  - División de Riego de Sabana de la Mar.
  - División de Riego Nisibón.
- Departamento de Servicio al Usuario de Riego, con:
  - División de Organización de Usuarios.
  - División de Capacitación y Gestión de los CEGA-CABI.
  - División de Evaluación y Control de las Juntas de Regantes.
- Departamento de Presas y Embalses, con:
  - División de Seguridad de Presas, con:
    - Sección de Estudios y Diseños de Presas.
    - Sección de Supervisión y Vigilancia.
- División de Instrumentación y Monitoreo, con:
  - Sección de Red Sísmica.
  - Sección de Batimetría y Topografía.
- División de Mantenimiento y Operación de Embalses, con:
  - Sección de Mantenimiento de Embalses.
  - Sección de Operación de Embalses.
  
- **Dirección De Planificación Y Desarrollo Hídrico, con:**
  - Departamento de Geomática, con:
    - División de Cartografía, con:
      - Sección de Control Geodésico.
      - Sección de Imágenes.
    - División de Sistema de Información Geográfica, con:
      - Sección de Base de Datos.
      - Sección de Información Hidroagrícola.
  - Departamento de Hidrología, con:
    - División de Datos Hidrometeorológicos.
    - División Previsión Hidrogeología, con:

- Sección de Hidrología Superficial.
- Sección de Hidrología Subterránea.
- División de Redes Hidrológicas, con:
  - Sección Instrumentación Eléctrica.
  - Sección Instrumentación Mecánica.
- Departamento de Formulación de Planes Programas y Proyectos (PPP).
- Departamento de Gestión Ambiental y Riesgos, con:
  - División de Impacto Ambiental, con:
    - Sección de Evaluación y Seguimiento.
    - Sección de Estudios Básicos.
  - División de Manejo de Cuencas, con:
    - Sección de Planificación de Cuencas.
    - Sección de Conservación de Cuencas.
- **Dirección De Proyectos Obras, con:**
  - Departamento de Análisis de Costos y Reclamaciones de Obras, con:
    - División de Costos y Presupuesto.
    - División de Administración de Contratos y Reclamaciones.
  - Departamento de Ejecución de Proyectos, con:
    - División de control de Proyectos con Fondos Internacionales.
    - División de control de Proyectos con Fondos Nacionales.
  - Departamento de Diseño, con:
    - División de Diseño Hidráulico Estructural, con:
      - Sección de Diseño Estructural.
      - Sección de Diseño Hidráulico.
    - División de Topografía, con:
      - Sección de Topografía de Campo.
      - Sección de Topografía de Gabinete.
  - Departamento de Supervisión y Cubicación, con:
    - División de Cubicación.
    - División de Super

ORGANIGRAMA GENERAL PROPUESTO  
(Consensuado INDRHI-MAP, Julio 2017)

Figura 1. Organigrama general INDRHI



## RECURSOS HUMANOS

**Tabla 1. Cantidades administrativas del INDRHI por direcciones**

Tabla 1. Cantidades administrativas del INDRHI

Direcciones	Departamentos	Divisiones	Secciones	Unidades	Total
Administrativa y Financiera	3	9	11	0	23
Recursos Humanos	4	0	0	0	4
Planificación y Desarrollo Institucional	3	0	0	0	3
Planificación y Desarrollo Hídrico	4	7	12	0	23
Proyectos y Obras	4	8	4	0	16
Comunicaciones	3	0	0	0	3
Fiscalización y Revisión	0	0	0	0	0
Jurídica	2	0	0	0	2
Tecnología de la Información y Comunicaciones	5	0	0	0	5
Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego	2	9	15	0	26
Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>107</b>

Tabla 2. Distribución de personal por Direcciones en la sede central (R.H)

Direcciones	Direcciones	Departamentos	Divisiones	Secciones	Total
Administrativa y Financiera	22	41	187	128	378
Recursos Humanos	14	47	0	0	61
Planificación y Desarrollo Institucional	4	5	0	0	9
Planificación y Desarrollo Hídrico	8	50	14	6	78
Proyectos y Obras	27	43	23	4	97
Comunicaciones	34	24	0	0	58
Fiscalización y Revisión	17	0	0	0	17
Jurídica	21	2	0	0	23
Tecnología de la Información y Comunicaciones	11	15	0	0	26
Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego	35	12	67	59	173
Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento	8	6	0	0	14
Cultura del Agua	0	30	0	0	30
Oficina de Libre Acceso a la Información	0	2	0	0	2
CEHICA	0	16	0	8	24

## 2.3 Diagnóstico Gestión Técnica, Administrativa y Financiera INDRHI

### 2.3.1. Análisis de Procesos de Gestión en Aspectos Técnicos y Administrativos

#### Generalidades

El éxito de toda institución pública o empresa privada, está relacionado con la solidez con que ésta se avoque para mejorar continuamente sus procesos de gestión, esto así, hasta alcanzar niveles de fortalecimiento y consolidación en cada una de sus áreas: planificación, administración de recursos humanos, financieros y técnicos.

La mejora de estos procesos es indispensable para lograr eficiencia en los procesos de toma de decisiones, planificación, ejecución, control, supervisión y evaluación de cada una de las actividades al interior del ámbito institucional. Además, las mejoras en los procesos de gestión permiten agilizar el flujo de informaciones intra e interdepartamental, obtener mejoras e incremento en la productividad del personal, y optimizar los recursos de la institución y por ende la disminución de los costos operativos y financieros.

La institucionalización de los procesos de gestión en el INDRHI permitirá que el capital humano pueda aumentar sus capacidades de resolución de problemas en forma eficiente y de manera significativa en el menor lapso de tiempo.

Es importante destacar que las organizaciones gubernamentales, y entre ellas el INDRHI, han observado que sus activos físicos y financieros no tienen la capacidad de generar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo ni propiciar cambios importantes en la vida institucional, concluyendo que los activos intangibles, o sea los recursos humanos, son los que aportan el verdadero valor a las organizaciones.

Con la finalidad de profundizar en los procesos de gestión técnicos, administrativos y financieros que existen en el INDRHI, un equipo de consultores<sup>1</sup> condujo entrevistas individuales con los encargados de los departamentos y de las divisiones de la institución. Las encuestas fueron analizadas y procesadas con el fin de obtener un diagnóstico de los procesos de gestión para cada una de las áreas de la institución: administrativa - financiera y técnica.

La institucionalización de los procesos de gestión y toma de decisiones en el INDRHI es incipiente. La mayoría de las acciones que se toman dependen en gran medida de las personas, sin la utilización de mecanismos establecidos que permitan el libre accionar institucional.

Debido a su misión institucional y al rol que juega dentro del aparato institucional dominicano, el INDRHI ha recibido constantemente una cantidad considerable de asesorías técnicas y financieras, donde se evidencia la existencia de múltiples documentos con conclusiones y recomendaciones para fortalecer al INDRHI en varios ámbitos de acción. En ese sentido, se hace

---

<sup>1</sup>Servicios Técnicos de Reorientación Institucional del Sub-Sector Riego. TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD

notar que la institución tiene un gran nivel de conocimiento sistematizado, que requieren ser potencializados, ya que representan un activo para el INDRHI dado el nivel de conocimiento organizacional estructurado que se ha venido gestando desde julio 2017, el INDRHI, conjuntamente con el ministerio de administración pública (MAP) completó en el 2018 un nuevo manual de organización y funciones el cual es el que está en vigencia actualmente (2020).

### 2.3.2 Análisis de objetivos y funciones principales de Gestión en Aspectos Técnicos

A continuación, se presentan los principales aspectos en los objetivos y funciones principales de gestión en el área Técnica; es importante indicar que las diferentes áreas técnicas del INDRHI poseen un personal altamente capacitado y con experiencias acumuladas que representan un activo de gran valor para la Institución.

#### 2.3.2.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO HÍDRICO

Objetivo General:

Coordinar, dirigir o revisar las labores de los Departamentos de: Geomática, Hidrología, Formulación de Planes, Programas y Proyectos (PPP) y Gestión Ambiental y Riesgo.

Funciones Principales:

- a. Formular y evaluar planes, programas y proyectos de aprovechamiento de los Recursos Hídricos.
- b. Elaborar los planes estratégicos de la Institución.
- c. Elaborar los proyectos de presupuesto y planes operativos anuales.
- d. Elaborar informes mensuales de ejecución presupuestaria.
- e. Elaborar memoria anual de la institución.
- f. Instalar y mantener las redes de instrumentación Hidrológicas del agua de Subterránea.
- g. Instalar y mantener banco de datos Hidrológicos.
- h. Elaborar los diseños definitivos a las obras Hidráulicas a ser ejecutadas.
- i. Aplicar programas de información geográfica para estudios y sistematización de las informaciones en cuestión.
- j. Realizar estudios topográficos que sean requeridos.
- k. Supervisar la ejecución de las medidas ambientales en las obras ejecutadas.
- l. Promover el acuerdo manejo de las cuencas hidrográficas.
- m. Responder a otras solicitudes requerida por la Dirección Ejecutiva.
- n. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

a) Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos

#### **Objetivo General**

Asistir en la toma de decisión a la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico mediante el levantamiento y el análisis de información crítica en estudios de desarrollo en el Sub-Sector Riego y, a su vez, formular y evaluar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y la consolidación institucional del INDRHI, así como, para una prestación de servicios eficiente y eficaz.

### Funciones Principales:

- a. Fomentar, promover y supervisar la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos estratégicos de desarrollo a corto, mediano y largo plazo del INDRHI que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales, el fortalecimiento y consolidación de la institución.
- b. Fomentar, promover y supervisar el diseño de un conjunto de métodos, políticas, procedimientos e instrumentos que se aplicarán a fin de cumplir la misión del INDRHI que se materializará a través de una serie de programas y de políticas generales.
- c. Velar por la elaboración y evaluación del presupuesto anual de la institución garantizando la obtención de todas las informaciones financieras de los proyectos con recursos externos e internos y de cada una de las Direcciones del INDRHI.
- d. Gestionar, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico, el desarrollo hidráulico de proyectos en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.
- e. Velar por la elaboración de la Memoria de Rendición de Cuentas anuales del INDRHI.
- f. Fomentar y coordinar la elaboración de perfiles de proyectos de acuerdo a las necesidades identificadas en el sub sector riego del país.
- g. Monitorear el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de proyectos en ejecución, verificando a través de los indicadores establecidos para cada una de las metas propuestas.
- h. Velar por el Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Estratégico Institucional del INDRHI.
- i. Velar por la elaboración del plan operativo anual del INDRHI, garantizando realizar las asignaciones presupuestarias de cada Departamento y División, de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos y de acuerdo a los objetivos y metas priorizadas por la institución en ese período.
- j. Velar por la elaboración del estado de ingresos y egresos globales de la institución.
- k. Velar por la preparación de la ejecución presupuestaria del INDRHI
- l. Velar que los productos digitales e impresos generados por los diferentes proyectos y estudios sean entregados a este Departamento.
- m. Contribuir al mantenimiento de un enlace permanente con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) con la finalidad de responder a los lineamientos generales de planificación del Gobierno Central.
- n. Colaborar en la realización de acuerdos para solicitar cooperación técnica no reembolsable, a través de las oficinas de cooperación técnica internacional.
- o. Sistematizar y estandarizar los mecanismos de generación, procesamiento, almacenamiento, y divulgación de información al interior y al exterior del INDRHI, estableciendo normas, reglamentos y especificaciones técnicas adecuadas a cada tipo y uso previsto de la información.
- p. Normar y supervisar la administración de la información en general y la información estadística en particular.
- q. Velar por el empleo sistemático de la normativa, reglamentación y procedimientos en el manejo de información.
- r. Supervisar el levantamiento, procesamiento y manejo de la información.  
Realizar las ejecuciones presupuestarias mensuales.

- s. Programar de manera mensual y trimestral los recursos de los proyectos de inversión en ejecución.
- t. Elaborar conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera las solicitudes de asignaciones mensuales de fondos de los proyectos de inversión.
- u. Velar por la elaboración del estado de ingresos y egresos globales de la institución.
- v. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **b) Departamento de Gestión Ambiental**

### **Objetivo General:**

Realizar las evaluaciones ambientales y riesgos de los programas, proyectos y acciones del INDRHI que pretenda ejecutar a nivel nacional.

Funciones Principales:

- a. Velar por que las firmas contratadas para la realización de los estudios ambientales y riesgos cumplan con los requisitos exigidos.
- b. Realizar estudios biofísicos y socioeconómicos necesarios para la evaluación ambiental y riesgos de proyectos hídricos.
- c. Realizar la revisión inicial de los proyectos y programas del INDRHI antes de ser sometido a la evaluación ambiental del MIMARENA.
- d. Velar porque se cumplan los planes de manejo y adecuación ambiental de las evaluaciones ambientales realizadas.
- e. Servir de enlace con el Vice ministerio de Gestión Ambiental y el Vice ministerio de Suelos y Aguas del MIMARENA.
- f. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **c) Departamento de Geomática**

### **Objetivo General**

Integrar la infraestructura tecnológica y el recurso humano calificado, a fin de generar productos, servicios de información geoespacial y de data, sistematizados y administrados mediante mecanismos y procedimientos eficaces.

Funciones Principales:

- a. Administrar los servicios de información geoespacial y divulgación a los usuarios internos y externos mediante políticas y reglas establecidas por la Dirección Ejecutiva del INDRHI.
- b. Sistematizar y estandarizar los mecanismos de generación, procesamiento, almacenamiento, catalogación y divulgación de información geoespacial al interior y al exterior del INDRHI, estableciendo normas, reglamentos y especificaciones técnicas adecuadas a cada tipo y uso previsto.
- c. Servir de enlace con el Sistema Nacional de Información sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d. Colaborar con el servicio de la actualización de la página Web del INDRHI.

- e. Asesorar a la Dirección Ejecutiva y a los Departamentos del INDRHI en la toma de decisiones sobre la adquisición de equipos, productos y servicios en materia de manejo y divulgación de la información espacial.
- f. Recomendar a la Dirección Ejecutiva del INDRHI las tarifas a establecer para los distintos productos y servicios y medios de distribución en que se ofertaran los mismos.
- g. Almacenar y administrar el servicio controlado de la información geo-procesada e informatizada generada por el INDRHI.
- h. Actualizar la información cartográfica generada por el INDRHI.
- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **d) Departamento de Hidrología**

Objetivo General:

Registrar, transmitir, procesar, almacenar, analizar y publicar datos hidrológicos y climáticos requeridos para la planificación hidrológica, diseño y operación de los sistemas de recursos hidráulicos del país.

Funciones Principales:

- a. Representar y gestionar los servicios Hidrológicos a nivel nacional.
- b. Captar datos Hidrológicos, Climáticos e Hidrométricos en todo el territorio nacional a través de las Redes Hidrológicas.
- c. Establecer Redes Hidrológicas y de instrumentación en todo el territorio nacional.
- d. Planificar, controlar y supervisar las actividades concernientes al diseño, construcción y mantenimiento de las redes de la Oficina Nacional de Hidrología.
- e. Realizar estudios Hidrológicos e Hidrogeológicos.
- f. Realizar los monitoreos de los recursos de agua superficiales a nivel nacional en todas las cuencas hidrográficas del país, como de las aguas subterráneas.
- g. Llevar un registro de cada uno de esos datos a través de la División de Datos Hidrometeorológico que incluyan información hidrométrica, climatológica, hidrológica y de calidad de agua, así como registro y almacenamientos de niveles piezométricos.
- h. Emitir y divulgar los boletines hidrológicos (Gestión de Riesgo).
- i. Divulgar los datos de los estudios a cada uno de los sectores beneficiarios de los mismos.
- j. Garantizar la realización de estudios hidrológicos para: diques y presas, previo la elaboración y el diseño de estudios hidrológicos específicos.
- k. Canalizar la realización de estudios de suelo para obras hidráulicas.
- l. Elaborar estudios hidrogeológicos, de calidad de agua y de hidrología superficial.
- m. Coordinar, analizar, calcular y reportar los análisis físico-químicos a las muestras que llegan a dicha área, para fines de riego. Evaluación físico-química y muestras de agua.
- n. Planificar, supervisar, dirigir y controlar programas y actividades de investigación y de ejecución que garanticen la calidad del agua.
- o. Planificar, supervisar, dirigir y controlar los trabajos para la realización de recolección y de procesamiento de datos para estudios hidrológicos.
- p. Procesar los datos hidrológicos obtenidos para la elaboración de informes con informaciones precisas sobre la hidrología del país.
- q. Publicar y suministrar informaciones hidrológicas a quienes las soliciten.

- r. Supervisar que las oficinas regionales, este, sur y norte, cumplan con los objetivos de la división a través de la realización de acciones coherentes con la misión del Departamento de Hidrología.
- s. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **2.3.2.2 DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CONSERVACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO**

Objetivo General:

Garantizar el suministro de agua a los usuarios del riego, con la calidad y la cantidad que se requiera y en el momento oportuno y velar por que estos le den el uso adecuado.

Funciones Principales:

- a. Cumplir con los objetivos institucionales en materia de riego, bajo las directrices de la Dirección Ejecutiva.
- b. Operar y mantener los canales y drenajes principales a nivel nacional.
- c. Gestionar los recursos o fondo operacional para las Direcciones Regionales, para el mantenimiento de canales y los gastos menores que se generan en las Direcciones y Divisiones Regionales de Sistema de Riego.
- d. Supervisar la coordinación de actividades de mantenimiento y operación de sistemas de riego.
- e. Someter a otras Direcciones obras de mayor envergadura con la finalidad de mejorar y ampliar el riego hacia sectores no productivos.
- f. Supervisar los programas de Desarrollo Rural para abastecer de agua para fines agrícolas y ganaderos a comunidades bajo la influencia de los sistemas de riego administrado por el INDRHI.
- g. Monitorear todos los niveles de los embalses de las presas de los cuales dependen los sistemas de riego, así como dar mantenimiento a las presas con la finalidad de tener garantía de la cantidad de agua que se necesita para distribuirla a la agricultura a través de los sistemas de riego.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **a) Departamento de Presas y Embalses**

### Objetivo General:

Estudiar, proyectar y programar todas las obras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas de la República Dominicana, con sujeción a los planes nacionales de desarrollo y en coordinación con los organismos encargados de los demás tipos de obras de desarrollo y, a la vez, monitorear la seguridad de las estructuras civiles de las presas, las laderas de sus respectivos embalses y del área general del proyecto.

### Funciones Principales:

- a.** Administrar y controlar el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas, vasos de almacenamiento, manantiales y aguas nacionales.
- b.** Organizar y dirigir los trabajos de aprovechamiento de las aguas nacionales con la cooperación de la Corporación de Fomento Industrial y la Corporación Dominicana de Electricidad, cuando se trate de aprovechamiento para la generación de energía eléctrica o fines industriales; y con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), cuando se trate de aprovechamiento para acueductos.
- c.** Coordinar la realización de estudios de proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico.
- d.** Coordinar el diseño de los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico, mediante presas.
- e.** Supervisar la construcción de las diferentes presas que se realizan en el país.
- f.** Dar seguimiento a la operación de los embalses de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico.
- g.** Dar seguimiento al comportamiento de las presas medianas y grandes a nivel nacional.
- h.** Realizar toma, análisis e interpretación de los diferentes sistemas instrumentales que integran las presas de la República Dominicana.
- i.** Realizar inspecciones visuales de las presas, garantizando que las estructuras físicas se mantengan en buen estado.
- j.** Realizar medición de los sedimentos en los embalses de las presas.
- k.** Elaborar informes sobre las evaluaciones y las inspecciones de las diferentes presas existentes en el país.
- l.** Participar en las gestiones de financiamiento internacional para la ejecución de los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico.
- m.** Contratar y supervisar a contratistas nacionales e internacionales involucrados en la construcción de presas y estructuras de riego en el país.
- n.** Evaluar la actividad sísmica que se produce en el territorio nacional en torno a las principales fallas geológicas, para determinar el impacto de estas sobre las presas del país.
- o.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **b) Departamento de Servicio a Usuarios de Riego**

Objetivo General:

Coordinar y dirigir todas las actividades de capacitación a los usuarios del riego que se realicen en el INDRHI con la finalidad de mantener activo el aparato productivo agrícola.

Funciones Principales:

- a. Mantener un registro actualizado de las necesidades de capacitación de los usuarios del sistema de riego.
- b. Establecer planes de capacitación que contribuyan a actualizar los conocimientos de los usuarios del sistema de riego garantizando que los mismos utilicen tecnología de punta.
- c. Diseñar programas de capacitación utilizando contenidos novedosos sobre estrategias de comercialización, mercadeo agrícola, normas y reglamentos fitosanitarios, mecanismos de exportación, entre otros temas de interés que contribuyan a eficientizar la capacidad de los usuarios de los sistemas de riego.
- d. Diseñar e implementar programas de capacitación que incluyan mejoras continuas en los procesos de organización de los usuarios de riego, estas capacitaciones pueden estar dirigidas a fortalecer el mejoramiento operativo de las asambleas, el liderazgo y el trabajo en equipo.
- e. Administrar los centros de capacitación y las fincas escuelas del INDRHI para beneficio de los usuarios del sistema de riego y para beneficio del personal del INDRHI.
- f. Preparar y editar los materiales de divulgación técnica que contribuyan con los cambios de comportamientos, actitudes y prácticas de los usuarios, buscando desmitificar los tradicionalismos en el arte y ciencia de la producción agrícola e incentivando la agricultura moderna, sostenible y de alcance productivo.
- g. Mantener un registro actualizado de los eventos de capacitación realizados tanto con recurso internos como externos.
- h. Coordinar con las juntas de regantes y asociaciones, acciones puntuales de asistencia técnica y capacitación en las áreas de gestión empresarial y producción agrícola bajo riego.
- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **c) División de Pozos, Bombas y Malacates**

Objetivo General

Mantener en buen estado las electros y motobombas; así como hacer las instalaciones en el tiempo oportuno y de manera eficiente, suministrar agua a las asociaciones agrícolas y ganaderas a través de las Direcciones Regionales de Sistema de Riego por medio de las perforaciones de pozos.

Funciones Principales:

- a. Supervisar, instalar, reparar y mantener en buen estado los equipos de electro-bombas moto-bombas de la institución, velando por el mantenimiento mecánico, eléctrico y de plomería de equipos de bombeo.

- b.** Diseñar y ejecutar proyectos de Riego por bombeo en función de necesidades previas identificadas a través de estudios técnicos.
- c.** Asesorar en diseños de infraestructura de riego en la unidad técnica de bombas.
- d.** Ubicar lugares donde haya más posibilidades de agua subterráneas, vigilando siempre, la conservación del medioambiente.
- e.** Garantizar que las brigadas internas para la reparación de los sistemas electromecánicos e hidráulicos de los sistemas de riego por bombeo realicen su labor con criterios de eficiencia y eficacia y apegados a las normas y procedimientos de la División.
- f.** Supervisar que el equipo de perforadoras se encuentre en perfecto estado.
- g.** Efectuar cálculos de parámetros hidráulicos de los acuíferos donde se perfora.
- h.** Supervisar y fiscalizar los proyectos de riego por bombeo contratados por el INDRHI a empresas privadas.
- i.** Recibir las solicitudes de interesados para la instalación de un equipo de bombeo.
- j.** Hacer un análisis del levantamiento de información para determinar el tipo de equipo a instalar
- k.** Preparar propuesta financiera para fines de compra de equipo de bombeo.
- l.** Presentar propuesta a la Dirección Administra y Financiera para fines de compra del equipo.
- m.** Instalar y mantener los equipos de bombeo de manera que operen de manera satisfactoriamente.
- n.** Operar y mantener los equipos de perforación y aforo para la construcción de pozos.
- o.** Construir pozos y aforos para posteriormente instalar los equipos correspondientes.
- p.** Construir filtrantes para el drenaje del agua acumulada.
- q.** Apoyar para hacer pozos en distintas áreas y distintas dependencias.
- r.** Reparar bombas de tipo Malacate cuando sea necesario en los sistemas rurales.
- s.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **2.3.2.3 Dirección Regional de Sistema de Riego**

Objetivo General:

Dirigir y administrar todas las actividades concernientes a la operación, mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas a nivel nacional, asegurando el manejo eficiente y racional del recurso agua.

Funciones Principales:

- a. Supervisar y controlar el agua, garantizando que la misma se realice con eficiencia y equidad para todos los usuarios del sistema.
- b. Velar por la operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de riego a nivel nacional.
- c. Mantener registros actualizados de la disponibilidad del agua, los recursos del agua y la problemática relacionada con el agua en su área de influencia, como lo son: control de inundaciones, sequías, déficit y proyecciones de demanda etc.
- d. Elaborar y sintetizar la información de las actividades de conservación que se ejecutan en las direcciones, evaluando que se cumplan las normas institucionales en la ejecución de actividades de mantenimiento en los distritos.
- e. Elaborar normas, procedimientos y reglamentos para una mejor administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego con la participación del personal que debe ponerlo en práctica y del personal beneficiado, con el objetivo de mejorar de manera constante el uso de los recursos y los servicios prestados.
- f. Revisar y aprobar la elaboración de presupuestos de las Divisiones Regionales de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.
- g. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **e) División de Conservación y Mantenimiento de Canales de Riego**

Objetivo General:

Mantener los canales de riego, bajo la influencia de las Direcciones Regionales de Sistemas de Riego, en condiciones de suministrar el agua a los usuarios del riego que estos demandan, cumpliendo con las normas institucionales en cuanto a la ejecución de actividades.

Funciones Principales:

- a. Coordinar la limpieza de los canales de riego en coherencia con los presupuestos elaborados por las Direcciones Regionales de Sistemas de Riego.
- b. Coordinar el uso y destino de equipos pesados en las Direcciones Regionales de Sistemas de Riego, revisando y aprobando la elaboración de presupuestos de acuerdo a las normas y políticas.

- c. Coordinar las obras de conservación y de mantenimiento que se ejecutan en las Direcciones Regionales de Sistema de Riego.
- d. Elaborar toda la información de las actividades de conservación que se ejecutan en las Direcciones Regionales.
- e. Velar porque los presupuestos y uso de recursos económicos para la realización de obras y actividades de conservación y mantenimiento, estén de acuerdo a las normas institucionales.
- f. Recopilar todas las informaciones de programación y ejecución de obras y actividades de mantenimiento que se realizan en las Direcciones Regionales de Sistema de Riego.
- g. Revisar todos los informes de horas trabajadas y reportes de horas extras del personal que labora en los equipos pesados, así como del personal de mecánica de los distritos.
- h. Solicitar contratos de alquileres de equipos pesados a la Dirección jurídica y revisar los trabajos ejecutados con equipos alquilados.
- i. Fiscalizar y cubicar las obras y dirigir los equipos que salen de la institución.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **f) División de Operación de Sistema de Riego**

##### **Objetivo General:**

Diseñar los planes de asistencias técnicas y asesoría sobre el manejo de los recursos suelo, agua, planta, clima y establece las normas y políticas de operación a nivel nacional de los sistemas de riego.

##### **Funciones Principales:**

- a. Evaluar la aplicación de los criterios de normatividad en las actividades de ingeniería de riego, clima y medio ambiente.
- b. Elaborar programas de presupuestos anuales de Operación de los Sistemas de Riego, con las Secciones bajo su dependencia.
- c. Revisar y programar las demandas globales de agua por ciclo agrícola de cultivos de los canales de riego en las Direcciones Regionales de Sistemas de Riego, Divisiones Regionales de Sistemas de Riego y juntas de regantes. Tomando en consideración la relación existente entre el suelo, agua, planta y el clima.
- d. Coordinar y Supervisar la entra de agua en las Divisiones Regionales de Sistemas de Riego y Juntas de Regantes, de fuente regulada por presa y no regulada.
- e.
- f. Coordinar y Supervisar conjuntamente con el Departamento de Presas del INDRHI la Operación de las Presas y Embalses y establecer acuerdo de operación con las demás Instituciones del Sector agua, EGEHID, CAASD, INAPA, CORAASAN. (En condiciones normal y de Emergencia).
- g. Supervisar el cumplimiento de la programación de entrega de agua, vía los usuarios de los sistemas de riego.

- h.** Evaluar periódicamente el estado y situación de las estructuras de control compuertas de regulación, distribución y entrega de los sistemas de Riego.

- i. Hacer análisis técnicos relacionados con la entrega, disponibilidad y uso del agua, de los sistemas de riego de fuente regulada por presa y no regulada.
- j. Facilitar a los distritos, zona y juntas de regantes las herramientas para la calibración de las estructuras hidráulicas, con instalación de miras planimétricas, linógrafos y aforadores en los sistemas de riego.
- k. Llevar las Estadísticas Agrícola de las áreas sembradas, las aéreas cosechadas, los rendimientos por cultivos y las producciones agrícolas de las Direcciones Regionales de Sistema de Riego.
- l. Supervisar la organización y el procesamiento de todas las informaciones relacionadas a las Estadísticas Agrícolas de los Distritos, Zonas, Sub- Zonas y Juntas de Regantes.
- m. Evaluar el Rendimiento de cultivos por sistemas de riego y canales de riego por cada ciclo agrícola.
- n. Coordinar y Monitorear el establecimiento de parcelas demostrativas en la finca de los productores a fin de asesorar a los agricultores regantes en el manejo del sistema suelo-agua-planta y en las técnicas más recientes para el riego.
- o. Establecer controles y llevar las Estadísticas de la Hidrométricas de operación en los Sistemas de Riego de los Distritos de riego. Para evaluar caudales y volúmenes derivados versus caudales y volúmenes demandados y determinar las eficiencias de Operación de los sistemas riego.
- p. Apoyar la coordinación para la actualización y puesta en ejecución del padrón Hidroagrícola por sistema de riego con el Departamento de Geomática, Juntas de Regantes y Direcciones Regionales de Sistema de Riego.
- q. Elaborar las certificaciones de áreas irrigadas por canales de riego del INDRHI previa evaluación, solicitadas por el Instituto Agrario Dominicano (IAD), para aplicación de ley de cuota parte.
- r. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **2.3.2.4 DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

##### **Objetivo General:**

Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la realización de proyectos, a su vez coordina, elabora y supervisa los proyectos de Riego y los proyectos de Obras Hidráulicas que se realizan en los diferentes proyectos específicos.

##### **Funciones Principales:**

- a. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en los asuntos relacionados con proyectos de Riego.
- b. Organizar y manejar la explotación y conservación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que indiquen las leyes del Ministerio de Agricultura (MA), para fines de coordinación de la producción agrícola.
- c. Velar por la operación, conservación y mantenimiento de los Sistemas de Riego a nivel nacional.
- d. Realizar los estudios geológicos relacionados con la existencia y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y con la construcción de obras afines.

- e. Coordinar y supervisar la realización de todos los proyectos específicos ejecutados en el país con financiamiento externo.
- f. Dirigir, supervisar, diseñar la revisión de todos los proyectos de Riego y adecuación.
- g. Realizar el estudio de suelos para fines de riego.
- h. Supervisar los estudios, diseños, ejecución e implementación de proyectos específicos de Riego en todo el territorio nacional.
- i. Delegar la responsabilidad de la administración, operación y conservación de las obras de infraestructura correspondientes a los Sistemas de Riego y drenaje a las Juntas, Asociaciones y Comités de Regantes que se organicen y constituyan al efecto.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **a) Departamento de Análisis de Costos y Reclamaciones de Obras**

##### **Objetivo General:**

Obtener las informaciones para realizar el presupuesto de la obra a ejecutar y atender a las posibles reclamaciones.

##### **Funciones Principales:**

- a. Atender a la revisión de los presupuestos realizados.
- b. Atender las reclamaciones de costos que puedan solicitar los contratistas de las obras que se está trabajando.
- c. Contactar proveedores y determinar cuál opción es más considerable para realizar presupuestos de obra.
- d. Confeccionar los presupuestos de las obras con las informaciones obtenidas.
- e. Cubicar de los planos de diseños recibidos las volúmetrías de obras.
- f. Realizar levantamiento de informaciones del lugar donde se está realizando la obra para definir logística y planificación de trabajo.
- g. Velar por el cumplimiento de los procesos y normas que se lleva a cabo en la elaboración de presupuesto realizados en la División de Costos y Presupuestos.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **b) Departamento de Diseño**

##### **Objetivo General:**

Planificar, estudiar y elaborar los proyectos de infraestructuras del INDHRI.

##### **Funciones Principales:**

- a. Formular y elaborar los proyectos de infraestructura hidráulicas.
- b. Solicitar a la Dirección de Operación y Conservación de Sistema de Riego y la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico los estudios y levantamientos de información relacionados a las obras a ejecutar, para estas ser diseñadas con las informaciones obtenidas.
- c. Elaborar propuestas preliminares de proyecto de emergencia en caso de catástrofes atmosféricas.

- d. Trabajar, analizar y trazar pautas para la elaboración del presupuesto realizado de las obras hidráulica de la institución.
- e. Garantizar que los proyectos diseñados contengan las especificaciones de lugar, relacionados a la información levantada.
- f. Elaborar especificaciones técnicas para proyectos externos como internos.
- g. Realizar estudios geológicos relacionados con la existencia del aprovechamiento de los recursos hidráulicos y la construcción de obras relacionadas.
- h. Supervisar los estudios, diseño y ejecución de proyectos específicos de riego en todo territorio nacional.
- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **c) Departamento de Ejecución de Proyectos**

#### **Objetivo General:**

Fiscalizar y dar seguimiento a las cláusulas contractuales de las obras a realizar en el INDHRI.

#### **Funciones Principales:**

- a. Proporcionar un seguimiento y control de los proyectos financiados por las instituciones internacionales de crédito y los ejecutados por la Institución con fondos locales.
- b. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales de cada uno de los préstamos y contratos locales.
- c. Elaborar informes trimestrales y semestrales de los progresos de los proyectos tanto en la parte técnica como financiera.
- d. Establecer procedimientos aplicables para la revisión y aprobación del proceso de los trabajos.
- e. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **d) Departamento de Supervisión y Cubicación**

#### **Objetivo General:**

Procurar que el proceso de ejecución de las obras y/o proyectos se lleven a cabo conforme a las normas y especificaciones técnicas existentes sobre la materia, siempre bajo el marco contractual vigente.

#### **Funciones Principales:**

- a. Revisar documentos contractuales, verificando la existencia real de toda la documentación que forma parte del contrato (presupuesto, planos de cubicación, plano general, plano de detalles, detalles gráficos, estudios topográficos originales, fianza y garantías).
- b. Solicitar o procurar en la instancia correspondiente el suministro de cualquiera de los documentos antes mencionados que no hayan sido integrado conjuntamente con los documentos contractuales.
- c. Realizar el acto de toma de posesión del contratista.
- d. Tramitar el proceso de cubicación correspondiente a cada periodo de cada proyecto.
- e. Evaluar todo tipo de reclamo relacionado con la generación de costos adicionales en el proyecto.

- f. Crear archivos digitales de todo el flujo de comunicaciones y procesos que se lleven a cabo en el Departamento.
- g. Supervisar el nivel de desempeño de las áreas técnicas bajo la dirección del Departamento.
- h. Procurar la realización de los estudios topográficos y ensayos de laboratorio, requeridos para garantizar la correcta ejecución de las obras.
- i. Aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de cronogramas de ejecución de obras presentado por el contratista.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **2.3.2.5 CEHICA**

#### **Objetivo General:**

Generar y transferir conocimientos, científicos y tecnológicos sobre la gestión sostenible del agua en la isla, a fin de aumentar los conocimientos prácticos y mejorar las capacidades para un uso más eficiente del recurso agua, considerando las dimensiones sociales, ambientales y economías de los estados insulares del Caribe.

#### **Funciones Principales:**

- a. Promover y realizar investigaciones científicas sobre la gestión del agua en la región y aspectos hidrológicos.
- b. Fomentar y facilitar las aplicaciones de la tecnología para un mejor uso del agua a nivel práctico.
- c. Ampliar y coordinar las actividades de investigación, en coordinación de las distintas agencias internacionales y las entidades de los estados de la región, aprovechando muy especialmente las capacidades científicas y profesionales de la región y utilizando las redes pertinentes del programa hidrológico internacional (PHI) de UNESCO.
- d. Organizar y ejecutar actividades de transferencia de conocimientos e información para la formación y actualización de los recursos humanos en el tema de la gestión sostenible de los recursos hídricos, así como en aspecto hidrológicos de interés para los estados de la región.
- e. Proveer información confiable sobre los recursos hídricos y la gestión sostenible de los mismos, mejorando la transferencia e intercambio de la información y estrategia y los medios de divulgación y asimilación de dicha información.
- f. Prestar servicios de consultoría y asesoramiento técnico en l región y en otros países, a requerimientos del interesado y en cumplimiento de los objetivos del centro.
- g. Editar publicaciones científicas, técnicas y materiales informativos en los medios y formato que se estimen convenientes, sobre los temas de gestión sostenible de recursos hídricos y temas a fines y/o complementarios, así como de aspecto hidrológico de interés para el estado de la región.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área

## **2.3.2.6 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA**

### **Objetivo General:**

Desarrollar actividades de concientización nacional en torno al uso, manejo y conservación del agua.

### **Funciones Principales:**

- a. Intercambiar con los centros educativos, públicos y privados sobre acciones educativas ambientales.
- b. Organizar las comunidades para la vigilancia y protección del agua.
- c. Preparar material educativo para los usuarios del recurso agua.
- d. Organizar actividades y eventos para difundir los resultados de las ejecutorias en materia de educación sobre agua.
- e. Coordinar las acciones educativas sobre el agua con las instituciones del sector.
- f. Desarrollar actividades en el marco de la estrategia de educación sobre el agua.
- a. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.3.4 Análisis objetivos y funciones principales de Gestión en Aspectos Administrativos**

### **2.3.4.1 Unidades del nivel normativo o de máxima dirección**

#### **1.- Dirección Ejecutiva**

##### **Objetivo General:**

Mantener la visión global de la institución garantizando la operativización y la puesta en marcha de las políticas, objetivos y metas definidos por el Consejo de Administración los estamentos gubernamentales, siempre vigilando el cumplimiento de las normas y procedimientos institucionales establecidos.

##### **Funciones Principales:**

- a. Hacer cumplir las disposiciones emanadas del Consejo de Administración del INDRHI.
- b. Garantizar y velar por cumplimiento de la visión, la misión y las líneas estratégicas de la institución con criterios de calidad en la entrega de servicios y de eficiencia en el manejo de los recursos.
- c. Tomar decisiones estratégicas de carácter técnico, administrativo y financiero; y compartirla con los Sub-Directores Técnicos, Administrativo y Ejecutivo.
- d. Garantizar el cumplimiento de las actividades técnicas del INDRHI, incluyendo las actividades de organización y de capacitación, administrativa de las Direcciones Regionales de Sistema de Riego, proyectos de riego, diseño y construcción de presas y realización de estudios hidrológicos.

- e. Supervisar el orden global de todas las actividades de las áreas financiera, administrativa y de administración de los recursos humanos de la Institución, garantizando el cumplimiento de las políticas institucionales del INDRHI y las leyes que le correspondan.
- f. Garantizar, a través del Departamento de Planificación, la formulación de planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y la consolidación institucional del INDRHI, así como, para una prestación de servicios eficiente y eficaz.
- g. Supervisar de forma general los procesos automatizados de la Institución.
- h. Supervisión general de las oficinas de licitaciones, auditoría interna, relaciones públicas, consultoría jurídica, comité técnico y comité de implantación.
- i. Supervisar de forma general los programas y proyectos internacionales.
- j. Supervisar que las políticas de lineamientos de comunicación interna de la institución y las relaciones públicas correspondientes se ejecuten de manera eficaz.
- k. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea le sea asignad por ley, decreto o disposición emanada el Poder Ejecutivo.

## **2.- Sub-Dirección Ejecutiva**

Objetivo General:

Dar apoyo Administrativo y técnico a la Dirección Ejecutiva de la Institución cuando sea requerida por esta.

Funciones Principales:

- a. Asistir a la Dirección Ejecutiva en lo concerniente a las actividades administrativas y técnicas de la Institución.
- b. Garantizar el normal desenvolvimiento de las áreas: administrativas y técnicas de la institución.
- c. Realizar programas de supervisión de las actividades administrativas, financieras y técnicas de la institución, según se le asigne.
- d. Ejecutar cualquier función que le sean delegadas por la Dirección Ejecutiva de la Institución.
- e. Representar a la Dirección Ejecutiva en las actividades en caso de producirse cualquier eventualidad por la cual esta no pueda asistir.
- f. Velar por el seguimiento de las normas y directrices emanadas por la Dirección Ejecutiva de la Institución.
- g. Dar seguimiento a los planes y proyectos realizados por disposición de la Dirección Ejecutiva.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **3.- Dirección Operativa De Ejecución y Cumplimiento.**

Objetivo General:

Velar por la implementación de las políticas y procesos de contrataciones y su plan de ejecución de los proyectos a ser realizados por el INDRHI.

Funciones Principales:

- a. Implementar las políticas, base y lineamientos en materia de ejecución y cumplimiento, que se emanen de la Dirección Ejecutiva y del Comité de Ejecución y Cumplimiento de la Institución, en lo concerniente a los de bienes y servicios.
- b. Concretar conforme a las políticas, bases y lineamientos, todos los elementos que se consideren necesarios y suficientes para que toda adquisición que se realice, se haga bajo los criterios de eficacia, imparcialidad y honradez, con el objetivo de asegurar las mejores condiciones para la institución y el estado dominicano.
- c. Dirigir todos los procesos de contratación general para la Ejecución y Cumplimiento de obras, bienes y servicios.
- d. Establecer los lineamientos de las negociaciones de contratos con los licitantes, nacionales e internacionales.
- e. Controlar los servicios o procesos relacionados con la contratación en licitaciones.
- f. Supervisar todas las actividades relacionadas con el plan de ejecución.
- g. Presentar ante el comité de contrataciones los casos (compras mayores que según la ley no. 340-06, en base a los umbrales publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas son del ámbito del Comité de Compra y Contrataciones) que ameriten la intervención del mismo.
- h. Aplicar en los procesos de licitación o concursos que se realicen en la institución, el siguiente procedimiento general: para preparar documentos de licitación, convocatorias a los proponentes, presentación de propuestas técnicas y económicas, evaluación de propuestas, selección y fallo, dando a conocer el orden de mérito correspondiente.
- i. Elaborar informe de rendición relacionados a la ejecución y cumplimiento de las contrataciones realizadas.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **3.1 Departamento de Administración de Contratos en Ejecución**

Objetivo General:

Programar, coordinar y llevar a cabo la contratación de los bienes de obras y servicios del proyecto

Funciones Principales:

- a. Gestionar y liderar todas las actividades de contrataciones en cumplimiento de la ley de contrataciones públicas para garantizar la fluida implementación del mismo.

- b.** Coordinar y supervisar los requerimientos en todos los procesos de contrataciones, bienes y servicios, consultorías y obras en relación con implementación de las normas y políticas establecidas en el contrato.
- c.** Gestionar con la aprobación superior que los contratos de adquisición de bienes, servicios y obras respondan fielmente a los términos de la licitación y pedido de propuesta correspondiente.
- d.** Contribuir en el proceso de preparación de los contratos preliminares y finales, y asegurar que estos documentos cumplan con los requerimientos de las licitaciones y pedido de propuestas.
- e.** Vigilar cumplimiento de las garantías de los contratos, seriedad de la oferta, la del anticipo, fiel cumplimiento y buena obra, que estén vigentes y actualizadas en función de los montos estipulados en cada contrato.
- f.** Participar en los procesos de negociación con los visitantes para la firma del contrato.
- g.** Monitorear el fiel cumplimiento de las normas y estipulaciones contractuales contenidas en el contrato.
- h.** Asegurar que los informes de avance, los estudios de alternativas, las entregas de resultados a cargo de los consultores, el avance y terminación de las obras contratadas estén dentro de los plazos contractuales.
- i.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **3.2 Departamento de Seguimiento de Acuerdos Nacionales e Internacionales en Ejecución y Cumplimiento.**

Objetivo General:

Administrar los acuerdos en ejecución que tenga la Institución con otras entidades nacionales e internacionales.

Funciones Principales:

- a.** Implementar las normas de adquisiciones pertinentes y extrañas a las normas nacionales, cuando se requiera, en los proyectos con financiamiento internacional.
- b.** Elaborar pliegos de adquisiciones, evaluación de propuestos y participación en la adjudicación, bajo la tutela del Comité de Compras y Contrataciones, en los casos de acuerdos con financiamiento internacional y bajo normas de adquisición diferentes a las normas nacionales.
- c.** Gestionar los sistemas de seguimiento necesarios durante la implementación de los acuerdos de la institución con otras entidades.
- d.** Cooperar en la recopilar los datos requeridos para la definición de los indicadores que define el sistema de evaluación.
- e.** Supervisar la elaboración de las adendas a los Pliegos de Licitación.
- f.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **4.- Oficina de Acceso a la Información Pública**

Objetivo General:

Convertir la información en una herramienta al servicio de la ciudadanía para garantizar el derecho del ciudadano al libre acceso a la información pública, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Acceso a la Información Pública y las normas establecidas por la Institución.

Funciones Principales:

- a.** Recibir y tramitar las solicitudes de suministro de información acerca de la institución, siguiendo los normativos institucionales establecidos.
- b.** Sistematizar la información de interés público, tanto para brindar acceso a las personas interesadas, como para su publicación a través de los medios disponible.
- c.** Garantizar el acceso directo del público a la información básica de la institución a través de publicaciones y medios electrónicos como internet “Pagina Web”, etc.
- d.** Orientar a los ciudadanos o interesados con relación a los trámites y procedimientos que estos deben seguir para solicitar información de la institución.
- e.** Orientar a los ciudadanos respecto de otros organismos, instituciones o entidades que pudieran tener la información que solicitan, si está disponible al público en medios impresos, tales como: libros, archivos o cualquier otro medio y la forma en que puede tener acceso a dicha información previamente publicada.
- f.** Establecer un sistema de demostración de entrega efectiva de la información al ciudadano, tomando las previsiones técnicas correspondientes, tales como: reglas de encriptación, firma electrónica, certificados de autenticidad, reportes electrónicos, manuales de entrega.
- g.** Notificar a los solicitantes en caso de que la solicitud debe ser rechazada por algunas razones previstas en la ley, y dentro de los plazos que esta establece.
- h.** Elaborar reportes estadísticos y balances de la gestión en materia de solicitudes de acceso a la información.
- i.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **5.- Dirección de Fiscalización y Revisión**

Objetivo General:

Asegurar que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos cuente con los controles y procedimientos necesarios para el normal desenvolvimiento de sus actividades, así como velar por que las normativas internas y externas existentes, aplicables al INDRHI, sean debidamente acatadas por todas las dependencias de la Institución.

Funciones Principales:

- a.** Elaborar el Plan Anual de Auditoria y presentarlo a la Dirección Ejecutiva para su ponderación y aprobación.
- b.** Dirigir la ejecución del Plan Anual de Auditoria.

- c. Coordinar con los encargados de áreas de la Oficina de Auditoría Interna los trabajos y actividades relacionados con auditorías.
- d. Validar, previa revisión y comprobación por la oficina de Auditoría de Revisión, las compras a ser realizadas por el INDRHI a través del Departamento de Compras y Contrataciones.
- e. Validar, previa revisión y comprobación por la oficina de Auditoría de Revisión, las solicitudes de viáticos y gastos conexos, realizadas por las distintas dependencias de la Institución.
- f. Validar, previa revisión y comprobación por la oficina de Auditoría de Revisión, las solicitudes de cheques y libramientos realizadas por el Departamento Financiero.
- g. Validar, previa revisión y comprobación por la oficina de Auditoría de Revisión, las reposiciones de fondos solicitadas por el Departamento Financiero.
- h. Validar, previa revisión y comprobación por la oficina de Auditoría de Revisión, las nóminas de pagos de sueldos y salarios del personal del INDRHI, elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro, Control y Nominas) y las Direcciones Regionales de Sistema de Riego.
- i. Ordenar y coordinar la ejecución de auditorías operativas y financieras a: Direcciones, Departamentos, Direcciones Regionales de Sistema de Riego, Divisiones Regionales de Sistema de Riego, Juntas de Regantes, Consejo Nacional de Regantes, y cualquier otra dependencia o actividades que sean requeridas por la Dirección Ejecutiva de esta Institución.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **6.- Dirección Jurídica**

Objetivo General:

Asesorar en materia legal a los funcionarios y empleados de la institución, en los asuntos administrativos, civiles, penales y laborales, con estricto cumplimiento a las normas vigentes. Conforme a la resolución 30-2014.

- a. Funciones Principales:
- b. Realizar y revisar los estudios jurídicos, las resoluciones, los reglamentos, los convenios, los proyectos de ley y de decretos, y otros documentos legales relacionados con las actividades y operaciones de la Institución.
- c. Analizar casos de orden legal y emitir opinión sobre los mismos.
- d. Elaborar contratos para ser suscritos por la Institución con personas jurídicas o morales, y mantener registro y control de los mismos.
- e. Velar por la actualización del registro y archivo de leyes, decretos, convenios, contratos de préstamos y demás documentos jurídicos de la Institución.
- f. Intervenir en reclamaciones y litigios que puedan afectar los intereses de la Institución.
- g. Asesorar a la Dirección Ejecutiva con relación a los asuntos legales que les sean sometidos.
- h. Dar seguimiento a los contratos suscritos por el Estado dominicano, a través de la Institución, con organismos internacionales.

- a. Velar por la correcta aplicación de las disposiciones legales en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- b. Supervisar la preparación de los textos de las circulares, oficios boletines y otros documentos de carácter legal que se proponga a emitir la Institución.
- c. Formular sugerencias que puedan contribuir al mejoramiento de las bases normativas de la Institución.
- d. Representar o incoar acciones ante los tribunales y darle seguimiento a los asuntos legales que sean referidos por las diferentes unidades organizativas de la Institución al área Jurídica.
- e. Coordinar las asesorías a las diferentes Direcciones Regionales de Sistema de Riego en cuanto al uso de los criterios jurídicos.
- f. Velar para que los diferentes departamentos sean asesorados en cuantos a los asuntos legales sometidos.
- g. Supervisar la confección de los contratos que se hacen en la Institución, tanto en la realización de contratos con empresas nacionales como internacionales.
- h. Velar por el fiel mantenimiento de los intereses del INDRHI en los procesos de conducción de firmas de acuerdos internacionales con organismos de cooperación lateral y bilateral.
- i. Garantizar la confección de los diferentes contratos en los que se involucra directa o indirectamente el INDRHI, estableciendo las responsabilidades legales tanto del INDRHI como de los contratistas.
- j. Analizar y dar seguimiento a las notificaciones que por acto de Alguacil sean recibida por la Institución.
- k. Elaborar y tramitar los documentos y estadísticas que sean requeridas por el Órgano Rector.
- l. Redactar y revisar los contratos de la Institución.
- m. Participar en las licitaciones de ofertas de obras en el comité de licitaciones.
- n. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **6.1 Departamento de Litigios**

Objetivo General:

Representar a la institución en todas las demandas y los procesos de índoles judiciales a su vez representar a cualquier funcionario que sea demandado, siempre y cuando sea en el ejercicio de sus funciones del INDRHI.

Funciones Principales:

- i. Intervenir en reclamaciones y litigios que puedan afectar los intereses de la institución.
- j. Velar por la correcta aplicación de las disposiciones legales en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- k. Representar o incoar ante los tribunales ante los tribunales y darle seguimientos a los asuntos legales que sean referidos por los diferentes departamentos de la institución a la Dirección Jurídica.
- l. Asistir a la institución ante el Ministerio de Administración Pública para la aplicación de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, en los casos de desvinculación de los empleados.
- m. Recopilar y actualizar los instrumentos de la normativa interna de la Institución y demás órganos, conforme se le solicite.
- n. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **6.2 Departamento de Elaboración de Documentos Legales**

Objetivo General:

Dirigir y coordinar los procesos de elaboración de convenios, actas, oficios, acuerdos y otros asuntos jurídicos relativos al quehacer institucional.

Funciones Principales:

- a.** Brindar servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos mediante opiniones verbales y escritas a los órganos de la institución.
- b.** Brindar asesoramiento jurídico al Consejo de Administración y la Dirección Ejecutiva en la redacción de instrumentos jurídicos de la institución, incluida a la redacción de las normas generales.
- c.** Recopilar y actualizar los instrumentos de la normativa interna de la institución y demás órganos, conforme se le solicite.
- d.** Realizar y revisar los estudios jurídicos, los actos administrativos, los convenios y otros documentos legales relacionados con las actividades y operaciones de la institución.
- e.** Analizar casos de orden legal y emitir opinión sobre los mismos.
- f.** Elaborar contratos a ser suscritos por la institución con personas físicas, jurídicas o morales y mantener registro y control de los mismos.
- g.** Archivar leyes, decretos, convenios, contratos y demás documentos jurídicos de la institución.
- h.** Dar seguimiento a los contratos suscritos con los diferentes suplidores de la institución.
- i.** Elaborar y tramitar documentos a los diferentes departamentos.
- j.** Recopilar y actualizar los instrumentos normativos internos de la institución y demás órganos conforme se le solicite.
- k.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **7.- Dirección de Comunicaciones**

Objetivo General:

Coordinar y mantener las relaciones institucionales e Interinstitucionales, así como los vínculos de IINDRHI con los medios de comunicación social, sobre la base de la implementación de políticas de comunicación e imagen que trace el director ejecutivo, para promover las acciones, programas y ejecutorias de la institución.

Funciones Principales:

- a.** Diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación externa e interna de la institución, atendiendo a los lineamientos establecidos por el director ejecutivo.

- b.** Mantener óptimas vías de información y comunicación necesarias para el buen posicionamiento del INDRHI, en relación con los programas, proyectos y actividades del servicio postal.
- c.** Cuidar que la imagen del INDRHI, dentro y fuera, sea excelente y favorecedora de interacciones positivas para la promoción de los servicios postales ofertados.
- d.** Participar en la efectiva organización y ejecución de actividades y eventos propios del área de competencia del INDRHI.
- e.** Informar y orientar al público en lo referente a los servicios que ofrece el INDRHI.
- f.** Preparar y ejecutar programas de difusión de las actividades y obras que emanen del INDRHI.
- g.** Recibir y atender a representantes de los medios de comunicación social, en lo que respecta a los cometidos del INDRHI.
- h.** Coordinar y supervisar la elaboración de materiales audiovisuales que sirven de apoyo a las actividades, programas y proyectos de la institución.
- i.** Coordinar y supervisar la elaboración de cualquier material escrito o impreso que ha de ser difundido en los medios de comunicación, tales como: nota de prensa.
- j.** Planificar, en coordinación con las autoridades del INDRHI, la participación de la institución en los medios de comunicación, tales como: Programa de TV, radio, entrevistas, entre otros.
- k.** Colaborar en el montaje de Seminarios, Talleres y cualquier otro evento dispuesto por el director general.
- l.** Coordinar avisos institucionales tanto interno como externo de la institución.
- m.** Coordinar y supervisar la realización de publicaciones especiales, tales como: revistas, libros, brochares, memorias, entre otros.
- n.** Organizar y conservar todo el material escrito o impreso que se relacione con las áreas de competencia del INDRHI.
- o.** Mantener un inventario actualizado del material de difusión, generado por las actividades del INDRHI.
- p.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **7.1 Departamento de Relaciones Públicas y Prensa**

Objetivo General:

Coordinar la comunicación institucional, elaborando el contenido del material informativo y organizando actividades de difusión (conferencia de prensa, declaraciones públicas, etc).

Funciones Principales:

- a.** Elaborar y poner en marcha programas de relaciones públicas con los diferentes públicos.
- b.** Supervisar las publicaciones institucionales.
- c.** Revisar todos los documentos destinados al exterior, para verificar si, de alguna manera, se refieren a las relaciones públicas de la institución.
- d.** Preparar todas las noticias, artículos, fotografías, etc. que se entregan a los medios de comunicación.
- e.** Analizar las tendencias futuras y predecir sus consecuencias.
- f.** Investigar de la opinión pública sus actitudes y expectativas.

- g. Proyectar la imagen e identidad de la Institución.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **7.2 Departamento de Eventos y Protocolo**

Objetivo General:

Planificar, organizar, desarrollar y ejecutar actos protocolares, festejos y reuniones, desde la selección del lugar, la supervisión del plan de acción hasta la clausura y desmontaje del evento.

Funciones Principales:

- a. Llevar la agenda del Director Ejecutivo, esto entre otras cosas para acompañarlo en actos protocolares en los que él participa dentro y fuera de la institución, en caso de que así lo amerite. Como también guiar a los funcionarios, personalidades y delegaciones visitantes que serán recibidas por el Director.
- b. Coordinar reuniones y gestiones para el apoyo logístico de los actos y festejos de la institución, preparar y distribuir las invitaciones de dichos eventos (inicio y/o reconstrucción de obras, inauguraciones, etc.) y a su vez confirmar la asistencia de los invitados para y ser recibidos por las edecanes.
- c. Elaborar los programas de los actos a realizar.
- d. Asesorar al personal y autoridades de la institución en las normas a seguir y buen comportamiento que deben mantener en la realización de actos y eventos protocolares
- e. Coordinar giras para personalidades y/o delegaciones que visitan la institución.
- f. Velar por el orden y el buen funcionamiento de los equipos y lugar de trabajo, reportando cualquier anomalía a su vez seleccionar y dirigir al grupo de guías protocolares.
- g. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **7.3 Departamento de Redes Sociales y Medios Digitales**

Objetivo General:

Implementar la política de comunicación digital del INDRHI, mediante la ejecución de acciones que impulsen el posicionamiento y presencia institucional, utilizando diseño digital y recursos audiovisuales, para una difusión atractiva, amigable, interactiva y creativa.

Funciones Principales:

- a. Diseñar estrategias de difusión que promuevan la valoración de la institución en los medios digitales.
- b. Informar oportunamente al público externo y a los usuarios en las redes sociales acerca de todos aquellos acontecimientos que tengan relevancia en la institución.

- c. Actualizar diariamente los medios digitales y las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat etc.) de la institución.
- d. Elaborar narrativa de cualquier actividad que se esté realizando en la institución y publicar informaciones correspondientes de lugar en los medios digitales.
- e. Velar por la edición de fotos y videos de las actividades y eventos de la institución.
- f. Gestionar y operar los medios digitales de la institución para que esta se mantenga comunicada internamente y externamente.
- g. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **7.4 Centro de Documentación**

Objetivo General:

Proporcionar servicios de información que brinden insumos a los usuarios (registro y catalogación de materiales bibliográficos etc.)

Funciones Principales:

- a. Satisfacer de manera eficaz las necesidades de información de sus usuarios, a través de información precisa.
- b. Seleccionar, analizar, recuperar y difundir la información.
- c. Dar respuesta a las necesidades originadas por el desarrollo de la documentación, en el campo de la conservación, el tratamiento técnico y la difusión de sus fondos.
- d. Dar una respuesta rápida y eficaz a la demanda de la información solicitada.
- e. Orientar sobre el uso de los servicios de información.
- f. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **8.- Dirección de Recursos Humanos**

Objetivo General:

Implementar y desarrollar un sistema de gestión de Recursos Humanos, que enmarcado en la Ley No. 41-08, garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

### Funciones Principales

- a.** Planificar, dirigir, organizar y controlar la gestión de los distintos subsistemas de gestión de recursos humanos en coherencia con las disposiciones de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, y las que emanen del Ministerio de Administración Pública.
- b.** Elaborar el Plan de Recursos Humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución, y remitir al Ministerio de Administración Pública los informes relacionados con éste, así como cualquier otra información que le fuere solicitada.
- c.** Elaborar el Presupuesto de Recursos Humanos en coherencia con la estrategia de la institución o del sector.
- d.** Remitir anualmente el Plan Operativo de la Unidad, al Ministerio de Administración Pública.
- e.** Programar, supervisar y coordinar el análisis de los cargos y la definición de los perfiles, de acuerdo a las normas que emita el órgano rector.
- f.** Programar y coordinar el reclutamiento y selección del personal a través de concursos de oposición, para dotar a la institución de personal idóneo.
- g.** Planificar, dirigir, organizar y controlar la movilidad del personal y las desvinculaciones.
- h.** Planificar y coordinar la evaluación del desempeño del personal a través de la metodología que establezca el Ministerio de Administración Pública.
- i.** Aplicar la política de retribución que se acuerde con el órgano rector de la función pública.
- j.** Planificar y coordinar los procesos de inducción, formación y capacitación del personal en coherencia con la estrategia institucional, para asegurar el crecimiento individual y organizacional.
- k.** Evaluar el clima organizacional y establecer el plan de mejora correspondiente.
- l.** Mantener el debido registro y control de las acciones de personal.
- m.** Velar por la prevención, atención y solución de conflictos laborales, así como por la salud y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- n.** Participar en los procesos de racionalización de la estructura organizativa y de los demás procesos que de ello deriven.
- o.** Proponer a la alta dirección del órgano o ente, las mejores prácticas de gestión en coherencia con lo establecido en la Ley de Función Pública.
- p.** Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

## **8.1 Departamento de Registro, Control y Nómina**

Objetivo General:

Registrar y controlar la movilidad, el ingreso y la desvinculación del personal, así como el pago de la nómina a fin de que sea oportuno y eficaz, conforme a las políticas y normas emitidas por los órganos competentes.

Funciones Principales:

- a.** Planificar, dirigir, organizar y controlar la movilidad del personal, las desvinculaciones, mediante acciones de personal, expedición de certificaciones, control de permisos, vacaciones y licencias, control de entrada y salidas, e informes de estadísticas de personal.
- b.** Mantener el debido registro y control de las acciones de personal.
- c.** Agregar los cambios que se producen en las nóminas de acuerdo a las acciones de personal elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.
- d.** Confeccionar las nóminas que remiten a la Dirección de Recursos Humanos para el pago mensual de acuerdos a las acciones de personal elaboradas.
- e.** Desarrollar y actualizar manuales de políticas y procedimientos administrativos para el control y planificación del trabajo de los empleados de la institución tanto en la oficina central como en las Direcciones Regionales de Sistema de Riego, (Planificación de vacaciones, permisos de enfermedad, promoción, traslados, reubicación, ajustes de sueldos, cambios de designación, capacitación y entrenamiento, etc.).
- f.** Diseñar y actualizar en coordinación con el Departamento de Desarrollo Institucional, todos los instrumentos de registro y control de personal.
- g.** Elaborar el resumen de nóminas y de las novedades que se produjeron durante el mes.
- h.** Garantizar el pago oportuno de los salarios del personal fijo y personal temporero que presta servicios al INDRHI, tanto en sus oficinas centrales como en las Direcciones y Divisiones Regionales de Sistemas de Riego.
- i.** Elaborar nóminas especiales tales como regalía pascual, bono por desempeño, horas extraordinarias, entre otras debidamente autorizadas.
- j.** Generar libramientos para fines de pagos.
- k.** Gestionar la asignación de cuentas bancarias a los empleados de nuevos ingresos.
- l.** Hacer las acciones de personal, incluyendo los nombramientos las cancelaciones, cambios de designación, de funciones, traslados, regulación salarial, pensión provisional, asignación de incentivos y/o dietas, revisión de contratos, renunciaciones etc.
- m.** Implementar y entregar multas y amonestaciones procedentes de las diferentes dependencias de la institución al personal que haya violado las políticas, normas y procedimientos institucionales.
- n.** Llevar el control de las cantidades de Personas en las áreas de la Institución.
- o.** Mantener actualizado los archivos independientes de cada persona que labora en la institución garantizando que las informaciones de los empleados estén al día, esto incluye copia de documentación de identificación, contratos, autorizaciones internas, acciones de personal, memorándums y cualquier otra información que requiera ser archivada.
- p.** Proveer a las entidades bancarias sobre el estatus salarial de los empleados.

- q. Remitir a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República Dominicana la nómina para revisión y certificación.
- r. Remitir a la Dirección de Recursos Humanos la relación de sueldos anuales, para fines de pensión y reembolsos de beneficios.
- s. Remitir las nóminas que se elaboran mensualmente a Auditoria para su revisión y aprobación final en coordinación con el departamento de tecnología, crear el TXT y subirlo al SYGEF.
- t. Tener establecido un control permanente para el personal de nuevo ingreso, para canalizar adecuadamente su inclusión en la nómina de pago de la institución.
- u. Velar por que se cumplan las normas y procedimientos, para la ejecución de todas las acciones de personal.
- v. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **8.2 Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación**

### Objetivo General

Gestionar los programas de capacitación para los servidores conforme a las brechas detectadas en las evaluaciones de desempeño de los empleados y al Plan Estratégico Institucional.

#### Funciones Principales:

- a. Determinar el aporte de los servidores a los resultados institucionales.
- b. Diseñar e implementar un sistema de evaluación permanente de las necesidades de capacitación de los empleados de la institución, a través de la formulación de planes de capacitación anuales, incluyendo la realización de presupuestos de costos y gastos.
- c. Determinar el aporte de los servidores a los resultados institucionales, y se obtienen informaciones necesarias para tomar decisiones con relación a remuneración, promoción, capacitación, entre otras.
- d. Desarrollar las competencias de los servidores públicos, manteniendo alto su valor de contribución y satisfagan sus expectativas de progreso profesional, armonizando éstas con las necesidades de la organización
- e. Realizar levantamientos para detectar las necesidades de capacitación que hay en la institución.
- f. Elaborar un plan de capacitación anual que obedezca a las necesidades detectadas.
- g. Coordinar y controlar la asistencia de los empleados a cursos y de adiestramiento y capacitación.
- h. Dar seguimiento a los empleados participantes en eventos de capacitación y adiestramientos fin de determinar si están aplicando los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus funciones.
- i. Determinar ¿cuáles empleados de la institución están en capacidad de servir de facilitador docentes? y utilizarlo en la manera de lo posible.
- j. Planificar y coordinar la evaluación del desempeño del personal a través de la metodología que establezca el Ministerio de Administración Pública.

- k.** Coadyuvar en la ejecución de los programas de inducción, formación y capacitación del personal, de conformidad con las políticas que establezca [el Ministerio de Administración Pública.
- l.** Planificar y coordinar los procesos de inducción, formación y capacitación del personal en coherencia con la estrategia institucional, para asegurar el crecimiento individual y organizacional.
- m.** Administrar, en coordinación con el MAP, la programación del desempeño y los Acuerdos de Desempeño, entre el servidor y el supervisor directo.
- n.** Analizar, conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública, los resultados de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos tanto a nivel individual de las personas como de las unidades organizacionales y proponer un plan de acción para mejorar el desempeño.
- o.** Ejecutar la programación, medición y re información del desempeño, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
- p.** Llevar un registro de los resultados de las evaluaciones del desempeño individuales y de las unidades organizacionales.
- q.** Mantener control de las personas que se encuentran en período probatorio y dar seguimiento a desempeño de éstas en coordinación con el superior inmediato.
- r.** Mantener registros actualizados de los servidores públicos que han ocupado temporalmente cargos de carrera.
- s.** Mantener registro de la participación de los servidores públicos en los concursos internos y de los resultados obtenidos en los mismos.
- t.** Identificar los programas de capacitación y desarrollo estándares para cada uno de los grupos ocupacionales, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- u.** Diseñar y aplicar pruebas de conocimiento sobre los procesos y procedimientos correspondientes a cada unidad organizacional.
- v.** Vigilar que los programas de capacitación y desarrollo de los recursos humanos estén integrados a los planes operativos de las unidades institucionales y los acuerdos de desempeño de los servidores públicos.
- w.** Elaborar e implementar el programa anual de adiestramiento y capacitación del personal, en coordinación con el INAP y otras entidades, tanto gubernamentales y no gubernamentales, alineado a las brechas detectadas en las evaluaciones del desempeño de los empleados y el Plan estratégico.
  - x.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **8.3 Departamento de Relaciones Laborales y Sociales**

#### **Objetivo General:**

Desarrollar mecanismos para asegurar el régimen ético y disciplinario y la resolución de conflictos laborales; de igual manera garantizar los derechos empleados públicos en materia de salud laboral y seguridad en el trabajo, conforme la Ley No. 41-08 y la Resolución 068-2015

#### **Funciones Principales:**

- a.** Desarrollar las relaciones laborales y sociales que permitan un ambiente laboral adecuado, fundamentado en los valores institucionales y principios éticos.
- b.** Desarrollar las políticas y mecanismos de gestión a lo interno del INDRHI para asegurar el cumplimiento del régimen ético y disciplinario, y la resolución de conflictos laborales.
- c.** Garantizar los derechos de los empleados públicos en materia de salud laboral y seguridad del trabajo.
- d.** Evaluar y tramitar las solicitudes de los servidores públicos de carrera relativas a la asignación para realizar en comisión de servicios las funciones de otro puesto distinto al propio o bien para desempeñar un proyecto o programa que se desarrolle en el país o en el extranjero.
- e.** Planificar, dirigir e implementar las políticas, metodologías, herramientas y modelos que establezca el Ministerio de Administración Pública, en materia de gestión del cambio, gestión del conocimiento y gestión de la comunicación interna.
- f.** Planificar y dirigir los estudios de clima y cultura organizacional, e implementar los planes de acción, a través de las metodologías y herramientas que establezca el Ministerio de Administración Pública.
- g.** Recomendar e implementar acciones correctivas a las situaciones detectadas en las encuestas de Clima Organizacional, a fin de mejorar el ambiente laboral de la institución.
- h.** Coordinar con el MAP la conformación de una Comisión Ad-hoc para resolver los conflictos laborales que se presenten.
- i.** Realizar actividades de integración de equipos y conciliación laboral para los empleados de la Institución.
- j.** Proveer de conocimiento sobre clima laboral para la revisión y mejora de políticas y prácticas de gestión de las personas, así como la gestión efectiva de la comunicación interna.
- k.** Asegurar la prevención, atención y solución de conflictos laborales, así como la salud y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- l.** Conciliar los descuentos aplicados en nominas por concepto de seguro con las facturas enviadas por las ARS.
- m.** Coordinar jornada de promoción y prevención en conjunto con las distintas ARS.
- n.** Coordinar jornadas de salud y odontológica al personal afiliado al seguro médico.
- o.** Coordinar la capacitación al personal a través de charlas y talleres, con el objetivo de recibir las coberturas asignadas mediante el seguro familiar de salud (SFS) y los planes complementarios.
- p.** Enviar las actas de defunción a Humano seguros del afiliado el fallecido, con el objetivo de recibir los beneficios del seguro de vida.

- q.** Estimular la entrega por parte de las instituciones públicas de las prestaciones sociales, jubilaciones y pensiones que correspondan según el caso a los servidores públicos
- r.** Evaluar sistemáticamente la aplicación de las disposiciones legales y administrativas que regulan las relaciones de trabajo en el sector público.
- s.** Expedir certificación de registro a las asociaciones de servidores públicos las federaciones y las confederaciones.
- t.** Facilitar la orientación en materia de pensiones y Jubilaciones a los empleados que tengan derecho a ella por antigüedad en el servicio Invalidez absoluta o por lesiones permanentes.
- u.** Garantizar el desarrollo de Jornadas de difusión y fomentación sobre los aspectos relativos al Régimen Ético y Disciplinario de los servidores públicos procedimientos de reclamación de prestaciones económicas constitución y funcionamiento de organizaciones de servidores públicos y los aspectos generales de las relaciones laborales entre los servidores públicos y la Administración Pública.
- v.** Garantizar la realización de los estudios técnicos necesarios para la implantación del Sistema de Relaciones Laborales correspondientes a la aplicación de la Ley No. 41-08.
- w.** Implantar el Sistema de Relaciones Laborales en las instituciones seleccionadas por el MAP.
- x.** Instar al órgano correspondiente el procedimiento para deslindar las responsabilidades ante el cese de un empleado de carrera contrario al derecho establecido por la Ley No. 41 08.
- y.** Mantener informado a todo el personal de la institución de cualquier eventualidad que se presente sobre el seguro.
- z.** Promover la Implementación y desarrollo del Subsistema de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, así como la puesta en funcionamiento de las unidades de prevención en las instituciones del Estado.
- aa.** Promover programas de orientación y difusión sobre el estatuto normativo que regula las relaciones laborales.
- aa.** Promover programas en la gestión de la Función Pública para asegurar que las condiciones de trabajo sean propicias para conciliar la vida laboral y familiar de los servidores públicos.
- cc.** Promover que las autoridades actúen conforme a lo previsto en la Ley de Función Pública y sus reglamentos cuando los mismos no hayan procedido en consecuencia en relación al cumplimiento de las condiciones generales para ingresar al servicio público.
- dd.** Realizar las inclusiones y exclusiones al seguro de los empleados, según el caso.
- ee.** Recibir quejas de los empleados por deficiencias que se presenten en el suministro del servicio de seguro y buscar la solución.
- ff.** Recibir, verificar y entregar los carnets de seguros a los empleados.
- gg.** Resguardar el fiel cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Función Pública.
- hh.** Suministrar información a los empleados que la soliciten con relación al seguro.
- ii.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## 8.4 Departamento de Organización del Trabajo y Compensación

### Objetivo General:

Definir las características y condiciones de ejercicio de las tareas (descripción de puesto) y los requisitos de idoneidad de las personas para desempeñar (perfiles de competencias) a su vez implantar el desarrollo de políticas y prácticas de retribución monetaria y no monetaria, para estimular en los servidores públicos el esfuerzo individual.

#### Funciones Principales:

- a. Desarrollar las políticas y prácticas de retribución monetaria y no monetaria, para estimular en los servidores públicos el esfuerzo, el rendimiento individual o de grupo, el aprendizaje y el desarrollo de competencias.
- b. Aplicar la política de retribución que se acuerde con el órgano rector de la función pública.
- c. Determinar, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, los incentivos de carácter no financiero.
- d. Elaborar la relación de cargos, con acompañamiento obligatorio y bajo las directrices del Ministerio de Administración Pública.
- e. Elaborar, registrar y publicar las modificaciones del Manual de Clases de Cargos, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- f. Realizar estudios técnicos para la distribución de carga de trabajo, clasificación y valoración de puestos, y descripción de cargos típicos.
- g. Elaborar propuestas de los cargos típicos y someterlos al Ministerio de Administración Pública para validación, aprobación y registro.
- h. Diseñar e implementar el Sistema de Recursos Humanos en la institución, así como los objetivos y metas trazados por las autoridades de la institución, siguiendo los lineamientos generales de la Ley No. 41-08 y sus reglamentos, y del Ministerio de Administración Pública.
- i. Mantener actualizado el manual de cargos de la institución, en coordinación con las unidades correspondiente del Ministerio de Administración Pública (MAP).
- j. Aplicar el sistema de seguridad social que establece la Ley No. 87-01, a los servidores de la institución y mantener un programa de orientación basado en las novedades de dicho sistema.
- k. Velar por la aplicación y el buen desempeño del Sistema de Seguridad Social dentro de la institución.
- l. Participar en los procesos de racionalización de la estructura organizativa, de la implementación del Modelo Marco Común de Evaluación (CAF), y de los demás procesos que de ellos se deriven.
- m. Realizar cualquier función afín y complementaria que sea asignada por ley, reglamento, política o procedimiento institucional

Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **9.- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional**

Objetivo General:

Asesorar a la máxima autoridad del INDRHI en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como de elaborar propuestas para la ejecución de proyectos y cambios organizacionales, incluyendo reingeniería de procesos.

Funciones Principales:

- a. Formular, en base a las políticas definidas por la Dirección Ejecutiva, las normas, instructivos, procedimientos y metodologías establecidas por el Ministerio de la Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y en coordinación con las demás unidades organizativas, los planes estratégicos institucionales.
- b. Supervisar y evaluar el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos.
- c. Participar en la formulación del presupuesto anual de la institución, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera.
- d. Formular proyectos que surjan como resultado de las relaciones de la institución, con otros organismos nacionales e internacionales.
- e. Coordinar y supervisar las funciones relativas al desarrollo organizacional, estadísticas, presupuesto, planes y programas.
- f. Asesorar a las demás unidades en la preparación de los planes, programas y proyectos a ser desarrollados por la institución.
- g. Preparar propuestas de revisión de estructuras organizativas y de reingeniería de procesos, incluyendo los respectivos componentes tecnológicos, a efectos de optimizar la gestión de la institución en el marco de las responsabilidades asignadas a la misma, para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos.
- h. Aplicar encuestas de Clima Organizacional a los servidores de la institución, a fin de detectar las situaciones que inciden en el ambiente laboral y elaborar propuestas.
- i. Efectuar los estudios administrativos dirigidos a detectar y/o proponer alternativas de solución a problemas estructurales, operacionales y funcionales de la institución.
- j. Elaborar manuales de organización y funciones, políticas, normas y procedimientos de la institución en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.
- k. Suministrar en tiempo y forma las informaciones que requiera el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para el cumplimiento de sus funciones, conforme lo establezca el reglamento de aplicación de la ley de Planificación e Inversión Pública, así como cumplir las resoluciones e instrucciones que emanen de la misma.
- l. Preparar memoria anual y las estadísticas de la institución.
- m. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

## **9.1 Departamento de Calidad en la Gestión**

### **Objetivo General:**

Coordinar, promover, difundir y hacer cumplir las políticas de calidad y objetivos propuesto de la organización, así como cualquier otra herramienta que contribuya a la mejora continua de la gestión institucional y de los servicios que se les ofrecen a los ciudadanos.

### **Funciones Principales:**

- a.** Trabajar por la mejora de los productos y servicios de la institución.
- b.** Velar porque la institución ofrezca servicios de alta calidad, mediante la medición de la satisfacción de los clientes/usuarios.
- c.** Elaborar las políticas de calidad de la institución.
- d.** Asegurar el cumplimiento de las políticas de calidad en la institución.
- e.** Supervisar la correcta aplicación de las políticas de calidad trazada por la dirección y la alineación de los recursos implementados por el capital humano que interviene en el proceso.
- f.** Apoyar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional a tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la implementación de las políticas de calidad.
- g.** Coordinar la participación de todo el personal en los programas de mejora.
- h.** Promover la activa participación de todo el personal de la institución en la implantación de los procedimientos, que sepan ¿Cuáles son los fallos en su área de trabajo? y ¿Cuáles son los pasos que se deben aplicar para detectarlo y corregirlos?
- i.** Promover a las áreas de la institución que implanten y mantengan sus indicadores de procesos.
- j.** Dar seguimiento y analizar los indicadores de proceso requeridos por las áreas de la institución cumplan con lo solicitado.
- k.** Realizar los levantamientos por áreas para conocer en detalle el funcionamiento de la misma.
- l.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **9.2 Departamento de Cooperación Internacional**

### **Objetivo General:**

Diseñar, conducir, controlar y supervisar la estrategia general del INDHRI con relación a las fuentes de Cooperación Internacional, de la diplomacia social y del sector Corporativo.

### **Funciones Principales:**

- a. Gestionar recursos financieros y técnicos de cooperación oficial, privada nacional e internacional para apoyar los programas y proyectos estratégicos que la institución ha definido.
- b. Diseñar estrategias con relación a las fuentes de Cooperación Internacional.
- c. Coordinar y supervisar los compromisos internacionales asumidos por la institución.
- d. Promover la presencia de la institución en los espacios de concentración internacional.
- e. Coordinar acciones de cooperación no reembolsable (donaciones de recursos, asistencia técnica, entre otros) para poner en marcha la ejecución de proyectos.
- f. Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante convenios de cooperación internacional.
- g. Diseñar, conducir, controlar y supervisar la estrategia general del INDRHI con relación a las fuentes de Cooperación Internacional, de la diplomacia social y del sector Corporativo.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **9.3 Departamento de Desarrollo Institucional**

#### **Objetivo General:**

Articular el funcionamiento, desarrollo, efectividad y mantener actualizada la estructura orgánica de la Institución, sus sistemas y sus procedimientos, así como también todo tipo de manuales administrativos, garantizando que los mismos permitan cumplir, adecuadamente con la visión y la misión del INDRHI.

#### Funciones Principales:

- a. Revisar y actualizar la estructura organizacional del INDRHI, así como sus sistemas y procedimientos. Esta revisión debe realizarse en función de los redimensionamientos del sub-sector riego.
- b. Garantizar que los cambios en la estructura que se propongan a través del departamento contribuyan a uniformar y sistematizar las normas, los principios y las reglas administrativas; fortaleciendo la relación entre administrador y administrado, garantizando mejorar la toma de decisiones, fortalecer los aspectos de gestión y empoderar el personal gerencial para encaminarse, de forma homogénea, hacia el cumplimiento de las metas institucionales del INDRHI.
- c. Velar porque los cambios en la estructura favorezcan la descentralización y el fortalecimiento de los procesos de delegación de funciones de las atribuciones administrativas y técnicas.
- d. Asesorar tanto a la Dirección Ejecutiva como a todas las dependencias que conforman la Institución en los aspectos organizativos, estructurales, administrativos y procedimentales.
- e. Asegurar que los planes trazados respondan a las necesidades de la Institución y contribuyan a lograr los objetivos establecidos.
- f. Controlar la elaboración, implementación, uso e impresión de todos los formularios que se utilizan en los diferentes departamentos.

- g. Elaborar y revisar los manuales administrativos de la Institución, incluyendo los manuales funcionales, manuales de puestos, manuales de procedimientos administrativos y financieros, manuales de gestión de personal, entre otros.
- h. Asesorar a todas las dependencias de la Institución en cuanto a la elaboración de los organigramas y a la definición de las funciones de cada uno de los: Departamentos, Divisiones, Secciones y Unidades.
- i. Asesorar y dar apoyo a las empresas o instituciones contratadas por el INDRHI en las áreas de fortalecimiento institucional.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.3.4.2 UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO**

### **1.- Dirección Administrativa y Financiera**

#### **Objetivo General:**

Garantizar la eficiencia, transparencia y adecuado control en el uso de los recursos administrativos y financieros de la institución, evaluando las actividades de compras, suministro, presupuesto, costeos, pago de obligaciones y registro contable que se realizan para el logro de los objetivos de la institución.

#### **Funciones Principales:**

- a. Aplicar las políticas y normas relacionadas con la administración de los recursos: materiales y financieros de la institución, tomando en consideración las directrices trazadas por los correspondientes órganos rectores del sistema económico.
- b. Garantizar el adecuado funcionamiento del módulo de operación del sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) Y cualquier otro que le sea a fin.
- c. Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades administrativas delegadas a las dependencias bajo su cargo, para garantizar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos de la institución.
- d. Establecer las medidas requeridas para garantizar la protección de los recursos y activos de la institución, evitando su uso inadecuado.
- e. Coordinar el manejo y actualización del inventario de los materiales, suministros y bienes utilizados por la institución.
- f. Controlar y autorizar la adquisición de bienes y servicios, controlar su suministro, almacenamiento, distribución y uso.
- g. Aprobar, conjuntamente con el director ejecutivo de la Institución, los compromisos y libramientos correspondientes a los recursos presupuestarios, fondos reponibles y recursos extra-presupuestarios.
- h. Garantizar el pago de todas las obligaciones contraídas por la institución.
- i. Gestionar los fondos relativos a las actividades que se ejecutan en el INDRHI.
- j. Velar por un adecuado registro contable de todas las transacciones económicas y financieras del INDRHI, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes de contabilidad gubernamental.
- k. Supervisar que se cumplan las normas y procedimientos establecidos para la captación de recursos que recibe la institución, a través de donaciones y/o aportes y mantener un adecuado control de los mismos.

- l.* Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **1.1 Departamento Financiero**

Objetivo General:

Dirigir, supervisar y controlar todas las actividades financieras de la Institución de acuerdo a las normas y procesos establecidos.

Funciones Principales:

- a.** Aplicar las políticas relacionadas con los recursos financieros de la institución, tomando en consideración las directrices trazadas por los correspondientes órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- b.** Asesorar a la Dirección Administrativa y Financiera en todo lo relativo a asuntos financieros, incluyendo la formulación del presupuesto.
- c.** Velar por la elaboración, control y registro de cheques y documentos de pago de todas las obligaciones contraídas por la Institución.
- d.** Aprobar conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera, los compromisos y libramientos correspondientes a los recursos presupuestarios, fondos reponibles y recursos extra-presupuestarios.
- e.** Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos que rigen el sistema financiero.
- f.** Velar por un adecuado registro contable de todas las transacciones económicas y financieras de la Institución, a fin de dar cumplimiento a las normas legales de contabilidad gubernamental.
- g.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **1.2 Departamento Administrativo**

Objetivo General:

Planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades administrativas de la institución.

Funciones Principales:

- a.** Velar por el buen estado y el mantenimiento de la planta física, higiene, mobiliarios y equipos, así como lo relativo al suministro oportuno de materiales y servicios de transportación a los empleados de la institución.
- b.** Garantizar un adecuado control del sistema de inventario y activo fijo de la institución.
- c.** Garantizan Transporte al personal que brinda apoyo, en el interior del país y en el área metropolitana.
- d.** Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades administrativas delegadas a las dependencias bajo su cargo, para garantizar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos de la institución.
- e.** Establecer las medidas requeridas para garantizar la protección de los recursos y activos de la institución, evitando su uso inadecuado.
- f.** Coordinar el manejo y actualización del inventario de los materiales, suministros y bienes utilizados por la institución.

- g.** Velar por que se cumpla con los procedimientos establecidos en el proceso de reproducción de documentos diversos a las diferentes unidades que lo requieran.
- h.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **1.3 Departamento de Compras y Contrataciones**

Objetivo General:

Garantizar que las actividades de compra de materiales, servicios, mobiliarios y equipos para la Institución, cumplan con los requerimientos de la Ley No.340-06.

Funciones Principales:

- a.** Garantizar que la adquisición de bienes, obras, servicios y contrataciones requeridos por la institución, se realicen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones.
- b.** Coordinar y supervisar las solicitudes de requisición de compras de acuerdo con el procedimiento establecido.
- c.** Coordinar y supervisar el proceso de cotización de bienes y servicios solicitados por las diferentes unidades de la institución.
- d.** Garantizar la elaboración de las órdenes de compras o servicios para la adquisición de bienes y servicios para la Institución.
- e.** Garantizar y mantener una lista de proveedores y suplidores de bienes y servicios.
- f.** Garantizar y mantener actualizado el registro de pago de las obligaciones contraídas por la Institución.
- g.** Velar porque las compras realizadas sean recibidas en el almacén según especificaciones y cantidades solicitadas, para su debido registro de entrada.
- h.** Remitir copias orden de compra al almacén
- i.** Participar en la elaboración del presupuesto anual de compras de la Institución, según los planes y programas a desarrollar.
- j.** Participar en la Comisión de Compras como está establecido en la Ley No.340-06, de Compras y Contrataciones.
- k.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Objetivo General:

Diseñar y administrar las aplicaciones y la infraestructura tecnológica de la institución y de las actividades relacionadas con la planificación, definición de estrategias, dirección y arquitectura de tecnologías de la información, velando por el adecuado uso de los recursos de la información y de las comunicaciones, así como el debido soporte y mantenimiento de los servicios y equipos.

### **Funciones Principales:**

- a. Proponer políticas, normas y criterios para la planificación, definición de estrategias de la arquitectura TIC.
- b. Diseñar, implantar y supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de TIC en el organismo gubernamental.
- c. Gestionar y Administrar eficientemente las fuentes y recursos de las informaciones del organismo gubernamental valoradas como un activo institucional, lo cual implica un adecuado control y aseguramiento de la calidad y seguridad de los sistemas.
- d. Proponer y administrar eficientemente las fuentes de recursos de las informaciones del organismo gubernamental valoradas como un activo institucional, lo cual implica el adecuado control y aseguramiento de la calidad y seguridad de los sistemas.
- e. Diseñar los sistemas de Información que demanda la Institución y darle seguimiento a los mismos, para desarrollar sus actividades y lograr sus objetivos.
- f. Gestionar y administrar las licencias de software y realizar su distribución entre las unidades administrativas que lo requieran.
- g. Administrar y coordinar todas las actividades relacionadas con la implementación de proyectos TIC de impacto interno o externo del organismo gubernamental.
- h. Implementar políticas y normas de los estándares informáticos para el uso y manejo de las informaciones y los equipos tecnológicos y controles de seguridad de los sistemas.
- i. Supervisar el adecuado uso por parte de los usuarios de los equipos de cómputos y el manejo de las aplicaciones y programas que posee la institución.
- j. Evaluar las necesidades de informática en las diferentes Direcciones, Departamentos y Divisiones, canalizando las respuestas a través de las instancias competentes.
- k. Recomendar la compra de hardware y software, dependiendo de las necesidades identificadas en cada uno de los niveles operativos del INDRHI.
- l. Asegurar y gestionar las actividades relacionadas con la operación y administración de la infraestructura tecnológica (servidores, bases de datos, redes, entre otros), así como el aseguramiento de la continuidad de las operaciones.
- m. Velar por la estandarización de los sistemas informáticos de la institución y por el establecimiento de redes de datos que faciliten la interconexión de cada una de las fases operativas en las Direcciones Técnicas, Administrativas y Financieras.
- n. Gestionar y supervisar la implantación de nuevas aplicaciones que contribuyan con el desenvolvimiento del sistema informático del INDRHI.
- o. Realizar planificación estratégica y presupuestaria de las soluciones de Tecnología de la Información y Comunicación del Organismo.

- p. Asegurar el buen funcionamiento de los equipos informáticos, a través de un adecuado soporte técnico a los usuarios para el efectivo manejo de los equipos.
- q. Promover en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos un programa de capacitación continua para el personal de Tecnología de la Información y Comunicación y para las demás áreas que están conectadas a la red, a fin de recibir los entrenamientos pertinentes.
- r. Implementar y mantener la infraestructura de TIC que permita al organismo alcanzar sus metas estratégicas y promover el Gobierno Electrónico mediante el intercambio, acceso y uso de la información por los usuarios internos y externos.
- s. Proveer soporte técnico a los usuarios de las aplicaciones, la información y la infraestructura TIC del organismo.
- t. Facilitar asistencia técnica a los usuarios de la institución que así lo requieran.
- u. Analizar y automatizar la información.
- v. Imprimir, digitar y alimentar los procesos informáticos de la Institución.
- w. Analizar y corregir los programas en caso de fallas.
- x. Revisar periódicamente el funcionamiento de la red, el desempeño de los sistemas en operación y el del base de datos del organismo para identificar desviaciones respecto a los objetivos y formular recomendaciones que optimicen los recursos y procesos operativos proporcionando el incremento de la productividad y la eficiencia.
- y. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.1 Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas**

### **Objetivo General:**

Diseñar, desarrollar, implementar programas de sistema que apoyan los procesos esenciales de la Institución, a su vez automatizar los requerimientos de información de aquellas unidades del INDHRI que por el alcance de sus operaciones (volúmenes de datos y requerimientos específicos de servicio) necesitan ser satisfechas mediante el desarrollo de sistemas informáticos.

#### Funciones Principales:

- a. Desarrollar la solución del problema, presentado por el usuario en caso de que el mismo sea factible de sistematizarse.
- b. Realizar las pruebas necesarias para verificar que los programas elaborados o modificados cumplan con sus objetivos.
- c. Recibir e interpretar las necesidades de los usuarios en torno a la funcionalidad requerida por los sistemas.
- d. Capacitar, a los usuarios para el uso de los nuevos sistemas o sus modificaciones.
- e. Asistir como soporte técnico a las aplicaciones que no son competencia de dicha área o cuando esta lo solicite.
- f. Diseñar las aplicaciones necesarias para la prestación de un servicio.
- g. Asegurar que las versiones implementadas y los servicios resultantes cumplan con las expectativas del cliente.

- h.** Planificar, programar y controlar el movimiento de ediciones en ambientes reales y de prueba, cuyo objetivo principal es salvaguardar la integridad en el ambiente real y que se utilicen los componentes correctos.
- i.** Verificar que las operaciones de TIC puedan brindar apoyo a los servicios nuevos
- j.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.2 Departamento de Operación de TICS**

### **Objetivo General:**

Operar y administrar la infraestructura tecnológica (servidores, base de datos, redes entre otros), así como el aseguramiento de la continuidad de las operaciones en la Institución.

#### Funciones Principales:

- a.** Mantener la integridad y seguridad de los servidores y sistemas que soportan las operaciones del organismo gubernamental.
- b.** Administrar las bases de datos, así como la programación, resolución de problemas y otros servicios técnicos relacionados con la misma.
- c.** Dar mantenimiento a la información requerida sobre los elementos de configuración de la infraestructura TIC y gestionar dicha información a través de la Base de Datos de Configuración (CMDB).
- d.** Monitorear periódicamente la configuración de los sistemas del entorno de producción y compararla con la información almacenada en la CMDB para subsanar posiblediscrepancia.
- e.** Mantener en funcionamiento, así como dar mantenimiento a los elementos de red y comunicación que soportan las operaciones del organismo gubernamental.
- f.** Gestionar aquellos riesgos que podrían afectar severamente la prestación de los servidores de TIC.
- g.** Asegurar que el desempeño del proveedor de servicios de TIC cumpla los requisitos del nivel de servicio en casos de desastres, mediante reducción del riesgo a un nivel aceptable y la planificación de la restauración de los servicios de TIC.
- h.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.3 Departamento de Administración de los Servidores TICS.**

### **Objetivo General:**

Dar soporte técnico a la infraestructura tecnológica, incluyendo el soporte funcional y mesa de ayuda a los usuarios de los servicios TIC, a su vez brindar dentro de la Institución soluciones a las computadoras cuando estas presenten averías físicas (hardware) o lógicas (software).

#### Funciones Principales:

- a.** Registrar y clasificar los incidentes reportados y llevar a cabo esfuerzos inmediatos para restaurar lo ante posible un servicio de TIC que ha fallado. (Mesa Ayuda).

- b. Mantener informados a los usuarios a través de “Mesa de Ayuda” sobre el estatus de los incidentes de cada cierto tiempo.
- c. Instalar las instalaciones de sistemas operativos, aplicaciones de ofimática, aplicaciones de diseño y antivirus.
- d. Restaurar servidores de TIC fallido en el menor tiempo posible.
- e. Gestionar ciclo de vida de todos los problemas, cuyo objetivo es la prevención de incidentes y la minimización del impacto de aquellos que no se pueden evitar.
- f. Hacer configuraciones pertinentes en los sistemas cuando sea necesario.
- g. Dar mantenimiento de limpieza a los equipos informáticos.
- h. Reparar equipos de la Institución cuando lo ameriten.
- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.4 Departamento de Seguridad y Monitoreo**

### **Objetivo General:**

Definir e implementar las actividades relacionadas con las políticas de seguridad de la información, control, y monitoreo de los accesos al sistema de información de la Institución.

#### Funciones Principales:

- a. Salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos, información, datos y servicios de TIC del organismo gubernamental.
- b. Definir e implementar los sistemas de detección y respuesta a incidentes relacionados con la Seguridad de TIC.
- c. Ejecutar las políticas definidas por el personal de administración y monitoreo de la Seguridad de TIC.
- d. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.5 Departamento de Administración de los Proyectos TICS**

### **Objetivo General:**

Administrar y coordinar la implementación de proyectos de TIC en la Institución.

#### Funciones Principales:

- a. Planificar y coordinar la administración y seguimiento de los proyectos TIC.
- b. Identificar posibles riesgos que puedan afectar los proyectos e identificar acciones de mitigación de los riesgos.
- c. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **2.3.4.3 Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo**

#### **1.- Unidad Ejecutora de Proyectos con Fondos Externos**

Objetivo General:

Garantizar estricta observancia de las normas, procedimientos y especificaciones técnicas que rigen los procesos constructivos de los diferentes componentes del proyecto y a su vez promover la explotación racional de las diversas fuentes de suministro de productos primarios: conglomerados, gravas, arenas etc.

Funciones Principales:

- a. Gestionar programas de fiscalización de todos los procedimientos de ejecución y supervisión de los diferentes proyectos.
- b. Recopilar toda la información básica disponible, así como los protocolos de procedimientos, formularios de control de productos y procesos constructivos (organización del banco de datos básicos).
- c. Crear bancos de datos de información sobre los procesos constructivos en curso.
- d. Procurar la utilización de productos industriales de calidad satisfactoria, en apego integro a las normas internacionales exigidas en los documentos técnicos de los proyectos: acero de refuerzo, aditivos de hormigón, equipos electromecánicos.
- e. Organizar e implementar sistemas de registros, evaluación y monitoreo de la información básica del proyecto:
  - Personal, equipos y maquinarias.
  - Estructura climatológica.
  - Eventos imprevistos de naturaleza.
  - Informes técnicos y/o de control de calidad.
- f. Monitorear la evaluación del cronograma de ejecución de proyectos, a manera de poder establecer oportunamente las causas justificantes del retraso o aceleramientos necesarios del proceso.
- g. Viabilizar protocolos de procedimientos para el tratamiento de costos globales, de manera tal que la interpretación del contenido contractual al respeto, preserve ante todo el interés nacional y permita el mayor nivel de transparencia posible.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.- Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico**

Objetivo General:

Coordinar, dirigir o revisar las labores de los Departamentos de: Geomática, Hidrología, Formulación de Planes, Programas y Proyectos (PPP) y Gestión Ambiental y Riesgo

Funciones Principales:

- a.** Formular y evaluar planes, programas y proyectos de aprovechamiento de los Recursos Hídricos.
- b.** Elaborar los planes estratégicos de la Institución.
- c.** Elaborar los proyectos de presupuesto y planes operativos anuales.
- d.** Elaborar informes mensuales de ejecución presupuestaria.
- e.** Elaborar memoria anual de la institución.
- f.** Instalar y mantener las redes de instrumentación Hidrológicas del agua de Subterránea.
- g.** Instalar y mantener banco de datos Hidrológicos.
- h.** Elaborar los diseños definitivos a las obras Hidráulicas a ser ejecutadas.
- i.** Aplicar programas de información geográfica para estudios y sistematización de las informaciones en cuestión.
- j.** Realizar estudios topográficos que sean requeridos.
- k.** Supervisar la ejecución de las medidas ambientales en las obras ejecutadas.
- l.** Promover el acuerdo manejo de las cuencas hidrográficas.
- m.** Responder a otras solicitudes requerida por la Dirección Ejecutiva.
- n.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **2.1 Departamento de Geomática**

Objetivo General:

Integrar la infraestructura tecnológica y el recurso humano calificado, a fin de generar productos, servicios de información geoespacial y de data, sistematizados y administrados mediante mecanismos y procedimientos eficaces.

Funciones Principales:

- a.** Administrar los servicios de información geoespacial y divulgación a los usuarios internos y externos mediante políticas y reglas establecidas por la Dirección Ejecutiva del INDHRI.
- b.** Sistematizar y estandarizar los mecanismos de generación, procesamiento, almacenamiento, catalogación y divulgación de información geoespacial al interior y al exterior del INDRHI, estableciendo normas, reglamentos y especificaciones técnicas adecuadas a cada tipo y uso previsto.
- c.** Servir de enlace con el Sistema Nacional de Información sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d.** Colaborar con el servicio de la actualización de la página Web del INDRHI.

- e. Asesorar a la Dirección Ejecutiva y a los Departamentos del INDRHI en la toma de decisiones sobre la adquisición de equipos, productos y servicios en materia de manejo y divulgación de la información espacial.
- f. Recomendar a la Dirección Ejecutiva del INDRHI las tarifas a establecer para los distintos productos y servicio y medios de distribución en que se ofertaran los mismos.
- g. Almacenar y administrar el servicio controlado de la información geo-procesada e informatizada generada por el INDRHI.
- h. Actualizar la información cartográfica generada por el INDRHI.
- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.2 Departamento de Hidrología**

Objetivo General:

Registrar, transmitir, procesar, almacenar, analizar y publicar datos hidrológicos y climáticos requeridos para la planificación hidrológica, diseño y operación de los sistemas de recursos hidráulicos del país.

Funciones Principales:

- a. Representar y gestionar los servicios Hidrológicos a nivel nacional.
- b. Captar datos Hidrológicos, Climáticos e Hidrométricos en todo el territorio nacional a Través de las Redes Hidrológicas.
- c. Establecer Redes Hidrológicas y de instrumentación en todo el territorio nacional.
- d. Planificar, controlar y supervisar las actividades concernientes al diseño, construcción y mantenimiento de las redes de la Oficina Nacional de Hidrología.
- e. Realizar estudios Hidrológicos e Hidrogeológicos.
- f. Realizar los monitoreos de los recursos de agua superficiales a nivel nacional en todas las cuencas hidrográficas del país, como de las aguas subterráneas.
- g. Llevar un registro de cada uno de esos datos a través de la División de Datos Hidrometeorológico que incluyan información hidrométrica, climatológica, hidrológica y de calidad de agua, así como registro y almacenamientos de niveles piezométricos.
- h. Emitir y divulgar los boletines hidrológicos (Gestión de Riesgo).
- i. Divulgar los datos de los estudios a cada uno de los sectores beneficiarios de los mismos.
- j. Garantizar la realización de estudios hidrológicos para: diques y presas, previo la Elaboración y el diseño de estudios hidrológicos específicos
- k. Canalizar la realización de estudios de suelo para obras hidráulicas.
- l. Elaborar estudios hidrogeológicos, de calidad de agua y de hidrología superficial.
- m. Coordinar, analizar, calcular y reportar los análisis físico-químicos a las muestras que llegan a dicha área, para fines de riego. Evaluación físico-química y muestras de agua.
- n. Planificar, supervisar, dirigir y controlar programas y actividades de investigación y de ejecución que garanticen la calidad del agua.
- o. Planificar, supervisar, dirigir y controlar los trabajos para la realización de recolección y de

procesamiento de datos para estudios hidrológicos.

- p.** Procesar los datos hidrológicos obtenidos para la elaboración de informes con informaciones precisas sobre la hidrología del país.
- q.** Publicar y suministrar informaciones hidrológicas a quienes las soliciten.
- r.** Supervisar que las oficinas regionales, este, sur y norte, cumplan con los objetivos de la División a través de la realización de acciones coherentes con la misión del Departamento de Hidrología.
- s.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **2.3 Departamento de Gestión Ambiental**

Objetivo General:

Velar por el cumplimiento de la política de la Institución en la Gestión Ambiental de los recursos naturales, dentro de un enfoque integrad y fundamentado en el aprovechamiento sostenible de estos recursos.

Funciones Principales:

- a.** Velar por el empleo y respeto de los instrumentos de la Gestión Ambiental y de los recursos naturales, que incluyen: el proceso de evaluaciones ambientales, la vigilancia e inspecciones ambientales, los permisos y licencias ambientales, la evaluación ambiental estratégica, las auditorias, los programas de educación y divulgación ambiental, el sistema de áreas protegidas y el ordenamiento territorial, los incentivos y los medios financieros considerados para el fomento de actividades de conservación y protección del ambiente y los recursos naturales.
- b.** Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales, dentro de la Institución.
- c.** Velar por el cumplimiento de las normas ambientales en las acciones del INDRHI, asegurando la necesaria coordinación interinstitucional de la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d.** Divulgar y servir de orientador dentro del INDRHI, de la Ley Ambiental y de Recursos Naturales, de manera que sea conocida y aplicada en la planificación, gestión y ejecución de proyectos.
- e.** Asistir en la formulación de proyectos, verificando que se consideren adecuadamente los aspectos ambientales y los procedimientos de evaluación ambiental.
- f.** Dar Seguimiento y supervisión a los Estudios Ambientales contratados por el INDRHI para Programas y Proyectos que este ejecute. Además, servir de canal y ente de coordinación entre las instancias responsables del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las unidades ejecutoras de los mismos.
- g.** Realizar los estudios e investigaciones necesarios para apoyar la gestión ambiental del INDRHI.
- h.** Asistir a las altas instancias de la Institución en materia de políticas y estrategias sobre Medio Ambiente y Gestión Integrada de los recursos hídricos.

- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **2.4 Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos (PPP)**

Objetivo General:

Asistir en la toma de decisión a la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico mediante el levantamiento y el análisis de información crítica en estudios de desarrollo en el Sub-Sector Riego y, a su vez, formular y evaluar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y la consolidación institucional del INDRHI, así como, para una prestación de servicios eficiente y eficaz.

Funciones Principales:

- a. Fomentar, promover y supervisar la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos estratégicos de desarrollo a corto, mediano y largo plazo del INDRHI que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales, el fortalecimiento y consolidación de la institución.
- b. Fomentar, promover y supervisar el diseño de un conjunto de métodos, políticas, procedimientos e instrumentos que se aplicarán a fin de cumplir la misión del INDRHI que se materializará a través de una serie de programas y de políticas generales.
- c. Velar por la elaboración y evaluación del presupuesto anual de la institución garantizando la obtención de todas las informaciones financieras de los proyectos con recursos externos e internos y de cada una de las Direcciones del INDRHI.
- d. Gestionar, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico, el desarrollo hidráulico de proyectos en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.
- e. Velar por la elaboración de la Memoria de Rendición de Cuentas anuales del INDRHI.
- f. Fomentar y coordinar la elaboración de perfiles de proyectos de acuerdo a las necesidades identificadas en el sub sector riego del país.
- g. Monitorear el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de proyectos en ejecución, verificando a través de los indicadores establecidos para cada una de las metas propuestas.
- h. Velar por el Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Estratégico Institucional del INDRHI.
- i. Velar por la elaboración del plan operativo anual del INDRHI, garantizando realizar las asignaciones presupuestarias de cada Departamento y División, de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos y de acuerdo a los objetivos y metas priorizadas por la institución en ese período.
- j. Velar por la elaboración del estado de ingresos y egresos globales de la institución.
- k. Velar por la preparación de la ejecución presupuestaria del INDRHI
- l. Velar que los productos digitales e impresos generados por los diferentes proyectos y estudios sean entregados a este Departamento.
- m. Contribuir al mantenimiento de un enlace permanente con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) con la finalidad de responder a los lineamientos generales de planificación del Gobierno Central.

- n.** Colaborar en la realización de acuerdos para solicitar cooperación técnica no reembolsable, a través de las oficinas de cooperación técnica internacional.
- o.** Sistematizar y estandarizar los mecanismos de generación, procesamiento, almacenamiento, y divulgación de información al interior y al exterior del INDRHI, estableciendo normas, reglamentos y especificaciones técnicas adecuadas a cada tipo y uso previsto de la información.
- p.** Normar y supervisar la administración de la información en general y la información estadística en particular.
- q.** Velar por el empleo sistemático de la normativa, reglamentación y procedimientos en el manejo de información.
- r.** Supervisar el levantamiento, procesamiento y manejo de la información.
- s.** Realizar las ejecuciones presupuestarias mensuales.
- t.** Programar de manera mensual y trimestral los recursos de los proyectos de inversión en ejecución.
- u.** Elaborar conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera las solicitudes de asignaciones mensuales de fondos de los proyectos de inversión.
- v.** Velar por la elaboración del estado de ingresos y egresos globales de la institución.
- w.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **3.- Dirección de Proyectos y Obras**

#### **Objetivo General:**

Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la realización de proyectos, a su vez coordina, elabora y supervisa los proyectos de Riego y los proyectos de Obras Hidráulicas que se realizan en los diferentes proyectos específicos.

#### **Funciones Principales:**

- a. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en los asuntos relacionados con proyectos de Riego.
- b. Organizar y manejar la explotación y conservación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que indiquen las leyes del Ministerio de Agricultura (MA), para fines de coordinación de la producción agrícola.
- c. Velar por la operación, conservación y mantenimiento de los Sistemas de Riego a nivel nacional.
- d. Realizar los estudios geológicos relacionados con la existencia y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y con la construcción de obras afines.
- e. Coordinar y supervisar la realización de todos los proyectos específicos ejecutados en el país con financiamiento externo.
- f. Dirigir, supervisar, diseñar la revisión de todos los proyectos de Riego y adecuación.
- g. Realizar el estudio de suelos para fines de riego.
- h. Supervisar los estudios, diseños, ejecución e implementación de proyectos específicos de Riego en todo el territorio nacional.
- i. Delegar la responsabilidad de la administración, operación y conservación de las obras de infraestructura correspondientes a los Sistemas de Riego y drenaje a las Juntas, Asociaciones y Comités de Regantes que se organicen y constituyan al efecto.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

#### **3.1 Departamento de Análisis de Costos y Reclamaciones de Obras**

#### **Objetivo General:**

Obtener las informaciones para realizar el presupuesto de la obra a ejecutar y atender a las posibles reclamaciones.

#### **Funciones Principales:**

- a. Atender a la revisión de los presupuestos realizados.
- b. Atender las reclamaciones de costos que puedan solicitar los contratistas de las obras que se está trabajando.
- c. Contactar proveedores y determinar cuál opción es más considerable para realizar presupuestos de obra.
- d. Confeccionar los presupuestos de las obras con las informaciones obtenidas.
- e. Cubicar de los planos de diseños recibidos las volúmetrías de obras.

- f. Realizar levantamiento de informaciones del lugar donde se está realizando la obra para definir logística y planificación de trabajo.
- g. Velar por el cumplimiento de los procesos y normas que se lleva a cabo en la elaboración de presupuesto realizados en la División de Costos y Presupuestos.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **3.2 Departamento de Diseño**

#### **Objetivo General:**

Planificar, estudiar y elaborar los proyectos de infraestructuras del INDHRI.

#### Funciones Principales:

- a. Formular y elaborar los proyectos de infraestructura hidráulicas.
- b. Solicitar a la Dirección de Operación y Conservación de Sistema de Riego y la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico los estudios y levantamientos de información relacionados a las obras a ejecutar, para estas ser diseñadas con las informaciones obtenidas.
- c. Elaborar propuestas preliminares de proyecto de emergencia en caso de catástrofes atmosféricas.
- d. Trabajar, analizar y trazar pautas para la elaboración del presupuesto realizado de las obras hidráulica de la institución.
- e. Garantizar que los proyectos diseñados contengan las especificaciones de lugar, relacionados a la información levantada.
- f. Elaborar especificaciones técnicas para proyectos externos como internos.
- g. Realizar estudios geológicos relacionados con la existencia del aprovechamiento de los recursos hidráulicos y la construcción de obras relacionadas.
- h. Supervisar los estudios, diseño y ejecución de proyectos específicos de riego en todo territorio nacional.
- i. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **3.3 Departamento de Ejecución de Proyectos**

#### **Objetivo General:**

Fiscalizar y dar seguimiento a las cláusulas contractuales de las obras a realizar en el INDHRI.

#### Funciones Principales:

- a. Proporcionar un seguimiento y control de los proyectos financiados por las instituciones internacionales de crédito y los ejecutados por la Institución con fondos locales.
- b. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales de cada uno de los préstamos y contratos locales.
- c. Elaborar informes trimestrales y semestrales de los progresos de los proyectos tanto en la parte técnica como financiera.

- d. Establecer procedimientos aplicables para la revisión y aprobación del proceso de los trabajos.
- e. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **3.4 Departamento de Supervisión y Cubicación**

Objetivo General:

Procurar que el proceso de ejecución de las obras y/o proyectos se lleven a cabo conforme a las normas y especificaciones técnicas existentes sobre la materia, siempre bajo el marco contractual vigente.

Funciones Principales:

- a. Revisar documentos contractuales, verificando la existencia real de toda la documentación que forma parte del contrato (presupuesto, planos de cubicación, plano general, plano de detalles, detalles gráficos, estudios topográficos originales, fianza y garantías.
- b. Solicitar o procurar en la instancia correspondiente el suministro de cualquiera de los documentos antes mencionados que no hayan sido integrado conjuntamente con los documentos contractuales.
- c. Realizar el acto de toma de posesión del contratista.
- d. Tramitar el proceso de cubicación correspondiente a cada periodo de cada proyecto.
- e. Evaluar todo tipo de reclamo relacionado con la generación de costos adicionales en el proyecto.
- f. Crear archivos digitales de todo el flujo de comunicaciones y procesos que se lleven a cabo en el Departamento.
- g. Supervisar el nivel de desempeño de las áreas técnicas bajo la dirección del Departamento.
- h. Procurar la realización de los estudios topográficos y ensayos de laboratorio, requeridos para garantizar la correcta ejecución de las obras.
- i. Aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de cronogramas de ejecución de obras presentado por el contratista.
- j. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

### **4.- Programa Cultura del Agua**

Objetivo General:

Desarrollar actividades de concientización nacional en torno al uso, manejo y conservación del agua.

Funciones Principales:

- g. Intercambiar con los centros educativos, públicos y privados sobre acciones educativas ambientales.
- h. Organizar las comunidades para la vigilancia y protección del agua.
- i. Preparar material educativo para los usuarios del recurso agua.

- j.** Organizar actividades y eventos para difundir los resultados de las ejecutorias en materia de educación sobre agua.
- k.** Coordinar las acciones educativas sobre el agua con las instituciones del sector.
- l.** Desarrollar actividades en el marco de la estrategia de educación sobre el agua.
- b.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **5.- Dirección de Operación y Conservación de Sistema de Riego**

Objetivo General:

Garantizar el suministro de agua a los usuarios del riego, con la calidad y la cantidad que se requiera y en el momento oportuno y velar por que estos le den el uso adecuado.

Funciones Principales:

- a.** Cumplir con los objetivos institucionales en materia de riego, bajo las directrices de la Dirección Ejecutiva.
- b.** Operar y mantener los canales y drenajes principales a nivel nacional.
- c.** Gestionar los recursos o fondo operacional para las Direcciones Regionales, para el mantenimiento de canales y los gastos menores que se generan en las Direcciones y Divisiones Regionales de Sistema de Riego.
- d.** Supervisar la coordinación de actividades de mantenimiento y operación de sistemas de riego.
- e.** Someter a otras Direcciones obras de mayor envergadura con la finalidad de mejorar y ampliar el riego hacia sectores no productivos.
- f.** Supervisar los programas de Desarrollo Rural para abastecer de agua para fines agrícolas y ganaderos a comunidades bajo la influencia de los sistemas de riego administrado por el INDRHI.
- g.** Monitorear todos los niveles de los embalses de las presas de los cuales dependen los sistemas de riego, así como dar mantenimiento a las presas con la finalidad de tener garantía de la cantidad de agua que se necesita para distribuirla a la agricultura a través de los sistemas de riego.
- h.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## 5.1 Departamento de Presas y Embalses

### Objetivo General:

Estudiar, proyectar y programar todas las obras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas de la República Dominicana, con sujeción a los planes nacionales de desarrollo y en coordinación con los organismos encargados de los demás tipos de obras de desarrollo y, a la vez, monitorear la seguridad de las estructuras civiles de las presas, las laderas de sus respectivos embalses y del área general del proyecto.

### Funciones Principales:

- a. Administrar y controlar el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas, vasos de almacenamiento, manantiales y aguas nacionales.
- b. Organizar y dirigir los trabajos de aprovechamiento de las aguas nacionales con la cooperación de la Corporación de Fomento Industrial y la Corporación Dominicana de Electricidad, cuando se trate de aprovechamiento para la generación de energía eléctrica o fines industriales; y con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), cuando se trate de aprovechamiento para acueductos.
- c. Coordinar la realización de estudios de proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico.
- d. Coordinar el diseño de los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico, mediante presas.
- e. Supervisar la construcción de las diferentes presas que se realizan en el país.
- f. Dar seguimiento a la operación de los embalses de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico.
- g. Dar seguimiento al comportamiento de las presas medianas y grandes a nivel nacional.
- h. Realizar toma, análisis e interpretación de los diferentes sistemas instrumentales que integran las presas de la República Dominicana.
- i. Realizar inspecciones visuales de las presas, garantizando que las estructuras físicas se mantengan en buen estado.
- j. Realizar medición de los sedimentos en los embalses de las presas.
- k. Elaborar informes sobre las evaluaciones y las inspecciones de las diferentes presas existentes en el país.
- l. Participar en las gestiones de financiamiento internacional para la ejecución de los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico.
- m. Contratar y supervisar a contratistas nacionales e internacionales involucrados en la construcción de presas y estructuras de riego en el país.
- n. Evaluar la actividad sísmica que se produce en el territorio nacional en torno a las principales fallas geológicas, para determinar el impacto de estas sobre las presas del país.
- o. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## **5.2 Dirección Regional de Sistema de Riego**

### **Objetivo General:**

Dirigir y administrar todas las actividades concernientes a la operación, mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas a nivel nacional, asegurando el manejo eficiente y racional del recurso agua.

### **Funciones Principales:**

- a.** Supervisar y controlar el agua, garantizando que la misma se realice con eficiencia y equidad para todos los usuarios del sistema.
- b.** Velar por la operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de riego a nivel nacional.
- c.** Mantener registros actualizados de la disponibilidad del agua, los recursos del agua y la problemática relacionada con el agua en su área de influencia, como lo son: control de inundaciones, sequías, déficit y proyecciones de demanda etc.
- d.** Elaborar y sintetizar la información de las actividades de conservación que se ejecutan en las direcciones, evaluando que se cumplan las normas institucionales en la ejecución de actividades de mantenimiento en los distritos.
- e.** Elaborar normas, procedimientos y reglamentos para una mejor administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego con la participación del personal que debe ponerlo en práctica y del personal beneficiado, con el objetivo de mejorar de manera constante el uso de los recursos y los servicios prestados.
- f.** Revisar y aprobar la elaboración de presupuestos de las Divisiones Regionales de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos.
- g.** Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área.

## 6.- CEHICA

### **Objetivo General:**

Generar y transferir conocimientos, científicos y tecnológicos sobre la gestión sostenible del agua en la isla, a fin de aumentar los conocimientos prácticos y mejorar las capacidades para un uso más eficiente del recurso agua, considerando las dimensiones sociales, ambientales y economías de los estados insulares del Caribe.

### Funciones Principales:

- a. Promover y realizar investigaciones científicas sobre la gestión del agua en la región y aspectos hidrológicos.
- b. Fomentar y facilitar las aplicaciones de la tecnología para un mejor uso del agua a nivel práctico.
- c. Ampliar y coordinar las actividades de investigación, en coordinación de las distintas agencias internacionales y las entidades de los estados de la región, aprovechando muy especialmente las capacidades científicas y profesionales de la región y utilizando las redes pertinentes del programa hidrológico internacional (PHI) de UNESCO.
- d. Organizar y ejecutar actividades de transferencia de conocimientos e información para la formación y actualización de los recursos humanos en el tema de la gestión sostenible de los recursos hídricos, así como en aspecto hidrológicos de interés para los estados de la región.
- e. Proveer información confiable sobre los recursos hídricos y la gestión sostenible de los mismos, mejorando la transferencia e intercambio de la información y estrategia y los medios de divulgación y asimilación de dicha información.
- f. Prestar servicios de consultoría y asesoramiento técnico en la región y en otros países, a requerimientos del interesado y en cumplimiento de los objetivos del centro.
- g. Editar publicaciones científicas, técnicas y materiales informativos en los medios y formato que se estimen convenientes, sobre los temas de gestión sostenible de recursos hídricos y temas a fines y/o complementarios, así como de aspecto hidrológico de interés para el estado de la región.
- h. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que sea requerida por el área

## III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS

### 3.1 Situación Actual de los Recursos Hídricos

#### Generalidades

En la República Dominicana existen, aproximadamente 4,000 corrientes de aguas superficiales que nacen en nuestros sistemas montañosos, identificándose en total 17 zonas productoras de aguas superficiales, destacándose en orden de importancia la cordillera Central que concentra la mayor cantidad de zonas productoras de aguas superficiales, donde nacen 709 cauces de ríos y arroyos, seguido por la cordillera Septentrional con 243 cauces de ríos y arroyos y el tercer lugar lo ocupa la cordillera Oriental con 193 cauces.

Las aguas subterráneas representan el 60 % de la disponibilidad de los recursos hídricos en el país. El 77 % de las aguas subterráneas provienen de la recarga directa de las lluvias o de la infiltración desde los cauces fluviales, un 15 % de retornos o infiltraciones de agua de riego y el 8 % restante a conexiones laterales con zonas contiguas.

En nuestro país el potencial hídrico es 25,967 MMC (millones de m<sup>3</sup>) al año, de los cuales el 90 % corresponde a fuentes superficiales y el resto a fuentes subterráneas. La disponibilidad anual per cápita es de 2,676 m<sup>3</sup>, estimada para una población de 9.88 millones de habitantes.

La distribución geográfica de las aguas no es homogénea en el territorio nacional, aunado a un incremento de la demanda del líquido producto del crecimiento de la población y de la economía en los últimos años.

La demanda total de agua de los diferentes usuarios (agrarios, pecuarios, potables, industriales, mineros, energéticos, recreativos, entre otros) se calcula en 9,573.1 MMC (equivalente a 303.56 m<sup>3</sup>/s), lo que representa un 49 % de la oferta disponible equivalente a 19,400 MMC, (615 m<sup>3</sup>/s), que clasifica a la República Dominicana con un índice de escasez de agua elevado, en especial en las regiones de las cuencas de los ríos Yaque del Sur y Yaque del Norte, en las cuales la demanda alcanza el 86 % y 66 %, respectivamente de la oferta disponible de agua.

Los principales usos del agua, atendiendo a los que expresan mayores niveles de demanda son: riego con 72 %; ecología 10.7 %; agua potable 7.6 %; pecuaria 6.0 %; industria 2.9 % y turismo 0.5 %.

El sobreconsumo de agua, por encima de la capacidad de recarga de los sistemas, se debe a la extracción no planificada de agua para satisfacer la demanda creciente de la agricultura de riego (72.2 % del consumo nacional) y la demanda urbana e industrial. Esto se combina con la ineficiencia de muchos de los sistemas de distribución, que genera problemas y conflictos donde la oferta es insuficiente o irregular.

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDRHI, ha implementado el Plan Hidrológico Nacional, PHN, con el objetivo de identificar y estimar las demandas actuales y futuras, así como la disponibilidad real del recurso.

La demanda de agua por sectores puede apreciarse en la **Tabla 3** y la disponibilidad media y segura en la **Tabla 4**

**Tabla 3. Demanda de agua por sector en República Dominicana**

SECTOR	DEMANDA DE AGUA (MMC)				
	2005	2010	2015	2020	2025
Agua Potable	679.86	760.76	843.80	928.50	1,013.08
Riego	6,429.85	4,878.90	3,327.95	2,894.43	2,460.90
Pecuaria	538.24	835.80	1,133.35	1,430.91	1,728.47
Ecológica	3,675.60	3,675.60	3,675.60	3,675.60	3,675.60
Industrial	259.10	586.07	659.88	716.80	793.02
Turismo	43.71	94.29	124.80	165.98	221.57
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11,626.36</b>	<b>10,831.42</b>	<b>9,765.38</b>	<b>9,812.22</b>	<b>9,892.64</b>

**Tabla 4. Disponibilidad de agua en República Dominicana**

REGION HIDROGRAFICA	DISPONIBILIDAD DE AGUA	DISPONIBILIDAD SEGURA
Yaque Del Norte	2,905.46	607.79
Atlántica	4,634.73	1,029.11
Yuna	3,600.96	1,613.75
Este	3,125.95	954.17
Ozama-Nizao	4,459.08	1,082.45
Yaque Del Sur	4,771.51	1,737.84
<b>TOTAL,</b>	<b>23,497.69</b>	<b>7,025.11</b>

La situación no es de bonanza, encontrándose el país en un índice medio de 49.5 %, o sea que predomina un fuerte grado de presión sobre el recurso agua. Tabla 5 y 6

**Tabla 5. Balance oferta -demanda y grado de presión hídrica, al 2005**

REGION	OFERTA DISPONIBLE	DEMANDA TOTAL	BALANCE $O - D$	Presión Hídrica D/O	
				Porcentaje	Grado de
Yaque Del Norte	2,905.46	2,833.72	71.74	97 %	Fuerte
Atlántica	4,634.73	557.84	4,076.89	12 %	Moderada
Yuna	3,600.96	2,080.15	1,520.81	58 %	Fuerte
Este	3,125.95	638.61	2,487.34	20 %	Media
Ozama-Nizao	4,459.08	1,300.26	3,158.82	29 %	Media
Yaque Del Sur	4,771.51	4,215.77	555.74	88 %	Fuerte
<b>Totales</b>	<b>23,497.69</b>	<b>11,626.35</b>	<b>11,871.34</b>	<b>Promedio 49.5 %</b>	

El grado de presión sobre el recurso agua es un índice de escasez de agua que relaciona la oferta hídrica anual con la demanda total de los usuarios. Como puede observarse las demandas aparentemente son satisfechas, pero la presión sobre el recurso en la Región Yaque del Norte es realmente crítica, al utilizar el 97 % de los recursos disponibles; Es imprescindible modernizar la infraestructura de riego. La Región Yaque del Sur le sigue en importancia de uso del recurso, 88 %, al igual que la Región Yuna que aumentó su grado de presión sobre el recurso a 58 % de 39 % anterior. La Región Este aumentó de moderada (19 %) a una presión media (20 %), mientras que la Región Ozama-Nizao se mantiene con presión media (29 %) y la Región Atlántica con presión moderada (12 %).

En la Tabla 6 se muestran los indicadores de los Recursos Hídricos en la República Dominicana.

**Tabla 6. Indicadores de Recursos hidricos en República Dominicana**

<b>RD y el Agua</b>	
Superficie del territorio nacional	48,670.82 km <sup>2</sup>
Disponibilidad per cápita de agua	2,370 m <sup>3</sup> /hab/año
Volumen de escurrimiento superficial de agua	23,500 MMC
Volumen de agua subterránea	2,465 MMC
Volumen total de agua disponible	25,965 MMC
Precipitación media anual	1,373 mm/año
Capacidad de agua embalsada (18 % de la demanda) nacional)	2,190 MMC
Demanda de agua total de todos los sectores, al 2009	11,625 MMC

- En cuanto al origen del agua de riego, un 13 % de la superficie regada se abastece a partir de aguas subterráneas. En las aguas superficiales, aproximadamente el 54% se realiza a través de tomas de embalses que dominan las áreas regadas por gravedad y el 33% restante a partir de derivaciones de ríos y arroyos.
- La superficie potencial de riego se estima, según el INDRHI, en 710 000 ha (la equipada con riego es poco más de la mitad de esta superficie), teniendo en cuenta tanto la aptitud de los suelos como la disponibilidad del recurso hídrico.
- El caudal de diseño, característico de los sistemas de riego del país, es de 1 litro/ segundo/ha, para frutos menores y de 2 litros/ segundo/ hectárea, para arroz. Esta característica hace más difícil el manejo adecuado del agua a nivel de finca.
- Se reporta un reúso de agua para la agricultura de cerca de 1,490 millones m<sup>3</sup>/año. Los principales cultivos bajo riego son: arroz, plátano, banano, frijoles, frutas y vegetales. La técnica de riego utilizada fundamentalmente es el riego por superficie (98% de las tierras),

especialmente por surcos, siendo regado por inundación sólo el arroz. La superficie con aspersión o riego localizado está limitada a pequeñas superficies y no alcanza las 2,000 hectáreas.

- La eficiencia global actual de riego (en promedio) en los Distritos de Riego, es aproximadamente, de un 35%, lo cual indica que de cada diez (10) litros derivados para el riego, se pierden 6.5.
- El 64% de los productores cuentan con menos de 3 (tres) hectáreas; y un tercio de ellos apenas tiene menos de 1.25 hectáreas.

### **3.2 Principales Problemas del Sector Riego**

Entre los principales problemas del sector riego se encuentran, entre otros:

- Sistemas de drenajes por debajo de 100 m/ha (la FAO recomienda la existencia de sistemas de drenaje, de 200 m/ha a 500 m/ha).
- Salinización de 300 ha/año.
- Uso excesivo de agua para riego parcelario.
- Entrega de agua por área y no por volumen.
- Baja eficiencia global de riego.
- Bajo precio del agua no refleja el verdadero valor del recurso, ni motiva uso más eficiente.
- Pérdida de agua al mar por falta de regulación.
- Escasa estructuras de medición de los caudales en los sistemas.
- Uso poco intensivo de las tierras servidas con los sistemas de riego (se estima que el actual Coeficiente de uso del suelo es del orden del 82%, cuando su límite superior es 175%.)
- Falta de nivelación de los terrenos.
- Pobre programación del riego resultando en desperdicio de agua.
- Graves desajustes en la estructura de comercialización.
- Falta de información de precios y mercados.
- Ausencia de programas de modernización e investigación.
- Desafíos de la globalización.
- Predominio de pequeñas parcelas.
- Fuga de investigadores.

### **3.2.1 Análisis de los Procesos Causales que Originan los Problemas del Sector Riego**

Aquí analizaremos brevemente dos de los procesos causales más importantes ya que sería muy extenso analizar cada caso en particular.

#### **Salinización de los Suelos**

La salinización por mal manejo o por falta de drenajes adecuados es uno de los problemas principales que afectan la producción agrícola del país. Los problemas de drenaje alcanzan el 31% de los suelos en explotación agrícola (1,541,082.61 ta) y los problemas de salinidad alcanzan el 18% (800,384.06 ta), totalizando un 47%, lo que se considera excesivo, representa en una baja eficiencia de riego.

La eficiencia global de riego comprende las eficiencias de conducción, de distribución y de aplicación del agua a las parcelas. La falta de mantenimiento de la infraestructura existente y el uso irracional del agua son las causas de la baja eficiencia (global) del riego, la cual es aproximadamente (en promedio), de un 34.91%. Sobre la situación actual y futura del agua, la principal forma, y más viable, que tenemos para mejorar la disponibilidad de agua per cápita para la República Dominicana, partiendo del hecho de que disponemos de una precipitación anual más o menos del mismo orden en volumen, y en cambio tenemos una población que crece demográficamente y crece en términos de desarrollo económico, la solución más viable es la de mejorar la eficiencia del uso de agua.

## IV. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO 2021-2024

### 4.1 Acción del Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público (PNPSP)

El Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público (PNPSP), es el segundo instrumento en jerarquía de los cinco que constituyen el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública de la República Dominicana (Ley No. 498-09). Este organiza el aporte del Estado al desarrollo en el mediano plazo cuatro años (2021-2024), en consistencia con la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo. El decreto No. 493-07 establece que el PNPSP deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del sector público, así como los respectivos requerimientos de recursos.

El PNPSP tiene un horizonte de cuatro años y debe estar en armonía con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), pues representa su concreción en dicho plazo. Surge de un proceso de planificación del gobierno y es aprobado por el Consejo de ministros. Se actualiza y evalúa cada año y se utiliza para elaborar la política presupuestaria anual, y para actualizar los planes estratégicos sectoriales e institucionales y los planes regionales.

#### 4.1.1 Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público Ajustado al Tope para Proyectos del INDRHI en Ejecución programados año 2021

Debido a la magnitud de las inversiones requeridas en estos proyectos, generalmente son realizados con la participación de financiamiento internacional. No obstante, dentro de la categoría de proyectos de riego se pueden diferenciar aquellos financiados con recursos internacionales y los que deben ejecutarse con fondos locales. Estos últimos constituyen, por lo general, trabajos y obras de rehabilitación, reconstrucción, complementación o ampliación de la infraestructura de riego, drenaje y vías de los diferentes Distritos de Riego, y representan el mayor componente de las inversiones del INDRHI en el subsector riego. (ver **Tabla 7** y **Anexo No. 1** (Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público 2021– 2024).

Plan Nacional Plurianual de Inversión del Sector Público Ajustado al Tope para Proyectos del INDRHI en Ejecución programados año 2021

1	3731	2010	2019	Arrastre	Construcción Presa De Monte Grande, Rehabilitación y complementación Presa De Sabana Yegua, Provincia Azua	4,543,273,259
3	742	2009	2018	Arrastre	Construcción sistema de riego Azua II, Pueblo Viejo, Prov. Azua	849,500,000
<b>TOTAL</b>						<b>5,392,773,259</b>

## Gastos Fijos para la Operación de los Sistemas de Riego a nivel Nacional (Programa 12)

Tabla 7. Gastos operacionales programa 12 año 2021

<b>GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA 12 AÑO 2021</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Monto Anual (RD\$)</b>
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	15,500,000.00
2.2.5.7.01	Alquileres de Equipos de Construcción y Movimiento de Tierras	50,000,000.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	21,000,000.00
2.3.5.3.01	Llantas y Neumáticos	3,000,000.00
2.3.7.1.01	Gasolina	17,000,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	30,000,000.00
2.3.7.1.06	Lubricantes	5,000,000.00
2.3.9.1.01	Material para Limpieza	1,500,000.00
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	3,500,000.00
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	3,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>149,500,000.00</b>

Fuente: Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego.

**Propuesta de Gastos Corrientes y Gastos de Capital No Asociados a Proyectos de inversión,  
INDHRI2021**

Los gastos detallados precedentemente, correspondientes a Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Requerimientos para Gastos de Capital no asociados a Proyectos de Inversión, conforman la propuesta de Gastos Corrientes y de Capital no asociados a Proyectos de Inversión del INDRHI para el año 2021 como muestra la **Tabla 4.3**, el cual asciende a un monto de **RD\$3,306,846,133.67**

**Resumen de Gastos Corrientes y de Capital No Asociados a Proyectos de Inversión en  
Anteproyecto Presupuesto INDRHI 2021**

**Tabla 8. Resumen de gastos corrientes, anteproyecto presupuesto INDRHI 2021**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Montos (RD\$)</b>
1	Servicios Personales	1,526,136,054.00
2	Servicios No Personales	520,096,578.00
3	Materiales y Suministros	57,066,763.04
4	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	165,500,000.00
5	Gastos fijos para la Operación de los Sistemas de Riego a nivel nacional	149,500,000.00
	<b>Sub-Total Gastos Corrientes</b>	<b>2,418,299,395.04</b>
5	Requerimientos para Gastos de Capital no Asociados a Proyectos Inversión	888,546,738.63
	<b>Sub-Total Requerimientos Gastos de Capital No Asociados a Proyectos de Inversión</b>	<b>888,546,738.63</b>
	<b>Total General</b>	<b>3,306,846,133.67</b>

**Tabla 9. Resumen propuesto de anteproyecto presupuesto INDRHI, 2021**

<b>No.</b>	<b>Tipo o Categoría de Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado 2020 (RD\$)</b>
1	Gastos Corrientes	2,418,299,395.04
2	Gastos de Capital no asociados a Proyectos De Inversión	888,546,738.63
3	Gastos de Capital asociados a Proyectos de Inversión	5,392,773,259
<b>Total</b>		<b>8,699,619,392.67</b>

## **V. PROGRAMACION TRIMESTRAL FISICA FINANCIERA DE LAS OBRAS, PLANES Y PROYECTOS A EJECUTAR POR EL INDRHI EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2021**

El inventario nacional de obras de riego incluye obras construidas desde los años 40 hasta las más recientes, las cuales están afectadas por el deterioro progresivo de uso, y por las afectaciones de los fenómenos climáticos extremos como los producidos anualmente por las lluvias intensas dejadas por las tormentas y huracanes, las cuales producen daños en la infraestructura de riego, y esta se vuelve a poner en funcionamiento precariamente todos los años por lo que las obras básicas tienen un deterioro general acumulado de muchos años debido a la falta de inversión progresiva para su correcta rehabilitación y mantenimiento.

La inversión que se deja de realizar año por año, no se soluciona por si solo sino que se acumulan los problemas y se van incrementando en costos y en expansión de la situación de la obra. Esta situación existe en el país desde el año 1979, en que ocurrió el huracán David y se agrava con las lluvias ocurridas en los años 2016 y 2017 y 2018.

El mantenimiento y rehabilitación sostenible de los sistemas de riego, y su inmediato efecto en la eficiencia de riego y en el aumento de las áreas cultivadas produce un incremento inmediato en la producción de alimento, para satisfacción tanto del mercado nacional como de los mercados tradicionales a los cuales exportamos, entre los que se encuentra Haití.

En términos económicos la inversión en rehabilitación, mantenimiento, modernización y ampliación de los sistemas de riego produce, como describimos arriba un aumento de la producción de los rubros agrícolas y una tendencia a la baja de los precios por aumento de la oferta y del costo del agua.

Los requerimientos del INDRHI para el año 2021 de acuerdo a cifras del PNPSP 2021-2024, en proyectos que cuentan con código SNIP Definitivo, ascienden a la suma de **RD\$5,392,773,259.00** para inversión de capital, distribuidos en **RD\$1,099,500,000.00** a fuentes nacionales, **RD\$4,293,273,259**, a crédito externo. Estos montos fueron asignados por Hacienda. En cuanto a proyectos que cuentan con código SNIP transitorio, ascienden a **RD\$817,988,296.00** para fuentes nacionales y **RD\$0.00**, a crédito externo.

# **Manejos en aspectos Administrativos – Financieros**

## 5.1 Manejos en aspectos Administrativos – Financieros

- Tabla 5.1 Presupuesto Asignado al INDRHI según SIGEF.
- Tabla 5.2 Gastos Operacionales año 2021.
- Tabla 5.3a Programación Mensuales de Servicios y Seguros
- Tabla 5.3b Programación Mensuales de Servicios y Alquileres
- Tabla 5.4 Programación Mensual Desembolsos Para Pago Deuda Interna INDRHI

### **5.1.1. Programación de actividades (Plan de trabajo) trimestral en aspectos administrativos y financieros**

- Tabla 5.5 Plan Anual de Compras y Contrataciones

#### **Programación física - financiera del POA de la Dirección de Recursos Humanos**

- Tabla 5.6 Dirección Recursos Humanos-INDRHI

#### **Programación física - financiera del POA de la Dirección de Fiscalización y Revisión**

- Tabla 5.7 Dirección de Fiscalización y Revisión

#### **Programación física - financiera del POA de la Dirección de Ejecución y Cumplimiento**

- Tabla 5.8 Dirección de Ejecución y Cumplimiento

#### **Programación física - financiera del POA de la Dirección de Tecnología de la Información Computarizada TIC**

- Tabla 5.9 Dirección de Tecnología de la Información Computarizada *TIC*

#### **Programación física - financiera del POA de la Dirección Jurídica**

- Tabla 5.10 Dirección Jurídicas

#### **Programación física - financiera del POA de Comunicaciones**

- Tabla 5.11 Dirección de Comunicaciones

#### **Programación física - financiera del POA de la Oficina de Libre Acceso a la Información**

- Tabla 5.12 Oficina de Libre Acceso a la Información

**Presupuesto asignado al INDRHI según SIGEF INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS  
HIDRAULICOS año (2021)**

Tabla 10. Presupuesto asignado al INDRHI según SIGEF al INDRHI

<b>Detalle</b>	<b>Presupuesto Aprobado 2021</b>	<b>1er. Trimestre</b>	<b>2do. Trimestre</b>	<b>3er. Trimestre</b>	<b>4to. Trimestre</b>
<b>2 – GASTOS</b>					
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1,577,745,588.00</b>	<b>394,436,397.00</b>	<b>394,436,397.00</b>	<b>394,436,397.00</b>	<b>394,436,397.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	1,353,246,818.00	338,311,704.50	338,311,704.50	338,311,704.50	338,311,704.50
2.1.2 - SOBRESUELDOS	50,488,591.00	12,622,147.75	12,622,147.75	12,622,147.75	12,622,147.75
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	174,010,179.00	43,502,544.75	43,502,544.75	43,502,544.75	43,502,544.75
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>916,165,346.00</b>	<b>229,041,336.50</b>	<b>229,041,336.50</b>	<b>229,041,336.50</b>	<b>229,041,336.50</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	422,399,717.00	105,599,929.25	105,599,929.25	105,599,929.25	105,599,929.25
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,265,337.00	316,334.25	316,334.25	316,334.25	316,334.25
2.2.3 - VIÁTICOS	52,672,160.00	13,168,040.00	13,168,040.00	13,168,040.00	13,168,040.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	3,810,200.00	952,550.00	952,550.00	952,550.00	952,550.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	46,700,000.00	11,675,000.00	11,675,000.00	11,675,000.00	11,675,000.00

2.2.6 - SEGUROS	41,910,000.00	10,477,500.00	10,477,500.00	10,477,500.00	10,477,500.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	20,631,753.00	5,157,938.25	5,157,938.25	5,157,938.25	5,157,938.25
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	324,336,179.00	81,084,044.75	81,084,044.75	81,084,044.75	81,084,044.75
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,440,000.00	610,000.00	610,000.00	610,000.00	610,000.00

<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>107,735,993.00</b>	<b>26,933,998.25</b>	<b>26,933,998.25</b>	<b>26,933,998.25</b>	<b>26,933,998.25</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,200,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		-	-	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,381,520.00	595,380.00	595,380.00	595,380.00	595,380.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		-	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	10,550,000.00	2,637,500.00	2,637,500.00	2,637,500.00	2,637,500.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,800,004.00	700,001.00	700,001.00	700,001.00	700,001.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80,875,000.00	20,218,750.00	20,218,750.00	20,218,750.00	20,218,750.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	8,929,469.00	2,232,367.25	2,232,367.25	2,232,367.25	2,232,367.25

<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					
2.4.7 - TRANSFERENCIAS					

CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					

2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO					
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>27,931,302.00</b>	<b>6,982,825.50</b>	<b>6,982,825.50</b>	<b>6,982,825.50</b>	<b>6,982,825.50</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	9,115,623.00	2,278,905.75	2,278,905.75	2,278,905.75	2,278,905.75
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		-	-	-	-
	17,824,729.00				
2.6.4 - VEHÍCULOS Y		4,456,182.25	4,456,182.25	4,456,182.25	4,456,182.25

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN					
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		-	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES		-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	990,950.00	247,737.50	247,737.50	247,737.50	247,737.50
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-	-	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>5,101,982,795.00</b>	<b>1,275,495,698.75</b>	<b>1,275,495,698.75</b>	<b>1,275,495,698.75</b>	<b>1,275,495,698.75</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	455,281,603.00	113,820,400.75	113,820,400.75	113,820,400.75	113,820,400.75
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	4,646,701,192.00	1,161,675,298.00	1,161,675,298.00	1,161,675,298.00	1,161,675,298.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS					
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>					
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>					

2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
<b>Total Gastos</b>	<b>7,731,561,024.00</b>	<b>1,932,890,256.00</b>	<b>1,932,890,256.00</b>	<b>1,932,890,256.00</b>	<b>1,932,890,256.00</b>

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)**

**'01**

**PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2021**

**'00**

**'00**

**''0001**

**10**

**'0100**

**100**

**GASTOS OPERACIONALES AÑO 2021**

**Tabla 11. Gastos operacionales año 2021**

CCP	DESCRIPCION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.2.1.3.01	TELEFONO	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	15,600,000.00
2.2.1.5.01	SERVICIO DE INTERNET Y TV POR CABLE	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	3,600,000.00
2.2.6.3.01	SEGURO DE PERSONAS	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	36,000,000.00
2.2.3.1.01	VIATICOS	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	26,400,000.00
2.2.5.1.01	ALQUILERES LOCALES	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,800,000.00
2.2.5.3.04	ALQ. MAQ. Y EQUIPOS OFICINA	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
2.2.5.4.01	ALQUILERES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	12,000,000.00
2.2.6.2.01	SEGURO DE BIENES MUEBLES	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	333,334.00	4,000,008.00
2.2.7.2.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	12,000,000.00

2.2.8.5.01	FUMIGACION	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	6,600,000.00
2.2.9.2.01	SERVICIOS DE ALIMENTACION	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	224,660.00	2,695,920.00
<b>2.2</b>	<b>Total</b>	<b>10,107,994.00</b>	<b>121,295,928.00</b>											
2.3.3.1.01	PAPEL DE ESCRITORIO	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,800,000.00
2.3.1.1.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	2,000,000.04
2.3.6.3.04	HERRAMIENTAS MENORES	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	800,004.00
2.3.9.1.01	MATERIAL PARA LIMPIEZA	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	104,313.25	1,251,759.00
2.3.9.2.01	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA E INFORMATICA.	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
<b>2.3</b>	<b>Total</b>	<b>567,646.92</b>	<b>6,811,763.04</b>											
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>10,675,640.92</b>	<b>128,107,691.04</b>											

**Programación de pago mensuales servicio alimentación y seguro**  
**PARA EL PERIODO ENERO/DICIEMBRE 2021**

Tabla 12. Programación pagos mensuales servicios alimentación y seguro

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>VALOR EN RD\$ MENSUAL</b>	<b>MESES</b>	<b>TOTALES</b>
SERVICIO DE TRANSPORTE	RD\$950,662.50	12	RD\$11,407,950.00
SERVICIO DE FUMIGACION	RD\$48,000.00	12	RD\$576,000.00
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	RD\$38,000.00	12	RD\$456,000.00
SERVICIO COMUNICACIONES TELEFONICA	RD\$1,100,000.00	12	RD\$13,200,000.00
SERVICIO TELE-CABLE	RD\$4,758.16	12	RD\$57,098.40
SERVICIOS DE INTERNET	RD\$223,300.00	12	RD\$3,355,341.24
ALMUERZO SUMINISTRADO EMPLEADOS	RD\$243,000.00	12	RD\$257,635.08
SEGURO DE VEHICULOS			RD\$8,000,000.00
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	RD\$50,000.00	12	RD\$590,687,809.29

**EVALUACION DEL PERIODO ENERO-JUNIO 2021  
DE LA EJECUCION DEL POA INDRHI 2021**

### 13. Programación anual de alquileres, servicios u otros

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
PROGRAMACION 2021 ANUAL DE ALQUILERES, SERVICIOS Y OTROS



**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS**  
Año [2021]  
**EJECUCION POA ENERO - JUNIO**  
Montos En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado y Modificado 2021 al 30-06-2021	Programación 1er. Trimestre	Ejecución 1er. Trimestre	% del Pres. Ejec / Progra 1er. Tri.	Programación 2do. Trimestre	Ejecución 2do. Trimestre	% del Pres. Ejec / Progra 2do. Tri.
<b>2 - GASTOS</b>							
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1.596.910.024.46</b>	<b>399.227.506.12</b>	<b>288.687.360.54</b>	<b>0.72</b>	<b>399.227.506.12</b>	<b>300.083.977.75</b>	<b>0.75</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	1.367.514.118.00	341.878.529.50	246.983.964.47	0.72	341.878.529.50	256.134.556.51	0.75
2.1.2 - SOBRESUELDOS	55.385.727.46	13.846.431.87	8.458.950.64	0.61	13.846.431.87	9.878.150.64	0.71
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN							
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES							
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	174.010.179.00	43.502.544.75	33.244.445.43	0.76	43.502.544.75	34.071.270.60	0.78

<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.019.971.542.09</b>	<b>254.992.885.52</b>	<b>14.981.433.40</b>	<b>0.06</b>	<b>254.992.885.52</b>	<b>20.557.757.18</b>	<b>0.08</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	422.399.717.00	105.599.929.25	3.961.554.56	<b>0.04</b>	105.599.929.25	4.391.088.77	<b>0.04</b>
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3.264.497.00	816.124.25		-	816.124.25	50.766.84	<b>0.06</b>
2.2.3 - VIÁTICOS	71.741.382.00	17.935.345.50	2.406.750.00	<b>0.13</b>	17.935.345.50	3.155.250.00	<b>0.18</b>
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	3.816.800.00	954.200.00		-	954.200.00		-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	85.701.125.00	21.425.281.25		-	21.425.281.25	306.623.69	<b>0.01</b>
2.2.6 - SEGUROS	46.563.671.37	11.640.917.84	4.713.325.60	<b>0.40</b>	11.640.917.84	5.745.636.84	<b>0.49</b>
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	58.157.229.68	14.539.307.42	3.829.003.24	<b>0.26</b>	14.539.307.42	3.983.587.17	<b>0.27</b>
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	325.387.120.04	81.346.780.01	70.800.00	<b>0.00</b>	81.346.780.01	2.471.953.87	<b>0.03</b>
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2.940.000.00	735.000.00		-	735.000.00	452.850.00	<b>0.62</b>
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>165.153.574.01</b>	<b>41.288.393.50</b>	<b>24.055.789.53</b>	<b>0.58</b>	<b>41.288.393.50</b>	<b>10.158.925.61</b>	<b>0.25</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.200.000.00	550.000.00		-	550.000.00	240.811.36	<b>0.44</b>
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	42.832.35	10.708.09		-	10.708.09		-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.389.607.25	597.401.81		-	597.401.81	466.687.64	<b>0.78</b>
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		-			-		
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	12.197.239.65	3.049.309.91		-	3.049.309.91	1.811.890.00	<b>0.59</b>
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	3.612.267.00	903.066.75	291.339.95	<b>0.32</b>	903.066.75	268.757.46	<b>0.30</b>

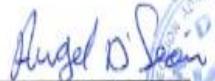
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	126.969.955.72	31.742.488.93	21.181.802.71	<b>0.67</b>	31.742.488.93	5.649.776.44	<b>0.18</b>
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-			-		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	17.741.672.04	4.435.418.01	2.582.646.87	<b>0.58</b>	4.435.418.01	1.721.002.71	<b>0.39</b>
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.955.788.57</b>	<b>1.488.947.14</b>	-	-	<b>1.488.947.14</b>	<b>3.161.680.00</b>	<b>2.12</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.955.788.57	1.488.947.14		-	1.488.947.14	3.161.680.00	<b>2.12</b>
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES							
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS							
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO							
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>							
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO							
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES							
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							

2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS							
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO							
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>83.699.048.05</b>	<b>20.924.762.01</b>	<b>2.915.914.81</b>	<b>0.14</b>	<b>20.924.762.01</b>	<b>15.542.128.40</b>	<b>0.74</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	37.660.861.50	9.415.215.38	1.970.616.81	<b>0.21</b>	9.415.215.38	5.831.427.55	<b>0.62</b>
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-			-		
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	3.612.700.00	903.175.00		-	903.175.00	722.537.60	<b>0.80</b>
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	17.824.729.00	4.456.182.25		-	4.456.182.25	1.126.694.55	<b>0.25</b>
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22.033.710.65	5.508.427.66	945.298.00	<b>0.17</b>	5.508.427.66	7.045.147.68	<b>1.28</b>
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-			-		
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES		-			-		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	2.567.046.90	641.761.73			641.761.73	816.321.02	<b>1.27</b>
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-			-		
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>6.610.646.131.04</b>	<b>1.652.661.532.76</b>	<b>93.481.204.36</b>	<b>0.06</b>	<b>1.652.661.532.76</b>	<b>1.412.858.960.19</b>	<b>0.85</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	455.281.603.00	113.820.400.75		-	113.820.400.75	118.758.306.11	<b>1.04</b>
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	6.155.364.528.04	1.538.841.132.01	93.481.204.36	<b>0.06</b>	1.538.841.132.01	1.294.100.654.08	<b>0.84</b>
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS							

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)							
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>							
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS							
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA							
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>							
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA							
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA							
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA							
<b>Total, Gastos</b>	<b>9.482.336.108.22</b>	<b>2.370.584.027.06</b>	<b>424.121.702.64</b>	<b>0.18</b>	<b>2.370.584.027.06</b>	<b>1.762.363.429.13</b>	<b>0.74</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>							
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES							
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES							
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>							
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES							
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES							
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>							

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS							
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>							
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>9.482.336.108.22</b>	<b>2.370.584.027.06</b>	<b>424.121.702.64</b>	<b>0.18</b>	<b>2.370.584.027.06</b>	<b>1.762.363.429.13</b>	<b>0.74</b>
Fuente: [100]							

  
 Enc. División de Presupuesto  


  
 Lic. Ángel De León Viciosa  
 Director Administrativo y Financiero  


**Gráfico 1. Evolución administrativa y financiera del semestre enero- junio**



En el grafico anterior se muestra la evolución de la planificación que realizó la Dirección Administrativa y Financiera de esta institucion, esto representa un 62% por ciento de avance en lo planteado.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tabla 14. Plan anual de compras y contrataciones

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS</b> <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA Y</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS</b> <b>ENERO/ JUNIO, PLAN ANUAL DE COMPRA AÑO 2021</b>									
DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	% EJECUTADO EN PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)
BOLIGRAFOS	Unidad	1500	1500	500	700	1.200.00	39.76%	RD\$4.50	RD\$5.400.00
LAPIZ DE CARBON	Unidad	1500	1500	300	200	500	16.67%	RD\$3.25	RD\$1.625.00
POST-IT 3X3	Unidad	700	700	0	200	200	13.80%	RD\$25.00	RD\$5.000.00
CHINCHE	Caja	75	0	0	70	70	93.34%	RD\$49.00	RD\$3.430.00
CLIPS EN METAL PEQUEÑOS	Caja 100/1	100	100	0	50	50	24.82%	RD\$52.00	RD\$2.600.00
CLIPS JUMBO	Caja 100/1	100	100	0	70	70	85.00%	RD\$35.00	RD\$2.450.00
FOLDERS 8/12 X 11	Caja 100/1	70	70		30	30	21.26%	RD\$295.00	RD\$17.700.00
CARPETAS PARA ARCHIVAR	Unidad	50	10		20	20	33.34%	RD\$215.00	RD\$4.300.00
LIBRETAS RAYADA 81/2X11, BLANCA Y AMARILLA	Unidad	500	500		100	100	10.00%	RD\$50.00	RD\$5.000.00
LIBRETAS RAYADA 5X8, BLANCA Y AMARILLA	Unidad	300	300		0	0	0.00%	RD\$35.00	RD\$0.00
FOLDERS AMARILLO 81/2 X 13	Caja 60/1	40	40		40	40	50.00%	RD\$195.00	RD\$7.800.00
CINTAS PARA MAQUINA CALCULADORA	Unidad	50	0	0	50	50	100.00%	RD\$35.00	RD\$1.750.00
PAPEL PARA CALCULADORA	Unidad		300		50	50	16.67%	RD\$60.00	RD\$3.000.00
DVD-R	Unidad	500	500		200	200	20.00%	RD\$25.00	RD\$5.000.00
CD EN BLANCO	Unidad	500	500		200	200	20.00%	RD\$62.00	RD\$12.400.00
CORRECTOR LIQUIDO	Paq.	100	100		50	50	24.82%	RD\$29.00	RD\$1.450.00
GRAPAS	Caja	50	50		50	50	50.00%	RD\$125.00	RD\$6.250.00
GOMAS DE BORRAR	Unidad	100	0		50	50	50.00%	RD\$10.00	RD\$500.00
RESALTADORES DE DIFERENTES COLORES	Unidad	200	100	100	200	300	100.00 %	RD\$9.00	RD\$2.700.00
MARCADORES	Unidad	100	100	50	150	200	100.00 %	RD\$12.00	RD\$2.400.00
SOBRES MANILAS 8 1/2 X 13	Unidad	1000	1000		1000	1000	50.00%	RD\$3.20	RD\$3.200.00
SOBRES MANILAS 8 1/2 X 11	Unidad	1000	1000		1000	1000	50.00%	RD\$2.30	RD\$2.300.00
CAJITAS DE BANDITAS	Caja	200	0	0	0	0	0.00%	RD\$45.00	RD\$0.00
TONER XEROX WC3550	Unidad	5.00	5		0	0	0.00%	RD\$12.600.00	RD\$0.00
TONER HP 278A	Unidad	5.00	5	0	3	3	60.00%	RD\$2.950.00	RD\$8.850.00

TONER HP 126A	Unidad	5.00	5	0	0	0	0.00%	RD\$2.400.00	RD\$0.00
TONER HP 35A	Unidad	25.00	25	5	8	13	26.00%	RD\$3.050.00	RD\$39.650.00
TONER HP 85A	Unidad	25.00	25	8	7	15	30.00%	RD\$3.070.00	RD\$46.050.00
CARTUCHO HP 954 negro	Unidad	10.00	10	0	0	0	0.00%	RD\$4.012.00	RD\$0.00
CARTUCHO HP 954 cyan	Unidad	10.00	10	0	0	0	0.00%	RD\$3.068.00	RD\$0.00
CARTUCHO HP 954 amarillo	Unidad	10.00	10	0	0	0	0.00%	RD\$3.068.00	RD\$0.00
CARTUCHO HP 954 magenta	Unidad	10.00	10	0	0	0	0.00%	RD\$3.068.00	RD\$0.00
TONER TOSHIBA 47101	Unidad	3.00	3	0	0	0	0.00%	RD\$10.010.00	RD\$0.00
TONER 202A cyan	Unidad	10.00	10.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$3.200.00	RD\$0.00
TONER 202A, amarillo	Unidad	10.00	10.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$3.200.00	RD\$0.00
TONER 202A, magenta	Unidad	10.00	10.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$3.200.00	RD\$0.00
TONER 202A ,NEGRO	Unidad	10.00	10.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$2.900.00	RD\$0.00
TONER 226A, NEGRO	Unidad	10.00	10	0	0	0	0.00%	RD\$4.550.00	RD\$0.00
TONER HP 80A	Unidad	10.00	10	5	12	17	85.00%	RD\$5.100.00	RD\$86.700.00
TONER CF 410A NEGRO	Unidad	10.00	5.00	2.00	4.00	4	26.48%	RD\$4.100.00	RD\$16.400.00
TONER CF411A AZUL	Unidad	10.00	3.00	0.00	3.00	3	23.08%	RD\$4.200.00	RD\$12.600.00
TONER CF412A AMARILLO	Unidad	10.00	5.00	0.00	3.00	3	20.00%	RD\$4.200.00	RD\$12.600.00
TONER CF413A ROSADO	Unidad	8.00	3.00	0.00	3.00	3	37.50%	RD\$4.200.00	RD\$12.600.00
TONER 311 AZUL	Unidad	5.00	5	0	1	1	20.00%	RD\$2.700.00	RD\$2.700.00
TONER -312, AMARILLO	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	RD\$2.700.00	RD\$0.00
TONER -313, MAGENTA	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	RD\$2.700.00	RD\$0.00
TONER -314, TAMBOR	Unidad	5.00	5.00	0.00	2.00	2.00	20.00%	RD\$4.500.00	RD\$9.000.00
TONER HP 217A	Unidad	15.00	15.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$2.550.00	RD\$0.00
TONER HP232A	Unidad	15.00	15.00	0.00	2.00	2	6.58%	RD\$5.430.00	RD\$10.860.00
TONER HP 87A	Unidad	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	RD\$7.050.00	RD\$0.00
TONER HP TL-100	Unidad	15.00	15.00	0.00	2.00	2.00	6.68%	RD\$6.350.00	RD\$12.700.00

TONER HP 11A	Unidad	15.00	15.00	0.00	1.00	1	2.98%	RD\$3.900.00	RD\$3.900.00
TONER HP 12A	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$2.300.00	RD\$0.00
TONER CANON L90 #104	Unidad	3.00	3.00	1.00	0.00	1	2.98%	RD\$6.210.00	RD\$6.210.00
TONER HP 122 NEGRO	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$880.00	RD\$0.00
TONER HP 122 TRICOLOR	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$1.070.00	RD\$0.00
TONER LEXMARK MS310DN	Unidad	8.00	8.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$5.500.00	RD\$0.00
TONER LEXMARK 14 NEGRO	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$5.500.00	RD\$0.00
TONER HP CF 230A	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$2.950.00	RD\$0.00
TONER HP CF 289A NEGRO	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$6.400.00	RD\$0.00
TONER CE505A	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$3.800.00	RD\$0.00
TONER HP 940 XL NEGRO	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$1.400.00	RD\$0.00
TONER HP 940 XL AMARILLO	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$1.200.00	RD\$0.00
TONER HP 940 XL MAGENTA	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$1.200.00	RD\$0.00
TONER HP 940 XL CIAN	Unidad	5.00	5.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$1.200.00	RD\$0.00
MAQUINA SUMADORA SHARP 2630 P II	Unidad	0.00	20.00	13.00	0.00	13	64.18%	RD\$5.700.00	RD\$74.100.00
MEMORIA USB DE 32GB	Unidad	4.00	20.00	4.00	20.00	24	100.00%	RD\$180.00	RD\$4.320.00
COMPUTADORA COMPLETA	Unidad	10.00	5.00	0.00	7.00	7	46.53%	RD\$50.200.00	RD\$351.400.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	1.00	1.00	1.00	1.00	2	100.00%	RD\$46.508.05	RD\$93.016.10
LAP TOP	Unidad	2.00	5.00	0.00	1.00	1	13.80%	RD\$56.399.00	RD\$56.399.00
SILLAS SECRETARIALES (VARIADAS)	Unidad	15.00	15.00	5.00	13.00	18	60.00%	RD\$4.790.00	RD\$86.220.00
ESCRITORIOS (VARIADOS)	Unidad	0.00	20.00	0.00	14.00	14	60.24%	RD\$8.585.00	RD\$120.190.00
SILLON EJECUTIVO / SEMI EJECUTIVO	Unidad	20.00	10.00	8.00	2.00	10	33.34%	RD\$7.284.00	RD\$72.840.00
ARCHIVOS (VARIADOS)	Unidad	5.00	4.00	0.00	9.00	9	100.00%	RD\$11.874.00	RD\$106.866.00
ABANICOS DE PEDESTAL	Unidad	0.00	10.00	0.00	10.00	10	100.00%	RD\$5.900.00	RD\$59.000.00
RESMAS DE PAPEL BON 8 1/2X11	Unidad	1.500.00	1.500.00	500.00	1.200.00	1700	56.53%	RD\$230.00	RD\$391.000.00
RESMAS DE PAPEL BON 8 1/2X13	Unidad	250.00	250.00	100.00	50.00	150	29.58%	RD\$260.00	RD\$39.000.00

RESMAS DE PAPEL TIMBRADO 8 1/2X11	Unidad	150.00	150.00	0.00	100.00	100	33.34%	RD\$750.00	RD\$75.000.00
AGUA DE BOTELLONES	Unidad	1.300.00	1.300.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$60.00	RD\$0.00
AGUA DE 16 ONZ.	Fardo	6.000.00	6.000.00	0.00	0.00	0	0.00%	RD\$135.00	RD\$0.00
SERVICIO DE KATTERING	Unidad	9.00	9.00	7.00	8.00	15	83.34%	RD\$95.377.43	RD\$1.430.661.45
AZUCAR	au	750.00	750.00	800.00	400.00	1200	85.50%	RD\$34.03	RD\$40.836.00
CAFÉ MOLIDO	Libras	400.00	400.00	400.00	400.00	800	100.00%	RD\$210.00	RD\$168.000.00
PINTURA ACRILICA BLANCO 00	Cubeta	10.00	10.00	10.00	0.00	10.00	50.00%	RD\$3.650.00	RD\$36.500.00
PINTURA AMARILLO TRAFICO	Galón	10.00	0.00	4.00	0.00	4.00	40.00%	RD\$3.650.00	RD\$14.600.00
PINTURA ACRILICA AMARILLO FIESTA	Galón	5.00	3.00	8.00	0.00	8.00	100.00%	RD\$3.650.00	RD\$29.200.00
PINTURA SEMIGLO AZUL GLACIAL	Galón	25.00	15.00	25.00	15.00	40.00	100.00%	RD\$5.526.00	RD\$221.040.00
ROLOS ANTIGOTAS	Unidad	5.00	3.00	0.00	2.00	2.00	20.00%	RD\$306.80	RD\$613.60
CLORO	Galón	250	250	0	200	200	39.57%	RD\$52.50	RD\$10.500.00
JABÓN LÍQUIDO	Galón	250	250	0	110	110	21.75%	RD\$87.00	RD\$9.570.00
DESINFECTANTE	Galón	250	250	0	100	100	10.00%	RD\$72.00	RD\$7.200.00
BRILLO VERDE	Unidad	100	100	0	50	50	24.82%	RD\$12.00	RD\$600.00
ZAFACONES PLÁSTICOS	Unidad	50	0	0	20	20	26.42%	RD\$135.00	RD\$2.700.00
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA	Unidades	600	600	0	700	700	58.34%	RD\$650.00	RD\$455.000.00
FUNDA PARA BASURA, 55 GLS., COLOR NEGRO	Unidad 55 Gls	5000	5000		2000	2000	39.76%	RD\$3.35	RD\$6.700.00
GUANTES DESECHABLES	Unidad	150	150	50	50	100	33.34%	RD\$63.00	RD\$6.300.00
LANILLAS DE DIFERENTE COLORES	Yarda	60	0	0	60	60	100.00%	RD\$59.00	RD\$3.540.00
SUAPERS DE ALGODÓN	Unidad	100	50	0	100	100	66.67%	RD\$127.00	RD\$12.700.00
ESCOBAS PLÁSTICAS	Unidad	50	50	0	50	50	50.00%	RD\$110.00	RD\$5.500.00
AMBIENTADOR TIPO PIEDRA	Unidad	100	0	0	50	50	50.00%	RD\$36.00	RD\$1.800.00
AMBIENTADORES TIPO SPRAY	Unidad	50	50	0	50	50	50.00%	RD\$100.00	RD\$5.000.00
PINWEST	Unidad	25	25	0	20	20	80.00%	RD\$180.00	RD\$3.600.00
TRANSFORMADORES DE 50KVA	Unidad	5	5	2	0	2	20.00%	RD\$44.500.00	RD\$89.000.00
TRANSFORMADORES DE 25KVA	Unidad	15	15	1	0	1	2.98%	RD\$24.000.00	RD\$24.000.00
TRANSFORMADORES DE 37.5KVA	Unidad	15	3	7	0	7	37.70%	RD\$34.500.00	RD\$241.500.00
TRANSFORMADORES DE 15 KVA	Unidad	1	1	0	0	0	0.00%	RD\$18.000.00	RD\$0.00

GOMAS 205-70R16	Unidad	8	0	0	0	0	0.00%	RD\$9.800.00	RD\$0.00
GOMAS 700R/16	Unidad	12	0	4	0	4	16.67%	RD\$6.899.00	RD\$27.596.00
GOMAS 265/70R-16	Unidad	20	6	16	10	26	100.00%	RD\$8.700.00	RD\$226.200.00
GOMAS 265/65R-17	Unidad	12	12	20	4	24	100.00%	RD\$10.071.95	RD\$241.726.80
GOMAS 11R-22.5	Unidad	16	0	8	0	8	50.00%	RD\$19.152.00	RD\$153.216.00
GOMAS 235/60R18	Unidad	8	8	12	4	16	100.00%	RD\$11.969.52	RD\$191.512.32
GOMAS 255/70R/16	Unidad	8	4	4	4	8	33.33%	RD\$7.434.90	RD\$59.479.20
GOMAS 245/70R/16	Unidad	12	16	10	8	28	100.00%	RD\$8.130.00	RD\$227.640.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION	Unidad	12	23	20	15	35	100.00%	RD\$38.025.84	RD\$1.330.904.40
REPARACION Y MENTENIEMIENTO DE EQUIPOS PESADOS	Unidad	10	10	2	8	10	50.00%	RD\$80.000.00	RD\$800.000.00
GASOLINA PREMIUM	Galón	24000	24000	0	0	0	0.00%	RD\$210.00	RD\$0.00
GAS-OIL OPTIMO	Galón	40000	50000	0	0	0	0.00%	RD\$156.50	RD\$0.00
ACEITE SAE 50	Tanque 55gls	15	15	0	8	8	24.82%	RD\$32.500.00	RD\$260.000.00
ACEITE 15W40	Tanque 55gls	15	15	0	8	8	24.82%	RD\$31.999.00	RD\$255.992.00
ACEITE HIDRAULICO 68	Tanque 55gls	15	15	15	8	8	24.82%	RD\$1.200.00	RD\$9.600.00
FILTRO DE ACEITE QD 32	Unidad	30	30	5	3	8	13.05%	RD\$1.740.50	RD\$13.924.00
FILTRO DE GASOIL QD 32	Unidad	30	30	3	2	5	10.00%	RD\$1.982.40	RD\$9.912.00
FILTRO DE AIRE QD 32	Unidad	15	15	0	2	2	6.55%	RD\$4.696.40	RD\$9.392.80
TRAMPA DE GRASA PARA QD 32	Unidad	30	30	5	2	7	12.01%	RD\$2.822.56	RD\$19.757.92
FILTRO HIDRÀULICO	Unidad	15	15	3	3	6	20.00%	RD\$2.200.00	RD\$13.200.00
FILTRO DE AIRE	Unidad	15	15	4	5	9	26.00%	RD\$885.00	RD\$7.965.00
LIQUIDO DE FRENO	Caja 12 c/u	20	0	5	0	5	24.82%	RD\$1.600.00	RD\$8.000.00
BATERIA 17/12	Unidad	5	10	2	3	5	33.34%	RD\$9.500.00	RD\$47.500.00
BATERIA 15/12	Unidad	10	15	3	4	7	27.54%	RD\$7.500.00	RD\$52.500.00
BATERIA PARA INVERSOR	Unidad	8	0	0	0	0	0.00%	RD\$85.600.00	RD\$0.00
CABLES DE ACERO 3/4, TEJIDO ENTRE SOGA	Pie	1000	2000	2000	1000	3000	100.00%	RD\$120.00	RD\$360.000.00

CABLES DE ACERO C/ SOGA TEJIDO IZQ 3/4	Pie	1000	2000	2000	0	2000	66.67%	RD\$45.00	RD\$90.000.00	
TUBOS PVC SDR-26 6 X 19"	Unidad	300	300	0	600	600	100.00 %	RD\$3.500.0 0	RD\$2.100.000.0 0	
PLAFON PVC 2X 4	Caja	0	10	10	0	10	100.00 %	RD\$230.00	RD\$2.300.00	
PLAFONES FISURADO 2X4	Caja	30	0	15	0	15	50.00%	RD\$360.00	RD\$5.400.00	
BEBEDERO	Unidad	5		5	0	5	100.00 %	RD\$6.500.0 0	RD\$32.500.00	
		<b>TOTAL</b>							<b>RD\$0.00</b>	<b>RD\$11.289.305. 59</b>

CABLES DE ACERO C/ SOGA TEJIDO IZQ 3/4	Pie	1000	2000	2000	0	2000	66.67%	RD\$45.00	RD\$90.000.00	
TUBOS PVC SDR-26 6 X 19"	Unidad	300	300	0	600	600	100.00%	RD\$3.500.00	RD\$2.100.000.00	
PLAFON PVC 2X 4	Caja	0	10	10	0	10	100.00%	RD\$230.00	RD\$2.300.00	
PLAFONES FISURADO 2X4	Caja	30	0	15	0	15	50.00%	RD\$360.00	RD\$5.400.00	
BEBEDERO	Unidad	5		5	0	5	100.00%	RD\$6.500.00	RD\$32.500.00	
							4838.93%			
		<b>TOTAL</b>							<b>RD\$0.00</b>	<b>RD\$11.289.305.59</b>

El Departamento de Compras y Contrataciones se ha alcanzado un 48% por ciento, dentro de su plan propuesto en el semestre de enero –junio del año 2021.

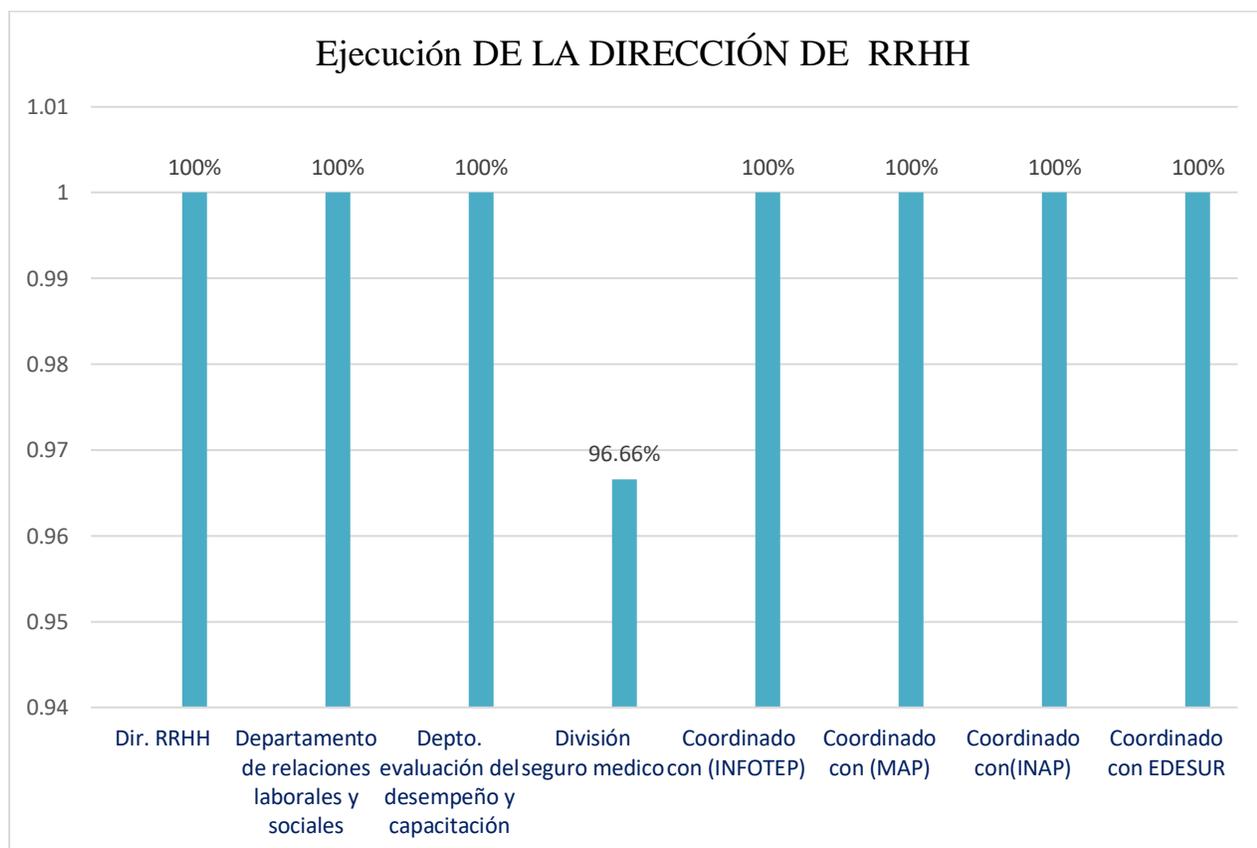
## DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

### INFORME AVANCES PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) AÑO 2021

El presente informe abarca la ejecución de actividades durante el periodo Enero - junio 2021, relacionadas con el Plan Operativo Anual del INDRHI para esta Dirección. Es importante señalar que la Tabla 15 solo expone las actividades programadas para el 1er. Semestre del año. En este primer semestre, nos esforzamos, para cumplir nuestras metas, orientadas al desarrollo y mejoras continuas.

En la gráfica 2 podemos visualizar que prácticamente todas las áreas están en situación muy buena porque pudieron llevar a cabo las actividades programadas con éxito.

**Gráfico 2. ejecución porcentual de la Dirección de Recursos Humanos**



En el cuadro # 1 se destacan todas las actividades programadas para el semestre con sus % y situaciones por área y nos indica también el éxito obtenido por esta Dirección en la ejecución programada de un 99.58 % en general.

**Tabla 15. Situación de actividades de RR HH**

<b>Actividad</b>	<b>Progra mado / semest re</b>	<b>Ejecu tado</b>	<b>% ejecuta do</b>	<b>Situación</b>
<b>Dir. RRHH</b>				
Actualización y mejoras del SISMAP	continuo	si	100 %	Muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>Departamento de relaciones laborales y sociales</b>				
Implementación plan de mejoras para fortalecer clima laboral (finalizar)	continuo	si	100 %	Muy buena
Aplicación de encuesta de clima laboral	1 mes	si	100 %	Muy buena
Cálculos de prestaciones laborales	continuo	si	100%	Muy buena
Acciones de prevención y contención Covid 19	continuo	si	100 %	Muy buena
Prevención y promoción de la salud	continuo	si	100 %	Muy buena
Acción fortalecimiento club de donantes	1 mes	si	100 %	Muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>Depto. evaluación del desempeño y capacitación</b>				

Detección de necesidades de capacitación	1 mes	si	100 %	Muy buena
Recepción, tabulación, control y reportes de evaluaciones de desempeño 2020	2 meses	si	100 %	Muy buena
Motivación, recepción, tabulación, control, reportes de acuerdos de desempeño 2021	6 meses	si	100 %	Muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>División segura medico</b>				
Depuración factura seguro de salud Humano Seguro s.a.	1 mes	si	100 %	Muy buena
Depuración factura seguro de vida reservas	1 mes	si	100 %	Muy buena
Identificación e información a colaboradoras de nuevo ingreso embarazadas para reporte y apertura de cuentas con la sisarlril, banco de reservas por subsidio por lactancia	5 meses	en proceso	83.3 %	Buena
Operativo llenado de formularios seguro de vida, Seguro Reservas, sede central y regionales	1 mes	si	100 %	Muy buena
Charlas coordinadas con Humano Seguro, conforme a disponibilidad de carpeta	Comienzo de coordinar	si	100 %	Muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>96.66 %</b>	<b>Buena</b>
<b>Coordinado con Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)</b>				
Curso de ortografía, para grupo ocupacional 2	2 meses	si	100%	Muy buena
Curso manejador de paquetes de oficina	3 meses	si	100 %	Muy buena
Curso fundamentos de redacción personal secretaria y auxiliares de oficina	2 meses	si	100 %	Muy buena

Curso de planificación estratégica grupo ocupacional v	1 mes	si	100 %	Muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>Coordinado con Ministerio de Administración Pública (MAP)</b>				
Charla "ley 41-08 de función pública"	1	si	100 %	muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>Coordinado con Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)</b>				
Curso inducción a la administración pública para grupo ocupacional 3 y 4	2 meses	si	100 %	muy buena
Curso inducción a la administración pública para grupo ocupacional v	1 mes	si	100 %	muy buena
Curso inducción a la administración pública para grupo ocupacional 1 y 2	1 mes	si	100 %	muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>Coordinado con Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental</b>				
Charla "importancia de la ética y valores en la gestión pública"	solicita da	si	nula	nula
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>NULA</b>	<b>NULA</b>
<b>Coordinado con EDESUR</b>				
Charla "uso eficiente y racional de la energía eléctrica y prevención de accidentes eléctricos"	1	si	100 %	muy buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>Total general</b>			<b>99.58 %</b>	<b>Muy buena</b>

--	--	--	--	--

Hemos avanzado en los indicadores del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP); este sistema se encarga de medir los niveles de desarrollo de la gestión pública, a la fecha estamos en color amarillo, cuyo rango oscila de 60-79; actualmente tenemos un 76.30 %.

Aplicamos la Encuesta de Clima Organizacional durante el período del 28 de junio al 09 de julio de este año; estamos a la espera del informe de los resultados arrojados, para preparar el Plan de Acciones de Mejoras, que contrarreste los efectos negativos y fortalezca los positivos, conforme a la apreciación de nuestros colaboradores.

Hemos hecho los procesos correspondientes para que ex colaboradores reciban el pago de prestaciones laborales; Ya un grupo recibió el pago.

Hemos realizado acciones encaminadas a la Seguridad y Salud en el trabajo, mediante operativos y circulares.

En todo el semestre, los colaboradores han recibido capacitaciones en distintos temas y grupos ocupacionales.

**Hemos continuado con el Plan de Mejoras:**

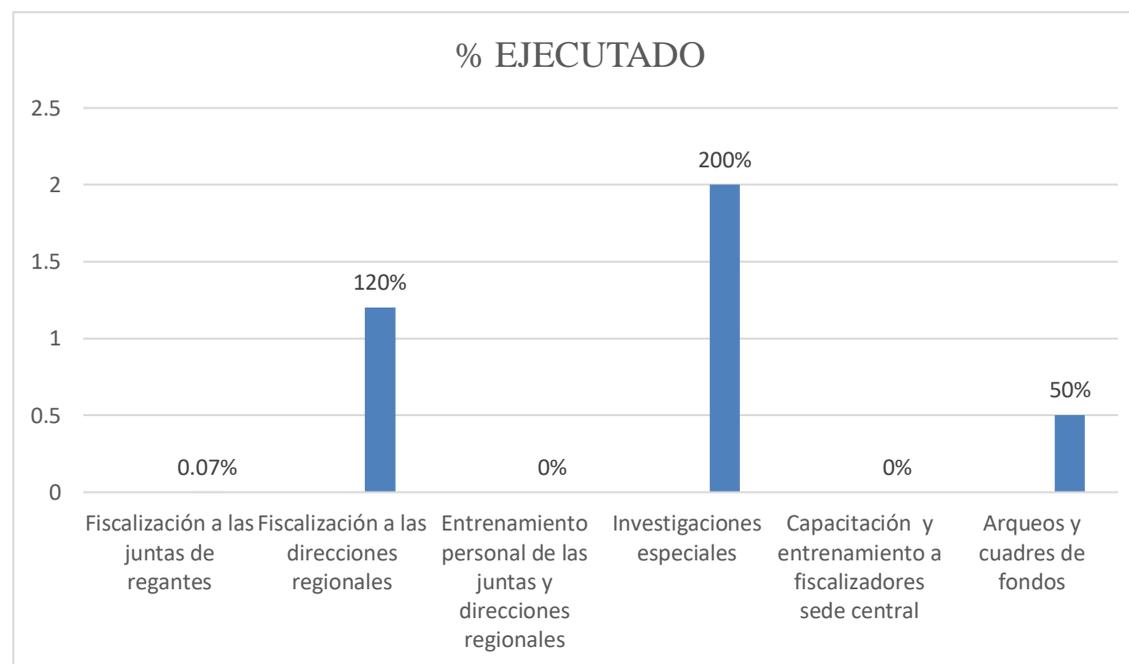
- Dando acompañamiento psicológico a empleados y familiares en proceso de duelo, afectación emocional.
- Seguimiento y monitoreo a empleados con Hipertensión Arterial.
- Seguimiento y monitoreo a empleados diabéticos.
- Asesoría Legal a través de la Dirección Jurídica.
- Operativo de Detección Covid 19.
- Estamos trabajando para fortalecer el club de donantes de sangre.

## PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INDRHI AÑO 2021, DIRECCION DE FISCALIZACION Y REVISION

Plan operativo anual del año 2021, Dirección de Fiscalización y Revisión (evaluación 1er. Semestre).

El plan operativo de esta Dirección por las gráficas y cuadro expuesto vemos que de 6 actividades programadas solo 3 prácticamente fueron realizada con unos porcentajes muy distantes, por otra parte, en la gráfica 3 podemos inferir la baja inversión financiera de lo programado, esta Dirección disculpa el bajo rendimiento en el hecho de las restricciones impuesta por la pandemia del Covid 19, ya que, su desempeño como grupo fue de 61.67 % y de un 17 % en lo referente a los fondos financiero invertido según muestra el cuadro # 1.

**Gráfico 3. Ejecución de la Dirección de fiscalización y revisión**



**Gráfico 4. Avances financieros vs ejecutado**

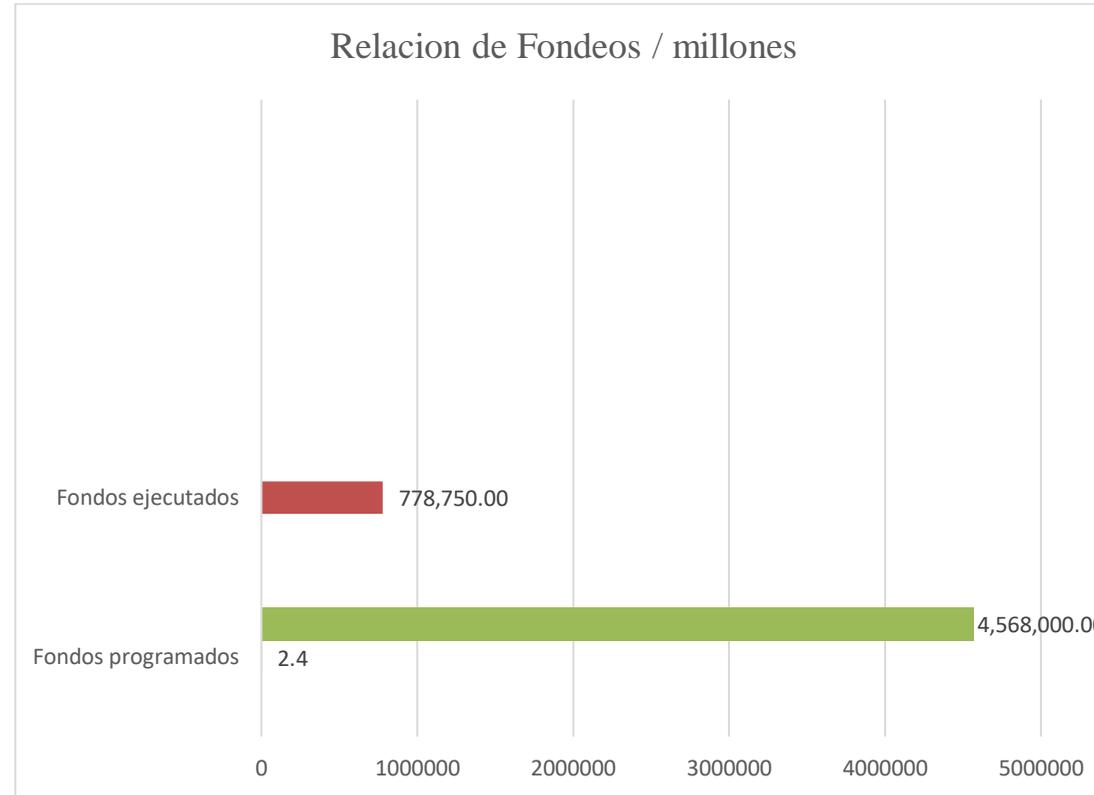


Tabla 16. Resultados de lo programado y ejecutado para el primer semestre 2021

<b>Actividades</b>	<b>Programado / semestre</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% ejecutado</b>	<b>Situación</b>
Fiscalización a las juntas de regantes	13	1	0.07 %	muy mala
Fiscalización a las direcciones regionales	5	6	120 %	excelente
Entrenamiento personal de las juntas y direcciones regionales	3	0	0 %	muy mala
Investigaciones especiales	5	10	200 %	excelente
Capacitación y entrenamiento a fiscalizadores sede central	2	0	0 %	muy mala
Arqueos y cuadros de fondos	10	5	50 %	
<b>total % ejecución del área</b>			<b>61.67 %</b>	<b>mala</b>
<b>Total de fondos financieros (RD\$)</b>	<b>4,568,000.</b>	<b>778,750.</b>	<b>17 %</b>	

**Nota:** El bajo porcentaje en la ejecución de las fiscalizaciones a las juntas de regantes y arqueos de fondos se debe a dificultad para viajar por la pandemia del covid-19.



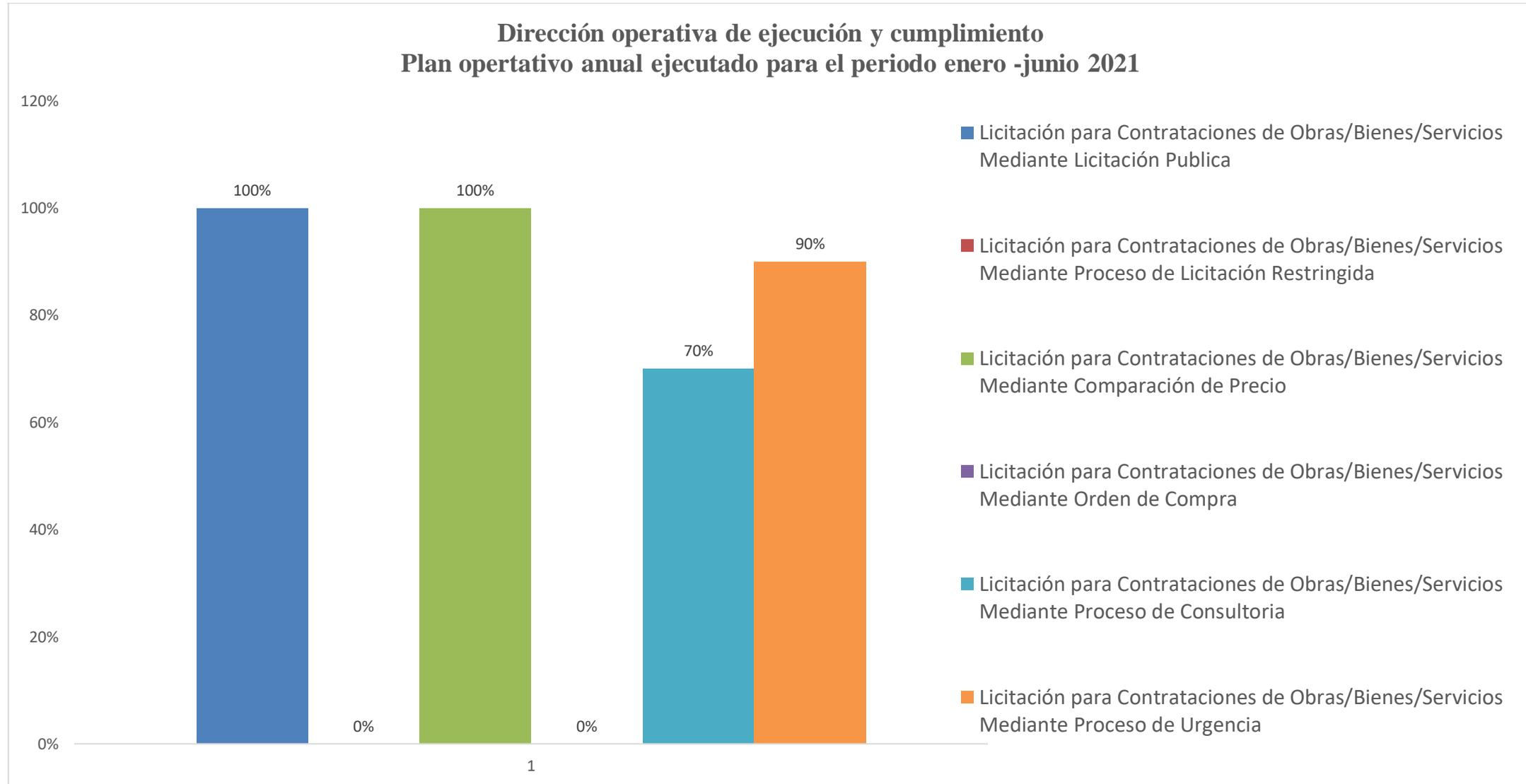
**Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento**  
**Plan Operativo Anual Ejecutado para el periodo Enero-junio 2021**

**Tabla 17. Plan Operativo Anual Ejecutado para el periodo Enero-junio 2021**

Actividad	Meta Ejecutada (Cantidad)	Metas Trimestre 1 (RD\$)			Metas Trimestre 2 (RD\$)			Inversión (RD\$)	% Adjudicado
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
Licitación para Contrataciones de <b>Obras/Bienes/Servicios</b> Mediante Licitación Pública	3	15.253.750.00	15.253.750.00	15.253.750.00	15.253.750.00	15.253.750.00	15.253.750.00	91.522.500.00	100%
Licitación para Contrataciones de <b>Obras/Bienes/Servicios</b> Mediante Proceso de Licitación Restringida	0	-	-	-	-	-	-	-	0%
Licitación para Contrataciones de <b>Obras/Bienes/Servicios</b> Mediante Comparación de Precio	1	602.114.67	602.114.67	602.114.67	602.114.67	602.114.67	602.114.67	\$3.612.688.00	100%

Licitación para Contrataciones de <b>Obras/Bienes/Servicios</b> Mediante Orden de Compra	0	-	-	-	-	-	-	-	0%
Licitación para Contrataciones de <b>Obras/Bienes/Servicios</b> Mediante Proceso de Consultoría	2	703.583.33	703.583.33	703.583.33	703.583.33	703.583.33	703.583.33	4.221.500.00	70%
Licitación para Contrataciones de <b>Obras/Bienes/Servicios</b> Mediante Proceso de Urgencia	1	666.666.67	666.666.67	666.666.67	666.666.67	666.666.67	666.666.67	4.000.000.00	90%

Gráfico 5. Dirección operativa de ejecución y cumplimiento



En el grafico anterior mostramos, los avances de lo programado de la Dirección operativa de ejecución y cumplimiento, en el mismo se muestra que él se ejecutó en un cien por ciento Licitación para Contrataciones de Obras/Bienes/Servicios Mediante Licitación Pública.

En el caso de las licitaciones para Contrataciones de Obras/Bienes/Servicios Mediante Comparación de Precio también se ejecutaron en su totalidad, para el caso de Licitación para Contrataciones de Obras/Bienes/Servicios Mediante Proceso de Consultoría el 70 por ciento de lo programado, mientras la situación licitación para Contrataciones de Obras/Bienes/Servicios Mediante Proceso de Urgencia se alcanzó el 90 por ciento.

Tabla 18. Programación física -financiera del POA, Dirección de tecnología TIC

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación																		
Producto	Unidad de Medida	Responsable	Meta General	Cronograma de Metas			Cronograma de Metas			Cronograma de Metas			Cronograma de Metas			Totalidad	Inversión (RDS)	Institución Solicitante o Dependencia Interesada
				Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic			
Compras de Computadoras	70	TIC	Suplir de Computadoras las dependencias del INDRHI las cuales estaban sin equipos de trabajo.	30%	40%	30%									100%	\$ 4,200,000.00		
Adquisición Licencias, WebHost, Security Web server.	400	TIC, Dir Ejecutiva, Adquisiciones.	Adquisición de Hosting para página Web, compra de licencias de O365 para estaciones de trabajo, adquisición del servicio de seguridad para los servicios.		10%	5%									15%	\$ 22,000,000.00		
Certificación NORTIC:A5	1	TIC, Des. Institucional	Implementar esta normativa para como organismo del Gobierno Dominicano nos ayude a tener estándares para la elaboración, prestación y gestión de los servicios, así como la implementación de servicios transaccionales.		10%	5%									15%	N/A		
Adquisición Gestión de Impresión	1	TIC	Poder contratar un sistema de gestión de impresión el cual es un servicio que libera a la gestión de la compra de suplemento de tinta y el pago de reparación y mantenimiento de equipos.	5%	10%										15%	\$ 2,200,000.00		
Distribución de Computadoras	1	TIC	Segmentar los equipos recibidos por prioridad y uso crítico, entre la sede central y los diferentes distritos.			30%	20%	5%	30%						85%	N/A		
Desarrollo de aplicación Web para Certificaciones	1	TIC	Este Sistema permitirá a los colaboradores gestionar sus certificaciones por una plataforma Web que será administrada por RRHH	10%	25%	30%	10%	15%							90%	N/A		
Ampliación Cobertura Red Wifi	1	TIC	Lograr primera etapa de llevar la Red Wifi a todas las oficinas de la Sede Central, segmentando su uso interno.				10%	15%	45%	25%					95%	\$ 80,000.00		
Programa Manejo de Proyecto - Archivos Ing. Pockels	1	TIC, Des. Institucional	Contratar empresa para desarrollar aplicación donde se consolide toda la información de estos archivos que contienen todos los proyectos del INDRHI.	5%		5%									10%	\$ 14,000,000.00		

Normas uso Central y estaciones telefonicas	1	TIC, Comunicaciones	Desarrollar manual para facilitar el uso y manejo de las estaciones telefonicas	10%	40%	50%										100%	N/A	
Soporte y asesoria para actualizacion de Licencias Departamento comunicaci3n y Prensa	1	TIC, Compras	Adquisici3n de licencias para los departamento de Dise1o, Prensa y Redes Sociales, de la Direcci3n de Comunicaciones		15%	35%	50%									100%	\$ 250,000.00	
Creacion repositorio en en Pagina web Proyecto Agricultura Resilente	1	TIC, Dir. Planificaci3n Y Desarrollo Hídrico	Desarrollar en Pagina Web insitucional una locacion donde postear informaci3n sobre el proyecto , esta informaci3n sera suministrad por la Direcci3n de Planificaci3n			100%										100%	N/A	
Soporte al Departamento de Transparencia	1	TIC	Actualizaron todos los marcadores de transparencia y datos abiertos para evaluaci3n del mes correspondiente.				100%									100%	N/A	
Desarrollo de aplicaci3n Web para Carta de Ruta, Viaticos y Viajes	1	TIC	Crear un sistema de control que tenga una base de dato que permita el control y la automatizaci3n de ese proceso.		10%	15%		10%								35%	N/A	
Solicitud Sistema de Administraci3n de Servidores P3blicos (SASP)	1	TIC	Poner en marcha el sistema de informaci3n integrada de Recursos Humanos y N3mina, en una plataforma tecnol3gica se administra de forma centralizada en el MAP.			15%			30%							45%	N/A	
Desarrollo de sistema de tarjeta de combustible	1	TIC	Creacion de sistema de tarjeta de gasolina, para modernizar el control de expendio.	30%	10%	20%			15%							75%	N/A	

Los avances en el periodo enero- junio del a1o 2020, en la Direcci3n de la tecnología de la informaci3n y comunicaciones, es de un 65 por ciento de avance en lo proyectado para el mismo periodo.

**DIRECCION JURIDICA**

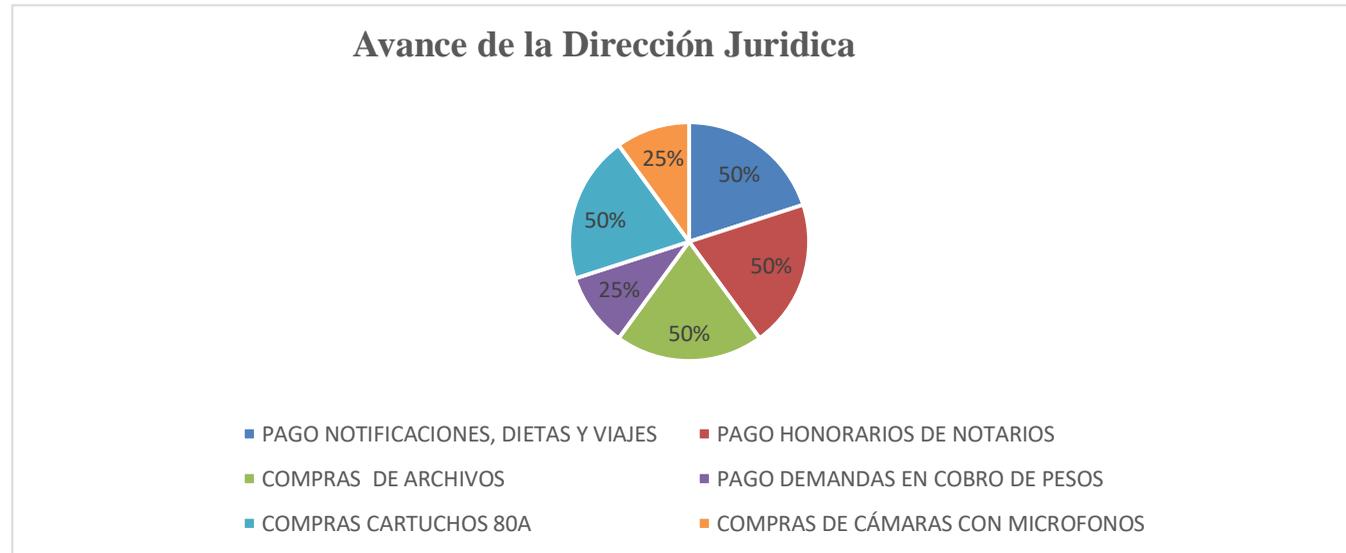
**Tabla 19. Programación física financiera- Dirección jurídica**

Plan Actividad	Responsable	Cronograma de Metas Trimestre 1			Cronograma de Metas Trimestre 2			Cronograma de Metas Trimestre 3			Cronograma de Metas Trimestre 4			Inversión (RD\$)
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAGO NOTIFICACION, DIETA Y VIAJES	JURIDICA	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 10,000.00	RDS 120,000.00
PAGO HONORARIO, AL NOTARIO DE	JURIDICA	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 80,000.00	RDS 960,000.00
<u>COMPRA DE ARCHIVOS</u>	JURIDICA (CUATRO ARCHIVO A)	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 7,000.00	RDS 84,000.00
PAGO DEMANDA EN COBRO DE PESOS	RDS.800,000.00	RDS800,000.0	RDS.800,000.00	RDS.800.000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 800,000.00	RDS 9,600,000.00
COMPRA CARTUCHO 80A	JURIDICA (DOCE CARTUCHO)	RDS5,000.00	RDS 5,000.00	RDS ,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 5,000.00	RDS 60,000.00

Tabla 19.B Informe avances física financiera Enero-Junio POA INDRHI 2021 de la Dirección Jurídica

Plan Actividad	Responsable	Ejecución Metas Trimestre 1			Ejecución de Metas Trimestre 2			PORCENTO DE EJECUCION	Inversión (RD\$)
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
PAGO NOTIFICACIONES, DIETAS Y VIAJES	DIRECCIÓN JURIDICA	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	50%	RD\$ 30,000.00
PAGO HONORARIOS DE NOTARIOS	DIRECCIÓN JURIDICA	RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00	RD\$ 100,000.00	50%	RD\$ 600,000.00
COMPRAS DE ARCHIVOS	DIRECCIÓN JURIDICA (CUATRO ARCHIVOS)	RD\$ 7,000.00	RD\$ 7,000.00	RD\$ 7,000.00	RD\$ 7,000.00	RD\$ 7,000.00	RD\$ 7,000.00	50%	RD\$ 42,000.00
PAGO DEMANDAS EN COBRO DE PESOS	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	25%	RD\$ 3,000,000.00
COMPRAS CARTUCHOS 80A	DIRECCIÓN JURIDICA	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 5,000.00	50%	RD\$ 30,000.00

	(DOCE CARTUCH OS)								0
--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---



**Gráfico 6. Avances de la Dirección Jurídica**



**DIRECCION DE COMUNICACIONES**  
**Tabla 20. Avance físico financiera (comunicaciones)**

ACTIVIDAD	PROGRAMA DO P/SEMESTRE	EJECUTA DO	% EJECUT ADO	SITUACIÓN
Edición del boletín trimestral Info INDRHI.	2	2	100 %	Muy buena
Actualización semanal de mural informativo.	24	24	100 %	Muy buena
Actualización semanal de contenidos proyectados en las pantallas de las recepciones.	24	24	100 %	Muy buena
Enviar cartas de felicitaciones a directores de medios de comunicación.	4	4	100 %	Muy buena
Actualización de logo.	1	1	100 %	Muy buena
Organizar concurso de fotografía para confeccionar un Calendario del Agua en 2022.	1	0	2do. semestre	Nula
<b>Total, ejecución del área</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>DEPARTAMENTO DE PRENSA</b>				
Gestionar al menos 9 reportajes / publicaciones / entrevistas en periódicos y/o programas de televisión.	7	7	100 %	Muy buena
Preparar y gestionar al menos dos notas de prensa a la semana.	48	48	100 %	Muy buena
Realizar dos encuentros con periodistas de las direcciones regionales del INDRHI.	2	0	2do. semestre	Nulo
<b>Total, ejecución del área.</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>
<b>DEPARTAMENTO DE REDES</b>				

<b>DEPARTAMENTO DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES</b>				
Noticias de las actividades de la Institución	18	18	100 %	Buena
Informaciones del Plan Hidrológico.	6	6	100 %	Buena
Publicaciones de prevención sobre la pandemia de Covid 19.	6	6	100 %	Buena
Publicación de efemérides, festividades y aniversarios.	18	18	100 %	Buena
Publicaciones del Observatorio del Agua.	12	12	100 %	Buena
Publicación Reunión mensual Los Toros.	6	6	100 %	Buena
Mejoras del portal institucional.	1	2	200 %	Excelente
Actualización del portal institucional.	6	6	100 %	Buena
<b>Total, ejecución del área.</b>			<b>112.5 %</b>	<b>Excelente</b>
<b>DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y PROTOCOLO.</b>				
Commemoración Mes de la Patria con una ofrenda floral ante el Altar de la Patria.	1	1	100 %	Muy buena
Actividad conmemorativa por el Día de la Mujer.	1	1	100 %	Muy buena
Acto de relanzamiento de la Sala del Agua en el marco del Día Mundial del Agua.	1	1	100 %	Muy buena
Mensaje conmemorativo por el Día Mundial de la Tierra.	1	1	100 %	Muy buena
Mensaje por el Día de la secretaria.	1	1	100 %	Muy buena
Mensaje conmemorativo por el Día	1	1	100 %	Muy buena

<b>DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y PROTOCOLO.</b>				
Conmemoración Mes de la Patria con una ofrenda floral ante el Altar de la Patria.	1	1	100 %	Muy buena
Actividad conmemorativa por el Día de la Mujer.	1	1	100 %	Muy buena
Acto de relanzamiento de la Sala del Agua en el marco del Día Mundial del Agua.	1	1	100 %	Muy buena
Mensaje conmemorativo por el Día Mundial de la Tierra.	1	1	100 %	Muy buena
Mensaje por el Día de la secretaria.	1	1	100 %	Muy buena
Mensaje conmemorativo por el Día del Agricultor.	1	1	100 %	Muy buena
Vídeo con mensaje de felicitación por el Día de las Madres y entrega de obsequios a las madres que laboran en la institución.	1	1	100 %	Muy buena
Acto conmemorativo por el 56 aniversario del INDRHI (Acto en la explanada frontal del INDRHI y ofrenda ante el Altar de la Patria).	1	2do. semestre	0 %	Nulo
Acto conmemorativo por el Día Nacional de las Juntas de Regantes.	1	2do. semestre	0 %	Nulo
Actividades conmemorativas por el Mes contra la Violencia a la Mujer.	1	2do. semestre	0 %	Nulo
Actividad de bienvenida a la Navidad.	1	2do. semestre	0 %	Nulo
Fiesta de Navidad para	1	2do.	0 %	Nulo

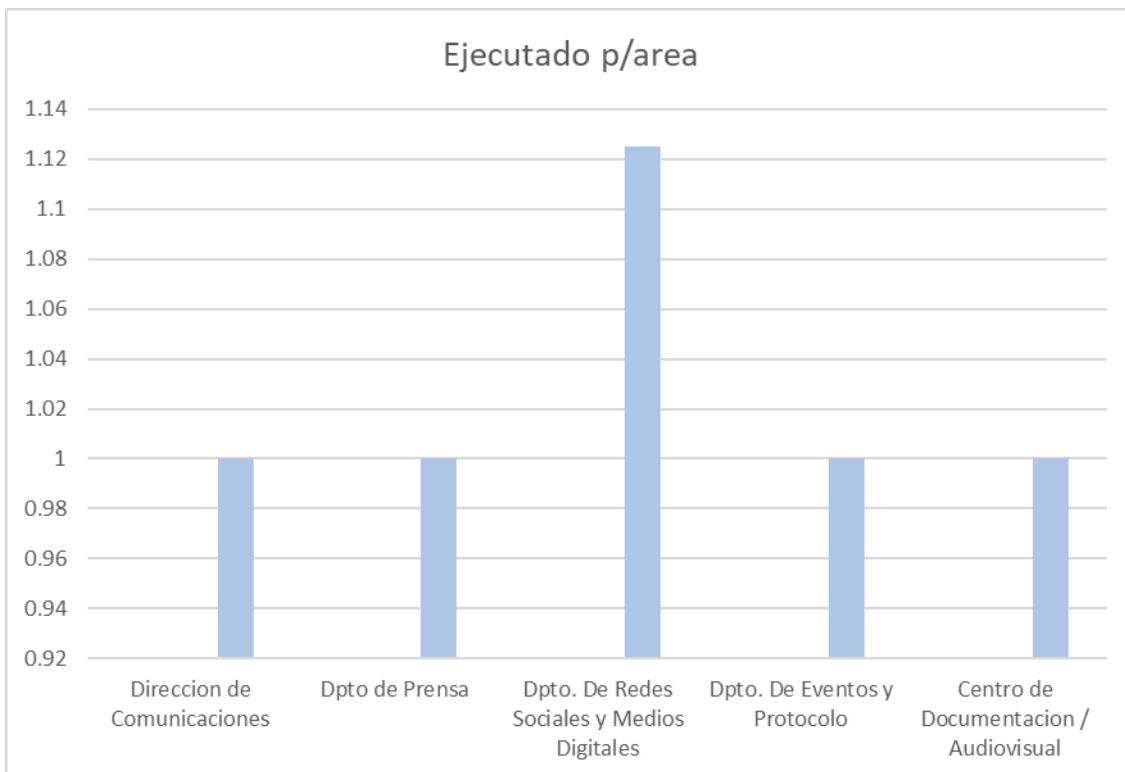
**Tabla 21. Centro de Documentación (Audiovisual)-**

<b>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (AUDIOVISUAL).</b>				
Apoyo al Dpto. de Prensa en la producción de notas de TV.	12	12	100 %	Muy buena
Apoyo al Dpto. de Redes en la producción de vídeos.	6	6	100 %	Muy buena
Producción de vídeos para las presentaciones del Director Ejecutivo en los Consejos de Gobierno.	3	3	100 %	Muy buena
Producción de vídeos para las presentaciones del Director Ejecutivo en las reuniones en el Palacio de Gobierno.	5	5	100 %	Muy buena
Producción de vídeos por fechas especiales (Día de la Mujer, Día del Agricultor, Día de las Madres, Aniversario del INDRHI, etc.).	3	3	100 %	Muy buena
<b>Total, ejecución del área.</b>			<b>100 %</b>	<b>Muy buena</b>

En tabla anterior podemos visualizar la situación de las diferentes actividades, que la Dirección de Comunicaciones ha programado para el año 2021 en sus diferentes áreas y que ha ejecutado a la fecha del 1er. Semestre. También es oportuno señalar que hay actividades no realizadas por no estar en el periodo para lo cual fueron diseñadas.

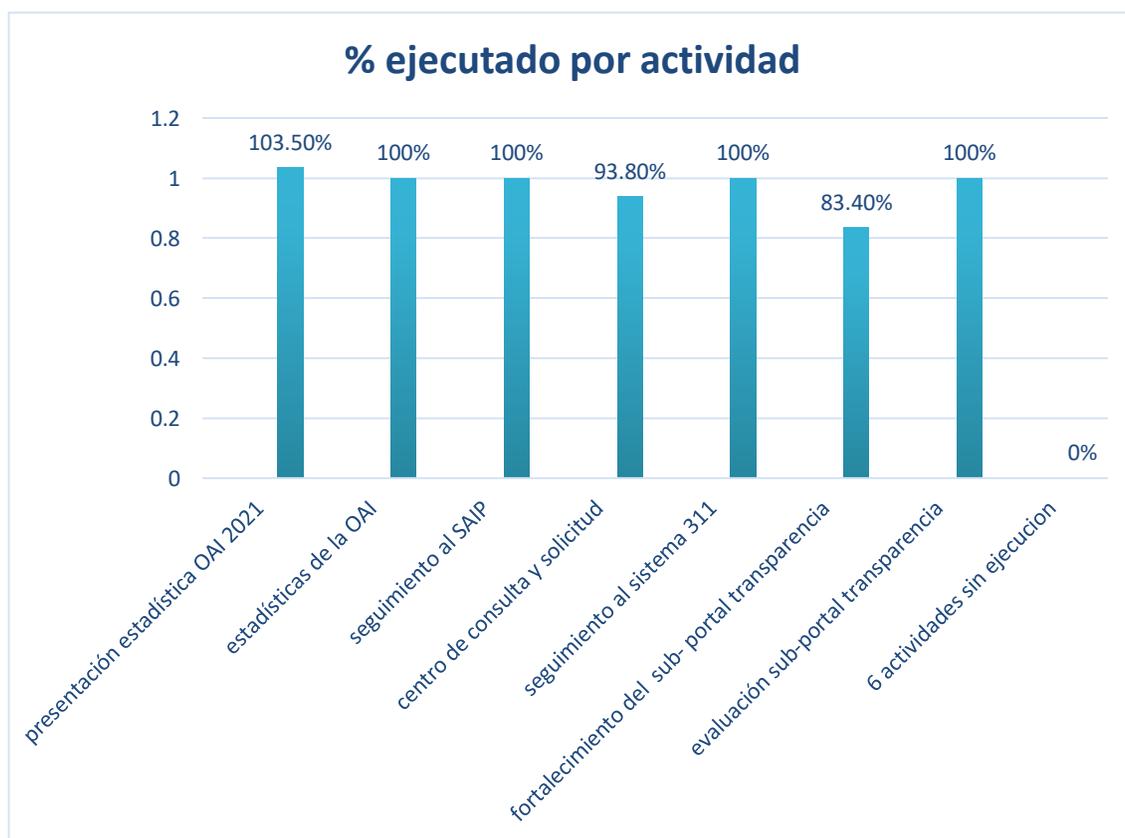
Podemos afirmar que esta dirección en su conjunto tiene a la fecha una ejecución promedio de 102.5 % tomando como referencia los 5 % obtenidos de sus 5 áreas por separado bajo su responsabilidad como muestra el grafico 6 y nos revela que esta Dirección cumplió su meta al 100 %. En el grafico # 2 podemos apreciar el % adjudicado por área. El cuadro 7 nos presenta los % porcentajes por área y actividades.

**Gráfico 7. Avance de la Dirección de comunicaciones**



Esta oficina de servicio, observando el podemos afirmar que en el conjunto de actividades que realiza, en este 1er. Semestre del año 2021 ha tenido un desenvolvimiento que dista mucho de una ejecución aceptable con un 54.58 % de ejecución, por lo que se tiene que poner atención a esta oficina para mejorar su desempeño. En la figura # 1 se puede visualizar 7 actividades de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) con porcentajes muy buenos, sin embargo, tienen 6 actividades que registran actividad nula, debido a la pandemia principalmente, por ende, el % degradado anteriormente citado.

**Gráfico 8. Avance de la Dirección de comunicaciones por actividad**



**OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION**

**Tabla 22. Porciento de ejecución de la oficina de libre acceso a la información**

<b>Actividad</b>	<b>Progra mado / semestre</b>	<b>Ejecu tado</b>	<b>% ejecu tado</b>	<b>Situaci ón</b>
presentación estadística OAI 2021	58	60	103.5 %	Excele nte
estadísticas de la OAI	60	60	100 %	Muy buena
seguimiento al SAIP	60	60	100 %	Muy buena
centro de consulta y solicitud	48	45	93.8 %	Buena
seguimiento al sistema 311	60	60	100 %	Muy buena
aprobación código de ética por parte de la DIGEIG	1	0	0 %	Muy mala
reproducción código de ética	0	0	Nula	Nula
socialización del CEI	70 % del personal	0	0 %	Muy mala
revisión manual de procedimientos de la OAI	1	0	0 %	Muy mala
aprobación manual de procedimientos	1	0	0 %	Muy mala
capacitación del personal OAI	1	0	0 %	Muy mala
fortalecimiento del sub-portal transparencia	60	50	83.4 %	Buena
evaluación sub-portal transparencia	39	39	100 %	Muy buena
socialización ley 200-04	1	0	0 %	Muy mala
socialización resolución 1-2019	60	50	83.4 %	Buena
<b>Total % ejecución del área</b>			<b>54.58 %</b>	<b>Mala</b>

# **Manejo en Aspectos Técnicos**

## 5.2 Manejo en Aspectos Técnicos

A continuación, presentamos:

- Programación Física y Financiera presentada por la unidad ejecutora de los proyectos en construcción con recursos externos, recursos internos y de cooperación no reembolsable de acuerdo a las asignaciones del MEPYD, DIGEPRES y organismos de cooperación internacional.

### **Proyectos en ejecución con financiamientos de recursos Externos:**

- **Tabla 5.12** Construcción Presa Monte Grande, Rehabilitación y complementación Presa de Sabana Yegua, provincia Azua y Barahona (Contrapartida)
- **Tabla 5.12** Construcción Presa Monte Grande, Rehabilitación y complementación Presa de Sabana Yegua, provincia Azua y Barahona (Recursos Externos)

- **Tabla 5.13** Construcción Sistema de riego Azua II, Pueblo Viejo, provincia Azua

### **Programación física –financiera del POA Dirección de Proyectos y Obras (Proyectos)**

- **Tabla 5.15** Relación De Obras Del Plan Operativo 2019 (PRESIDENCIA)

- **Tabla 5.16** Relación De Obras Del Plan Operativo 2019(INDRHI),

- **Tabla 5.17** Relación De Obras Del Plan Operativo 2019 (EMERGENCIAS)

- **Tabla 5.18** Relación De Obras Central Hidroeléctrica Los Toros (CHLT).

### **Programación física - financiera del POA Departamentos y Divisiones Dirección de Proyectos y Obras:**

- **Tabla 5.19** Programación Anual Departamento de Diseño

- **Tabla 5.20** Programación Anual División De Topografía

### **Programación física - financiera del POA Departamentos y Divisiones Dirección de Operaciones y Conservación de Sistemas de Riego**

- **Tabla 5.21.** Programa 12-Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Riego y Obras Hidráulicas.

### **Programación financiera de la Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico**

- En la tabla **5.22** Departamento de Geomática

- En las **tablas 5.23** Departamento de Hidrología

- En la **tabla 5.24** Departamento Formulación Planes, Programas y Proyectos

- **Programación financiera de la Dirección de Planificación para el Desarrollo del Fortalecimiento Institucional**
- **Programación financiera centro para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos en los Estados Insulares del Caribe (CEHICA)**
- **Tabla 5.25** Centro Para La Gestión Sostenible De Los Recursos Hídricos En Los Estados Insulares Del Caribe (CEHICA).
  - **Tabla 5.26** Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional



Comisiones y gastos bancarios	300	300	300	300	300	300							0.00
Otros Gastos por Compensaciones	8,333,333.33	8,333,333.33	8,333,333.33	8,333,333.33	8,333,333.33	8,333,333.33							0.00
Indemnizaciones por Derecho de Vías 2021	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00							0.00
Servicio de Alimentación (Comida Servida)	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00							0.00
PAPEL DE ESCRITORIO	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00							0.00
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	12,768.00	12,768.00	12,768.00	12,768.00	12,768.00	12,768.00							0.00
PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00							0.00
Llantas y neumáticos	11,203.50	11,203.50	11,203.50	11,203.50	11,203.50	11,203.50							0.00
Gasolina	60,667.20	60,667.20	60,667.20	60,667.20	60,667.20	60,667.20							0.00
Gasoil	478,800.00	478,800.00	478,800.00	478,800.00	478,800.00	478,800.00							0.00
Lubricantes	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00							0.00
Material de limpieza	2,514.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00							0.00
Útiles de escritorio, oficina, informática	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00							0.00
Equipos de Cómputos	59,215.83	59,215.83	59,215.83	59,215.83	59,215.83	59,215.83							0.00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18,343,757.14</b>	<b>18,343,757.14</b>	<b>18,343,757.14</b>	<b>18,343,757.14</b>	<b>18,343,757.14</b>	<b>18,343,757.14</b>	<b>12,083,324.73</b>						<b>12,083,324.73</b>
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>110,062,542.84</b>						<b>12,083,324.73</b>						

Proyecto Montegrande-Recursos Externos-POA Enero-Junio 2021												
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR	Meta a lograr trimestre 1			Meta a lograr trimestre 2			Meta lograda trimestre 1			Meta lograda trimestre 2		
	enero	Febrero	Marzo	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
MOVILIZACIONES, CAMPAMENTOS, SEGUROS Y FIANZAS	3,000,000.00	2,000,000.00	394,373.47	78,515.44	3,800,067.31	251,046.52	0.00	0.00	394,373.47	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE CASA MATRIZ DURANTE LA CONSTRUCCIÓN INCLUYENDO AS-BUILT	392,521.46	392,521.46	392,521.46	425,576.71	381,776.71	312,796.62	392,521.46	0.00	392,521.46	0.00	0.00	0.00
PRESA (DESBROCE ,EXCAVACIONES RELLENOS Y OBRAS DE HORMIGON)	3,034,829.45	2,271,603.62	6,329,745.98		260,312.14	2,544,079.38	0.00	2,010,741.15	0.00	0.00		2,201,853.01
VERTEDERO DE EMERGENCIA Y DIQUE MARGEN IZQUIERDA						659,216.15						659,216.15
ATAGUIAS	2,099,451.84	2,099,451.84	2,099,451.84			324,224.61						
TUNEL DE DESVIO				1,692,300.17	1,728,462.91	503,001.72	0.00	0.00	1,590,852.74			324,224.61
DESCARGADOR DE FONDO				1,344.44	647,430.87	602,219.48				0.00	1,050,893.85	0.00
OBRAS PARA SUMINISTRO AL ACUEDUCTO DEL SUROESTE						43,807.24				1,344.44	0.00	602,219.48
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS	694,097.80	694,097.80	694,097.80			72,429.05						43,807.24
VERTEDERO DE SERVICIO DE LA PRESA DE MONTEGRANDE				8,553.64	137,464.28	715,096.10	694,097.80	0.00	0.00			72,429.05
SUMINISTRO DE MATERIALES	1,121,672.21	1,121,672.21	1,121,672.21	30,479.76	553,382.18	1,401,892.83				0.00	137,464.28	715,096.10
EQUIPOS HIDROMECAÑICOS						1,113,484.80						
RIEGO MARGEN DERECHA HACIA GALVAN - NEYBA						779,285.18	0.00	562,852.10	0.00	30,479.76	0.00	0.00
DESVIO DE CANOA Y CONTROL DE INUNDACIONES						230,375.91						0.00
RIEGO MARGEN IZQUIERDA DESDE TOMA EXISTENTE EN EL						794,245.65						418,987.98

DIQUE SANTANA												
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CENTRO POBLADO					206,265.9 2	1,413,800.0 0						230,375.9 1
PREVISIÓN PARA PAGO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO MONTEGRANDE					119,072.1 1							794,245.6 5
INSTRUMENTACIÓN HIDROMETEREOLÓGICA EN MONTEGRANDE.						66,261.91					206,265.9 2	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>10,342,572. 76</b>	<b>8,579,346. 93</b>	<b>11,031,86 2.76</b>	<b>2,236,770. 16</b>	<b>7,559,305 .87</b>	<b>11,827,263. 14</b>	1,086,619.2 6	2,573,593. 25	2,377,747. 67	31,824.20	1,238,767 .60	6,128,717. 09
	<b>21,623,339.17</b>			<b>23,110,308.73</b>			<b>6,037,960.18</b>			<b>7,399,308.89</b>		

En la tabla numero 26, podemos observar el desarrollo de las actividades que se plantearon para el periodo enero- junio 2021, del proyecto Montegrando, en la misma tabla se observas los avances financieros de dichas actividades.

## PROYECTO AZUA II

### EJECUCION FISICA Y FINANCIERA. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

En el presente periodo de análisis (Enero – Junio 2021), se finalizó con la construcción de los reservorios 2 y 4, y además, se finalizó la ejecución del sifón 1 del lateral 2. De igual forma se avanzó significativamente en la sustitución de compuertas en los laterales 1, 2 y 3 y ya se ha iniciado la colocación de las mismas en los laterales 4, 5 y 6. Otro de los frentes que tuvo un avance significativo es el revestimiento del canal Lateral 2.

Por otro lado, este periodo se inició la construcción del sifón 1 del Lateral 1 (Extensión sifón 0 + 180), el cual se prevé concluya su ejecución para el próximo semestre del año.

La ejecución física en el primer semestre del año, correspondiente a las cubicaciones 31, 32 y 33 por servicios de obra realizados asciende a un total de RD\$ 178,857,044.78, incrementando el porcentaje de avance físico a un 57%.

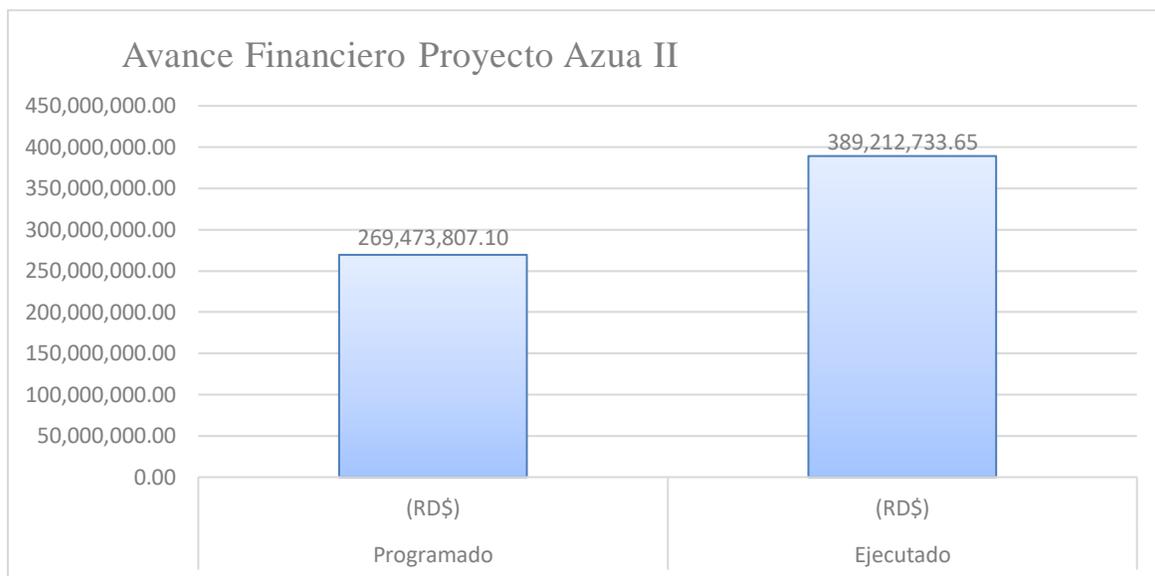
Con relación al avance financiero del proyecto, en el primer semestre del presente año ha sido pagado un monto de RD\$ 389,212,733.65 incrementado el porcentaje de avance financiero a un 51%.

Tabla 24. Avance financiero programado vs ejecutado para el semestre julio diciembre 2020

Descripción	Programado (RD\$)	Ejecutado (RD\$)
Avance Financiero Proyecto Azua 2	269,473,807.10	389,212,733.65

Fuente: Elaboración Propia (2021)

**Gráfico 9. Avance financiero programado vs ejecutado enero-junio 2021 azua II**



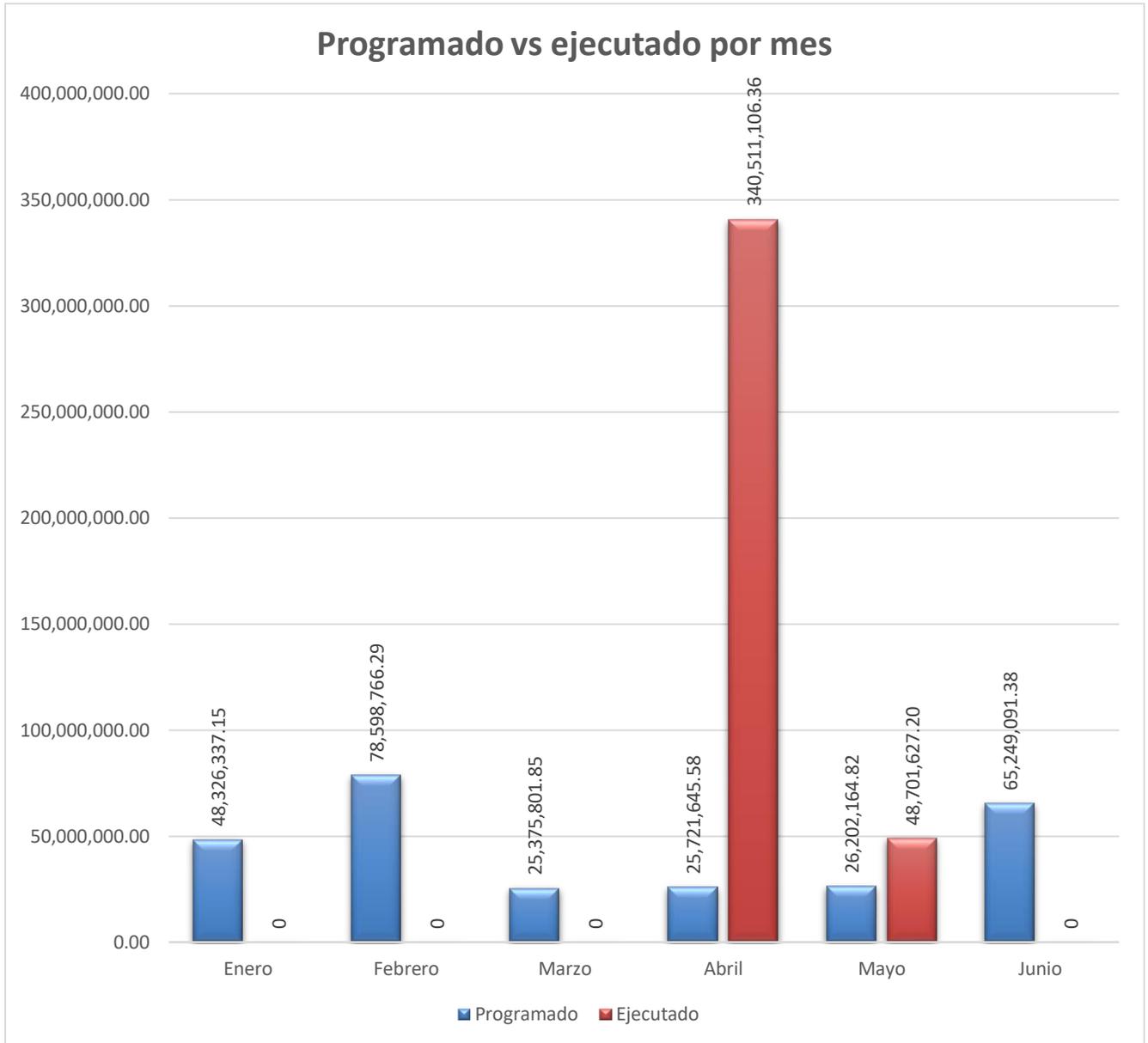
**Fuente:** Elaboración Propia (2021).

**Tabla 25. Avance financiero programado vs ejecutado por mes de ejecución**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Programado	48,326,337.20	78,598,766.30	25,375,801.85	25,721,645.58	26,202,164.82	65,249,091.38
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	340,511,106.36	48,701,627.20	0.00

**Fuente:** Elaboración Propia (2021)

Gráfico 10. Avances financieros programado vs ejecutado



Fuente: Elaboración Propia (2021)

**Tabla 5.14**  
**PROYECTOS CON RECURSOS INTERNOS**  
**Programación Físico-Financiera.**  
**Proyecto Cultura del Agua**  
**Plan Operativo Anual del INDRHI**

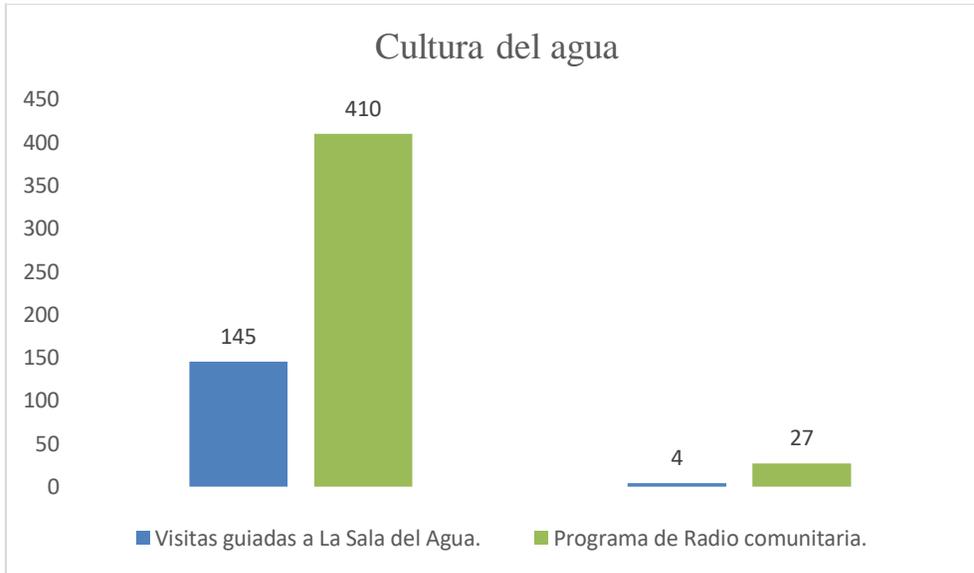
Tabla 26. Cultura del agua

Actividad	Responsable	Meta General (Cantidad)	Cronograma de Metas			Cronograma de Metas			Cronograma de Metas			Cronograma de Metas			Inversión (RD\$)
			Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Visitas guiadas a La Sala del Agua.</b>	Encargado Programa Cultura del Agua y su equipo de Técnicos asignados a La Sala del Agua	<b>145 visitas</b>	0	0	1	2	3	19	15	19	15	35	24	12	<b>\$ 2,827,500.00</b>
<b>Componente formal:</b> charlas en centros educativos en todo el país.	Facilitadores Provinciales y del distrito Nacional	<b>408 charlas</b>	0	0	0	0	0	22	22	22	97	97	96	50	<b>\$ 244,800.00</b>
<b>Componente informal:</b> charlas para grupos organizados	Encargados de áreas y coordinadores	<b>38 talleres</b>	3	2	2	2	2	5	5	5	2	5	2	3	<b>\$ 570,000.00</b>

(clubes , juntas de vecinos, agricultores y sus familias, beneficiarios de proyectos, cine fórum, capacitación a maestros y directores de centros educativos, <b>talleres especializados para maestros, talleres especializados para estudiantes,</b> foros y conferencias nacionales e internacionales.															
<b>Charlas informales</b>	Encargados de áreas y coordinadores y equipo técnico de apoyo	<b>56 Charlas</b>	2	3	10	3	5	4	8	3	10	4	3	1	<b>\$ 77,616.00</b>
<b>Conferencias y foros.</b> (Calendario Ecológico Internacional)	Coordinador General y sus asistentes	<b>25 Conferencias</b>		2	2	2		5			8	5		1	<b>\$ 112,500.00</b>
<b>Componente no formal: Giras con centros</b>	Encargado del programa y sus asistentes	<b>3 Giras Educativas</b> Participación en				2	3				1	3	3	3	<b>\$ 237,600.00</b>

educativos a presas, Plantas de tratamiento, reservas ecológicas, cuencas de ríos. Participación en eventos y medios de comunicación masivos: ferias, radio y televisión.		eventos y medios de comunicación masivos: ferias, radio y televisión. 18.															
<b>Participación en ferias Nacionales</b>	Coordinador General, encargados de áreas y cuerpo de facilitadores	<b>10 Ferias nacionales</b>							2			3	2	3		\$ 9,900,000. 00	
<b>Programa de Radio comunitaria.</b>	Facilitadores a nivel nacional	410 horas de radio		19	35	35	35	35	35	35	35	35	32	33	16	\$ 288,000. 00	
	<b>Preparado por: <u>Franklin Tejeda Batista</u></b>															<b>Total, presupuestado:</b>	\$ <u>14,258,016</u>

**Gráfico 11. Avances de cultura de agua**



Se observa en el gráfico número 11, se observa la ejecución de las actividades de las visitas guiadas a la sala del agua y los programas radiales que se llevaron a cabo en el semestre.

**PLAN OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y  
OBRAS**

Tabla 27. Programación plan operativo anual del periodo enero-julio 2021

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS  
INDRHI  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

**PROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PERIODO ENERO-JUNIO AÑO 2021  
(POA)**

Nº	Nº CONTRATO	CONTRATISTA / OBRA	MONTO CONTRATADO (RD\$)	MONTO ADDENDUM (RD\$)	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (RD\$)	MONTO EJECUTADO HASTA EL AÑO 2020 (RD\$)	MONTO PENDIENTE DE EJECUCIÓN (RD\$)	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	MONTO DE INVERSIÓN DISPONIBLE PARA EL AÑO 2021 (RD\$)	PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO)			SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO)			TOTAL ENERO-JUNIO 2021	MONTO EJECUTADO HASTA EL AÑO 2021 (RD\$)	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
										ENERO (RD\$)	FEB. (RD\$)	MARZO (RD\$)	ABRIL (RD\$)	MAYO (RD\$)	JUNIO (RD\$)				
1	12388 10-12-2016	CONPROINA, S.R.L Reconstrucción de Obras Hidráulicas, Adecuación de Cauces, Limpieza de Canales y Drenajes, Construcción de Muros de Gaviones Debido a los Daños Producidos en las Provincias Duarte, María Trinidad Sánchez y	149.999.931.19	37.352.929.31	187.352.860.50	169.946.269.35	17.406.591.15	90.71%	17.406.591.15	0.00	7.974.735.10	0.00	0.00	0.00	0.00	7.974.735.10	177.921.004.45	95%	81%

		Samaná por las Lluvias Torrenciales y Consecuentes Crecidas Ocurridas en los Meses Oct. - Nov., / 2016.																	
2	12426 23-05-2017	<b>CONSTRUCTURA YUNES, SRL.</b> Rehabilitación del Dique Yabano, Localizado en la Comunidad de Cuenda, Municipio San Juan de la Maguana.	41.060.832.59	0.00	41.060.832.59	32.949.754.68	8.111.077.91	80.25%	<b>8.111.077.91</b>	0.00	0.00	0.00	3.814.582.95	0.00	0.00	<b>3.814.582.95</b>	36.764.337.63	90%	87%

3	12652 27-09-2019	<b>FELIPE SALVADOR SCHEKER MOQUETE</b>  Electrificación Trifásica, Suministro e Instalación Motor de 75 HP, De Cabrera Proyecto 2c, Proyecto Hidroeléctrica los Toros	2.534.832.43	555.034.73	3.089.867.16	2.311.611.36	778.255.80	74.81%	<b>778.255.80</b>	0.00	0.00	453.476.55	0.00	0.00	0.00	<b>453.476.55</b>	2.765.087.91	89%	73%
4	INDRHI-2019-00287 01-08-2019	<b>CONSTRUCTORA MAFESIM SRL</b>  Rehabilitación Canal José Joaquín Puello desde la E-19+600 Hasta la E-25+350 D/R Valle de San Juan	27.789.768.94	0.00	27.789.768.94	4.536.970.97	23.252.797.97	16.33%	<b>23.252.797.97</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.435.164.23	<b>6.435.164.23</b>	10.972.135.20	39%	20%

5	INDRHI-2019-00326	<b>CARARO, SA</b> Construcción Oficinas Administrativas En Santiago, San Juan de la Maguana y Monte Cristi	40.499.687.43	0.00	40.499.687.43	15.440.231.28	25.059.456.15	38.12%	<b>25.059.456.15</b>	0.00	2.782.326.71	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>2.782.326.71</b>	18.222.557.99	45%	45%
6	INDRHI-2020-00320	<b>CONPROINA S.R.L</b> Construcción Obras Variante al Dren No.1 (E-0+000 a E-2+184.33) y Limpieza Dren No.3 (Juliana-Jaramillo), D/R Bajo Yaque del Norte, Z/R Montecristi, Palo Verde	18.393.975.74	0.00	18.393.975.74	7.870.697.71	10.523.278.03	42.79%	<b>10.523.278.03</b>	0.00	3.578.339.87	2.487.482.35	901.019.74	0.00	0.00	<b>6.966.841.96</b>	14.837.539.67	81%	52%
7	INDRHI-2020-00343	<b>TERRASA, S.R.L.</b> Rehabilitación Caminos y Obras de Tomas en canales, Área de Influencia Presa Montegrande, D/R Yaque del Sur, Z/R Barahona.	6.868.000.60	0.00	6.868.000.60	0.00	6.868.000.60	0.00%	<b>6.868.000.60</b>	0.00	0.00	0.00	1.373.600.12	0.00	0.00	<b>1.373.600.12</b>	1.373.600.12	20%	20%

8	INDRHI-2020-00355	<b>CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.</b> Construcción Sistema de Interconexión Canal Juan Calvo con Lateral 0 y Equipamientos, D/R Bajo Yaque Del Norte, Z/R Dajabón	75.188.311.68	0.00	75.188.311.68	0.00	75.188.311.68	0.00%	<b>75.188.311.68</b>	0.00	0.00	22.982.693.75	27.128.047.85	0.00	0.00	<b>50.110.741.60</b>	50.110.741.60	67%	70%
9	INDRHI-2020-00400	<b>CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.</b> Reconstrucción de Obras Hidráulicas y Civiles en Diferentes Localizaciones: D/R Yuna-Camu y Bajo Yuna, Z/R: La Vega, Cotui, Constanza, Bonao, Jarbacoa, Nagua, Sectores Telanza, El Memiso, Mata Bonita y Arenoso.	44.463.404.51	0.00	44.463.404.51	0.00	44.463.404.51	0.00%	<b>44.463.404.51</b>	0.00	0.00	8.892.680.90	0.00	0.00	0.00	<b>8.892.680.90</b>	8.892.680.90	20%	20%

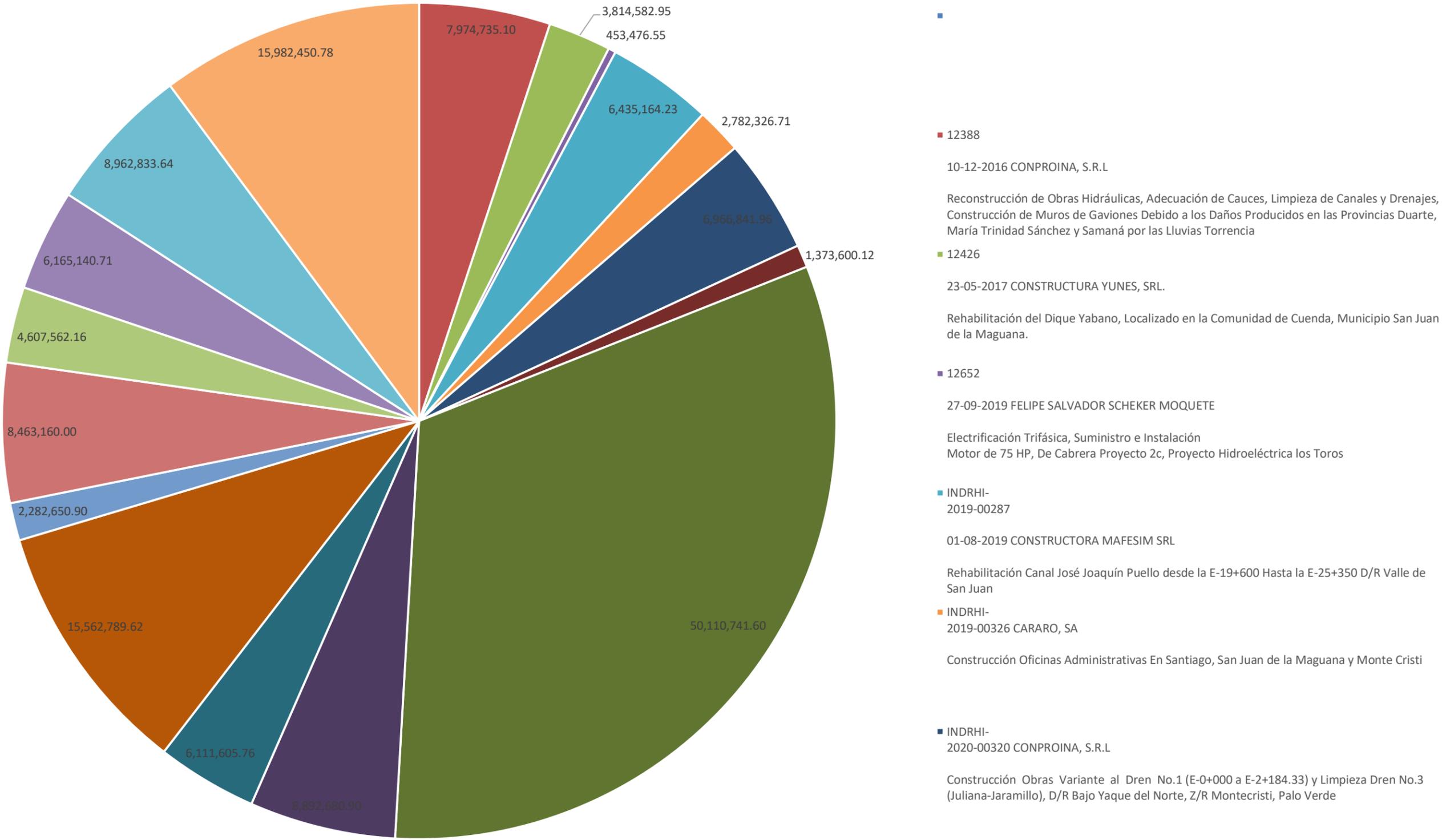
10	INDRHI-2020-00401	<b>TERRASA, S.R.L.</b> Construcción de Obras Hidráulicas Menores, Limpieza de Canales de Riego en las Direcciones Regionales; Ozama Nizao y Valle De Azua, D/R Bani, San Cristóbal, Azua, Padre Las Casa.	30.558.028.79	0.00	30.558.028.79	0.00	30.558.028.79	0.00%	<b>30.558.028.79</b>	0.00	0.00	6.111.605.76	0.00	0.00	0.00	<b>6.111.605.76</b>	6.111.605.76	20%	20%
11	INDRHI-2020-00405	<b>CONSTRUCTORA GUASA, S.R.L.</b> Proyecto Adecuación y Protección Río Magua, Cañadas Zacarías, Jibaro I, Jibaro II y Paña-Paña (Fase I)	83.997.894.19	0.00	83.997.894.19	0.00	83.997.894.19	0.00%	<b>83.997.894.19</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.562.789.62	<b>15.562.789.62</b>	15.562.789.62	19%	20%
12	INDRHI-2020-00410	<b>CONSTRUCTORA ECHAVARRI A MOTA, S.R.L.</b> Construcción Alcantarilla de 2.00 x 2.50 Mts, de H.A. (Alcantarilla Buringa), Localización/R Barahona, Z/R Vicente Noble	11.413.254.52	0.00	11.413.254.52	0.00	11.413.254.52	0.00%	<b>11.413.254.52</b>	0.00	0.00	2.282.650.90	0.00	0.00	0.00	<b>2.282.650.90</b>	2.282.650.90	20%	20%

1 3	INDRHI- 2020- 00412	<b>CONSTRUCTORA PANROD, S.R.L.</b>  Construcción de Obras Hidráulicas Menores, Limpieza de Canales de Riego en las Direcciones Regionales: Yaque del Sur y Lago Enriquillo, Localización: Divisiones de Riego: Barahona, Nizaito, Neyba, Tamayo, Jimani, Duverge.	42.315.800.0 2	0.00	42.315.800 .02	0.00	42.315.800 .02	0.00%	<b>42.315.800 .02</b>	0.00	0.00	8.463.160. 00	0.00	0.00	0.00	<b>8.463.160. 00</b>	8.463.160. 00	20%	20%
1 4	INDRHI- 2020- 00413	<b>TRIPTICA ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.R.L.</b>  Construcción Muro de Gaviones en el Rio Yuna, Localización: D/R Yuna, Z/R Bonaio	23.037.810.8 0	0.00	23.037.810 .80	0.00	23.037.810 .80	0.00%	<b>23.037.810 .80</b>	0.00	0.00	4.607.562. 16	0.00	0.00	0.00	<b>4.607.562. 16</b>	4.607.562. 16	20%	20%

15	INDRHI-2020-00433	<b>CONSTRUCTORA ING. GERMAN A. CARABALL O A. &amp; ASOCIADOS, S.R.L.</b>  Construcción Obras Menores y Limpieza de Canales de Riego, Localización; Dirección Regional Del Este, División de Riego: Sabana De La Mar, Nisibón, San Rafael Del Yuna, Baigua, Bayaguana.	18.217.822.47	0.00	18.217.822.47	0.00	18.217.822.47	0.00%	<b>18.217.822.47</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.165.140.71	<b>6.165.140.71</b>	6.165.140.71	34%	20%
16	INDRHI-2021-00002	<b>INGENIEROS SANITARIOS ASOCIADOS, S.R.L.</b>  Construcción de Obras Hidráulicas Menores, Limpieza de Canales de Riego en las Dirección Regional: Valle de San Juan, D/R San Juan, Las Matas de Farfán.	44.814.168.19	0.00	44.814.168.19	0.00	44.814.168.19	0.00%	<b>44.814.168.19</b>	0.00	0.00	0.00	8.962.833.64	0.00	0.00	<b>8.962.833.64</b>	8.962.833.64	20%	20%	

17	INDRHI-2021-00003	COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CONSTRUCCION, SRL  Construcción de Obras Hidráulicas Menores, Limpieza de Canales de Riego en las Direcciones Regionales Bajo y Alto Yaque del Norte en las Divisiones de Riego, Las Matas de Santa Cruz, Villa Vásquez y Mao	79.912.253.92	0.00	79.912.253.92	0.00	79.912.253.92	0.00%	79.912.253.92	0.00	0.00	0.00	0.00	15.982.450.78	0.00	15.982.450.78	15.982.450.78	20%	20%
<b>TOTAL</b>			<b>741.065.778.01</b>	<b>37.907.964.04</b>	<b>778.973.742.05</b>	<b>233.055.535.35</b>	<b>545.918.206.70</b>		<b>545.918.206.70</b>	<b>0.00</b>	<b>14.335.401.68</b>	<b>0.00</b>	<b>42.180.084.30</b>	<b>15.982.450.78</b>	<b>28.163.094.56</b>	<b>156.942.343.69</b>	<b>389.997.879.04</b>		

**Gráfico 12. Avance físico y financiero de la Dirección de proyectos**



**DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS  
PROGRAMACION ANUAL DEPARTAMENTO DE  
DISEÑO**

Producto	Unidad de Medida	Responsable	Meta General	Cronograma de Metas Trimestre 1			Cronograma de Metas Trimestre 2			Cronograma de Metas Trimestre 3			Cronograma de Metas Trimestre 4			AVANCE	Inversión (RD\$)	Institución Solicitante o Dependencia Interesada
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Línea de Impulsión Las Yayas Arriba y Laguna La Salsa	km	Depto. de Diseño	Protección de área agrícola y población			X		X	X		X				45%	182,000,000.00	INDRHI	
Rediseño Obra de Toma La Rosa	km	Depto. de Diseño							X		X	X		X	10%	30,000,000.00	INDRHI	
Laguna Padre Las Casas II	km	Depto. de Diseño	Protección de área agrícola y población							X	X	X	X		15%	11,000,000.00		
Cañada Mariología	km	Depto. de Diseño	Protección de área agrícola y población												20%		INDRHI	
Laguna El Potrero	km	Depto. de Diseño	Protección de área agrícola y población	X	X	X									100%	80,000,000.00	INDRHI	
Laterales Canal La Isabela						X	X	X							20%	70,000,000.00	INDRHI	
Canal Antona									X	X		X	X		90%	45,000,000.00	INDRHI	
Proyecto Tábara Arriba					X	X	X								15%	285,000,000.00	INDRHI	
Canal Palo Amarillo															10%			
Rehabilitación obra de toma en Dique Belloso, Municipio La Isabela Provincia Puerto Plata		Depto. de Diseños	Protección de área agrícola y población	X	X	X									100%	78,000,000.00	INDRHI	

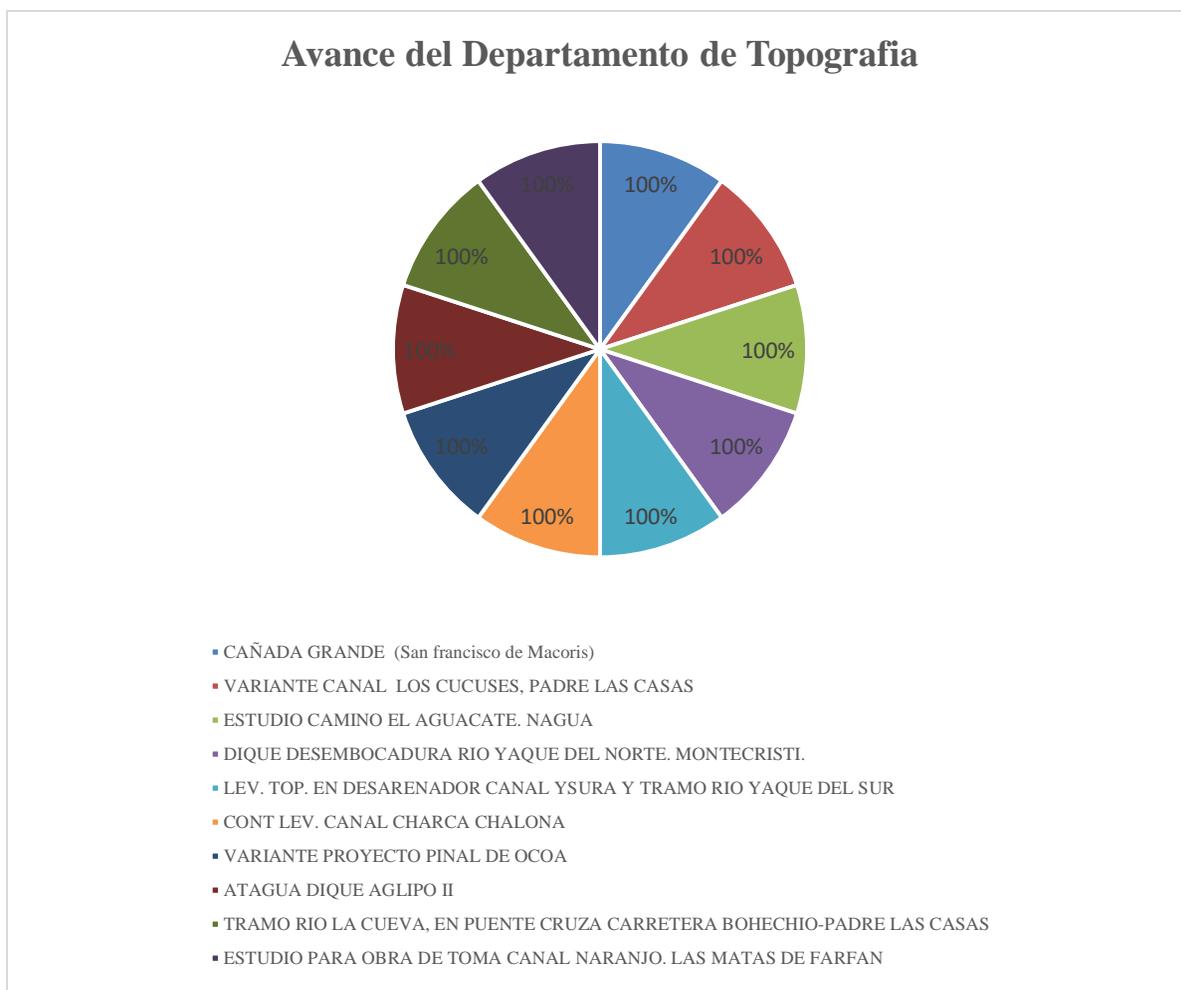
**Plan Operativo Anual del INDRHI AÑO 2021**  
**DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS**

Tabla 28. Departamento de Topografía

Producto	LONGITUD KM	Responsable	Meta General	Cronograma de Metas Trimestre 1			Cronograma de Metas Trimestre 2			Ejecutado de Metas Trimestre 1			Ejecutado de Metas Trimestre 2			AVANCE	Inversión (RD\$)	Institución Solicitante o Dependencia Interesada
				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Ene	Feb	Marz	Abril	Mayo	Junio			
CAÑADA GRANDE (San francisco de Macoris)	6.5 Kms	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población		X						X				100%	351.000.00	Indrhi	
VARIANTE CANAL LOS CUCUSES, PADRE LAS CASAS	1 Kms	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población		X						X				100%	54.000.00	Indrhi	
ESTUDIO CAMINO EL AGUACATE. NAGUA	2 Kms	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población			X						X			100%	108.000.00	Indrhi	
DIQUE DESEMBOCADURA RIO YAQUE DEL NORTE. MONTECRISTI.	720.00 MTS	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población			X						X			100%	48.000.00	Indrhi	
LEV. TOP. EN DESARENADOR CANAL YSURA Y TRAMO RIO YAQUE DEL SUR	1.5 KMS	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población				X						X		100%	270.000.00	Indrhi	
CONT LEV. CANAL CHARCA CHALONA	3.900 KMS	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población				X						X		100%	210.600.00	Indrhi	
VARIANTE PROYECTO PINAL DE OCOA	0.6 KM	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población				X						X		100%	32.400.00	Indrhi	
ATAGUA DIQUE AGLIPO II	0.2 KM	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población				X						X		100%	15.000.00	Indrhi	

<b>TRAMO RIO LA CUEVA, EN PUENTE CRUZA CARRETERA BOHECHIO- PADRE LAS CASAS</b>	2.5 KMS	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población						<b>X</b>						<b>X</b>		100%	<b>135.000.00</b>	<b>Indrhi</b>
<b>ESTUDIO PARA OBRA DE TOMA CANAL NARANJO. LAS MATAS DE FARFAN</b>	500.00 mts	Depto. de Topografía	Protección de área agrícola y población							<b>X</b>						<b>X</b>	100%	<b>81.200.00</b>	<b>Indrhi</b>

Gráfico 13. Avances del Departamento de Topografía



En el grafico anterior, podemos observar que los avances en todas las actividades proyectadas por el Departamento de topografía, fueron alcanzadas en su totalidad.

**Tabla 29. Plan Operativo, Programa 12 de riego**

Programación vs Ejecución Física-Financiera Dirección Operaciones Programa 12 Sistema de Riego

Nombre del Proyecto o de la Obra	Unidad de Medida	Beneficiarios General	Metas	Meta Formulada 2021	Meta a Lograr Trimestre 1			Meta a Lograr Trimestre Trimestre 2			Meta Lograda Trimestre 1			Meta Lograda Trimestre 2			Inversión en Semestre 1 (en RD\$)
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego	Km de canales y/o Drenajes rehabilitados	30,070	Físicas	1,500.00	45.00	75.00	105.00	120.00	150.00	180.00							45,550,497.86
			Financieras (RD\$)	195,089,304.63	5,852,679.14	9,754,465.23	13,656,251.32	15,607,144.37	19,508,930.46	23,410,716.56	498,227.10	8,158,130.00	7,356,947.12	11,978,621.35	10,705,608.49	6,852,963.80	
Rehabilitación Pequeñas Obras de Riego	Obras de Riego	2,491	Físicas	148.00	2.00	6.00	6.00	12.80	16.00	19.20							16,280,794.10
			Financieras (RD\$)	422,237,415.94	5,705,911.03	17,117,733.08	17,117,733.08	36,517,830.57	45,647,288.21	54,776,745.85	1,058,369.85	2,917,258.92	2,845,695.58	485,2147.3	248,7632.74	2,119,689.71	
Programa Soluciones Rurales	UD	2,340	Físicas	700	15.00	36.00	54.00	60.00	70.00	80.00							141,927,000.00
			Financieras (RD\$)	112,330,363.52	2,407,079.22	5,776,990.12	8,665,485.19	9,628,316.87	11,233,036.35	12,837,755.83	7,221,237.66	17,330,970.36	25,996,455.57	24,070,792.18	28,082,590.88	39,224,953.36	
Mantenimiento de Presas	Presas con mantenimiento realizado	32,014	Físicas	12.00	0.60	1.00	0.60	1.20	1.20	1.20	0	0	0	1	1	0	8,671,171.66
			Financieras (RD\$)	55,000,000.00	2,578,125.00	2,835,937.50	2,835,937.50	5,202,703.00	6,763,513.17	7,283,783.83	0.00	0.00	0.00	4,335,585.83	4,335,585.83	0.00	
Supervisión de Presas	Presas inspeccionadas	Usuarios de Sistemas de Riego e indirectamente usuarios de los	Físicas	52.00	2.00	2.00	3.00	4.00	4.00	4.00	0	0	2	3	3	4	

Programación vs Ejecución Física-Financiera Dirección Operaciones Programa 12 Sistema de Riego

Nombre del Proyecto o de la Obra	Unidad de Medida	Beneficiarios General	Metas	Meta Formulada 2021	Meta a Lograr Trimestre 1			Meta a Lograr Trimestre Trimestre 2			Meta Lograda Trimestre 1			Meta Lograda Trimestre 2			Inversión en Semestre 1 (en RD\$)
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
		Acueductos administrados por INAPA	Financieras (RD\$)	960,000.00	36,923.08	36,923.08	55,384.62	73,846.15	73,846.15	73,846.15							260,400.00
											30,526.32	30,789.85	40,896.20	55,963.84	54,214.93	48,008.86	
Organización y Capacitación de Usuarios	Miembros Juntas de Regantes	1,280	Físicas	1,590	79	79	79	159	159	159							1,245,600.00
			Financieras (RD\$)	2,350,000.00	116,761.01	116,761.01	116,761.01	235,000.00	235,000.00	235,000.00							
											80	97	115	179	185	186	
											118,239.00	143,365.03	169,968.85	264,560.21	274,560.77	274,906.14	
Adecuaciones de Cauces	Km de Cauces Tratado	Regantes y comunitarios próximo a ríos inundables	Físicas	10.00	1.50	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00
			Financieras (RD\$)	21,266,154.75	3,189,923.21	4,253,230.95	0.00	0.00	0.00	0.00							
											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversión Trimestral					RD\$102,226,995.36			RD\$249,344,303.54			RD\$ 73,917,077.41			RD\$ 140,018,386.22			RD\$ 213,935,463.63

**Dirección de Operaciones y Conservación de Sistemas de Riego**  
**Evaluación POA 2021-(enero-junio)**

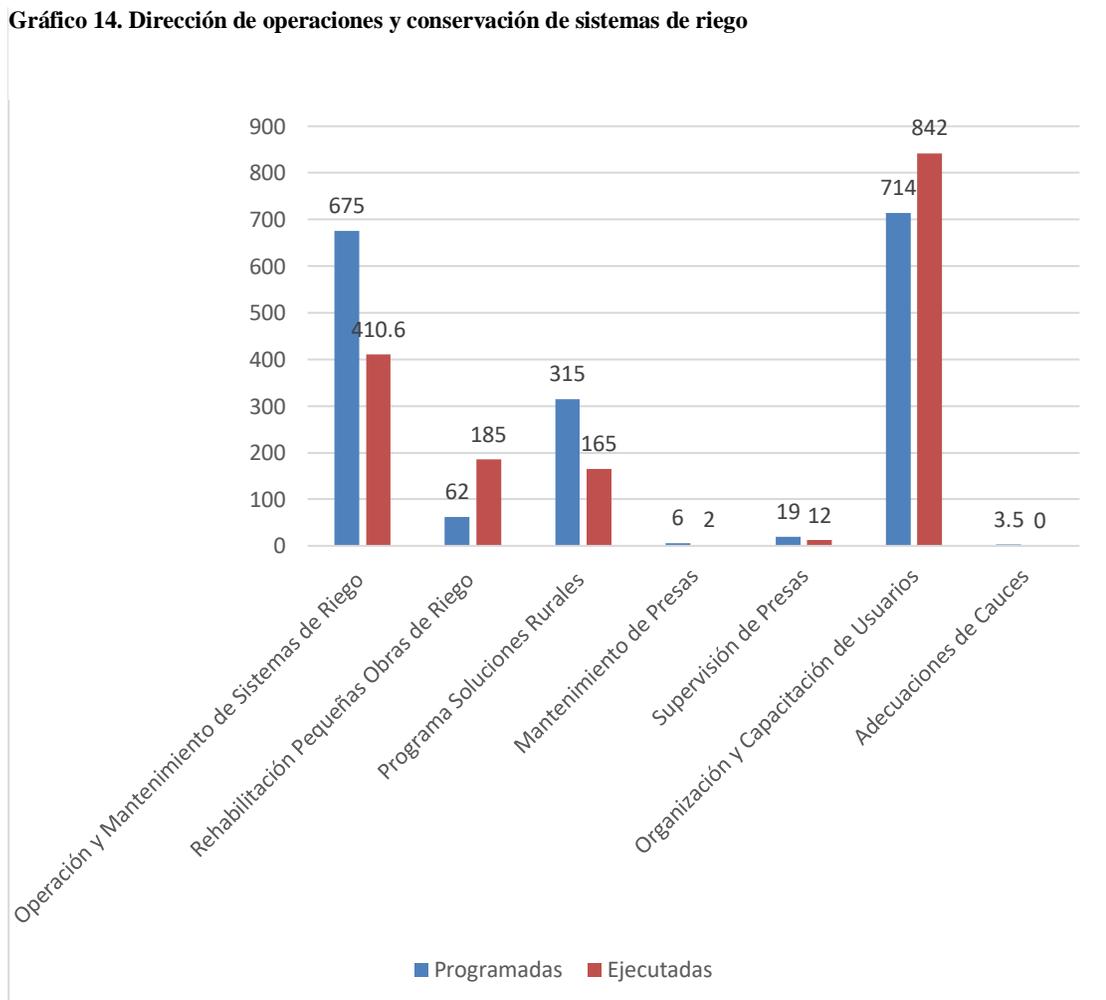
En el 1er semestre del año 2021 el desempeño de esta Dirección, a nivel financiero fue de RD\$213,935,463.63 respecto al monto programado, lo que hace un porcentaje de ejecución de un 60.85%. Las actividades ejecutadas vs las programadas se presentan en los cuadros que siguen a continuación.

**Actividades Programadas vs Ejecutadas POA Semestre Enero-junio 2021**  
**Dirección de Operaciones y Conservación de Sistemas de Riego**

Nombre del Proyecto o de la Obra	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	Porcentaje Ejecutado
Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego	675	410.6	61%
Rehabilitación Pequeñas Obras de Riego	62	185	298%
Programa Soluciones Rurales	315	165	52%
Mantenimiento de Presas	5.8	2	34%
Supervisión de Presas	19	12	63%
Organización y Capacitación de Usuarios	714	842	118%
Adecuaciones de Cauces	3.5	0	0%

Fuente: Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos.

**Gráfico 14. Dirección de operaciones y conservación de sistemas de riego**

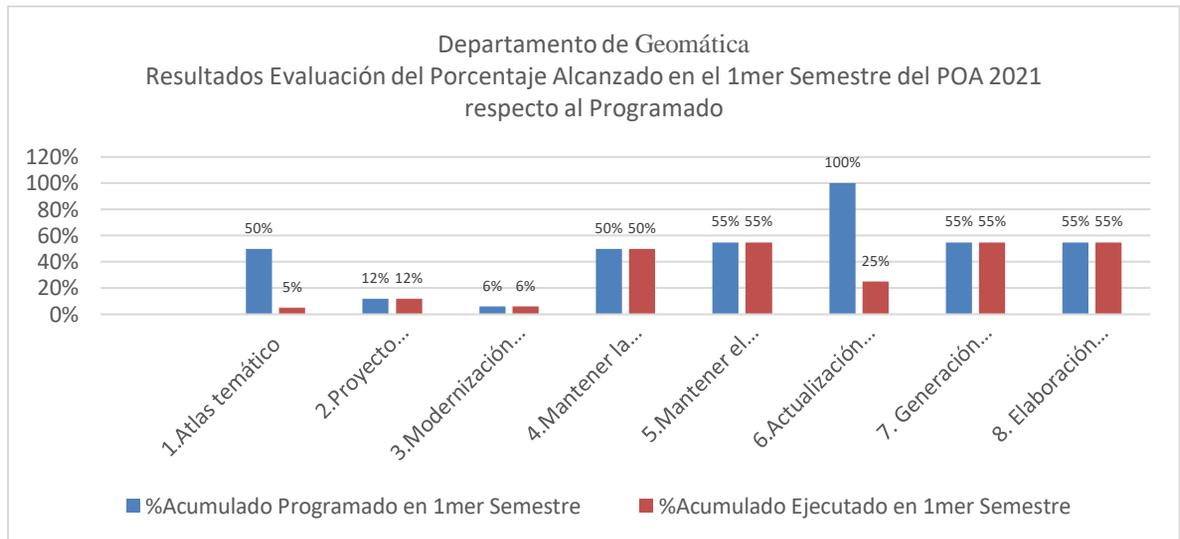


**PLAN OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO HIDRICO**

## DEPARTAMENTO DE GEOMÁTICA

En el 1er semestre del año 2021 este departamento, de 8 productos programados, alcanzó un 100% en 6 de ellos y un 10% y un 25% en la otras dos. Ver Gráfico y Cuadros a continuación.

**Gráfico 15. Evolución del semestre del Departamento de Geomática**



Fuente: Depto. Formulación Planes, Programas y Proyectos.

**Tabla 30. Departamento de Geomática POA 2021**

<b>Producto</b>	<b>%Acumulado Programado en 1er Semestre</b>	<b>%Acumulado Ejecutado en 1er Semestre</b>	<b>Resultado Alcanzado (%)</b>
1. Atlas temático	50%	5%	10%
2. Proyecto Actualización Padrón de usuarios de riego del INDRHI	12%	12%	100%
3. Modernización del sistema de información hidroagrícola	6%	6%	100%
4. Mantener la organización de los archivos de fotos de contacto	50%	50%	100%
5. Mantener el archivo de fotos digitales	55%	55%	100%
6. Actualización de la capa y el mapa de Juntas de Regantes	100%	25%	25%
7. Generación de cartografía digital sobre proyectos de interés del INDRHI.	55%	55%	100%
8. Elaboración mapas de proyectos de interés para el INDRHI.	55%	55%	100%

Fuente: Depto. Formulación Planes, Programas y Proyectos.

**Tabla No. 5.23**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico**  
**Departamento de Hidrología**  
 Plan Operativo Anual del INDRHI año 2021

Tabla 31. Departamento de Hidrología ejecución del POA (primer semestre).

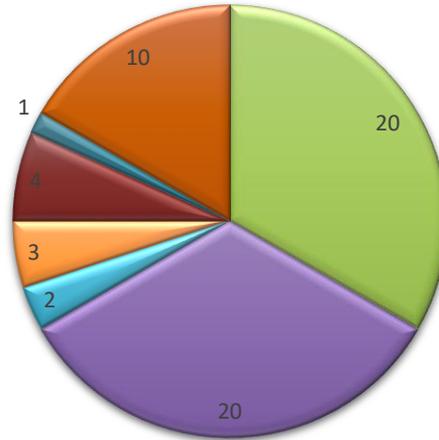
<b>DEPARTAMENTO DE HIDROLOGIA</b>																		
<b>EJECUCION DEL POA (PRIMER SEMESTRE 2021)</b>																		
PRODUCTO (PERIODO 2021)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	¿QUIEN?	¿COMO?	¿DONDE?	# PERSONAS	VIAJES ANUAL	CANT. PERS/VIAJE
Inventario de Puntos de Agua		2	3			1							Brig. AFOROS	4 BRIGADAS	CUATRO REGIONALES	12	6	72
Mediciones Piezométricas y Calidad														4 BRIGADAS				
Elaboración boletines pluviométricos	20	20	20	20	20	20							Personal DPH	1 ANALISTA	OFICINA CENTRAL	2	0	N/A
Elaboración boletines operación de presas	20	20	20	20	20	20							Personal DPH	1 ANALISTA	OFICINA CENTRAL	2	0	N/A
Estudios hidrológicos	2	3	2	4	3	2							Brig. GEOFISICA	1 PERSONA	NACIONAL	6	12	72
Prospección Geofísica	3	2	2	0	0	0								1 BRIGADA				
Materiales e Instalación Estación Hidrométrica Conv.													Brig. CONST.		NACIONAL	2	6	12
Mantenimiento Estaciones Convencionales	4	3	6	3	2									2 BRIGADA				
Supervisión estaciones de la Red Telemétrica		2	3	3	1								Sec. INST.	1-2 BRIG.	NACIONAL	6	12	72
Supervisión Estaciones y Observadores. Colección Datos		10	15	8	7	4							Uni. SUPERV.	1 BRIG.	NACIONAL	3	4	12

Estudios Topográficos con drones	1	3	5	4	2	2							Brig. TOPOG.	1 BRIGADA	NACIONAL	1	17	17
Medición de AFOROS y colección de Datos	10	12	13	8	20	14							Brig. AFOROS	4 BRIGADAS	CUATRO REGIONALES	12	8	96
Monitoreo DPH Temporada Huracán						2							DPH (personal)	3 HORARIOS (6 HRS) / 2 TEC.	OFIC. SEDE CENTRAL	N/A	N/A	-
Rehabilitar RED TELEM-SAT en cuenca YDN-HAINA. OMM-CREWSRD													Sec. INST.	1-2 BRIG.	NACIONAL	6	6	

<b>LEYENDA Y DETALLES:</b>	<i>1 - BRIG. AFOROS: 3 PERSONAS</i>	<i>1- BRIG. GEOFISICA: 4 PERS. + CHOFER</i>	<i>Enero y Diciembre menos actividad financiera</i>
	<i>1 - UNID. SUPERVISION: De la Sede INDRHI</i>	<i>DPH: Rotación con 2 Técnicos / 6 horas</i>	<i>Meses de Lluvias Picos, menos activ. De campo</i>

PRODUCTO (PERIODO 2021)	UNID. MEDIDAS	RESPONSABLE	META GENERAL	MONTO (\$)
Digitalización de información	Dato almacenado	Enc. Agua Subterránea	Actualización de la Red Histórica de información de los Acuíferos	SALARIO
Informe de Actividades	Informes.	Enc. Agua Subterránea	Describir los resultados de las diversas actividades que han sido desarrolladas	SALARIO
Estudios Hidrológicos	Informes.	Enc. Hidro Superficial	Describir y ofrecer resultados de estudios con el objeto de diseño de obras o planificación de uso de agua	SALARIO
Digitalización de Datos	Registro de Medicion	Enc. Banco de Datos	Almacenar datos hidrometeorologicos, validar información, actualizar la Base de Datos Hidrológicos	SALARIO
Entrega de Datos Hidrológicos	Dato Entregado	Enc. Banco de Datos	Uso de información/dato con fines de estudios, investigación y diseño. Aplicar Ley de Acceso a información.	SALARIO
Boletines Hidrológicos	Boletín Diario. Tipo.	Enc. DPH/Dpto.	Brindar y ofrecer los pronósticos hidrológicos, esto a todos los actores de gestión de riesgo.	SALARIO

Gráfico 16. Cantidad de actividades del Departamento de Hidrología



- Inventario de Puntos de Agua
- Elaboración boletines pluviométricos
- Estudios hidrológicos
- Materiales e Instalacion Estacion Hidrometrica Conv.
- Supervision estaciones de la Red Telemetrica
- Estudios Topograficos con drones
- Monitoreo DPH Temporada Huracan
- Mediciones Piezometricas y Calidad
- Elaboración boletines operación de presas
- Prospeccion Geofisica
- Mantenimiento Estaciones Convencionales
- Supervision Estaciones y Observadores. Colección Datos
- Medicion de AFOROS y colección de Datos
- Rehabilitar RED TELEM-SAT en cuenca YDN-HAINA. OMM-CREWSRD

**DEPARTAMENTO DE FORMULACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**Tabla 32. Plan Operativo anual, del Departamento Formulación Planes, Programas y Proyectos**

Producto	Unidad de Medida	Responsable	Meta General Anual	Programado Trimestre 1			Programado Trimestre 2			Ejecutado Trimestre 1			Ejecutado Trimestre 2			Observaciones	Institución Solicitante o Dependencia Interesada
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
Plan Operativo Anual del año 2021.	Documento del Plan Operativo Anual 2021 del INDRHI elaborado.	Depto. Formulación Planes, Programas y Proyectos (PPP)	1					1						1		Reporte Digital	DGEIG
Memorias de Rendición de Cuentas del año 2021 del INDRHI.	Documento de las Memorias de Rendición de Cuentas del INDRHI año 2021 elaboradas.	Depto. de Formulación de PPP	1													Reporte Digital y Físico (se entrega en diciembre)	Ministerio de la Presidencia
Reporte Ejecutivo Mensual de Metas Presidenciales Institucionales	Registro y carga en la Plataforma Informática del Reporte Ejecutivo de Metas Presidenciales del MINPRE elaborada	Depto. de Formulación de PPP	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Reporte Digital	Ministerio de la Presidencia (MINPRE)
Elaboración de la Ejecución Física-Financiera de los Proyectos de Inversión Pública de cada trimestre y la Programación Física-Financiera del siguiente trimestre	Registro y carga en la Plataforma Informática SNIP del MEPYD de la Ejecución Física-Financiera de los Proyectos de Inversión Pública de cada trimestre y la Programación Física-Financiera del trimestre siguiente elaborada.	Depto. de Formulación de PPP	4	1			1				1			1		Reporte Digital y Físico	MEPYD
Registro en el SIGEF de la Programación del Presupuesto Físico-Financiero del INDRHI del año 2022 para cada trimestre	Programación del Presupuesto Físico-Financiero del INDRHI del año 2022 para cada trimestre registrada en	Depto. de Formulación de PPP	1													Reporte Digital. Esta información sirve de insumo para calcular el Sub-Indicador de	DIGEPRES

trimestre	el SIGEF															Eficacia (se registra en agosto)	
Registro en el SIGEF de la Ejecución del Presupuesto Físico-Financiero del INDRHI del año 2021 trimestres 1, 2 y 3	Información de la Ejecución del Presupuesto Físico-Financiero del INDRHI del año 2021 de los trimestres 1,2 y 3 registrada en el SIGEF		3				1						1			Reporte Digital. Esta información sirve de insumo para calcular el Sub-Indicador de Eficacia.	DIGEPRES
Registro en el SIGEF de la Ejecución del Presupuesto Físico-Financiero del INDRHI del año 2020 del último trimestre (oct-dic)	Información de la Ejecución del Presupuesto Físico-Financiero del INDRHI del año 2021 de cada trimestre registrada en el SIGEF		1	1 Trimestre Octubre-Diciembre 2020						1 Trimestre Octubre-Diciembre 2020						Reporte Digital. Esta información sirve de insumo para calcular el Sub-Indicador de Eficacia.	DIGEPRES
Evaluación del POA INDRHI (período enero-junio 2021)	Documento de Evaluación del POA INDRHI enero-junio 2021 elaborado.	Depto. de Formulación de PPP	1													Reporte Digital (se realiza en julio)	Dirección General de Ética e Integridad G.
Evaluación del POA INDRHI 2020 (período julio-diciembre)	Documento de Evaluación del POA INDRHI julio-diciembre 2020 elaborado.	Depto. de Formulación de PPP	1	1						1						Reporte Digital	Dirección General de Ética e Integridad G.
Elaboración del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública de la Institución	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública de la Institución elaborado	Depto. de Formulación de PPP	1				1						1			Reporte Digital	MEPYD
Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto del INDRHI para el año 2022	Elaborado el Anteproyecto del Presupuesto del INDRHI para el año 2022	Depto. de Formulación de PPP	1													Reporte Digital y Físico (se realiza en agosto)	DIGEPRES
Registro en el SIGEF de la programación anual Físico-Financiera de las Metas de los Gastos de capital no asociados a proyectos de inversión del INDRHI del año 2022.	Registrada en el SIGEF la programación anual Físico-Financiera de las Metas de los Gastos de capital no asociados a proyectos de inversión del INDRHI del año 2022.	Depto. de Formulación de PPP	1										1			Reporte Digital se realiza en agosto)	DIGEPRES

Registro en la Plataforma RUTA de la Producción Pública Institucional año 2021 de la Cadena de Valor del INDRHI	Producción Pública Institucional de la Cadena de Valor año 2021 registrada en la Plataforma RUTA	Depto. de Formulación de PPP	1													Reporte Digital (se realiza en agosto)	MEPYD
Perfil de Identificación de Proyectos formulados para obtención del código SNIP	Perfil de Identificación de Proyectos formulados para obtención del código SNIP elaborados	Depto. de Formulación de PPP	3			1	1	1				1	2	2		Reporte Digital y Físico	MEPYD
Perfil Básico de Proyectos formulados para obtención del código SNIP	Perfil Básico de Proyectos formulados para obtención del código SNIP elaborados	Depto. de Formulación de PPP	3			1	1	1				1	1	1		Reporte Digital y Físico	MEPYD
Revisión y corrección de Perfiles Básicos para obtención de códigos SNIP	Perfil de Identificación de Proyectos formulados para obtención del código SNIP elaborados	Depto. de Formulación de PPP	13			4	5	4				3	6	4		Reporte Digital y Físico	MEPYD

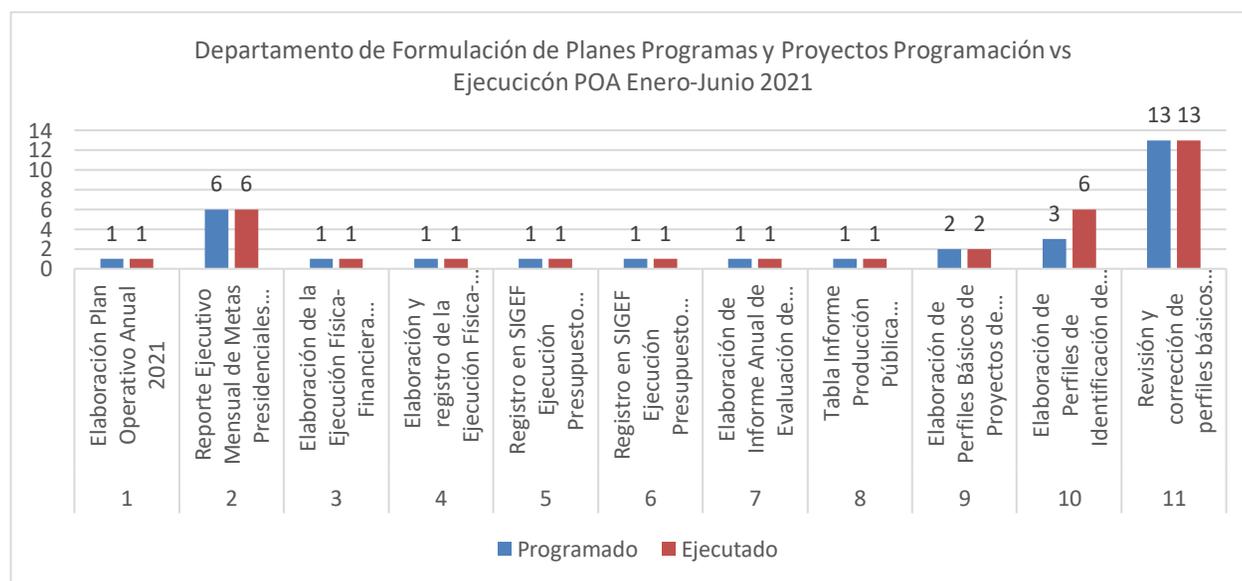
El Departamento de Planes, Programas y Proyectos ejecutó en el semestre enero-junio del año 2021 las metas programadas en un 100%. Una de las metas sobrepasó la programada y correspondió a la elaboración de perfiles de identificación de proyectos (se programaron 3 y se elaboraron 6), que en este caso se hizo para estudios y diseños de presas (5) y una (1) para estudio y diseño de un proyecto de riego.

Tabla 33. Ejecución de actividades programadas en el semestre enero-junio 2021

No.	Actividades	Metas Programadas	Metas Ejecutadas	Porcentaje de Ejecución
1	Elaboración Plan Operativo Anual 2021	1	1	100%
2	Reporte Ejecutivo Mensual de Metas Presidenciales (Plataforma SIGOB del Ministerio de la Presidencia)	6	6	100%
3	Elaboración de la Ejecución Física-Financiera trimestre 1 del año 2021 de los PIP (para el MEPyD), programación trimestre siguiente y su registro en la Plataforma SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública)	1	1	100%
4	Elaboración y registro de la Ejecución Física-Financiera trimestre 4 del año 2020 de los Productos del Programa 12 del INDRHI en el año 2020 (para DIGEPRES)	1	1	100%
5	Registro en SIGEF Ejecución Presupuesto Físico-Financiero Trimestre 1 del Productos del Programa 12 del INDRHI en el año 2021 (para DIGEPRES)	1	1	100%
6	Registro en SIGEF Ejecución Presupuesto Físico-Financiero último Trimestres 1 y 2 de los Productos de los Programas 11 y 12 del INDRHI del año 2020 (para DIGEPRES)	1	1	100%
7	Elaboración de Informe Anual de Evaluación de los Productos de los Programas 11 y 12 del INDRHI del año 2020 (para DIGEPRES)	1	1	100%
8	Tabla Informe Producción Pública Institucional 2020 para la Plataforma RUTA del Vice-Ministerio de Desarrollo Social y Económico del MEPyD.	1	1	100%
9	Elaboración de Perfiles Básicos de Proyectos de Inversión Pública para obtención del código SNIP definitivo	2	2	100%
10	Elaboración de Perfiles de Identificación de Proyectos de Inversión Pública para el MEPyD	3	6	200%
11	Revisión y corrección de perfiles básicos de proyectos de inversión pública para obtención de código SNIP	13	13	100%
	TOTAL	32	34	106%

Fuente: Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos.

Gráfico 17. Metas de las actividades programadas enero -junio del POA vs ejecutadas del Departamento de formulación de planes, programas y proyectos (PPP)



Fuente: Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos.

Perfiles de Identificación Realizados en el Semestre Enero-Junio 2021

Número	Nombre Proyecto	Código SNIPP
1	Estudio y Diseño sistema de desarrollo integrado Joca-Tocino-Sabana Mula, provincia Elías Piña (SNIPP 14117)	14117
2	Estudios y Diseño Proyecto Presa Alto Yuna, en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel	S/No. SNIP
3	Estudios y Diseño Proyecto Presa Ámina, provincia Santiago	S/No. SNIP
4	Estudios y Diseño Proyecto Presa Yásica, provincia Puerto Plata	S/No. SNIP
5	Estudios y Diseño Proyecto Presa Río Chavón, en el municipio La Romana, provincia La Romana	S/No. SNIP
6	Estudios y Diseños Proyecto Infraestructura Resiliente y Adaptación al Cambio Climático en la cuenca del río Yuna	S/No. SNIP

Fuente: Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos.

Relación de Proyectos con SNIP Transitorio sometidos al MEPyD para obtención código SNIP Definitivo

Número	Nombre Proyecto	Código SNIP Transitorio
1	Rehabilitación de los Sistemas de Riego Las Yayas de Viajama y Padre Las Casas II, provincia Azua (SNIP 14189)	14189
2	Construcción de Sistema de Riego Hato Dama en el Distrito Municipal Hato Dama, provincia San Cristóbal (SNIP 14190)	14190
3	Construcción de Sistema de Riego Altos de Las Yayas, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua (SNIP 14191)	14191
4	Construcción obras complementarias y de conducción en Quijá Quieta, El Llano y Boca Canasta, municipio Matanzas, provincia Peravia (SNIPP 14192)	14192
5	Construcción de Oficinas Administrativas del INDRHI en las Regionales Alto Yaque del Norte, Bajo Yaque del Norte y Valle de San Juan, provincias Santiago, Montecristi y San Juan (SNIP 14193)	14193
6	Rehabilitación de los Sistemas de Riego Fernando Valerio, Villa Vásquez y Roselia, Municipios Las Matas de Santa Cruz y Villa Vásquez, provincia Montecristi (SNIP 14194)	14194
7	Rehabilitación del Sistema de Riego Pantuflas en el municipio Constanza, provincia La Vega (SNIP 14196)	14196
8	Rehabilitación de Diques Magua-Cañitas, La Culebra y Arroyo Rico, provincias El Seybo y Hato Mayor (SNIP 14197)	14197
9	Construcción Dique y reconstrucción canal del sistema de Riego Guajabo - Jacuba en el Distrito Municipal Cañongo (SNIPP 14217)	14217
10	Rehabilitación de los Canales de Riego José Joaquín Puello, Las Charcas Chalona y Macasías II, en los municipios San Juan de La Maguana y Las Matas de Farfán, provincia San Juan (SNIP 14219)	14219
11	Reparación y Mantenimiento Sistemas de Riego en los municipios de Dajabón, Loma de Cabrera y Partido, provincia Dajabón (SNIP 14220)	14220
12	Rehabilitación Edificio I y II del INDRHI en la sede central en el Distrito Nacional (SNIP 14221)	14221
13	Mejoramiento Arroyo Tenguerengue en la provincia San Juan de la Maguana	14222

Fuente: Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos.

Perfiles Básicos Realizados en el Semestre Enero junio 2021

Número	Nombre Proyecto	Observaciones
1	Construcción canal El Pinar, Línea de conducción y lagunas, Long. 10 km, San José de Ocoa	Realizado por personal del Depto. de Formulación
2	Construcción de Canales Laterales y secundarios del sistema de riego presa de Maguaca, en municipio Las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi	Realizado por personal del Depto. de Formulación
3	Construcción de 200 ml de muro de gaviones aguas abajo del vertedor no.1 y const y revestimiento de sección de 100 mlk en canal Ms Bogaert	Realizado por personal de la Dirección de Proyectos y Obras y revisados por el Depto. De Formulación
4	Construcción de muro en río Yaque del Norte, sector Palo Amarillo, municipio Mao, provincia Valverde	Realizado por personal de la Dirección de Proyectos y Obras y revisados por el Depto. De Formulación
5	Construcción Muro de gaviones en tramo Río Yaque del Norte, en margen derecha, próximo al Bariro Moca de Mao, a pocos metros del canal Guayacanes, Esperanza, Sector Boca de Mao, Zona de Riego Esperanza	Realizado por personal de la Dirección de Proyectos y Obras y revisados por el Depto. De Formulación
6	Adecuación Río Baní, municipio Baní, Provincia Peravia	Realizado por personal de la Dirección de Proyectos y Obras y revisados por el Depto. De Formulación
7	Dique de Mena, Canales Peñón y Las Charcas de Mena, provincia Barahona	Realizado por personal de la Dirección de Proyectos y Obras y revisados por el Depto. De Formulación

**GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LOS ESTADOS INSULARES DEL CARIBE (CEHICA)  
PLAN OPERATIVO**

Tabla 34. Plan Operativo de CEHICA 2021

Actividad	Responsable	Meta General (Cantidad)	Cronograma de metas. Trimestre 1			Cronograma de metas Trimestre 2			Cronograma de metas. Trimestre 3			Cronograma de metas. Trimestre 4			Inversión (RD\$)	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.-Formulación y ejecución de proyectos de investigación en coordinación con la PUCMM y la CRYN	PUCMM, CRYN e INDRHI-CEHICA	Informes presentados								1					1	El costo de estos estudios resultará de la formulación de los mismos. La inversión inicial consistirá en horas de trabajo del personal involucrado y otros gastos
1.1.- Determinación del impacto de la nivelación de tierra a precisión en el ahorro de agua en el cultivo de arroz y banano en la Región Hidrográfica del Rio Yaque del Norte																
1.2.- Desarrollo de un paquete tecnológico para la medición de agua por volumen en los sistemas de riego de la Región Hidrográfica del rio Yaque del Norte																
2.- Firma acuerdo de cooperación de renovación del CEHICA	UNESCO-INDRHI/CEHICA	Acuerdo firmado								1						La firma del acuerdo estaba pautada para el 2020, pero por el COVID 19 y otros aspectos legales y constitucionales se trataran de que se firme en esta fecha.

Actividad	Responsable	Meta General (Cantidad)	Cronograma de metas. Trimestre 1			Cronograma de metas Trimestre 2			Cronograma de metas. Trimestre 3			Cronograma de metas. Trimestre 4			Inversión (RD\$)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.-Elaboración/formulación y presentación de propuestas de investigación para financiamiento externo con el MESCyT	CEHICA	Al menos 1 propuestas elaboradas y sometidas									1				RD\$ 215,000.00 Fondos Internos. INDRHI. Horas/hombre
4.-Monitoreos calidad agua de agua	CEHICA (Calidad de agua y gestión ambiental)	Informes y resultados presentados													Recursos Internos. INDRHI. Aprox. RD\$ 250,000.00
4.1.-Cuenca del Yuna y Embalse de la presa de Hatillo															
4.2.-Cuenca Yaque del Sur							x								
4.3.-Cuenca Yaque del Norte									x						
4.4.- Cuenca Ozama – Isabela															
4.5.-Cuenca Nizao – Haina.											x				
4.6.-Agua subterránea Azua y Baigua.				x				x							
5.- Estudio del proceso de la degradación de los suelos con problemas de salinidad y drenaje en la República Dominicana	CEHICA (área de suelos)	Informes presentados													La inversión con recursos internos INDRHI, que se realizará para este estudio, de difícil cuantificación, resultará del suministro de transportación y pago de visticos del personal técnico y de apoyo involucrado.
5.1.- Valle de Azua				x	x										
5.2.- Bajo Yaque del Norte						x	x								
5.3.- Valle de San Juan										x	x				
5.4.- Baigua								x	x						

Actividad	Responsable	Meta General (Cantidad)	Cronograma de metas. Trimestre 1			Cronograma de metas Trimestre 2			Cronograma de metas. Trimestre 3			Cronograma de metas. Trimestre 4			Inversión (RD\$)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	
6.-Laboratorios. Análisis calidad agua y suelos	CEHICA (lab. De agua y suelos)	Reactivos y material gastable adquiridos		x		x		x		x		x			RD\$ 800,000.00 Fondos Internos. INDRHI
7.- Proyecto de Investigación “Renaturalización y Conservación de los Recursos Hídricos del Parque Nacional Valle Nuevo, mediante la Investigación Hidro morfológica”.					x			x			x		x		Estudio en ejecución, Financiado por MESCyT – FONDOCyT. Presupuesto total RD\$ 8,769,860.00. Restando RD\$ 2,747,470.00
8.- Proyecto de Investigación “Distribución espacio – temporal de sargazo y el impacto en la calidad del agua y del suelo en la zona costera de Bávaro – Punta Cana”.	CEHICA y sus dependencias														Financiado por MESCyT. Costo: RD\$ 7,061,717.60.
9.-Curso – Taller Regional. Manejo sistemas de acuíferos transfronterizos. Aspectos legales, Institucionales y técnicos.	INDRHI-CEHICA-UNESCO-PHI-LAC	Curso taller realizado								x			x		Aprox. RD\$ 500,000.00. Recursos compartidos
10.-Cursos Sobre Bioseguridad.	CEHICA (Calidad de agua y gestión ambiental)	Cursos realizados. Listado asistencia de participantes													Estos cursos se realizarán con recursos internos del INDRHI. Se estima un costo de RD\$ 100,000.00
10.1.- San José de Ocoa									x						
10.2.- Juan Adrian (Bonaó)										x					
10.3.- Baiguá											x				
11.- Relanzamiento laboratorios de Agua y Suelo - CEHICA										x					Este relanzamiento en términos generales consistirá en rehabilitar áreas físicas, compra y reparación de equipos. El costo en proceso de estimación

Actividad	Responsable	Meta General (Cantidad)	Cronograma de metas. Trimestre 1			Cronograma de metas Trimestre 2			Cronograma de metas. Trimestre 3			Cronograma de metas. Trimestre 4			Inversión (RD\$)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	
12.- Edición y publicación libro "CEHICA 10 años de historia contribución a la gestión de los recursos hídricos en la región del Caribe"	CEHICA	1 libro editado y publicado									x				El costo de este documento en proceso de elaboración para su posterior edición y publicación, no ha sido cuantificado.
13.- Elaboración y publicación de boletines informativos	CEHICA	Al menos 2 boletín informativo elaborado y publicado					1						1		El costo de esta actividad concierne a horas de trabajo del personal técnico involucrado.
14.- Artículos elaborados y publicados en revistas científicas (por ejplo. AGUA-LAC)	CEHICA	Al menos 2 artículos elaborados y publicados											x	x	El costo de esta actividad concierne a horas de trabajo del personal técnico involucrado.

**NOTA.LAS ACCIONES DESCRITAS PARA QUE SEAN REALIZADAS Y EN EL TIEMPO PREVISTO REQUIEREN DE UN APOYO LOGISTICO Y ECONOMICO OPORTUNO.**

**Tabla 35. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional enero- diciembre 2021**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Operativo Anual del INDRHI 2021.

ID	Productos	Responsable	Objetivo General	Metas Específicas	%	CRONOGRAMA DE METAS												Inversión Estimada (RD\$)				
						Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4							
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
IV	Elaboración de Políticas Institucionales.	Depto. Calidad en la Gestión	Contribuir con el fortalecimiento institucional a través de la creación e incorporación de políticas de procedimientos institucionales.	... Solicitar aprobación por la MAE.	100%														50,000.00			
				... Gestionar aprobación.	100%																	
				... Sensibilizar políticas con todo el personal.	70%																	
				... Implementar políticas de procedimientos institucionales.	70%																	
				... Evaluar cumplimiento.	100%																	
				... Evaluar impacto.	100%																	
V	Servicios INDRHI, ofrecidos.	Depto. Calidad en la Gestión	Establecer indicadores de seguimiento y control de calidad de los servicios ofrecidos por la institución.	... Hacer mediciones periódicas del servicio.	100%														400,000.00			
				... Aplicar encuestas.	100%																	
				... Medir los índices de calidad de los servicios ofrecidos.	70%																	
				... Tabular información.	100%																	
				... Realizar actividades de seguimiento.	100%																	
				... Evaluar estándares de calidad de los servicios ofrecidos.	80%																	
VI	Fase Final Plan de Emergencia.	Depto. Calidad en la Gestión	Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades. / Completar las acciones y actividades de reducción de riesgos ante la ocurrencia de eventos catastróficos.	... Redacción y presentación de informe.	100%														1,500,000.00			
				... Revisión de espacios físicos intervenidos con medidas de mitigación.	100%																	
				... Inspeccionar y verificar el estado físico de los mecanismos y señalizaciones de seguridad implementados.	100%																	
				... Completar el proceso de señalización y colocación de advertencias en áreas de peligro y altos riesgos.	90%																	
				... Identificación de nuevas mejoras a incluir en el Plan de Seguridad (Socializar).	100%																	
				... Levantar informaciones sobre espacios físicos en la institución.	80%																	
				... Identificar zonas de riesgo donde peligran personas y propiedades.	100%																	

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Operativo Anual del INDRHI 2021.

ID	Productos	Responsable	Objetivo General	Metas Específicas	%	CRONOGRAMA DE METAS												Inversión Estimada (RD\$)				
						Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4							
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
I	Autodiagnóstico Institucional 2021 (aplicación del modelo CAF)	Depto. Calidad en la Gestión	Identificar en base criterios las deficiencias y fortalezas de la institución para establecer áreas de mejoras.	... Analizar matriz del autodiagnóstico.	100%														115,000.00			
				... Identificar puntos fuertes y puntos débiles del autodiagnóstico.	100%																	
				... Actualizar Autodiagnóstico.	100%																	
				... Socializar Autodiagnóstico.	100%																	
				... Presentar Autodiagnóstico (acciones de mejoras).	100%																	
				... Evaluar impacto.	100%																	
II	Plan de Mejora Institucional 2021 (aplicación guía metodológica del CAF)	Depto. Calidad en la Gestión	A partir del autodiagnóstico elaborar un informe sobre propuestas consideradas para aplicar en las áreas de mejora identificadas.	... Analizar Plan de Mejora.	100%														10,000.00			
				... Seleccionar y listar las debilidades identificadas.	100%																	
				... Corregir los puntos débiles comprometidos en el plan.	70%																	
				... Elaborar y rendir informe sobre las mejoras realizadas.	100%																	
				... Dar seguimiento a las mejoras practicadas al Plan.	100%																	
				... Evaluar cumplimiento.	100%																	
III	Aplicación de Modelos de Gestión de calidad.	Depto. Calidad en la Gestión	Analizar, diseñar y optimizar los procesos que conforman nuestro sistema de gestión con la aplicación de modelos de gestión de calidad (CAF, ISO: 9000, 27000,40000).	... Levantar información de procedimientos.	100%														100,000.00			
				... Analizar información levantada.	100%																	
				... Optimizar procesos, diseñar estrategias.	50%																	
				... Rendir informe.	100%																	
				... Socializar informes con la MAE.	100%																	
				... Hacer análisis de: problema, soluciones y factibilidad.	100%																	
				... Compilar información.	100%																	
				... Elaborar borrador de políticas.	100%																	
				... Socializar borrador de políticas.	100%																	

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Operativo Anual del INDRHI 2021.

ID	Productos	Responsable	Objetivo General	Metas Específicas	%	CRONOGRAMA DE METAS												Inversión Estimada (RD\$)			
						Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4						
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
VII	Seguridad Industrial.	Depto. Calidad en la Gestión		Elaborar informe diagnóstico de situaciones y soluciones potenciales.	100%														400,000.00		
				Diseñar rutas de evacuación del personal en caso de emergencias.	95%																
				Gestionar impresión de símbolos y señales de las rutas de evacuación	100%																
				Colocar señalización en las áreas destinadas.	90%																
				Capacitar al personal de la institución sobre el significado de la señal.	100%																
VIII	Seguimiento de Indicadores de Gestión.	Depto. Calidad en la Gestión	Dar seguimiento continuo al cumplimiento de los Indicadores de Gestión en la Institución. (SISMAR, NOBACI, Transparencia, OPTIC, Compras y Contrataciones Públicas, Gestión Presupuestaria).	Dar seguimiento a los indicadores de gestión.	100%													10,000.00			
IX	Sistema de Monitoreo de Areas Comunes	Depto. Calidad en la Gestión		Hacer levantamiento de información de las áreas comunes de la institución.	100%													10,000.00			
				Elaborar informe considerando las informaciones levantadas.	100%																
				Elaborar formulario de seguimiento	100%																
				Notificar el formulario elaborado a las áreas dependientes	100%																
				Solicitar informe de los datos recabados a las áreas dependientes.	100%																
				Presentar informe	100%																
X	Propuesta de Modificación Estructura Organizativa	Departamento de Desarrollo Institucional	Elaborar y presentar al Ministerio de Administración Pública (MAP) una propuesta de modificación de la estructura organizativa del INDRHI aprobada en el 2018.	Análisis de la pertinencia de solicitudes de cambios y modificaciones solicitadas sugeridas.	90%													10,000.00			
				Formación de un Comité de Revisión y solicitud de asignación de analista al MAP	100%																
				Elaborar la propuesta modificar de la estructura organizativa (borrador de documento)	100%																
				Solicitar acompañamiento al MAP.	100%																
				Elaboración de resolución aprobatoria de la nueva propuesta de estructura	100%																

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Operativo Anual del INDRHI 2021.

ID	Productos	Responsable	Objetivo General	Metas Específicas	%	CRONOGRAMA DE METAS												Inversión Estimada (RD\$)
						Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
				Tramitación y aprobación de la resolución por el MAP (firma de la resolución).	100%													
XI	Verificación y Elaboración de datos estadísticos Institucionales.	Departamento de Desarrollo Institucional	Verificar los tipos de estadísticas que se genera en la institución y elaborar los que hagan falta para llevar mediciones de los servicios que son brindados con el fin de determinar si se lleva a cabo el debido proceso para los mismos.	Verificar los tipos de estadísticas que se generan en la institución.	60%													10,000.00
XII	Evaluación de Procedimientos de la Institución.	Depto. Calidad en la Gestión	Seguimiento y monitoreo continuo de los procesos desarrollados en la Institución en búsqueda de una optimización de los mismos.	Implementación de la ficha genérica de revisión de procesos.	70%												15,000.00	
				Evaluación de la aplicación de las fichas.	60%													
XIII	Estructura Organizativa.	Depto. Calidad en la Gestión	Seguimiento a la implementación del organigrama general del INDRHI 2018	Verificar la colocación de organigramas en los despachos de los Directores.	100%												10,000.00	
				Material informativo sobre los cambios realizados en cumplimiento de la ley.	100%													
XIV	Manual de Organización y Funciones.	Departamento de Desarrollo Institucional	Propuestas de actualización del manual de puestos 2018	Definición de funciones para nuevas Unidades Misionales.	100%												15,000.00	
				Identificación y proposición de nuevas funciones transversales.	100%													
				Revisar documentos físicos y digitales, y preparar borradores de propuestas requeridos por el Departamento.	75%													
				Realizar corrección y modificación a documentos digitales devueltos por instituciones para tales fines (MAP).	75%													
				Seguimiento y notificación de corrección realizadas al personal designado por la institución solicitante. (analista designado).	50%													

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Operativo Anual del INDRHI 2021.

ID	Productos	Responsable	Objetivo General	Metas Específicas	%	CRONOGRAMA DE METAS												Inversión Estimada (RD\$)			
						Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4						
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
XV	Manual de Cargos.	Departamento de Desarrollo Institucional	Propuestas de actualización del manual de puestos 2018	Reenvío de Documentos corregido al Ministerio correspondiente para fines de revisión y aprobación.	100%														25,000.00		
				Definir las tareas y responsabilidades de cargos no existentes en el manual.	75%																
				Identificación de Nuevos Perfiles Cargo.	75%																
				Propuesta de actualización del manual (formato y contenido).	80%																
				Diseño y prueba de un instrumento de evaluación de puestos.	100%																
				Sistematización de formulario de evaluación de puestos.	100%																
			Seguimiento al proceso de aplicación de los Manuales de Gestión aprobados por el MAP	Remisión del formulario de evaluación de puestos a la estructura.	100%																
				Verificar la aplicación de políticas, normas, reglamentos y sanciones contenidas en los manuales	100%																
				Aspectos de los tres manuales se están aplicando y en cuales áreas; formas de aplicación	100%																
XVI	Estandarización Salarial.	Departamento de Desarrollo Institucional	Propuestas de aplicación de la escala salarial aprobada por el MAP.enero/junio 2021	Estimación Presupuestaria para estandarizar los salarios actuales. (Propuesta No. 1)	100%													10,000.00			
				Estimación Presupuestaria para estandarizar los salarios actuales. (Propuesta No. 2)	100%																
XVII	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).	Departamento de Desarrollo Institucional	Seguimiento de Indicadores. enero/junio 2021	Sistematización de las actividades de seguimiento y monitoreo de indicadores generales.	100%													10,000.00			
				Aplicación de metodología de monitoreo y reporte diario de la evolución de los indicadores.	100%																

# **ANEXOS**

**ANEXO I**  
**Plan Nacional Plurianual de**  
**Inversión del Sector Público**  
**INDRHI**  
**2021– 2024**



**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS**

Proyecto de Inversión Pública			Ejecutado Acumulado				Programación Financiera por año y resto																						
ID	Código SNIP (Columna A)	Nombre del Proyecto (Columna B)	Fondo General	Crédito Externo	Donaciones	Total Ejecutado	2021				2022				2023				2024										
							Fondo General	Crédito Externo	Donaciones	Total	Fondo General	Crédito Externo	Donaciones	Total	Fondo General	Crédito Externo	Donaciones	Total	Fondo General	Crédito Externo	Donaciones	Total							
49	3731	CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA	7.733.472.401	15.272.332.961	0	23.005.805.362	250.000.000	4.293.273.259	0	4.543.273.259	250.000.000	570.048.480	0	820.048.480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	12342	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO AZUA II- PUEBLO VIEJO, PROVINCIA AZUA	270.059.153	2.408.758.006	0	2.678.817.158	849.500.000	0	0	849.500.000	629.940.847	0	0	629.940.847	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>8.003.531.553</b>	<b>17.681.090.967</b>	<b>0</b>	<b>25.684.622.520</b>	<b>1.099.500.000</b>	<b>4.293.273.259</b>	<b>0</b>	<b>5.392.773.259</b>	<b>879.940.847</b>	<b>570.048.480</b>	<b>0</b>	<b>1.449.989.327</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros proyectos de Arrastre</b>																													
4555	14190	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO HATO DAMAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL HATO DAMAS, PROVINCIA SAN CRISTOBAL	5.315.143	0	0	5.315.143	27.564.778	0	0	27.564.778	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4560	14192	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONDUCCION PARA EL RIEGO EN GUIJA QUIETA, EL LLAMO Y BOCA CANASTA, MUNICIPIO MATANZAS	2.631.863	0	0	2.631.863	4.617.715	0	0	4.617.715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4559	14194	REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO FERNANDO VALERIO, VILLA VASQUEZ Y ROSELIA EN LOS MUNICIPIOS LAS MATAS DE SANTA CRUZ Y VILLA VASQUEZ, PROVINCIA MONTECISTI	66.021.322	0	0	66.021.322	8.789.066	0	0	8.789.066	13.375.398	0	0	13.375.398	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4557	14197	REHABILITACION DIQUES MAGUA-CAÑITA, LA CULEBRA Y ARROYO RICO, PROVINCIAS EL SEIBO Y HATO MAYOR	5.459.450	0	0	5.459.450	29.541.022	0	0	29.541.022	47.651	0	0	47.651	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**

Proyecto de Inversión Pública			Monto del Proyecto				Ejecución Acumulada				Programación Financiera por año y parte																													
ID	Código SNIP (Columna A)	Nombre del Proyecto (Columna B)	Fuente General	Crédito Externo	Donación	Total Monto	Fuente General	Crédito Externo	Donación	Total Ejecutado	2021				2022				2023				2024																	
											Fuente General	Crédito Externo	Donación	Total	Fuente General	Crédito Externo	Donación	Total	Fuente General	Crédito Externo	Donación	Total	Fuente General	Crédito Externo	Donación	Total														
4586	14219	REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO JOSE JOAQUIN PUELO, LAS CHARCAS DE CHALDINA Y MACASIAS II EN LOS MUNICIPIOS SAN JUAN Y LAS MATAS DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA *	180.618.295	0	0	180.618.295	111.207.044			111.207.044	69.411.252	0	0	69.411.252																										
4603	14220	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DABON, LOMA DE CABRERA Y PARTIDO, PROVINCIA DABON	139.858.690	0	0	139.858.690	116.208.230			116.208.230	23.650.460			23.650.460																										
4617	14222	MEJORAMIENTO ARROYO TENGUERENGUE EN EL MUNICIPIO SAN JUAN, PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA	363.852.164	0	0	363.852.164	207.432.308			207.432.308	156.419.856			156.419.856																										
4584	14217	CONSTRUCCION DIQUE Y RECONSTRUCCION DEL CANAL DEL SISTEMA DE RIEGO GUABO-JACUBA EN EL DISTRITO MUNICIPAL CAÑONCO DEL MUNICIPIO DABON, PROVINCIA DABON	33.748.676	0	0	33.748.676	20.697.512			20.697.512	13.051.164			13.051.164																										
4607	14221	REHABILITACION DEL EDIFICIO I Y II DEL INDRHI EN LA SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO NACIONAL	117.500.409	0	0	117.500.409	91.027.673			91.027.673	26.472.736			26.472.736																										
4575	14193	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INDRHI EN LAS REGIONALES ALTO YAQUE, BAJO YAQUE Y SAN JUAN DE LA MAGUANA	42.821.001,00	0	0	42.821.001	11.580.173			11.580.173	34.944.498			34.944.498																										
4561	14196	REHABILITACION DEL SISTEMA DE RIEGO PANTUFLAS EN EL MUNICIPIO CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA	24.001.811			24.001.811	0		0	0	24.001.811			24.001.811																										



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)

Proyecto de Inversión Pública			Monto del Proyecto				Ejecutado Acumulado				Programación Financiera por año y ruta																		
ID	Código SNIP (Columna A)	Nombre del Proyecto (Columna B)	Fuente General	Créditos Externos	Donaciones	Total Monto	Fuente General	Créditos Externos	Donaciones	Total Ejecutado	2021				2022				2023				2024						
											Fuente General	Créditos Externos	Donaciones	Total	Fuente General	Créditos Externos	Donaciones	Total	Fuente General	Créditos Externos	Donaciones	Total	Fuente General	Créditos Externos	Donaciones	Total			
4556	14191	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO ALTOS DE LAS YAYAS EN EL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA, PROVINCIA AZUA	70.512.957			70.512.957	0			0	70.512.957				70.512.957														
4562	14189	REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO LAS YAYAS DE VIAJAMA Y PADRE DE LAS CASAS II, PROVINCIA	111.566.961			111.566.961	0			0	111.566.961				111.566.961														
4463	14117	INVESTIGACION ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION PRESA JOCA EN EL MUNICIPIO PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA	217.444.021			217.444.021	0			0	217.444.021				217.444.021														

**ANEXO II**  
**Programación de Compras o contrataciones y**  
**Procedimientos de Selección.**  
**a Ejecutarse INDRHI**  
**Año 2021, Dirección Operativa De Ejecución Y**  
**Cumplimiento**

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRALICOS  
Programación de Compras o contrataciones y Procedimientos de Selección  
a Ejecutarse año 2020

## DIRECCION DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	<b>OBRAS HIDRAHULICAS Y SANITARIAS</b>											<b>GOBIERNO DOMINICANO</b>
	Suministro E Instalación Dique De Goma Aglipo II	Global	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	1.00	400,000,000.00	400,000,000.00		LICITACION PUBLICA	
	Construcción Segunda Etapa Lateral Neyba	Global	25,510,000.00	25,510,000.00	25,510,000.00	25,510,000.00	1.00	102,040,000.00	102,040,000.00		COMPARACIÓN DE PRECIOS	
	Rehabilitación Y Dique Canal La Yaya Y Canal Existente, Azua	Global	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	1.00	80,000,000.00	80,000,000.00		COMPARACIÓN DE PRECIOS	
	Rehabilitación Tramo Del Pocito Al Sifón Alemán Y Del Lateral 5 Al Sifón Alemán, Canal Fernando Valerio, Las Matas De Santa Cruz, Monte Cristi	Global	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	1.00	60,000,000.00	60,000,000.00		COMPARACIÓN DE PRECIOS	
	Adecuación Y Protección Margen Izquierda Yaque Del Norte En Castañuela	Global	102,500,000.00	102,500,000.00	102,500,000.00	102,500,000.00	1.00	410,000,000.00	410,000,000.00		LICITACION PUBLICA	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Construcción Desvió En Desembocadura Rio Vía En Azua	Global	37,500,000.00	37,500,000.00	37,500,000.00	37,500,000.00	1.00	150,000,000.00	150,000,000.00		LICITACION RESTRINGID A	
	Construcción Laterales Al Canal Maguaca	Global	43,750,000.00	43,750,000.00	43,750,000.00	43,750,000.00	1.00	175,000,000.00	175,000,000.00		LICITACION RESTRINGID A	
	Adecuación Rio Camú, La Vega	Global	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	1.00	400,000,000.00	400,000,000.00		LICITACION PUBLICA	
	Canal Pantufla En Constanza	Global	2,125,000.00	2,125,000.00	2,125,000.00	2,125,000.00	1.00	8,500,000.00	8,500,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Canal Peñón Y Las Charcas De Mena	Global	20,900,000.00	20,900,000.00	20,900,000.00	20,900,000.00	1.00	83,600,000.00	83,600,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Construcción canal El Pinar , Línea De Conducción Y Lagunas L=10 Km , San José De Ocoa	Global	16,250,000.00	16,250,000.00	16,250,000.00	16,250,000.00	1.00	65,000,000.00	65,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Rehabilitación Canal Y Dique Padre Las Casas II, Aproximadamente 11 Km Y Prolongación De 5 Km Del Canal Nuevo (Las Yayas)	Global	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	1.00	100,000,000.00	100,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Protección Sifón Sobre Arroyo La Lava Canal UFE, Santiago	Global	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Construcción Muro Sector Cayito, Rio Yaque Del Norte En Mao, Distrito Municipal Pueblo	Global	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	1.00	20,000,000.00	20,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Nuevo, Aproximadamente 2 Km											
	Rehabilitación De 20 Km De Los Laterales Del Canal Isabela Puerto Plata.	Global	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	1.00	100,000,000.00	100,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Construcción 2 Km De Muro En El Rio Yaque Del Norte, Sector Palo Amarillo, Municipio De Mao	Global	3,750,000.00	3,750,000.00	3,750,000.00	3,750,000.00	1.00	15,000,000.00	15,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Adecuación Rio Camú, Puerto Plata Aproximadamente 3 Km	Global	18,750,000.00	18,750,000.00	18,750,000.00	18,750,000.00	1.00	75,000,000.00	75,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Protección Obra De Toma Canal La Rosa, La Vega, Aproximadamente 1 Km	Global	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Muro De Protección Yaque Del Norte, Sector Hatillo, Palma Hasta Hato Del Medio, Aprox. 3 Km	Global	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	1.00	30,000,000.00	30,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Prolongaciónde 4 km del Canal Magua Cañita Y Construcción Flume	Global	5,825,000.00	5,825,000.00	5,825,000.00	5,825,000.00	1.00	23,300,000.00	23,300,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Construcción Obra De Toma Laguna Vanesa Rio Cana	Global	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1.00	12,000,000.00	12,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Construcción 22 Km Del Canal Matayaya, San Juan De La Maguana, Municipio Las Matas De Farfán	Global	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	1.00	400,000,000.00	400,000,000.00		LICITACION PUBLICA	
	Construcción De 0.60 Km Canal Margen Derecha Dique Arroyo Rico	Global	875,000.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	1.00	3,500,000.00	3,500,000.00		COMPARACION DE PRECIOS	
	Construcción Dique En El Rio Yuma, San Rafael Del Yuma, Higüey	Global	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00		COMPARACION DE PRECIOS	
	Construcción Canal Las Cejas, Sabana De La Mar (4 Km)	Global	12,250,000.00	12,250,000.00	12,250,000.00	12,250,000.00	1.00	49,000,000.00	49,000,000.00		COMPARACION DE PRECIOS	
	Construcción Muro De Gaviones En Tramos Del Rio Yaque Del Norte, Margen Derecha Próximo Al Barrio Boca De Mao, Guayanones, Esperanza	Global	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	1.00	30,000,000.00	30,000,000.00		COMPARACION DE PRECIOS	
	Construcción Muros De Sacos Para Protección Taludes Del Canal El Puente, Canal Cañeo En Boca De Mao	Global	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00		COMPARACION DE PRECIOS	
	Rehabilitación Lateral Palo Amarillo Canal Mao-Gurabo	Global	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	1.00	20,000,000.00	20,000,000.00		COMPARACION DE PRECIOS	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Construcción Obra Para Instalar Compuerta De 1 X 1 Contra Inundaciones Dren Los Apontes, En El Rio Yaque Del Norte, Mao Valverde.	Global	1,375,000.00	1,375,000.00	1,375,000.00	1,375,000.00	1.00	5,500,000.00	5,500,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	Prolongación Canal La Culebra 1 Km	Global	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00		COMPARA CIÓN DE PRECIOS	
	<b>PROYECTO MULTIPLE MONTEGRANDE</b>							<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO EN US\$</b>	<b>COSTO TOTAL UNITARIO EN US\$</b>			
	<b>BIENES</b>											
	Adquisición de licencias de antivirus por 3 años	Global					1.00	600.00	600.00		MODALID AD BCIE	
	Adquisición de 3 impresoras para apoyo de la Unidad Ejecutora	Global					1.00	3,825.00	3,825.00		MODALID AD BCIE	
	Adquisición de 1 licencias de Argis para apoyo a la Unidad Ejecutora	Global					1.00	16,000.00	16,000.00		MODALID AD BCIE	
	<b>SERVICIOS</b>											
	Servicios de Extensión Agrícola	Global					1.00	19,427.60	19,427.60		MODALID AD BCIE	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Servicios de Capacitación Técnico-Profesional	Global					1.00	19,427.60	19,427.60		MODALID AD BCIE	
	Servicios de Capacitación Emprendimiento Agrícola	Global					1.00	19,427.60	19,427.60		MODALID AD BCIE	
	Servicio de Capacitación e Instalación nuevo asentamiento	Global					1.00	19,427.60	19,427.60		MODALID AD BCIE	
	Servicio de capacitación en manejo de residuos sólidos	Global					1.00	19,427.60	19,427.60		MODALID AD BCIE	
	Servicio de transporte y traslado de ajuares de afectados	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Servicio de transporte y traslado de implementos de afectados	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Servicios de Propaganda	Global					1.00	18,957.00	18,957.00		MODALID AD BCIE	
	Mantenimiento de Vehículos	Global					1.00	30,000.00	30,000.00		MODALID AD BCIE	
	Servicios para el desarrollo del PMAA #1	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Servicios para el desarrollo del PMAA #2	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Servicios para el desarrollo del PMAA #3	Global					1.00	28,000.00	28,000.00		MODALID AD BCIE	
	<b>CONSULTORIAS</b>											
	Contratación de consultor para capacitación en estructuración y desarrollo de una organización comunitaria y gestión del reasentamiento	Global					1.00	65,036.81	65,036.81		MODALID AD BCIE	
	Contratación de consultor para capacitación en planificación y gestión de proyectos comunitarios	Global					1.00	65,036.81	65,036.81		MODALID AD BCIE	
	Contratación de consultor para capacitación en articulación con la comunidad acogida y con el grupo gestor	Global					1.00	20,183.84	20,183.84		MODALID AD BCIE	
	Contratación de consultor para capacitación en la administración de recursos provenientes de los beneficios generados por la presa Monte Grande	Global					1.00	25,000.00	25,000.00		MODALID AD BCIE	

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO TOTAL POR CÓDIGO DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	PROCEDI MIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
	Contratación de Especialista Sectorial o Consultor independiente Sectorial en Suelo	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Contratación de Especialista Sectorial o Consultor independiente Sectorial en Flora y Fauna	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Contratación de Especialista Sectorial o Consultor independiente Sectorial en Agua	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Contratación de Especialista Sectorial o Consultor independiente Sectorial en Ruido	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Contratación de Especialista Sectorial o Consultor independiente Sectorial en Arqueología	Global					1.00	35,000.00	35,000.00		MODALID AD BCIE	
	Ing./Ldco. Química	Global					1.00	28,800.00	28,800.00		MODALID AD BCIE	
	Ing. Industrial	Global					1.00	28,800.00	28,800.00		MODALID AD BCIE	

**ANEXO III**  
**Programación Plan de Compras y**  
**Contrataciones del INDRHI**  
**Dirección Administrativa y Financiera**  
**Departamento de Compras**  
**AÑO 2021**

**ANEXO IV**  
**ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
**INDRHI**

	<b>Formulario para Propuesta Estructura Programática</b>			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	FO-FP-02	Procedimiento para la Revisión de Estructuras Programáticas	18/6/18	1

### I - Institución

#### II.I - Completar los datos requeridos sobre la institución:

Capítulo	5118	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)
Subcapítulo	01	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)
Unidad	0001	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)

### II - Propuesta de Estructura Programática

#### II.I - Favor detallar la estructura programática institucional

Programa	Producto	Proyecto	Actividad / Obra	Nombre	Indicador de Producto	Clasificación Funcional	Unidad Responsable
<b>01</b>				<b>Actividades Centrales</b>		<b>2.3.01</b>	<b>0001-Despacho de Director</b>
01	00			N/A		2.3.01	0002-Dirección Administrativa y Financiera
01	00	00		N/A		2.3.01	0002-Dirección Administrativa y Financiera
01	00	00	0001	Gestión Administrativa y Financiera		2.3.01	0002-Dirección Administrativa y Financiera
<b>11</b>				<b>Construcción y Rehabilitación de Presas</b>		<b>2.3.01</b>	<b>0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego</b>
11	00			N/A		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	00		N/A		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	01		Construcción Presa Guaigú		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	01	0051	Construcción y aprovechamiento múltiples del Río Camú, La Vega		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	02		Construcción de la Presa Montegrande y Complementación de la Presa Sabana Yegua,		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	02	0051	Obras civiles (Construcción, Rehabilitación y Complementación de la Presa Montegrande y		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	03		Construcción y Reparación Hidroeléctrica " Los Toros"		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	03	0051	Construcción Obras Civiles		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	04		Construcción Presa La Piña, Provincia Dajabón		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	04	0051	Construcción Obras Civiles		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	05		Construcción Sistema de Desarrollo Integrado Joca-Tocino-Sabana Mula, Elias Piña*		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	00	05	0051	Construcción Obras Civiles		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	02			Rehabilitación de Presas (Rehabilitación de Presas de almacenamiento)	Porcentaje de Presas Rehabilitadas	2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
11	02	00	0001	Matenimiento y supervisión de Presas		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
<b>12</b>				<b>Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Riego y Obras Hidráulicas</b>		<b>2.3.01</b>	<b>0014-Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego</b>
12	00			N/A		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras
12	00	01		Construcción Sistema de Riego Azua II-Pueblo Viejo		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras
12	00		0051	Construcción Sistema de Riego Azua II-Pueblo Viejo, Provincia de Azua		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras
12	00	02		Proyecto Agricultura Resiliente y Gestión Sostenida de los Recursos Naturales en las		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras
12	00		0051	Proyecto Agricultura Resiliente y Gestión Sostenida de los Recursos Naturales en las		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras
12	00	03		Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras
12	00		0051	Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República		2.3.01	0015-Dirección de Proyectos y Obras

				Formulario para Propuesta Estructura Programática			
				Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
FO-FP-02				Procedimiento para la Revisión de Estructuras Programáticas	18/6/18	1	
12	02			<b>Operación de Sistemas de Riego a Nivel Nacional</b>	<b>Porcentaje de Sistemas de Riego rehabilitados a nivel</b>	<b>2.3.01</b>	<b>0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego</b>
12	00	00	0001	Operación, Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de los Sistemas de Riego		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
12	00	00	0002	Construcción y/o Rehabilitación de Pequeñas Obras de Riego		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
12	00	00	0003	Construcción y/o Rehabilitación de Soluciones Rurales		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
12	00	00	0004	Construcción y/o Rehabilitación de Obras Hidráulicas		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
12	03			<b>Adecuación de Cauces de Ríos</b>	<b>Porcentaje de Cauces de Ríos Adecuados</b>	<b>2.3.01</b>	<b>0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego</b>
12	03	00	0001	Rehabilitación de Cauces de Ríos		2.3.01	0014- Dirección de Operación y Conservación de Sistemas de Riego
96				<b>Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras</b>		<b>0.0.00</b>	<b>0001-Despacho de Director</b>
96	00			N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
96	00	00		N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
99	00	00	0000	N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
98				<b>Administración de Contribuciones Especiales</b>		<b>0.0.00</b>	<b>0001-Despacho de Director</b>
98	00			N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
98	00	00		N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
98	00	00	0000	N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
99				<b>Administración de Transferencias y Activos Financieros</b>		<b>0.0.00</b>	<b>0001-Despacho de Director</b>
99	00			N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
99	00	00		N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director
99	00	00	0000	N/A		0.0.00	0001-Despacho de Director

SNCC.F.069 Version: 1.0.0	Capítulo	5118
	Sub Capítulo	01
	Unidad Ejecutora	0001
	Unidad de Compra	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
68	Código de la Unidad de Compra	000640
RD\$ <b>3,588,496,565.93</b>	Año Fiscal	2021
	Fecha Aprobación	

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
SUMINISTRO DE OFICINA	USO DE LA INSTITUCION	Bienes	Comparacion de Precios	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	20-01-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	1		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	22-03-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	Distrito Nacional
CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO O ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
44121701	Bolígrafos	Unidad	125	RD\$ 95.00	RD\$ 11,875.00
44121706	Lápices de madera	Unidad	125	RD\$ 75.00	RD\$ 9,375.00
30151801	Postigos	Unidad	700	RD\$ 45.00	RD\$ 31,500.00
44122104	Clips para papel	Caja	100	RD\$ 25.00	RD\$ 2,500.00
44122104	Clips para papel	Caja	100	RD\$ 39.00	RD\$ 3,900.00
44103504	Alambres o espirales de encuadernación	Unidad	50	RD\$ 132.00	RD\$ 6,600.00
44103504	Alambres o espirales	Unidad	50	RD\$ 320.00	RD\$ 16,000.00

	de encuadernación				
44103504	Alambres o espirales de encuadernación	Unidad	50	RD\$ 360.00	RD\$ 18,000.00
44103504	Alambres o espirales de encuadernación	Unidad	50	RD\$ 380.00	RD\$ 19,000.00
44103504	Alambres o espirales de encuadernación	Unidad	50	RD\$ 460.00	RD\$ 23,000.00
44103504	Alambres o espirales de encuadernación	Unidad	30	RD\$ 500.00	RD\$ 15,000.00
44103504	Alambres o espirales de encuadernación	Unidad	50	RD\$ 600.00	RD\$ 30,000.00
44122011	Folders	Unidad	50	RD\$ 250.00	RD\$ 12,500.00
44122011	Folders	Unidad	50	RD\$ 350.00	RD\$ 17,500.00
44122003	Carpetas	Unidad	50	RD\$ 140.00	RD\$ 7,000.00
44112001	Libretas de direcciones o repuestos	Unidad	200	RD\$ 135.00	RD\$ 27,000.00

Caja	50	RD\$400.00	RD\$20,000.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	11	RD\$4,400.00
Caja	50	RD\$30.00	RD\$1,500.00	13	RD\$390.00	13	RD\$390.00	13	RD\$390.00	11	RD\$330.00
Unidad	50	RD\$70.00	RD\$3,500.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	11	RD\$770.00
Caja	50	RD\$130.00	RD\$6,500.00	13	RD\$1,690.00	13	RD\$1,690.00	13	RD\$1,690.00	11	RD\$1,430.00
Unidad	100	RD\$10.00	RD\$1,000.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00
Unidad	5	RD\$2,500.00	RD\$12,500.00	1	RD\$2,500.00	1	RD\$2,500.00	1	RD\$2,500.00	2	RD\$5,000.00
Paquete	100	RD\$290.00	RD\$29,000.00	25	RD\$7,250.00	25	RD\$7,250.00	25	RD\$7,250.00	25	RD\$7,250.00
Paquete	50	RD\$160.00	RD\$8,000.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	11	RD\$1,760.00
Paquete	50	RD\$200.00	RD\$10,000.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	11	RD\$2,200.00
Resma	1500	RD\$195.00	RD\$292,500.00	375	RD\$73,125.00	375	RD\$73,125.00	375	RD\$73,125.00	375	RD\$73,125.00
Unidad	1	RD\$17,000.00	RD\$17,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00	1	RD\$17,000.00
Resma	250	RD\$250.00	RD\$62,500.00	63	RD\$15,750.00	63	RD\$15,750.00	63	RD\$15,750.00	61	RD\$15,250.00
Resma	150	RD\$350.00	RD\$52,500.00	38	RD\$13,300.00	38	RD\$13,300.00	38	RD\$13,300.00	36	RD\$12,600.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	10	RD\$800.00	RD\$8,000.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	1	RD\$800.00
Caja	50	RD\$25.00	RD\$1,250.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	11	RD\$275.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$954,141.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									

Unidad	50	RD\$675.00	RD\$33,750.00								
				13	RD\$8,775.00	13	RD\$8,775.00	13	RD\$8,775.00	11	RD\$7,425.00
Unidad	50	RD\$700.00	RD\$35,000.00								
				13	RD\$9,100.00	13	RD\$9,100.00	13	RD\$9,100.00	11	RD\$7,700.00
Caja	50	RD\$250.00	RD\$12,500.00								
				13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	11	RD\$2,750.00
Caja	50	RD\$350.00	RD\$17,500.00								
				13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	11	RD\$3,850.00
Unidad	50	RD\$140.00	RD\$7,000.00								
				13	RD\$1,820.00	13	RD\$1,820.00	13	RD\$1,820.00	11	RD\$1,540.00
Unidad	200	RD\$135.00	RD\$27,000.00								
				50	RD\$6,750.00	50	RD\$6,750.00	50	RD\$6,750.00	50	RD\$6,750.00
Unidad	200	RD\$20.00	RD\$4,000.00								
				50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00
Unidad	100	RD\$360.00	RD\$36,000.00								
				25	RD\$9,000.00	25	RD\$9,000.00	25	RD\$9,000.00	25	RD\$9,000.00
Unidad	150	RD\$395.00	RD\$59,250.00								
				38	RD\$15,010.00	38	RD\$15,010.00	38	RD\$15,010.00	36	RD\$14,220.00
Unidad	50	RD\$42.50	RD\$2,125.00								
				13	RD\$552.50	13	RD\$552.50	13	RD\$552.50	11	RD\$467.50
Unidad	50	RD\$175.37	RD\$8,768.50								
				13	RD\$2,279.81	13	RD\$2,279.81	13	RD\$2,279.81	11	RD\$1,929.07
Unidad	50	RD\$124.95	RD\$6,247.50								
				13	RD\$1,624.35	13	RD\$1,624.35	13	RD\$1,624.35	11	RD\$1,374.45
Unidad	50	RD\$130.50	RD\$6,525.00								
				13	RD\$1,696.50	13	RD\$1,696.50	13	RD\$1,696.50	11	RD\$1,435.50
Unidad	50	RD\$123.50	RD\$6,175.00								
				13	RD\$1,605.50	13	RD\$1,605.50	13	RD\$1,605.50	11	RD\$1,358.50

13/04/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
21/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Caja	125	RD\$95.00	RD\$11,875.00	31	RD\$2,945.00	31	RD\$2,945.00	31	RD\$2,945.00	32	RD\$3,040.00
Caja	125	RD\$75.00	RD\$9,375.00	31	RD\$2,325.00	31	RD\$2,325.00	31	RD\$2,325.00	32	RD\$2,400.00
Unidad	700	RD\$45.00	RD\$31,500.00	175	RD\$7,875.00	175	RD\$7,875.00	175	RD\$7,875.00	175	RD\$7,875.00
Caja	100	RD\$25.00	RD\$2,500.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00
Caja	100	RD\$39.00	RD\$3,900.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00
Unidad	50	RD\$118.90	RD\$5,945.00	13	RD\$1,545.70	13	RD\$1,545.70	13	RD\$1,545.70	11	RD\$1,307.90
Unidad	50	RD\$399.40	RD\$19,970.00	13	RD\$5,192.20	13	RD\$5,192.20	13	RD\$5,192.20	11	RD\$4,393.40
Unidad	50	RD\$175.25	RD\$8,762.50	13	RD\$2,278.25	13	RD\$2,278.25	13	RD\$2,278.25	11	RD\$1,927.75
Unidad	50	RD\$500.00	RD\$25,000.00	13	RD\$6,500.00	13	RD\$6,500.00	13	RD\$6,500.00	11	RD\$5,500.00
Unidad	50	RD\$600.00	RD\$30,000.00	13	RD\$7,800.00	13	RD\$7,800.00	13	RD\$7,800.00	11	RD\$6,600.00

Caja	50	RD\$250.00	RD\$12,500.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	11	RD\$2,750.00
Caja	50	RD\$350.00	RD\$17,500.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	11	RD\$3,850.00
Unidad	50	RD\$140.00	RD\$7,000.00	13	RD\$1,820.00	13	RD\$1,820.00	13	RD\$1,820.00	11	RD\$1,540.00
Unidad	200	RD\$135.00	RD\$27,000.00	50	RD\$6,750.00	50	RD\$6,750.00	50	RD\$6,750.00	50	RD\$6,750.00
Unidad	200	RD\$20.00	RD\$4,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00
Unidad	50	RD\$360.00	RD\$18,000.00	13	RD\$4,680.00	13	RD\$4,680.00	13	RD\$4,680.00	11	RD\$3,960.00
Unidad	100	RD\$395.00	RD\$39,500.00	25	RD\$9,875.00	25	RD\$9,875.00	25	RD\$9,875.00	25	RD\$9,875.00
Unidad	50	RD\$42.50	RD\$2,125.00	13	RD\$552.50	13	RD\$552.50	13	RD\$552.50	11	RD\$467.50
Unidad	50	RD\$175.37	RD\$8,768.50	13	RD\$2,279.81	13	RD\$2,279.81	13	RD\$2,279.81	11	RD\$1,929.07
Unidad	50	RD\$124.95	RD\$6,247.50	13	RD\$1,624.35	13	RD\$1,624.35	13	RD\$1,624.35	11	RD\$1,374.45
Unidad	50	RD\$130.50	RD\$6,525.00	13	RD\$1,696.50	13	RD\$1,696.50	13	RD\$1,696.50	11	RD\$1,435.50
Unidad	50	RD\$123.50	RD\$6,175.00	13	RD\$1,605.50	13	RD\$1,605.50	13	RD\$1,605.50	11	RD\$1,358.50
Unidad	200	RD\$20.00	RD\$4,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00
Caja	50	RD\$425.00	RD\$21,250.00	13	RD\$5,525.00	13	RD\$5,525.00	13	RD\$5,525.00	11	RD\$4,675.00
Paquete	30	RD\$125.00	RD\$3,750.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	6	RD\$750.00

Caja	125	RD\$95.00	RD\$11,875.00	31	RD\$2,945.00	31	RD\$2,945.00	31	RD\$2,945.00	32	RD\$3,040.00
Caja	125	RD\$75.00	RD\$9,375.00	31	RD\$2,325.00	31	RD\$2,325.00	31	RD\$2,325.00	32	RD\$2,400.00
Unidad	700	RD\$45.00	RD\$31,500.00	175	RD\$7,875.00	175	RD\$7,875.00	175	RD\$7,875.00	175	RD\$7,875.00
Caja	100	RD\$25.00	RD\$2,500.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00
Caja	100	RD\$39.00	RD\$3,900.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00
Unidad	50	RD\$118.90	RD\$5,945.00	13	RD\$1,545.70	13	RD\$1,545.70	13	RD\$1,545.70	11	RD\$1,307.90
Unidad	50	RD\$400.00	RD\$20,000.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	11	RD\$4,400.00
Unidad	50	RD\$250.00	RD\$12,500.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	11	RD\$2,750.00
Unidad	50	RD\$500.00	RD\$25,000.00	13	RD\$6,500.00	13	RD\$6,500.00	13	RD\$6,500.00	11	RD\$5,500.00
Unidad	50	RD\$600.00	RD\$30,000.00	13	RD\$7,800.00	13	RD\$7,800.00	13	RD\$7,800.00	11	RD\$6,600.00
Unidad	50	RD\$675.00	RD\$33,750.00	13	RD\$8,775.00	13	RD\$8,775.00	13	RD\$8,775.00	11	RD\$7,425.00
Unidad	50	RD\$700.00	RD\$35,000.00	13	RD\$9,100.00	13	RD\$9,100.00	13	RD\$9,100.00	11	RD\$7,700.00

Unidad	200	RD\$20.00	RD\$4,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00
Caja	50	RD\$425.00	RD\$21,250.00	13	RD\$5,525.00	13	RD\$5,525.00	13	RD\$5,525.00	11	RD\$4,675.00
Paquete	30	RD\$125.00	RD\$3,750.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	6	RD\$750.00
Paquete	30	RD\$150.00	RD\$4,500.00	8	RD\$1,200.00	8	RD\$1,200.00	8	RD\$1,200.00	6	RD\$900.00
Paquete	10	RD\$250.00	RD\$2,500.00	3	RD\$750.00	3	RD\$750.00	3	RD\$750.00	1	RD\$250.00
Caja	100	RD\$55.00	RD\$5,500.00	25	RD\$1,375.00	25	RD\$1,375.00	25	RD\$1,375.00	25	RD\$1,375.00
Unidad	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	11	RD\$990.00
Unidad	50	RD\$75.00	RD\$3,750.00	13	RD\$975.00	13	RD\$975.00	13	RD\$975.00	11	RD\$825.00
Unidad	50	RD\$79.00	RD\$3,950.00	13	RD\$1,027.00	13	RD\$1,027.00	13	RD\$1,027.00	11	RD\$869.00
Unidad	50	RD\$120.00	RD\$6,000.00	13	RD\$1,560.00	13	RD\$1,560.00	13	RD\$1,560.00	11	RD\$1,320.00
Caja	50	RD\$94.00	RD\$4,700.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	11	RD\$1,034.00
Caja	25	RD\$90.00	RD\$2,250.00	6	RD\$540.00	6	RD\$540.00	6	RD\$540.00	7	RD\$630.00
Caja	25	RD\$95.00	RD\$2,375.00	6	RD\$570.00	6	RD\$570.00	6	RD\$570.00	7	RD\$665.00
Caja	15	RD\$450.00	RD\$6,750.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	3	RD\$1,350.00
Caja	15	RD\$475.00	RD\$7,125.00	4	RD\$1,900.00	4	RD\$1,900.00	4	RD\$1,900.00	3	RD\$1,425.00
Caja	50	RD\$350.00	RD\$17,500.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	11	RD\$3,850.00
Caja	50	RD\$400.00	RD\$20,000.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	11	RD\$4,400.00
Unidad	50	RD\$200.00	RD\$10,000.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	11	RD\$2,200.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	50	RD\$70.00	RD\$3,500.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	11	RD\$770.00
Unidad	50	RD\$95.00	RD\$4,750.00	13	RD\$1,235.00	13	RD\$1,235.00	13	RD\$1,235.00	11	RD\$1,045.00

Caja	20	RD\$130.00	RD\$2,600.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00
Unidad	100	RD\$10.00	RD\$1,000.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00
Paquete	50	RD\$290.00	RD\$14,500.00	13	RD\$3,770.00	13	RD\$3,770.00	13	RD\$3,770.00	11	RD\$3,190.00
Paquete	50	RD\$160.00	RD\$8,000.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	11	RD\$1,760.00
Unidad	50	RD\$10.00	RD\$500.00	13	RD\$130.00	13	RD\$130.00	13	RD\$130.00	11	RD\$110.00
Resma	1000	RD\$195.00	RD\$195,000.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00
Unidad	5	RD\$17,000.00	RD\$85,000.00	1	RD\$17,000.00	1	RD\$17,000.00	1	RD\$17,000.00	2	RD\$34,000.00
Resma	150	RD\$250.00	RD\$37,500.00	38	RD\$9,500.00	38	RD\$9,500.00	38	RD\$9,500.00	36	RD\$9,000.00
Resma	200	RD\$350.00	RD\$70,000.00	50	RD\$17,500.00	50	RD\$17,500.00	50	RD\$17,500.00	50	RD\$17,500.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	10	RD\$800.00	RD\$8,000.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	1	RD\$800.00
Caja	50	RD\$25.00	RD\$1,250.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	11	RD\$275.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$976,668.50								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
05/07/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
21/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO

Paquete	30	RD\$150.00	RD\$4,500.00	8	RD\$1,200.00	8	RD\$1,200.00	8	RD\$1,200.00	6	RD\$900.00
Paquete	10	RD\$250.00	RD\$2,500.00	3	RD\$750.00	3	RD\$750.00	3	RD\$750.00	1	RD\$250.00
Caja	50	RD\$94.00	RD\$4,700.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	11	RD\$1,034.00
Unidad	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	11	RD\$990.00
Unidad	50	RD\$75.00	RD\$3,750.00	13	RD\$975.00	13	RD\$975.00	13	RD\$975.00	11	RD\$825.00
Unidad	50	RD\$79.00	RD\$3,950.00	13	RD\$1,027.00	13	RD\$1,027.00	13	RD\$1,027.00	11	RD\$869.00
Unidad	50	RD\$120.00	RD\$6,000.00	13	RD\$1,560.00	13	RD\$1,560.00	13	RD\$1,560.00	11	RD\$1,320.00
Caja	50	RD\$94.00	RD\$4,700.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	11	RD\$1,034.00
Caja	25	RD\$90.00	RD\$2,250.00	6	RD\$540.00	6	RD\$540.00	6	RD\$540.00	7	RD\$630.00
Caja	25	RD\$95.00	RD\$2,375.00	6	RD\$570.00	6	RD\$570.00	6	RD\$570.00	7	RD\$665.00
Caja	15	RD\$450.00	RD\$6,750.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	3	RD\$1,350.00
Caja	15	RD\$475.00	RD\$7,125.00	4	RD\$1,900.00	4	RD\$1,900.00	4	RD\$1,900.00	3	RD\$1,425.00
Caja	50	RD\$350.00	RD\$17,500.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	11	RD\$3,850.00
Caja	50	RD\$400.00	RD\$20,000.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	11	RD\$4,400.00
Unidad	50	RD\$200.00	RD\$10,000.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	11	RD\$2,200.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	50	RD\$70.00	RD\$3,500.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	11	RD\$770.00
Unidad	50	RD\$180.00	RD\$9,000.00	13	RD\$2,340.00	13	RD\$2,340.00	13	RD\$2,340.00	11	RD\$1,980.00
Caja	20	RD\$130.00	RD\$2,600.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00
Unidad	100	RD\$10.00	RD\$1,000.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00
Paquete	50	RD\$290.00	RD\$14,500.00	13	RD\$3,770.00	13	RD\$3,770.00	13	RD\$3,770.00	11	RD\$3,190.00
Paquete	50	RD\$160.00	RD\$8,000.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	11	RD\$1,760.00

Unidad	50	RD\$10.00	RD\$500.00	13	RD\$130.00	13	RD\$130.00	13	RD\$130.00	11	RD\$110.00
Resma	1000	RD\$195.00	RD\$195,000.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00
Unidad	5	RD\$17,000.00	RD\$85,000.00	1	RD\$17,000.00	1	RD\$17,000.00	1	RD\$17,000.00	2	RD\$34,000.00
Resma	150	RD\$250.00	RD\$37,500.00	38	RD\$9,500.00	38	RD\$9,500.00	38	RD\$9,500.00	36	RD\$9,000.00
Resma	250	RD\$350.00	RD\$87,500.00	63	RD\$22,050.00	63	RD\$22,050.00	63	RD\$22,050.00	61	RD\$21,350.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	10	RD\$800.00	RD\$8,000.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	1	RD\$800.00
Caja	50	RD\$25.00	RD\$1,250.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	11	RD\$275.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RD\$963,636.00</b>	<b>1,328</b>	<b>RD\$241,605.36</b>	<b>1,328</b>	<b>RD\$241,605.36</b>	<b>1,328</b>	<b>RD\$241,605.36</b>	<b>1,251</b>	<b>RD\$238,819.92</b>
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	SI									
15/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
10/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
					TRIMESTRE ENERO-MARZO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE	TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE			
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Caja	125	RD\$95.00	RD\$11,875.00	31	RD\$2,945.00	31	RD\$2,945.00	31	RD\$2,945.00	32	RD\$3,040.00
Caja	125	RD\$75.00	RD\$9,375.00	31	RD\$2,325.00	31	RD\$2,325.00	31	RD\$2,325.00	32	RD\$2,400.00
Unidad	700	RD\$21.00	RD\$14,700.00	175	RD\$3,675.00	175	RD\$3,675.00	175	RD\$3,675.00	175	RD\$3,675.00

Caja	100	RD\$25.00	RD\$2,500.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00	25	RD\$625.00
Caja	100	RD\$39.00	RD\$3,900.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00	25	RD\$975.00
Unidad	50	RD\$118.90	RD\$5,945.00	13	RD\$1,545.70	13	RD\$1,545.70	13	RD\$1,545.70	11	RD\$1,307.90
Unidad	50	RD\$400.00	RD\$20,000.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	11	RD\$4,400.00
Unidad	50	RD\$250.00	RD\$12,500.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	11	RD\$2,750.00
Unidad	50	RD\$500.00	RD\$25,000.00	13	RD\$6,500.00	13	RD\$6,500.00	13	RD\$6,500.00	11	RD\$5,500.00
Unidad	50	RD\$600.00	RD\$30,000.00	13	RD\$7,800.00	13	RD\$7,800.00	13	RD\$7,800.00	11	RD\$6,600.00
Unidad	50	RD\$675.00	RD\$33,750.00	13	RD\$8,775.00	13	RD\$8,775.00	13	RD\$8,775.00	11	RD\$7,425.00
Unidad	50	RD\$700.00	RD\$35,000.00	13	RD\$9,100.00	13	RD\$9,100.00	13	RD\$9,100.00	11	RD\$7,700.00
Caja	50	RD\$250.00	RD\$12,500.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	13	RD\$3,250.00	11	RD\$2,750.00
Caja	50	RD\$350.00	RD\$17,500.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	11	RD\$3,850.00
Unidad	50	RD\$140.00	RD\$7,000.00	13	RD\$1,820.00	13	RD\$1,820.00	13	RD\$1,820.00	11	RD\$1,540.00

Unidad	100	RD\$135.00	RD\$13,500.00	25	RD\$3,375.00	25	RD\$3,375.00	25	RD\$3,375.00	25	RD\$3,375.00
Unidad	100	RD\$20.00	RD\$2,000.00	25	RD\$500.00	25	RD\$500.00	25	RD\$500.00	25	RD\$500.00
Unidad	50	RD\$360.00	RD\$18,000.00	13	RD\$4,680.00	13	RD\$4,680.00	13	RD\$4,680.00	11	RD\$3,960.00
Unidad	100	RD\$395.00	RD\$39,500.00	25	RD\$9,875.00	25	RD\$9,875.00	25	RD\$9,875.00	25	RD\$9,875.00
Unidad	50	RD\$42.50	RD\$2,125.00	13	RD\$552.50	13	RD\$552.50	13	RD\$552.50	11	RD\$467.50
Unidad	50	RD\$175.37	RD\$8,768.50	13	RD\$2,279.81	13	RD\$2,279.81	13	RD\$2,279.81	11	RD\$1,929.07
Unidad	50	RD\$124.95	RD\$6,247.50	13	RD\$1,624.35	13	RD\$1,624.35	13	RD\$1,624.35	11	RD\$1,374.45
Unidad	50	RD\$130.50	RD\$6,525.00	13	RD\$1,696.50	13	RD\$1,696.50	13	RD\$1,696.50	11	RD\$1,435.50
Unidad	50	RD\$123.50	RD\$6,175.00	13	RD\$1,605.50	13	RD\$1,605.50	13	RD\$1,605.50	11	RD\$1,358.50
Unidad	200	RD\$20.00	RD\$4,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00	50	RD\$1,000.00
Caja	50	RD\$425.00	RD\$21,250.00	13	RD\$5,525.00	13	RD\$5,525.00	13	RD\$5,525.00	11	RD\$4,675.00
Paquete	30	RD\$125.00	RD\$3,750.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	6	RD\$750.00
Paquete	30	RD\$150.00	RD\$4,500.00	8	RD\$1,200.00	8	RD\$1,200.00	8	RD\$1,200.00	6	RD\$900.00
Paquete	10	RD\$250.00	RD\$2,500.00	3	RD\$750.00	3	RD\$750.00	3	RD\$750.00	1	RD\$250.00

Caja	100	RD\$55.00	RD\$5,500.00	25	RD\$1,375.00	25	RD\$1,375.00	25	RD\$1,375.00	25	RD\$1,375.00
Unidad	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	11	RD\$990.00
Unidad	50	RD\$75.00	RD\$3,750.00	13	RD\$975.00	13	RD\$975.00	13	RD\$975.00	11	RD\$825.00
Unidad	50	RD\$79.00	RD\$3,950.00	13	RD\$1,027.00	13	RD\$1,027.00	13	RD\$1,027.00	11	RD\$869.00
Unidad	50	RD\$120.00	RD\$6,000.00	13	RD\$1,560.00	13	RD\$1,560.00	13	RD\$1,560.00	11	RD\$1,320.00
Caja	50	RD\$94.00	RD\$4,700.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	13	RD\$1,222.00	11	RD\$1,034.00
Caja	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	11	RD\$990.00
Caja	50	RD\$95.00	RD\$4,750.00	13	RD\$1,235.00	13	RD\$1,235.00	13	RD\$1,235.00	11	RD\$1,045.00
Caja	15	RD\$450.00	RD\$6,750.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	3	RD\$1,350.00
Caja	15	RD\$475.00	RD\$7,125.00	4	RD\$1,900.00	4	RD\$1,900.00	4	RD\$1,900.00	3	RD\$1,425.00
Caja	50	RD\$350.00	RD\$17,500.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	13	RD\$4,550.00	11	RD\$3,850.00
Caja	50	RD\$400.00	RD\$20,000.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	13	RD\$5,200.00	11	RD\$4,400.00
Unidad	50	RD\$200.00	RD\$10,000.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	13	RD\$2,600.00	11	RD\$2,200.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	50	RD\$70.00	RD\$3,500.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	13	RD\$910.00	11	RD\$770.00
Unidad	50	RD\$180.00	RD\$9,000.00	13	RD\$2,340.00	13	RD\$2,340.00	13	RD\$2,340.00	11	RD\$1,980.00
Caja	20	RD\$130.00	RD\$2,600.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00	5	RD\$650.00
Unidad	100	RD\$10.00	RD\$1,000.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00	25	RD\$250.00
Paquete	50	RD\$290.00	RD\$14,500.00	13	RD\$3,770.00	13	RD\$3,770.00	13	RD\$3,770.00	11	RD\$3,190.00
Paquete	50	RD\$160.00	RD\$8,000.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	13	RD\$2,080.00	11	RD\$1,760.00
Resma	1000	RD\$195.00	RD\$195,000.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00	250	RD\$48,750.00
Unidad	5	RD\$17,000.00	RD\$85,000.00	1	RD\$17,000.00	1	RD\$17,000.00	1	RD\$17,000.00	2	RD\$34,000.00
Resma	100	RD\$250.00	RD\$25,000.00	25	RD\$6,250.00	25	RD\$6,250.00	25	RD\$6,250.00	25	RD\$6,250.00

Resma	150	RD\$350.00	RD\$52,500.00	38	RD\$13,300.00	38	RD\$13,300.00	38	RD\$13,300.00	36	RD\$12,600.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
Unidad	10	RD\$800.00	RD\$8,000.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	3	RD\$2,400.00	1	RD\$800.00
Caja	50	RD\$25.00	RD\$1,250.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	13	RD\$325.00	11	RD\$275.00
Unidad	50	RD\$40.00	RD\$2,000.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	13	RD\$520.00	11	RD\$440.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$890,761.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
20/01/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
23/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	10	RD\$3,500.00	RD\$35,000.00	3	RD\$10,500.00	3	RD\$10,500.00	3	RD\$10,500.00	1	RD\$3,500.00
Unidad	10	RD\$4,200.00	RD\$42,000.00	3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00	1	RD\$4,200.00
Unidad	5	RD\$5,500.00	RD\$27,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	2	RD\$11,000.00

Unidad	3	RD\$3,193.00	RD\$9,579.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	0	RD\$0.00
Unidad	10	RD\$1,100.00	RD\$11,000.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	1	RD\$1,100.00
Unidad	8	RD\$4,300.00	RD\$34,400.00	2	RD\$8,600.00	2	RD\$8,600.00	2	RD\$8,600.00	2	RD\$8,600.00
Unidad	5	RD\$4,800.00	RD\$24,000.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00	2	RD\$9,600.00
Unidad	4	RD\$8,970.00	RD\$35,880.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00
Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,479.66	RD\$7,398.30	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	2	RD\$2,959.32
Unidad	5	RD\$2,033.90	RD\$10,169.50	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	2	RD\$4,067.80
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,258.00	RD\$6,290.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	2	RD\$2,516.00
Unidad	5	RD\$1,146.44	RD\$5,732.20	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	2	RD\$2,292.88
Unidad	5	RD\$4,700.00	RD\$23,500.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	2	RD\$9,400.00

Unidad	5	RD\$5,600.00	RD\$28,000.00	1	RD\$5,600.00	1	RD\$5,600.00	1	RD\$5,600.00	2	RD\$11,200.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$3,176.05	RD\$15,880.25	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	2	RD\$6,352.10
Unidad	10	RD\$3,970.07	RD\$39,700.70	3	RD\$11,910.21	3	RD\$11,910.21	3	RD\$11,910.21	1	RD\$3,970.07
Unidad	10	RD\$1,600.00	RD\$16,000.00	3	RD\$4,800.00	3	RD\$4,800.00	3	RD\$4,800.00	1	RD\$1,600.00
Unidad	10	RD\$1,900.00	RD\$19,000.00	3	RD\$5,700.00	3	RD\$5,700.00	3	RD\$5,700.00	1	RD\$1,900.00
Unidad	10	RD\$1,400.00	RD\$14,000.00	3	RD\$4,200.00	3	RD\$4,200.00	3	RD\$4,200.00	1	RD\$1,400.00
Unidad	5	RD\$1,558.00	RD\$7,790.00	1	RD\$1,558.00	1	RD\$1,558.00	1	RD\$1,558.00	2	RD\$3,116.00
Unidad	5	RD\$7,100.00	RD\$35,500.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	2	RD\$14,200.00
Unidad	5	RD\$3,080.00	RD\$15,400.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	2	RD\$6,160.00

Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,689.00	RD\$8,445.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	2	RD\$3,378.00
Unidad	5	RD\$1,635.53	RD\$8,177.65	1	RD\$1,635.53	1	RD\$1,635.53	1	RD\$1,635.53	2	RD\$3,271.06
Unidad	2	RD\$4,600.00	RD\$9,200.00	1	RD\$4,600.00	1	RD\$4,600.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$3,900.00	RD\$7,800.00	1	RD\$3,900.00	1	RD\$3,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$4,900.00	RD\$9,800.00	1	RD\$4,900.00	1	RD\$4,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$6,570.00	RD\$26,280.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00
Unidad	4	RD\$7,750.00	RD\$31,000.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00
Unidad	4	RD\$8,917.15	RD\$35,668.60	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15
Unidad	4	RD\$8,150.00	RD\$32,600.00	1	RD\$8,150.00	1	RD\$8,150.00	1	RD\$8,150.00	1	RD\$8,150.00
Unidad	4	RD\$35,000.00	RD\$140,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00
Unidad	5	RD\$9,881.68	RD\$49,408.40	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68	2	RD\$19,763.36
Unidad	2	RD\$34,995.00	RD\$69,990.00	1	RD\$34,995.00	1	RD\$34,995.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	1	RD\$40,000.00	RD\$40,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00	1	RD\$40,000.00
Unidad	5	RD\$6,000.00	RD\$30,000.00	1	RD\$6,000.00	1	RD\$6,000.00	1	RD\$6,000.00	2	RD\$12,000.00
Unidad	6	RD\$3,000.00	RD\$18,000.00	2	RD\$6,000.00	2	RD\$6,000.00	2	RD\$6,000.00	0	RD\$0.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$1,105,589.60	59	RD\$280,293.62	59	RD\$280,293.62	55	RD\$231,898.62	62	RD\$313,103.74

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Compras Menores	Sí									
13/04/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
15/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	10	RD\$3,500.00	RD\$35,000.00	3	RD\$10,500.00	3	RD\$10,500.00	3	RD\$10,500.00	1	RD\$3,500.00
Unidad	12	RD\$4,200.00	RD\$50,400.00	3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00
Unidad	4	RD\$5,500.00	RD\$22,000.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00
Unidad	5	RD\$820.00	RD\$4,100.00	1	RD\$820.00	1	RD\$820.00	1	RD\$820.00	2	RD\$1,640.00
Unidad	5	RD\$705.00	RD\$3,525.00	1	RD\$705.00	1	RD\$705.00	1	RD\$705.00	2	RD\$1,410.00
Unidad	5	RD\$4,500.00	RD\$22,500.00	1	RD\$4,500.00	1	RD\$4,500.00	1	RD\$4,500.00	2	RD\$9,000.00
Unidad	5	RD\$4,900.00	RD\$24,500.00	1	RD\$4,900.00	1	RD\$4,900.00	1	RD\$4,900.00	2	RD\$9,800.00
Unidad	5	RD\$3,176.05	RD\$15,880.25	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	2	RD\$6,352.10

Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,479.66	RD\$7,398.30	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	2	RD\$2,959.32
Unidad	5	RD\$2,033.90	RD\$10,169.50	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	2	RD\$4,067.80
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,258.00	RD\$6,290.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	2	RD\$2,516.00
Unidad	5	RD\$1,146.44	RD\$5,732.20	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	2	RD\$2,292.88
Unidad	5	RD\$4,700.00	RD\$23,500.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	2	RD\$9,400.00
Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,689.00	RD\$8,445.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	2	RD\$3,378.00
Unidad	5	RD\$1,635.53	RD\$8,177.65	1	RD\$1,635.53	1	RD\$1,635.53	1	RD\$1,635.53	2	RD\$3,271.06
Unidad	2	RD\$4,600.00	RD\$9,200.00	1	RD\$4,600.00	1	RD\$4,600.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$3,900.00	RD\$7,800.00	1	RD\$3,900.00	1	RD\$3,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$4,900.00	RD\$9,800.00	1	RD\$4,900.00	1	RD\$4,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$6,570.00	RD\$26,280.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00

Unidad	5	RD\$3,970.07	RD\$19,850.35	1	RD\$3,970.07	1	RD\$3,970.07	1	RD\$3,970.07	2	RD\$7,940.14
Unidad	5	RD\$5,000.00	RD\$25,000.00	1	RD\$5,000.00	1	RD\$5,000.00	1	RD\$5,000.00	2	RD\$10,000.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	3	RD\$7,100.00	RD\$21,300.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	0	RD\$0.00
Unidad	5	RD\$3,080.00	RD\$15,400.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	2	RD\$6,160.00
Unidad	3	RD\$3,193.00	RD\$9,579.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	0	RD\$0.00
Unidad	10	RD\$1,100.00	RD\$11,000.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	1	RD\$1,100.00
Unidad	6	RD\$4,300.00	RD\$25,800.00	2	RD\$8,600.00	2	RD\$8,600.00	2	RD\$8,600.00	0	RD\$0.00
Unidad	6	RD\$4,800.00	RD\$28,800.00	2	RD\$9,600.00	2	RD\$9,600.00	2	RD\$9,600.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$8,970.00	RD\$35,880.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00

Unidad	4	RD\$7,750.00	RD\$31,000.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00
Unidad	4	RD\$8,917.15	RD\$35,668.60	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15
Unidad	5	RD\$35,000.00	RD\$175,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00	2	RD\$70,000.00
Unidad	4	RD\$9,881.68	RD\$39,526.72	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68
Unidad	2	RD\$34,995.00	RD\$69,990.00	1	RD\$34,995.00	1	RD\$34,995.00	1	RD\$34,995.00	-1	-RD\$34,995.00
Unidad	2	RD\$40,000.00	RD\$80,000.00	1	RD\$40,000.00	1	RD\$40,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	5	RD\$6,000.00	RD\$30,000.00	1	RD\$6,000.00	1	RD\$6,000.00	1	RD\$6,000.00	2	RD\$12,000.00
Unidad	5	RD\$3,000.00	RD\$15,000.00	1	RD\$3,000.00	1	RD\$3,000.00	1	RD\$3,000.00	2	RD\$6,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RD\$1,094,992.57</b>	<b>51</b>	<b>RD\$300,070.48</b>	<b>51</b>	<b>RD\$300,070.48</b>	<b>47</b>	<b>RD\$246,670.48</b>	<b>60</b>	<b>RD\$248,181.13</b>
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
14/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
15/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	10	RD\$3,500.00	RD\$35,000.00	3	RD\$10,500.00	3	RD\$10,500.00	3	RD\$10,500.00	1	RD\$3,500.00

Unidad	10	RD\$4,200.00	RD\$42,000.00								
				3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00	3	RD\$12,600.00	1	RD\$4,200.00
Unidad	4	RD\$5,500.00	RD\$22,000.00								
				1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00
Unidad	4	RD\$5,800.00	RD\$23,200.00								
				1	RD\$5,800.00	1	RD\$5,800.00	1	RD\$5,800.00	1	RD\$5,800.00
Unidad	4	RD\$6,800.00	RD\$27,200.00								
				1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00
Unidad	4	RD\$6,800.00	RD\$27,200.00								
				1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00
Unidad	4	RD\$6,800.00	RD\$27,200.00								
				1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00
Unidad	5	RD\$3,176.05	RD\$15,880.25								
				1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	2	RD\$6,352.10
Unidad	5	RD\$3,970.07	RD\$19,850.35								
				1	RD\$3,970.07	1	RD\$3,970.07	1	RD\$3,970.07	2	RD\$7,940.14
Unidad	5	RD\$1,600.00	RD\$8,000.00								
				1	RD\$1,600.00	1	RD\$1,600.00	1	RD\$1,600.00	2	RD\$3,200.00
Unidad	5	RD\$1,900.00	RD\$9,500.00								
				1	RD\$1,900.00	1	RD\$1,900.00	1	RD\$1,900.00	2	RD\$3,800.00
Unidad	5	RD\$1,400.00	RD\$7,000.00								
				1	RD\$1,400.00	1	RD\$1,400.00	1	RD\$1,400.00	2	RD\$2,800.00
Unidad	5	RD\$1,558.00	RD\$7,790.00								
				1	RD\$1,558.00	1	RD\$1,558.00	1	RD\$1,558.00	2	RD\$3,116.00

Unidad	5	RD\$1,146.44	RD\$5,732.20	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	2	RD\$2,292.88
Unidad	5	RD\$4,700.00	RD\$23,500.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	2	RD\$9,400.00
Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,689.00	RD\$8,445.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	2	RD\$3,378.00
Unidad	5	RD\$1,635.53	RD\$8,177.65	1	RD\$1,635.53	1	RD\$1,635.53	1	RD\$1,635.53	2	RD\$3,271.06
Unidad	2	RD\$4,600.00	RD\$9,200.00	1	RD\$4,600.00	1	RD\$4,600.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$3,900.00	RD\$7,800.00	1	RD\$3,900.00	1	RD\$3,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$4,900.00	RD\$9,800.00	1	RD\$4,900.00	1	RD\$4,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$6,570.00	RD\$26,280.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00	1	RD\$6,570.00
Unidad	4	RD\$7,750.00	RD\$31,000.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00	1	RD\$7,750.00
Unidad	4	RD\$8,917.15	RD\$35,668.60	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15	1	RD\$8,917.15
Unidad	4	RD\$8,150.00	RD\$32,600.00	1	RD\$8,150.00	1	RD\$8,150.00	1	RD\$8,150.00	1	RD\$8,150.00
Unidad	4	RD\$30,000.00	RD\$120,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00
Unidad	4	RD\$9,881.68	RD\$39,526.72	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68	1	RD\$9,881.68
Unidad	2	RD\$34,995.00	RD\$69,990.00	1	RD\$34,995.00	1	RD\$34,995.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$40,000.00	RD\$160,000.00	1	RD\$40,000.00	1	RD\$40,000.00	1	RD\$40,000.00	1	RD\$40,000.00

Unidad	5	RD\$7,100.00	RD\$35,500.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	2	RD\$14,200.00
Unidad	5	RD\$3,080.00	RD\$15,400.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	2	RD\$6,160.00
Unidad	3	RD\$3,193.00	RD\$9,579.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	0	RD\$0.00
Unidad	10	RD\$1,100.00	RD\$11,000.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	1	RD\$1,100.00
Unidad	4	RD\$4,300.00	RD\$17,200.00	1	RD\$4,300.00	1	RD\$4,300.00	1	RD\$4,300.00	1	RD\$4,300.00
Unidad	4	RD\$4,800.00	RD\$19,200.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00
Unidad	4	RD\$8,970.00	RD\$35,880.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00
Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,479.66	RD\$7,398.30	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	2	RD\$2,959.32
Unidad	5	RD\$2,033.90	RD\$10,169.50	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	2	RD\$4,067.80
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,258.00	RD\$6,290.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	2	RD\$2,516.00

Unidad	5	RD\$6,000.00	RD\$30,000.00	1	RD\$6,000.00	1	RD\$6,000.00	1	RD\$6,000.00	2	RD\$12,000.00
Unidad	5	RD\$3,000.00	RD\$15,000.00	1	RD\$3,000.00	1	RD\$3,000.00	1	RD\$3,000.00	2	RD\$6,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RD\$1,095,657.57</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
15/10/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
10/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	14	RD\$3,500.00	RD\$49,000.00	4	RD\$14,000.00	4	RD\$14,000.00	4	RD\$14,000.00	2	RD\$7,000.00
Unidad	15	RD\$4,200.00	RD\$63,000.00	4	RD\$16,800.00	4	RD\$16,800.00	4	RD\$16,800.00	3	RD\$12,600.00
Unidad	4	RD\$5,500.00	RD\$22,000.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00	1	RD\$5,500.00
Unidad	5	RD\$5,800.00	RD\$29,000.00	1	RD\$5,800.00	1	RD\$5,800.00	1	RD\$5,800.00	2	RD\$11,600.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00

Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$6,800.00	RD\$34,000.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	1	RD\$6,800.00	2	RD\$13,600.00
Unidad	5	RD\$3,176.05	RD\$15,880.25	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	1	RD\$3,176.05	2	RD\$6,352.10
Unidad	5	RD\$3,970.07	RD\$19,850.35	1	RD\$3,970.07	1	RD\$3,970.07	1	RD\$3,970.07	2	RD\$7,940.14
Unidad	5	RD\$1,600.00	RD\$8,000.00	1	RD\$1,600.00	1	RD\$1,600.00	1	RD\$1,600.00	2	RD\$3,200.00
Unidad	5	RD\$1,900.00	RD\$9,500.00	1	RD\$1,900.00	1	RD\$1,900.00	1	RD\$1,900.00	2	RD\$3,800.00
Unidad	5	RD\$1,400.00	RD\$7,000.00	1	RD\$1,400.00	1	RD\$1,400.00	1	RD\$1,400.00	2	RD\$2,800.00
Unidad	5	RD\$1,558.00	RD\$7,790.00	1	RD\$1,558.00	1	RD\$1,558.00	1	RD\$1,558.00	2	RD\$3,116.00
Unidad	5	RD\$7,100.00	RD\$35,500.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	1	RD\$7,100.00	2	RD\$14,200.00
Unidad	5	RD\$3,080.00	RD\$15,400.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	1	RD\$3,080.00	2	RD\$6,160.00
Unidad	5	RD\$3,193.00	RD\$15,965.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	1	RD\$3,193.00	2	RD\$6,386.00
Unidad	10	RD\$1,100.00	RD\$11,000.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	3	RD\$3,300.00	1	RD\$1,100.00

Unidad	5	RD\$4,300.00	RD\$21,500.00	1	RD\$4,300.00	1	RD\$4,300.00	1	RD\$4,300.00	2	RD\$8,600.00
Unidad	5	RD\$4,800.00	RD\$24,000.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00	1	RD\$4,800.00	2	RD\$9,600.00
Unidad	4	RD\$8,970.00	RD\$35,880.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00	1	RD\$8,970.00
Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,479.66	RD\$7,398.30	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	1	RD\$1,479.66	2	RD\$2,959.32
Unidad	5	RD\$2,033.90	RD\$10,169.50	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	1	RD\$2,033.90	2	RD\$4,067.80
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,258.00	RD\$6,290.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	1	RD\$1,258.00	2	RD\$2,516.00
Unidad	5	RD\$1,146.44	RD\$5,732.20	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	1	RD\$1,146.44	2	RD\$2,292.88
Unidad	5	RD\$4,700.00	RD\$23,500.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	1	RD\$4,700.00	2	RD\$9,400.00
Unidad	5	RD\$1,100.00	RD\$5,500.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	1	RD\$1,100.00	2	RD\$2,200.00
Unidad	5	RD\$1,250.00	RD\$6,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	1	RD\$1,250.00	2	RD\$2,500.00
Unidad	5	RD\$1,689.00	RD\$8,445.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	1	RD\$1,689.00	2	RD\$3,378.00

1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	50	RD\$7,950.00	RD\$397,500.00	13	RD\$103,350.00	13	RD\$103,350.00	13	RD\$103,350.00	11	RD\$87,450.00
Unidad	10	RD\$10,000.00	RD\$100,000.00	3	RD\$30,000.00	3	RD\$30,000.00	3	RD\$30,000.00	1	RD\$10,000.00
Unidad	5	RD\$8,300.00	RD\$41,500.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	2	RD\$16,600.00
Unidad	5	RD\$6,950.00	RD\$34,750.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	2	RD\$13,900.00
Unidad	5	RD\$6,900.00	RD\$34,500.00	1	RD\$6,900.00	1	RD\$6,900.00	1	RD\$6,900.00	2	RD\$13,800.00
Unidad	13	RD\$4,300.00	RD\$55,900.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00	4	RD\$17,200.00
Unidad	12	RD\$5,520.00	RD\$66,240.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00
Unidad	3	RD\$5,750.00	RD\$17,250.00	1	RD\$5,750.00	1	RD\$5,750.00	1	RD\$5,750.00	0	RD\$0.00
Unidad	3	RD\$45,000.00	RD\$135,000.00	1	RD\$45,000.00	1	RD\$45,000.00	1	RD\$45,000.00	0	RD\$0.00
Unidad	3	RD\$30,000.00	RD\$90,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	0	RD\$0.00
Unidad	3	RD\$32,000.00	RD\$96,000.00	1	RD\$32,000.00	1	RD\$32,000.00	1	RD\$32,000.00	0	RD\$0.00
Unidad	3	RD\$11,000.00	RD\$33,000.00	1	RD\$11,000.00	1	RD\$11,000.00	1	RD\$11,000.00	0	RD\$0.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RD\$1,101,640.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
15/04/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								

2		Provincia	Distrito Nacional								
10/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	50	RD\$7,950.00	RD\$397,500.00	13	RD\$103,350.00	13	RD\$103,350.00	13	RD\$103,350.00	11	RD\$87,450.00
Unidad	10	RD\$10,000.00	RD\$100,000.00	3	RD\$30,000.00	3	RD\$30,000.00	3	RD\$30,000.00	1	RD\$10,000.00
Unidad	5	RD\$8,300.00	RD\$41,500.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	2	RD\$16,600.00
Unidad	5	RD\$6,950.00	RD\$34,750.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	2	RD\$13,900.00
Unidad	2	RD\$6,900.00	RD\$13,800.00	1	RD\$6,900.00	1	RD\$6,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	13	RD\$4,300.00	RD\$55,900.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00	4	RD\$17,200.00
Unidad	12	RD\$5,520.00	RD\$66,240.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00
Unidad	2	RD\$5,750.00	RD\$11,500.00	1	RD\$5,750.00	1	RD\$5,750.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$50,000.00	RD\$100,000.00	1	RD\$50,000.00	1	RD\$50,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$30,000.00	RD\$120,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00
Unidad	4	RD\$35,000.00	RD\$140,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00	1	RD\$35,000.00
Unidad	2	RD\$12,000.00	RD\$24,000.00	1	RD\$12,000.00	1	RD\$12,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$1,105,190.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								

Bienes	Compras Menores	Si									
12/07/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
20/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
				CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	50	RD\$7,950.00	RD\$397,500.00	13	RD\$103,350.00	13	RD\$103,350.00	13	RD\$103,350.00	11	RD\$87,450.00
Unidad	5	RD\$10,000.00	RD\$50,000.00	1	RD\$10,000.00	1	RD\$10,000.00	1	RD\$10,000.00	2	RD\$20,000.00
Unidad	5	RD\$8,300.00	RD\$41,500.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	2	RD\$16,600.00
Unidad	5	RD\$6,950.00	RD\$34,750.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	2	RD\$13,900.00
Unidad	5	RD\$6,900.00	RD\$34,500.00	1	RD\$6,900.00	1	RD\$6,900.00	1	RD\$6,900.00	2	RD\$13,800.00
Unidad	14	RD\$4,300.00	RD\$60,200.00	4	RD\$17,200.00	4	RD\$17,200.00	4	RD\$17,200.00	2	RD\$8,600.00
Unidad	12	RD\$5,520.00	RD\$66,240.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00
Unidad	2	RD\$5,750.00	RD\$11,500.00	1	RD\$5,750.00	1	RD\$5,750.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$50,000.00	RD\$100,000.00	1	RD\$50,000.00	1	RD\$50,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	4	RD\$31,000.00	RD\$124,000.00	1	RD\$31,000.00	1	RD\$31,000.00	1	RD\$31,000.00	1	RD\$31,000.00
Unidad	4	RD\$32,500.00	RD\$130,000.00	1	RD\$32,500.00	1	RD\$32,500.00	1	RD\$32,500.00	1	RD\$32,500.00
Unidad	4	RD\$12,000.00	RD\$48,000.00	1	RD\$12,000.00	1	RD\$12,000.00	1	RD\$12,000.00	1	RD\$12,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$1,098,190.00								

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Compras Menores	Sí									
10/02/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
22/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Galón	25	RD\$680.00	RD\$17,000.00	6	RD\$4,080.00	6	RD\$4,080.00	6	RD\$4,080.00	7	RD\$4,760.00
Galón	60	RD\$1,350.00	RD\$81,000.00	15	RD\$20,250.00	15	RD\$20,250.00	15	RD\$20,250.00	15	RD\$20,250.00
Galón	22	RD\$800.00	RD\$17,600.00	6	RD\$4,800.00	6	RD\$4,800.00	6	RD\$4,800.00	4	RD\$3,200.00
Galón	50	RD\$750.00	RD\$37,500.00	13	RD\$9,750.00	13	RD\$9,750.00	13	RD\$9,750.00	11	RD\$8,250.00
Galón	15	RD\$850.00	RD\$12,750.00	4	RD\$3,400.00	4	RD\$3,400.00	4	RD\$3,400.00	3	RD\$2,550.00
Galón	50	RD\$1,050.00	RD\$52,500.00	13	RD\$13,650.00	13	RD\$13,650.00	13	RD\$13,650.00	11	RD\$11,550.00
Galón	20	RD\$340.00	RD\$6,800.00	5	RD\$1,700.00	5	RD\$1,700.00	5	RD\$1,700.00	5	RD\$1,700.00
Unidad	35	RD\$30.00	RD\$1,050.00	9	RD\$270.00	9	RD\$270.00	9	RD\$270.00	8	RD\$240.00
Unidad	30	RD\$125.00	RD\$3,750.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	6	RD\$750.00
Unidad	10	RD\$80.00	RD\$800.00	3	RD\$240.00	3	RD\$240.00	3	RD\$240.00	1	RD\$80.00
Unidad	5	RD\$125.00	RD\$625.00	1	RD\$125.00	1	RD\$125.00	1	RD\$125.00	2	RD\$250.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RD\$231,375.00</b>								
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Compras Menores	Sí									
05/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
08/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	60	RD\$7,950.00	RD\$477,000.00	15	RD\$119,250.00	15	RD\$119,250.00	15	RD\$119,250.00	15	RD\$119,250.00
Unidad	5	RD\$10,000.00	RD\$50,000.00	1	RD\$10,000.00	1	RD\$10,000.00	1	RD\$10,000.00	2	RD\$20,000.00
Unidad	5	RD\$8,300.00	RD\$41,500.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	1	RD\$8,300.00	2	RD\$16,600.00
Unidad	5	RD\$6,950.00	RD\$34,750.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	1	RD\$6,950.00	2	RD\$13,900.00
Unidad	2	RD\$6,900.00	RD\$13,800.00	1	RD\$6,900.00	1	RD\$6,900.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	12	RD\$4,300.00	RD\$51,600.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00	3	RD\$12,900.00
Unidad	12	RD\$5,520.00	RD\$66,240.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00	3	RD\$16,560.00
Unidad	2	RD\$40,000.00	RD\$80,000.00	1	RD\$40,000.00	1	RD\$40,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$32,000.00	RD\$64,000.00	1	RD\$32,000.00	1	RD\$32,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$30,000.00	RD\$60,000.00	1	RD\$30,000.00	1	RD\$30,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
Unidad	2	RD\$12,000.00	RD\$24,000.00	1	RD\$12,000.00	1	RD\$12,000.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$962,890.00								

23/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Pie	2000	RD\$130.00	RD\$260,000.00	500	RD\$65,000.00	500	RD\$65,000.00	500	RD\$65,000.00	500	RD\$65,000.00
Unidad	55	RD\$10,000.00	RD\$550,000.00	14	RD\$140,000.00	14	RD\$140,000.00	14	RD\$140,000.00	13	RD\$130,000.00
Unidad	200	RD\$1,400.00	RD\$280,000.00	50	RD\$70,000.00	50	RD\$70,000.00	50	RD\$70,000.00	50	RD\$70,000.00
Unidad	20	RD\$6,400.00	RD\$128,000.00	5	RD\$32,000.00	5	RD\$32,000.00	5	RD\$32,000.00	5	RD\$32,000.00
Unidad	150	RD\$3,900.00	RD\$585,000.00	38	RD\$148,200.00	38	RD\$148,200.00	38	RD\$148,200.00	36	RD\$140,400.00
Unidad	150	RD\$4,500.00	RD\$675,000.00	38	RD\$171,000.00	38	RD\$171,000.00	38	RD\$171,000.00	36	RD\$162,000.00
Unidad	25	RD\$13,100.00	RD\$327,500.00	6	RD\$78,600.00	6	RD\$78,600.00	6	RD\$78,600.00	7	RD\$91,700.00
Unidad	20	RD\$180.00	RD\$3,600.00	5	RD\$900.00	5	RD\$900.00	5	RD\$900.00	5	RD\$900.00
Unidad	20	RD\$450.00	RD\$9,000.00	5	RD\$2,250.00	5	RD\$2,250.00	5	RD\$2,250.00	5	RD\$2,250.00
Unidad	40	RD\$400.00	RD\$16,000.00	10	RD\$4,000.00	10	RD\$4,000.00	10	RD\$4,000.00	10	RD\$4,000.00
Unidad	20	RD\$250.00	RD\$5,000.00	5	RD\$1,250.00	5	RD\$1,250.00	5	RD\$1,250.00	5	RD\$1,250.00
Unidad	100	RD\$280.00	RD\$28,000.00	25	RD\$7,000.00	25	RD\$7,000.00	25	RD\$7,000.00	25	RD\$7,000.00
Unidad	200	RD\$200.00	RD\$40,000.00	50	RD\$10,000.00	50	RD\$10,000.00	50	RD\$10,000.00	50	RD\$10,000.00
Caja	50	RD\$1,300.00	RD\$65,000.00	13	RD\$16,900.00	13	RD\$16,900.00	13	RD\$16,900.00	11	RD\$14,300.00
Unidad	100	RD\$650.00	RD\$65,000.00	25	RD\$16,250.00	25	RD\$16,250.00	25	RD\$16,250.00	25	RD\$16,250.00

Bienes	Compras Menores	Sí									
22/07/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
20/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Galón	25	RD\$680.00	RD\$17,000.00	6	RD\$4,080.00	6	RD\$4,080.00	6	RD\$4,080.00	7	RD\$4,760.00
Galón	60	RD\$1,350.00	RD\$81,000.00	15	RD\$20,250.00	15	RD\$20,250.00	15	RD\$20,250.00	15	RD\$20,250.00
Galón	22	RD\$800.00	RD\$17,600.00	6	RD\$4,800.00	6	RD\$4,800.00	6	RD\$4,800.00	4	RD\$3,200.00
Galón	50	RD\$750.00	RD\$37,500.00	13	RD\$9,750.00	13	RD\$9,750.00	13	RD\$9,750.00	11	RD\$8,250.00
Galón	15	RD\$850.00	RD\$12,750.00	4	RD\$3,400.00	4	RD\$3,400.00	4	RD\$3,400.00	3	RD\$2,550.00
Galón	50	RD\$1,050.00	RD\$52,500.00	13	RD\$13,650.00	13	RD\$13,650.00	13	RD\$13,650.00	11	RD\$11,550.00
Galón	20	RD\$340.00	RD\$6,800.00	5	RD\$1,700.00	5	RD\$1,700.00	5	RD\$1,700.00	5	RD\$1,700.00
Unidad	35	RD\$30.00	RD\$1,050.00	9	RD\$270.00	9	RD\$270.00	9	RD\$270.00	8	RD\$240.00
Unidad	30	RD\$125.00	RD\$3,750.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	8	RD\$1,000.00	6	RD\$750.00
Unidad	10	RD\$80.00	RD\$800.00	3	RD\$240.00	3	RD\$240.00	3	RD\$240.00	1	RD\$80.00
Unidad	5	RD\$125.00	RD\$625.00	1	RD\$125.00	1	RD\$125.00	1	RD\$125.00	2	RD\$250.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RD\$231,375.00								
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Comparación de Precios	Sí									
20/01/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								

Unidad	100	RD\$920.00	RD\$92,000.00	25	RD\$23,000.00	25	RD\$23,000.00	25	RD\$23,000.00	25	RD\$23,000.00
Unidad	10	RD\$150.00	RD\$1,500.00	3	RD\$450.00	3	RD\$450.00	3	RD\$450.00	1	RD\$150.00
Unidad	20	RD\$1,300.00	RD\$26,000.00	5	RD\$6,500.00	5	RD\$6,500.00	5	RD\$6,500.00	5	RD\$6,500.00
Unidad	5	RD\$380.00	RD\$1,900.00	1	RD\$380.00	1	RD\$380.00	1	RD\$380.00	2	RD\$760.00
Unidad	15	RD\$320.00	RD\$4,800.00	4	RD\$1,280.00	4	RD\$1,280.00	4	RD\$1,280.00	3	RD\$960.00
Unidad	20	RD\$2,500.00	RD\$50,000.00	5	RD\$12,500.00	5	RD\$12,500.00	5	RD\$12,500.00	5	RD\$12,500.00
Unidad	50	RD\$100.00	RD\$5,000.00	13	RD\$1,300.00	13	RD\$1,300.00	13	RD\$1,300.00	11	RD\$1,100.00
Unidad	50	RD\$20.00	RD\$1,000.00	13	RD\$260.00	13	RD\$260.00	13	RD\$260.00	11	RD\$220.00
Unidad	50	RD\$30.00	RD\$1,500.00	13	RD\$390.00	13	RD\$390.00	13	RD\$390.00	11	RD\$330.00
Unidad	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	11	RD\$990.00
Unidad	50	RD\$130.00	RD\$6,500.00	13	RD\$1,690.00	13	RD\$1,690.00	13	RD\$1,690.00	11	RD\$1,430.00
Unidad	20	RD\$40.00	RD\$800.00	5	RD\$200.00	5	RD\$200.00	5	RD\$200.00	5	RD\$200.00
Unidad	20	RD\$150.00	RD\$3,000.00	5	RD\$750.00	5	RD\$750.00	5	RD\$750.00	5	RD\$750.00
Unidad	100	RD\$300.00	RD\$30,000.00	25	RD\$7,500.00	25	RD\$7,500.00	25	RD\$7,500.00	25	RD\$7,500.00
Unidad	5	RD\$400.00	RD\$2,000.00	1	RD\$400.00	1	RD\$400.00	1	RD\$400.00	2	RD\$800.00
Pie	2000	RD\$14.00	RD\$28,000.00	500	RD\$7,000.00	500	RD\$7,000.00	500	RD\$7,000.00	500	RD\$7,000.00

Pie	500	RD\$210.00	RD\$105,000.00	125	RD\$26,250.00	125	RD\$26,250.00	125	RD\$26,250.00	125	RD\$26,250.00
Pie	200	RD\$1,000.00	RD\$200,000.00	50	RD\$50,000.00	50	RD\$50,000.00	50	RD\$50,000.00	50	RD\$50,000.00
Pie	1000	RD\$21.00	RD\$21,000.00	250	RD\$5,250.00	250	RD\$5,250.00	250	RD\$5,250.00	250	RD\$5,250.00
Unidad	100	RD\$65.00	RD\$6,500.00	25	RD\$1,625.00	25	RD\$1,625.00	25	RD\$1,625.00	25	RD\$1,625.00
Unidad	100	RD\$150.00	RD\$15,000.00	25	RD\$3,750.00	25	RD\$3,750.00	25	RD\$3,750.00	25	RD\$3,750.00
Unidad	20	RD\$600.00	RD\$12,000.00	5	RD\$3,000.00	5	RD\$3,000.00	5	RD\$3,000.00	5	RD\$3,000.00
Unidad	20	RD\$481.00	RD\$9,620.00	5	RD\$2,405.00	5	RD\$2,405.00	5	RD\$2,405.00	5	RD\$2,405.00
Unidad	50	RD\$110.00	RD\$5,500.00	13	RD\$1,430.00	13	RD\$1,430.00	13	RD\$1,430.00	11	RD\$1,210.00
Unidad	10	RD\$7,200.00	RD\$72,000.00	3	RD\$21,600.00	3	RD\$21,600.00	3	RD\$21,600.00	1	RD\$7,200.00
Unidad	10	RD\$3,300.00	RD\$33,000.00	3	RD\$9,900.00	3	RD\$9,900.00	3	RD\$9,900.00	1	RD\$3,300.00
Unidad	2	RD\$450.00	RD\$900.00	1	RD\$450.00	1	RD\$450.00	1	RD\$450.00	-1	-RD\$450.00
Unidad	10	RD\$350.00	RD\$3,500.00	3	RD\$1,050.00	3	RD\$1,050.00	3	RD\$1,050.00	1	RD\$350.00
Unidad	2	RD\$18,000.00	RD\$36,000.00	1	RD\$18,000.00	1	RD\$18,000.00	1	RD\$18,000.00	-1	-RD\$18,000.00
Unidad	1	RD\$250.00	RD\$250.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00	0	RD\$0.00	1	RD\$250.00

Libra	5	RDS450.00	RDS2,250.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	2	RDS900.00
Unidad	1	RDS1,600.00	RDS1,600.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,600.00
Unidad	1	RDS2,500.00	RDS2,500.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS2,500.00
Unidad	1	RDS950.00	RDS950.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS950.00
Unidad	3	RDS283.00	RDS849.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS600.00	RDS1,800.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS150.00	RDS600.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Pie	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Unidad	20	RDS125.00	RDS2,500.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00
Unidad	10	RDS1,500.00	RDS15,000.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	10	RDS2,500.00	RDS25,000.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	1	RDS2,500.00
Unidad	5	RDS50.00	RDS250.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	2	RDS100.00
Unidad	4	RDS40.00	RDS160.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00
Unidad	1	RDS150.00	RDS150.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS200.00	RDS200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS200.00
Unidad	100	RDS132.00	RDS13,200.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00

Unidad	15	RDS296.00	RDS4,440.00	4	RDS1,184.00	4	RDS1,184.00	4	RDS1,184.00	3	RDS888.00
Unidad	15	RDS436.00	RDS6,540.00	4	RDS1,744.00	4	RDS1,744.00	4	RDS1,744.00	3	RDS1,308.00
Unidad	2	RDS260.00	RDS520.00	1	RDS260.00	1	RDS260.00	1	RDS260.00	-1	-RDS260.00
Unidad	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	-1	-RDS2,400.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	10	RDS125.00	RDS1,250.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	1	RDS125.00
Unidad	10	RDS250.00	RDS2,500.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	1	RDS250.00
Unidad	10	RDS90.00	RDS900.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	1	RDS90.00
Unidad	10	RDS80.00	RDS800.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	1	RDS80.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS3,906,929.00</b>								
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Comparación de Precios	Sí									
15/04/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
22/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Pie	1000	RDS130.00	RDS130,000.00	250	RDS32,500.00	250	RDS32,500.00	250	RDS32,500.00	250	RDS32,500.00
Unidad	45	RDS10,000.00	RDS450,000.00	11	RDS110,000.00	11	RDS110,000.00	11	RDS110,000.00	12	RDS120,000.00
Unidad	200	RDS1,400.00	RDS280,000.00	50	RDS70,000.00	50	RDS70,000.00	50	RDS70,000.00	50	RDS70,000.00

Unidad	20	RDS6,400.00	RDS128,000.00	5	RDS32,000.00	5	RDS32,000.00	5	RDS32,000.00	5	RDS32,000.00
Unidad	100	RDS3,900.00	RDS390,000.00	25	RDS97,500.00	25	RDS97,500.00	25	RDS97,500.00	25	RDS97,500.00
Unidad	100	RDS4,500.00	RDS450,000.00	25	RDS112,500.00	25	RDS112,500.00	25	RDS112,500.00	25	RDS112,500.00
Unidad	40	RDS13,100.00	RDS524,000.00	10	RDS131,000.00	10	RDS131,000.00	10	RDS131,000.00	10	RDS131,000.00
Unidad	20	RDS180.00	RDS3,600.00	5	RDS900.00	5	RDS900.00	5	RDS900.00	5	RDS900.00
Unidad	20	RDS450.00	RDS9,000.00	5	RDS2,250.00	5	RDS2,250.00	5	RDS2,250.00	5	RDS2,250.00
Unidad	40	RDS400.00	RDS16,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00
Unidad	20	RDS250.00	RDS5,000.00	5	RDS1,250.00	5	RDS1,250.00	5	RDS1,250.00	5	RDS1,250.00
Unidad	100	RDS280.00	RDS28,000.00	25	RDS7,000.00	25	RDS7,000.00	25	RDS7,000.00	25	RDS7,000.00
Unidad	300	RDS200.00	RDS60,000.00	75	RDS15,000.00	75	RDS15,000.00	75	RDS15,000.00	75	RDS15,000.00
Caja	50	RDS1,300.00	RDS65,000.00	13	RDS16,900.00	13	RDS16,900.00	13	RDS16,900.00	11	RDS14,300.00
Unidad	100	RDS650.00	RDS65,000.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00
Unidad	100	RDS920.00	RDS92,000.00	25	RDS23,000.00	25	RDS23,000.00	25	RDS23,000.00	25	RDS23,000.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	20	RDS1,300.00	RDS26,000.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00
Unidad	5	RDS380.00	RDS1,900.00	1	RDS380.00	1	RDS380.00	1	RDS380.00	2	RDS760.00

Unidad	15	RDS320.00	RDS4,800.00	4	RDS1,280.00	4	RDS1,280.00	4	RDS1,280.00	3	RDS960.00
Unidad	20	RDS2,500.00	RDS50,000.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00
Unidad	50	RDS100.00	RDS5,000.00	13	RDS1,300.00	13	RDS1,300.00	13	RDS1,300.00	11	RDS1,100.00
Unidad	50	RDS20.00	RDS1,000.00	13	RDS260.00	13	RDS260.00	13	RDS260.00	11	RDS220.00
Unidad	50	RDS30.00	RDS1,500.00	13	RDS390.00	13	RDS390.00	13	RDS390.00	11	RDS330.00
Unidad	50	RDS90.00	RDS4,500.00	13	RDS1,170.00	13	RDS1,170.00	13	RDS1,170.00	11	RDS990.00
Unidad	50	RDS130.00	RDS6,500.00	13	RDS1,690.00	13	RDS1,690.00	13	RDS1,690.00	11	RDS1,430.00
Unidad	20	RDS40.00	RDS800.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00
Unidad	20	RDS150.00	RDS3,000.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00
Unidad	100	RDS300.00	RDS30,000.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00
Unidad	5	RDS400.00	RDS2,000.00	1	RDS400.00	1	RDS400.00	1	RDS400.00	2	RDS800.00
Pie	2000	RDS14.00	RDS28,000.00	500	RDS7,000.00	500	RDS7,000.00	500	RDS7,000.00	500	RDS7,000.00
Pie	300	RDS210.00	RDS63,000.00	75	RDS15,750.00	75	RDS15,750.00	75	RDS15,750.00	75	RDS15,750.00
Pie	300	RDS1,000.00	RDS300,000.00	75	RDS75,000.00	75	RDS75,000.00	75	RDS75,000.00	75	RDS75,000.00
Pie	1000	RDS21.00	RDS21,000.00	250	RDS5,250.00	250	RDS5,250.00	250	RDS5,250.00	250	RDS5,250.00
Unidad	100	RDS65.00	RDS6,500.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00

Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00
Unidad	20	RDS600.00	RDS12,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00
Unidad	100	RDS481.00	RDS48,100.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00
Unidad	50	RDS110.00	RDS5,500.00	13	RDS1,430.00	13	RDS1,430.00	13	RDS1,430.00	11	RDS1,210.00
Unidad	10	RDS7,200.00	RDS72,000.00	3	RDS21,600.00	3	RDS21,600.00	3	RDS21,600.00	1	RDS7,200.00
Unidad	10	RDS3,300.00	RDS33,000.00	3	RDS9,900.00	3	RDS9,900.00	3	RDS9,900.00	1	RDS3,300.00
Unidad	2	RDS450.00	RDS900.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	-1	-RDS450.00
Unidad	10	RDS350.00	RDS3,500.00	3	RDS1,050.00	3	RDS1,050.00	3	RDS1,050.00	1	RDS350.00
Unidad	2	RDS18,000.00	RDS36,000.00	1	RDS18,000.00	1	RDS18,000.00	1	RDS18,000.00	-1	-RDS18,000.00
Unidad	1	RDS250.00	RDS250.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS250.00
Libra	50	RDS450.00	RDS22,500.00	13	RDS5,850.00	13	RDS5,850.00	13	RDS5,850.00	11	RDS4,950.00
Unidad	1	RDS1,600.00	RDS1,600.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,600.00
Unidad	1	RDS2,500.00	RDS2,500.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS2,500.00
Unidad	1	RDS950.00	RDS950.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS950.00
Unidad	3	RDS283.00	RDS849.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS600.00	RDS1,800.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	0	RDS0.00

Unidad	4	RDS150.00	RDS600.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Pie	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Unidad	20	RDS125.00	RDS2,500.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00
Unidad	10	RDS1,500.00	RDS15,000.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	10	RDS2,500.00	RDS25,000.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	1	RDS2,500.00
Unidad	5	RDS50.00	RDS250.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	2	RDS100.00
Unidad	4	RDS40.00	RDS160.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00
Unidad	1	RDS150.00	RDS150.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS200.00	RDS200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS200.00
Unidad	100	RDS132.00	RDS13,200.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00
Unidad	50	RDS296.00	RDS14,800.00	13	RDS3,848.00	13	RDS3,848.00	13	RDS3,848.00	11	RDS3,256.00
Unidad	50	RDS436.00	RDS21,800.00	13	RDS5,668.00	13	RDS5,668.00	13	RDS5,668.00	11	RDS4,796.00
Unidad	50	RDS260.00	RDS13,000.00	13	RDS3,380.00	13	RDS3,380.00	13	RDS3,380.00	11	RDS2,860.00
Unidad	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	10	RDS125.00	RDS1,250.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	1	RDS125.00

Unidad	50	RDS110.00	RDS5,500.00								
				13	RDS1,430.00	13	RDS1,430.00	13	RDS1,430.00	11	RDS1,210.00
Unidad	10	RDS7,200.00	RDS72,000.00	3	RDS21,600.00	3	RDS21,600.00	3	RDS21,600.00	1	RDS7,200.00
Unidad	10	RDS3,300.00	RDS33,000.00	3	RDS9,900.00	3	RDS9,900.00	3	RDS9,900.00	1	RDS3,300.00
Unidad	2	RDS450.00	RDS900.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	10	RDS350.00	RDS3,500.00	3	RDS1,050.00	3	RDS1,050.00	3	RDS1,050.00	1	RDS350.00
Unidad	2	RDS18,000.00	RDS36,000.00	1	RDS18,000.00	1	RDS18,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	1	RDS250.00	RDS250.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS250.00
Libra	50	RDS450.00	RDS22,500.00	13	RDS5,850.00	13	RDS5,850.00	13	RDS5,850.00	11	RDS4,950.00
Unidad	1	RDS1,600.00	RDS1,600.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,600.00
Unidad	1	RDS2,500.00	RDS2,500.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS2,500.00
Unidad	1	RDS950.00	RDS950.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS950.00
Unidad	3	RDS283.00	RDS849.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS600.00	RDS1,800.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS150.00	RDS600.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Pie	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00

Unidad	20	RDS180.00	RDS3,600.00	5	RDS900.00	5	RDS900.00	5	RDS900.00	5	RDS900.00
Unidad	20	RDS450.00	RDS9,000.00	5	RDS2,250.00	5	RDS2,250.00	5	RDS2,250.00	5	RDS2,250.00
Unidad	40	RDS400.00	RDS16,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00
Unidad	20	RDS250.00	RDS5,000.00	5	RDS1,250.00	5	RDS1,250.00	5	RDS1,250.00	5	RDS1,250.00
Unidad	100	RDS280.00	RDS28,000.00	25	RDS7,000.00	25	RDS7,000.00	25	RDS7,000.00	25	RDS7,000.00
Unidad	300	RDS200.00	RDS60,000.00	75	RDS15,000.00	75	RDS15,000.00	75	RDS15,000.00	75	RDS15,000.00
Caja	50	RDS1,300.00	RDS65,000.00	13	RDS16,900.00	13	RDS16,900.00	13	RDS16,900.00	11	RDS14,300.00
Unidad	100	RDS650.00	RDS65,000.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00
Unidad	50	RDS920.00	RDS46,000.00	13	RDS11,960.00	13	RDS11,960.00	13	RDS11,960.00	11	RDS10,120.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	20	RDS1,300.00	RDS26,000.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00
Unidad	5	RDS380.00	RDS1,900.00	1	RDS380.00	1	RDS380.00	1	RDS380.00	2	RDS760.00
Unidad	15	RDS320.00	RDS4,800.00	4	RDS1,280.00	4	RDS1,280.00	4	RDS1,280.00	3	RDS960.00
Unidad	20	RDS2,500.00	RDS50,000.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00
Unidad	50	RDS100.00	RDS5,000.00	13	RDS1,300.00	13	RDS1,300.00	13	RDS1,300.00	11	RDS1,100.00
Unidad	50	RDS20.00	RDS1,000.00	13	RDS260.00	13	RDS260.00	13	RDS260.00	11	RDS220.00

Unidad	10	RDS250.00	RDS2,500.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	1	RDS250.00
Unidad	10	RDS90.00	RDS900.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	1	RDS90.00
Unidad	10	RDS80.00	RDS800.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	1	RDS80.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS3,628,259.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Comparación de Precios	Sí									
08/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
15/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Dístrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Pie	100	RDS130.00	RDS13,000.00	25	RDS3,250.00	25	RDS3,250.00	25	RDS3,250.00	25	RDS3,250.00
Unidad	20	RDS22,000.00	RDS440,000.00	5	RDS110,000.00	5	RDS110,000.00	5	RDS110,000.00	5	RDS110,000.00
Unidad	300	RDS1,400.00	RDS420,000.00	75	RDS105,000.00	75	RDS105,000.00	75	RDS105,000.00	75	RDS105,000.00
Unidad	20	RDS5,000.00	RDS100,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00
Unidad	100	RDS3,900.00	RDS390,000.00	25	RDS97,500.00	25	RDS97,500.00	25	RDS97,500.00	25	RDS97,500.00
Unidad	100	RDS4,500.00	RDS450,000.00	25	RDS112,500.00	25	RDS112,500.00	25	RDS112,500.00	25	RDS112,500.00
Unidad	20	RDS13,100.00	RDS262,000.00	5	RDS65,500.00	5	RDS65,500.00	5	RDS65,500.00	5	RDS65,500.00

Unidad	50	RDS30.00	RDS1,500.00	13	RDS990.00	13	RDS390.00	13	RDS390.00	11	RDS330.00
Unidad	50	RDS90.00	RDS4,500.00	13	RDS1,170.00	13	RDS1,170.00	13	RDS1,170.00	11	RDS990.00
Unidad	50	RDS130.00	RDS6,500.00	13	RDS1,690.00	13	RDS1,690.00	13	RDS1,690.00	11	RDS1,430.00
Unidad	20	RDS40.00	RDS800.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00
Unidad	20	RDS150.00	RDS3,000.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00
Unidad	100	RDS300.00	RDS30,000.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00
Unidad	5	RDS400.00	RDS2,000.00	1	RDS400.00	1	RDS400.00	1	RDS400.00	2	RDS800.00
Pie	1000	RDS14.00	RDS14,000.00	250	RDS3,500.00	250	RDS3,500.00	250	RDS3,500.00	250	RDS3,500.00
Pie	250	RDS210.00	RDS52,500.00	63	RDS13,230.00	63	RDS13,230.00	63	RDS13,230.00	61	RDS12,810.00
Unidad	100	RDS700.00	RDS70,000.00	25	RDS17,500.00	25	RDS17,500.00	25	RDS17,500.00	25	RDS17,500.00
Pie	500	RDS21.00	RDS10,500.00	125	RDS2,625.00	125	RDS2,625.00	125	RDS2,625.00	125	RDS2,625.00
Unidad	100	RDS65.00	RDS6,500.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00
Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00
Unidad	20	RDS600.00	RDS12,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00
Unidad	100	RDS481.00	RDS48,100.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00

Unidad	20	RDS125.00	RDS2,500.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00
Unidad	10	RDS1,500.00	RDS15,000.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	10	RDS2,500.00	RDS25,000.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	1	RDS2,500.00
Unidad	5	RDS50.00	RDS250.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	2	RDS100.00
Unidad	4	RDS40.00	RDS160.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00
Unidad	1	RDS150.00	RDS150.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS200.00	RDS200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS200.00
Unidad	100	RDS132.00	RDS13,200.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00
Unidad	50	RDS296.00	RDS14,800.00	13	RDS3,848.00	13	RDS3,848.00	13	RDS3,848.00	11	RDS3,256.00
Unidad	50	RDS436.00	RDS21,800.00	13	RDS5,668.00	13	RDS5,668.00	13	RDS5,668.00	11	RDS4,796.00
Unidad	50	RDS260.00	RDS13,000.00	13	RDS3,380.00	13	RDS3,380.00	13	RDS3,380.00	11	RDS2,860.00
Unidad	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	10	RDS125.00	RDS1,250.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	1	RDS125.00
Unidad	10	RDS250.00	RDS2,500.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	1	RDS250.00
Unidad	10	RDS90.00	RDS900.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	1	RDS90.00
Unidad	10	RDS80.00	RDS800.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	1	RDS80.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS3,040,259.00</b>								

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Comparación de Precios	Sí									
12/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
13/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Pie	500	RD\$130.00	RD\$65,000.00	125	RD\$16,250.00	125	RD\$16,250.00	125	RD\$16,250.00	125	RD\$16,250.00
Unidad	300	RD\$1,400.00	RD\$420,000.00	75	RD\$105,000.00	75	RD\$105,000.00	75	RD\$105,000.00	75	RD\$105,000.00
Unidad	20	RD\$6,400.00	RD\$128,000.00	5	RD\$32,000.00	5	RD\$32,000.00	5	RD\$32,000.00	5	RD\$32,000.00
Unidad	150	RD\$3,900.00	RD\$585,000.00	38	RD\$148,200.00	38	RD\$148,200.00	38	RD\$148,200.00	36	RD\$140,400.00
Unidad	100	RD\$4,500.00	RD\$450,000.00	25	RD\$112,500.00	25	RD\$112,500.00	25	RD\$112,500.00	25	RD\$112,500.00
Unidad	10	RD\$13,100.00	RD\$131,000.00	3	RD\$39,300.00	3	RD\$39,300.00	3	RD\$39,300.00	1	RD\$13,100.00
Unidad	20	RD\$180.00	RD\$3,600.00	5	RD\$900.00	5	RD\$900.00	5	RD\$900.00	5	RD\$900.00
Unidad	20	RD\$450.00	RD\$9,000.00	5	RD\$2,250.00	5	RD\$2,250.00	5	RD\$2,250.00	5	RD\$2,250.00
Unidad	40	RD\$400.00	RD\$16,000.00	10	RD\$4,000.00	10	RD\$4,000.00	10	RD\$4,000.00	10	RD\$4,000.00
Unidad	20	RD\$250.00	RD\$5,000.00	5	RD\$1,250.00	5	RD\$1,250.00	5	RD\$1,250.00	5	RD\$1,250.00
Unidad	100	RD\$280.00	RD\$28,000.00	25	RD\$7,000.00	25	RD\$7,000.00	25	RD\$7,000.00	25	RD\$7,000.00
Unidad	300	RD\$200.00	RD\$60,000.00	75	RD\$15,000.00	75	RD\$15,000.00	75	RD\$15,000.00	75	RD\$15,000.00

Caja	50	RDS1,300.00	RDS65,000.00	13	RDS16,900.00	13	RDS16,900.00	13	RDS16,900.00	11	RDS14,300.00
Unidad	100	RDS650.00	RDS65,000.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00	25	RDS16,250.00
Unidad	100	RDS920.00	RDS92,000.00	25	RDS23,000.00	25	RDS23,000.00	25	RDS23,000.00	25	RDS23,000.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	20	RDS1,300.00	RDS26,000.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00
Unidad	5	RDS380.00	RDS1,900.00	1	RDS380.00	1	RDS380.00	1	RDS380.00	2	RDS760.00
Unidad	15	RDS320.00	RDS4,800.00	4	RDS1,280.00	4	RDS1,280.00	4	RDS1,280.00	3	RDS960.00
Unidad	20	RDS2,500.00	RDS50,000.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00	5	RDS12,500.00
Unidad	50	RDS100.00	RDS5,000.00	13	RDS1,300.00	13	RDS1,300.00	13	RDS1,300.00	11	RDS1,100.00
Unidad	50	RDS20.00	RDS1,000.00	13	RDS260.00	13	RDS260.00	13	RDS260.00	11	RDS220.00
Unidad	50	RDS30.00	RDS1,500.00	13	RDS390.00	13	RDS390.00	13	RDS390.00	11	RDS330.00
Unidad	50	RDS90.00	RDS4,500.00	13	RDS1,170.00	13	RDS1,170.00	13	RDS1,170.00	11	RDS990.00
Unidad	50	RDS130.00	RDS6,500.00	13	RDS1,690.00	13	RDS1,690.00	13	RDS1,690.00	11	RDS1,430.00
Unidad	20	RDS40.00	RDS800.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00	5	RDS200.00
Unidad	20	RDS150.00	RDS3,000.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00	5	RDS750.00
Unidad	100	RDS300.00	RDS30,000.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00	25	RDS7,500.00
Unidad	5	RDS400.00	RDS2,000.00	1	RDS400.00	1	RDS400.00	1	RDS400.00	2	RDS800.00

Pie	100	RDS14.00	RDS1,400.00	25	RDS350.00	25	RDS350.00	25	RDS350.00	25	RDS350.00
Pie	300	RDS210.00	RDS63,000.00	75	RDS15,750.00	75	RDS15,750.00	75	RDS15,750.00	75	RDS15,750.00
Pie	100	RDS1,200.00	RDS120,000.00	25	RDS30,000.00	25	RDS30,000.00	25	RDS30,000.00	25	RDS30,000.00
Pie	500	RDS21.00	RDS10,500.00	125	RDS2,625.00	125	RDS2,625.00	125	RDS2,625.00	125	RDS2,625.00
Unidad	100	RDS65.00	RDS6,500.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00
Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00
Unidad	20	RDS600.00	RDS12,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00	5	RDS3,000.00
Unidad	100	RDS481.00	RDS48,100.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00	25	RDS12,025.00
Unidad	50	RDS110.00	RDS5,500.00	13	RDS1,430.00	13	RDS1,430.00	13	RDS1,430.00	11	RDS1,210.00
Unidad	10	RDS7,200.00	RDS72,000.00	3	RDS21,600.00	3	RDS21,600.00	3	RDS21,600.00	1	RDS7,200.00
Unidad	10	RDS3,300.00	RDS33,000.00	3	RDS9,900.00	3	RDS9,900.00	3	RDS9,900.00	1	RDS3,300.00
Unidad	2	RDS450.00	RDS900.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	10	RDS350.00	RDS3,500.00	3	RDS1,050.00	3	RDS1,050.00	3	RDS1,050.00	1	RDS350.00
Unidad	2	RDS18,000.00	RDS36,000.00	1	RDS18,000.00	1	RDS18,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00

Unidad	1	RDS250.00	RDS250.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS250.00
Libra	50	RDS450.00	RDS22,500.00	13	RDS5,850.00	13	RDS5,850.00	13	RDS5,850.00	11	RDS4,950.00
Unidad	1	RDS1,600.00	RDS1,600.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,600.00
Unidad	1	RDS2,500.00	RDS2,500.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS2,500.00
Unidad	1	RDS950.00	RDS950.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS950.00
Unidad	3	RDS283.00	RDS849.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	1	RDS283.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS600.00	RDS1,800.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS150.00	RDS600.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Pie	1	RDS400.00	RDS400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS400.00
Unidad	20	RDS125.00	RDS2,500.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00	5	RDS625.00
Unidad	10	RDS1,500.00	RDS15,000.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	3	RDS4,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	10	RDS2,500.00	RDS25,000.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	3	RDS7,500.00	1	RDS2,500.00
Unidad	5	RDS50.00	RDS250.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	1	RDS50.00	2	RDS100.00
Unidad	4	RDS40.00	RDS160.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00	1	RDS40.00
Unidad	1	RDS150.00	RDS150.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS150.00
Unidad	1	RDS200.00	RDS200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS200.00

Unidad	100	RDS132.00	RDS13,200.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00	25	RDS3,300.00
Unidad	50	RDS296.00	RDS14,800.00	13	RDS3,848.00	13	RDS3,848.00	13	RDS3,848.00	11	RDS3,256.00
Unidad	50	RDS436.00	RDS21,800.00	13	RDS5,668.00	13	RDS5,668.00	13	RDS5,668.00	11	RDS4,796.00
Unidad	50	RDS260.00	RDS13,000.00	13	RDS3,380.00	13	RDS3,380.00	13	RDS3,380.00	11	RDS2,860.00
Unidad	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Unidad	10	RDS125.00	RDS1,250.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	3	RDS375.00	1	RDS125.00
Unidad	10	RDS250.00	RDS2,500.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	3	RDS750.00	1	RDS250.00
Unidad	10	RDS90.00	RDS900.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	3	RDS270.00	1	RDS90.00
Unidad	10	RDS80.00	RDS800.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	3	RDS240.00	1	RDS80.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS2,838,159.00</b>	0	#¡VALOR!	0	#¡VALOR!	0	#¡VALOR!	0	#¡VALOR!
				0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
11/01/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
22/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
						<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>	<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>	<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>	<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>		
				<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>								
Unidad	6000	RDS6.25	RDS37,500.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00
Unidad	1500	RDS50.00	RDS75,000.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00
Libra	1000	RDS195.00	RDS195,000.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00

Libra	1000	RDS29.00	RDS29,000.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS336,500.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SHIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
15/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
10/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
				<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>								
Unidad	6000	RDS6.25	RDS37,500.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00
Unidad	1500	RDS50.00	RDS75,000.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00
Libra	1000	RDS195.00	RDS195,000.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00
Libra	1000	RDS29.00	RDS29,000.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS336,500.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SHIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
15/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								

3		Provincia	Distrito Nacional								
10/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
				CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>								
Unidad	6000	RDS6.25	RDS37,500.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00
Unidad	1500	RDS50.00	RDS75,000.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00
Libra	1000	RDS195.00	RDS195,000.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00
Libra	1000	RDS29.00	RDS29,000.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS336,500.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
15/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
13/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	6000	RDS6.25	RDS37,500.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00	1,500	RDS9,375.00
Unidad	1500	RDS50.00	RDS75,000.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00	375	RDS18,750.00
Libra	1000	RDS195.00	RDS195,000.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00	250	RDS48,750.00

Libra	1000	RDS29.00	RDS29,000.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00	250	RDS7,250.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS336,500.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	MIPYME Mujeres									
14/01/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
23/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
				CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>								
Unidad	10	RDS40,000.00	RDS400,000.00	3	RDS120,000.00	3	RDS120,000.00	3	RDS120,000.00	1	RDS40,000.00
Unidad	1000	RDS150.00	RDS150,000.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS550,000.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	MIPYME Mujeres									
08/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
21/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
				CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	10	RDS40,000.00	RDS400,000.00	3	RDS120,000.00	3	RDS120,000.00	3	RDS120,000.00	1	RDS40,000.00
Unidad	1000	RDS150.00	RDS150,000.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS550,000.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	MIPYME Mujeres									
07/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
20/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
				CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	10	RDS40,000.00	RDS400,000.00	3	RDS120,000.00	3	RDS120,000.00	3	RDS120,000.00	1	RDS40,000.00
Unidad	1000	RDS150.00	RDS150,000.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00	250	RDS37,500.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS550,000.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	MIPYME Mujeres									
05/10/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								

4		Provincia	Distrito Nacional								
20/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	15	RDS60,000.00	RDS900,000.00	4	RDS240,000.00	4	RDS240,000.00	4	RDS240,000.00	3	RDS180,000.00
Unidad	5610	RDS180.00	RDS1,009,800.00	1,403	RDS252,540.00	1,403	RDS252,540.00	1,403	RDS252,540.00	1,401	RDS252,180.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS1,909,800.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
04/02/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
23/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Galón	100	RDS65.00	RDS6,500.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00	25	RDS1,625.00
Galón	100	RDS95.00	RDS9,500.00	25	RDS2,375.00	25	RDS2,375.00	25	RDS2,375.00	25	RDS2,375.00
Galón	100	RDS180.00	RDS18,000.00	25	RDS4,500.00	25	RDS4,500.00	25	RDS4,500.00	25	RDS4,500.00
Unidad	5	RDS800.00	RDS4,000.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	2	RDS1,600.00

Unidad	50	RDS\$14.00	RDS\$700.00	13	RDS\$182.00	13	RDS\$182.00	13	RDS\$182.00	11	RDS\$154.00
Unidad	25	RDS\$450.00	RDS\$11,250.00	6	RDS\$2,700.00	6	RDS\$2,700.00	6	RDS\$2,700.00	7	RDS\$3,150.00
Unidad	50	RDS\$360.00	RDS\$18,000.00	13	RDS\$4,680.00	13	RDS\$4,680.00	13	RDS\$4,680.00	11	RDS\$3,960.00
Unidad	200	RDS\$480.00	RDS\$96,000.00	50	RDS\$24,000.00	50	RDS\$24,000.00	50	RDS\$24,000.00	50	RDS\$24,000.00
Unidad	200	RDS\$415.00	RDS\$83,000.00	50	RDS\$20,750.00	50	RDS\$20,750.00	50	RDS\$20,750.00	50	RDS\$20,750.00
Unidad	4000	RDS\$10.00	RDS\$40,000.00	1,000	RDS\$10,000.00	1,000	RDS\$10,000.00	1,000	RDS\$10,000.00	1,000	RDS\$10,000.00
Unidad	150	RDS\$31.00	RDS\$4,650.00	38	RDS\$1,178.00	38	RDS\$1,178.00	38	RDS\$1,178.00	36	RDS\$1,116.00
Unidad	50	RDS\$135.00	RDS\$6,750.00	13	RDS\$1,755.00	13	RDS\$1,755.00	13	RDS\$1,755.00	11	RDS\$1,485.00
Unidad	50	RDS\$150.00	RDS\$7,500.00	13	RDS\$1,950.00	13	RDS\$1,950.00	13	RDS\$1,950.00	11	RDS\$1,650.00
Unidad	50	RDS\$90.00	RDS\$4,500.00	13	RDS\$1,170.00	13	RDS\$1,170.00	13	RDS\$1,170.00	11	RDS\$990.00
Unidad	20	RDS\$450.00	RDS\$9,000.00	5	RDS\$2,250.00	5	RDS\$2,250.00	5	RDS\$2,250.00	5	RDS\$2,250.00
Yarda	60	RDS\$77.00	RDS\$4,620.00	15	RDS\$1,155.00	15	RDS\$1,155.00	15	RDS\$1,155.00	15	RDS\$1,155.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS\$323,970.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
08/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
18/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
					<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>	<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>	<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>	<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>			

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Galón	100	RD\$65.00	RD\$6,500.00	25	RD\$1,625.00	25	RD\$1,625.00	25	RD\$1,625.00	25	RD\$1,625.00
Galón	100	RD\$95.00	RD\$9,500.00	25	RD\$2,375.00	25	RD\$2,375.00	25	RD\$2,375.00	25	RD\$2,375.00
Galón	100	RD\$180.00	RD\$18,000.00	25	RD\$4,500.00	25	RD\$4,500.00	25	RD\$4,500.00	25	RD\$4,500.00
Unidad	3	RD\$800.00	RD\$2,400.00	1	RD\$800.00	1	RD\$800.00	1	RD\$800.00	0	RD\$0.00
Unidad	50	RD\$14.00	RD\$700.00	13	RD\$182.00	13	RD\$182.00	13	RD\$182.00	11	RD\$154.00
Unidad	25	RD\$450.00	RD\$11,250.00	6	RD\$2,700.00	6	RD\$2,700.00	6	RD\$2,700.00	7	RD\$3,150.00
Unidad	50	RD\$360.00	RD\$18,000.00	13	RD\$4,680.00	13	RD\$4,680.00	13	RD\$4,680.00	11	RD\$3,960.00
Unidad	300	RD\$480.00	RD\$144,000.00	75	RD\$36,000.00	75	RD\$36,000.00	75	RD\$36,000.00	75	RD\$36,000.00
Unidad	100	RD\$415.00	RD\$41,500.00	25	RD\$10,375.00	25	RD\$10,375.00	25	RD\$10,375.00	25	RD\$10,375.00
Unidad	3000	RD\$10.00	RD\$30,000.00	750	RD\$7,500.00	750	RD\$7,500.00	750	RD\$7,500.00	750	RD\$7,500.00
Unidad	100	RD\$31.00	RD\$3,100.00	25	RD\$775.00	25	RD\$775.00	25	RD\$775.00	25	RD\$775.00
Unidad	50	RD\$135.00	RD\$6,750.00	13	RD\$1,755.00	13	RD\$1,755.00	13	RD\$1,755.00	11	RD\$1,485.00
Unidad	50	RD\$150.00	RD\$7,500.00	13	RD\$1,950.00	13	RD\$1,950.00	13	RD\$1,950.00	11	RD\$1,650.00
Unidad	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	13	RD\$1,170.00	11	RD\$990.00
Unidad	15	RD\$450.00	RD\$6,750.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	4	RD\$1,800.00	3	RD\$1,350.00
Yarda	30	RD\$77.00	RD\$2,310.00	8	RD\$616.00	8	RD\$616.00	8	RD\$616.00	6	RD\$462.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RD\$312,760.00</b>								

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Compras Menores	Sí									
12/07/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
24/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Galón	100	RDS160.00	RDS16,000.00	25	RDS4,000.00	25	RDS4,000.00	25	RDS4,000.00	25	RDS4,000.00
Galón	100	RDS170.00	RDS17,000.00	25	RDS4,250.00	25	RDS4,250.00	25	RDS4,250.00	25	RDS4,250.00
Unidad	50	RDS700.00	RDS35,000.00	13	RDS9,100.00	13	RDS9,100.00	13	RDS9,100.00	11	RDS7,700.00
Unidad	3	RDS60.00	RDS180.00	1	RDS60.00	1	RDS60.00	1	RDS60.00	0	RDS0.00
Unidad	50	RDS15.00	RDS750.00	13	RDS195.00	13	RDS195.00	13	RDS195.00	11	RDS165.00
Unidad	10	RDS500.00	RDS5,000.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	1	RDS500.00
Paquete	100	RDS700.00	RDS70,000.00	25	RDS17,500.00	25	RDS17,500.00	25	RDS17,500.00	25	RDS17,500.00
Paquete	50	RDS708.00	RDS35,400.00	13	RDS9,204.00	13	RDS9,204.00	13	RDS9,204.00	11	RDS7,788.00
Paquete	10	RDS150.00	RDS1,500.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	3	RDS450.00	1	RDS150.00
Caja	2	RDS800.00	RDS1,600.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	-1	-RDS800.00
Unidad	100	RDS800.00	RDS80,000.00	25	RDS20,000.00	25	RDS20,000.00	25	RDS20,000.00	25	RDS20,000.00
Unidad	50	RDS150.00	RDS7,500.00	13	RDS1,950.00	13	RDS1,950.00	13	RDS1,950.00	11	RDS1,650.00

Unidad	50	RDS300.00	RDS15,000.00	13	RDS3,900.00	13	RDS3,900.00	13	RDS3,900.00	11	RDS3,300.00
Unidad	20	RDS225.00	RDS4,500.00	5	RDS1,125.00	5	RDS1,125.00	5	RDS1,125.00	5	RDS1,125.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS289,430.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
05/10/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
15/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Galón	100	RDS160.00	RDS16,000.00	25	RDS4,000.00	25	RDS4,000.00	25	RDS4,000.00	25	RDS4,000.00
Galón	100	RDS170.00	RDS17,000.00	25	RDS4,250.00	25	RDS4,250.00	25	RDS4,250.00	25	RDS4,250.00
Galón	75	RDS180.00	RDS13,500.00	19	RDS3,420.00	19	RDS3,420.00	19	RDS3,420.00	18	RDS3,240.00
Unidad	3	RDS700.00	RDS2,100.00	1	RDS700.00	1	RDS700.00	1	RDS700.00	0	RDS0.00
Unidad	50	RDS14.00	RDS700.00	13	RDS182.00	13	RDS182.00	13	RDS182.00	11	RDS154.00
Unidad	15	RDS450.00	RDS6,750.00	4	RDS1,800.00	4	RDS1,800.00	4	RDS1,800.00	3	RDS1,350.00
Paquete	300	RDS480.00	RDS144,000.00	75	RDS36,000.00	75	RDS36,000.00	75	RDS36,000.00	75	RDS36,000.00
Unidad	100	RDS415.00	RDS41,500.00	25	RDS10,375.00	25	RDS10,375.00	25	RDS10,375.00	25	RDS10,375.00



Unidad	4	RDS19,500.00	RDS78,000.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00
Unidad	3	RDS40,000.00	RDS120,000.00	1	RDS40,000.00	1	RDS40,000.00	1	RDS40,000.00	0	RDS0.00
Unidad	2	RDS70,960.00	RDS141,920.00	1	RDS70,960.00	1	RDS70,960.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	1	RDS145,500.00	RDS145,500.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS145,500.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS734,420.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
06/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
24/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	3	RDS45,000.00	RDS135,000.00	1	RDS45,000.00	1	RDS45,000.00	1	RDS45,000.00	0	RDS0.00

Unidad	3	RDS38,000.00	RDS114,000.00	1	RDS38,000.00	1	RDS38,000.00	1	RDS38,000.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS19,500.00	RDS78,000.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00
Unidad	3	RDS40,000.00	RDS120,000.00	1	RDS40,000.00	1	RDS40,000.00	1	RDS40,000.00	0	RDS0.00
Unidad	2	RDS70,960.00	RDS141,920.00	1	RDS70,960.00	1	RDS70,960.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	1	RDS145,500.00	RDS145,500.00								
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS734,420.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
05/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
21/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
				CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	3	RDS45,000.00	RDS135,000.00	1	RDS45,000.00	1	RDS45,000.00	1	RDS45,000.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS38,000.00	RDS114,000.00	1	RDS38,000.00	1	RDS38,000.00	1	RDS38,000.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS19,500.00	RDS78,000.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00	1	RDS19,500.00
Unidad	3	RDS40,000.00	RDS120,000.00	1	RDS40,000.00	1	RDS40,000.00	1	RDS40,000.00	0	RDS0.00
Unidad	2	RDS70,960.00	RDS141,920.00	1	RDS70,960.00	1	RDS70,960.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	1	RDS145,500.00	RDS145,500.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS145,500.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS734,420.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
20/01/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								

23/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	4	RDS13,000.00	RDS52,000.00	1	RDS13,000.00	1	RDS13,000.00	1	RDS13,000.00	1	RDS13,000.00
Unidad	4	RDS12,500.00	RDS50,000.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00
Unidad	4	RDS10,850.00	RDS43,400.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00
Unidad	4	RDS12,500.00	RDS50,000.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00
Unidad	4	RDS12,000.00	RDS48,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00
Unidad	4	RDS11,500.00	RDS46,000.00	1	RDS11,500.00	1	RDS11,500.00	1	RDS11,500.00	1	RDS11,500.00
Unidad	6	RDS8,000.00	RDS48,000.00	2	RDS16,000.00	2	RDS16,000.00	2	RDS16,000.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00
Unidad	4	RDS8,600.00	RDS34,400.00	1	RDS8,600.00	1	RDS8,600.00	1	RDS8,600.00	1	RDS8,600.00

Unidad	4	RDS9,200.00	RDS36,800.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00
Unidad	6	RDS6,000.00	RDS36,000.00	2	RDS12,000.00	2	RDS12,000.00	2	RDS12,000.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS12,000.00	RDS48,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00
Unidad	4	RDS9,580.00	RDS38,320.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00
Unidad	4	RDS7,500.00	RDS30,000.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00
Unidad	4	RDS7,000.00	RDS28,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00
Unidad	4	RDS11,400.00	RDS45,600.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS714,520.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
15/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
22/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO

Unidad	4	RDS13,000.00	RDS52,000.00	1	RDS13,000.00	1	RDS13,000.00	1	RDS13,000.00	1	RDS13,000.00
Unidad	4	RDS12,500.00	RDS50,000.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00
Unidad	4	RDS10,850.00	RDS43,400.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00
Unidad	4	RDS12,500.00	RDS50,000.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00	1	RDS12,500.00
Unidad	4	RDS12,000.00	RDS48,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00
Unidad	4	RDS11,500.00	RDS46,000.00	1	RDS11,500.00	1	RDS11,500.00	1	RDS11,500.00	1	RDS11,500.00
Unidad	6	RDS8,000.00	RDS48,000.00	2	RDS16,000.00	2	RDS16,000.00	2	RDS16,000.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00
Unidad	6	RDS8,600.00	RDS51,600.00	2	RDS17,200.00	2	RDS17,200.00	2	RDS17,200.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS9,200.00	RDS36,800.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00
Unidad	4	RDS6,000.00	RDS24,000.00	1	RDS6,000.00	1	RDS6,000.00	1	RDS6,000.00	1	RDS6,000.00

Unidad	4	RDS12,000.00	RDS48,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00
Unidad	4	RDS9,580.00	RDS38,320.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00
Unidad	4	RDS7,500.00	RDS30,000.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00
Unidad	4	RDS7,000.00	RDS28,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00
Unidad	4	RDS11,400.00	RDS45,600.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS719,720.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
06/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
21/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	4	RDS12,000.00	RDS48,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00

Unidad	4	RDS7,500.00	RDS30,000.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00
Unidad	4	RDS7,000.00	RDS28,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00
Unidad	4	RDS11,400.00	RDS45,600.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00	1	RDS11,400.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS736,688.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
04/10/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
20/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	4	RDS12,000.00	RDS48,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00	1	RDS12,000.00
Unidad	4	RDS11,000.00	RDS44,000.00	1	RDS11,000.00	1	RDS11,000.00	1	RDS11,000.00	1	RDS11,000.00
Unidad	4	RDS10,850.00	RDS43,400.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00	1	RDS10,850.00
Unidad	4	RDS15,000.00	RDS60,000.00	1	RDS15,000.00	1	RDS15,000.00	1	RDS15,000.00	1	RDS15,000.00

Unidad	4	RDS12,542.00	RDS50,168.00	1	RDS12,542.00	1	RDS12,542.00	1	RDS12,542.00	1	RDS12,542.00
Unidad	4	RDS14,000.00	RDS56,000.00	1	RDS14,000.00	1	RDS14,000.00	1	RDS14,000.00	1	RDS14,000.00
Unidad	6	RDS12,000.00	RDS72,000.00	2	RDS24,000.00	2	RDS24,000.00	2	RDS24,000.00	0	RDS0.00
Unidad	6	RDS8,000.00	RDS48,000.00	2	RDS16,000.00	2	RDS16,000.00	2	RDS16,000.00	0	RDS0.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00
Unidad	4	RDS8,600.00	RDS34,400.00	1	RDS8,600.00	1	RDS8,600.00	1	RDS8,600.00	1	RDS8,600.00
Unidad	4	RDS9,200.00	RDS36,800.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00	1	RDS9,200.00
Unidad	4	RDS6,000.00	RDS24,000.00	1	RDS6,000.00	1	RDS6,000.00	1	RDS6,000.00	1	RDS6,000.00
Unidad	4	RDS10,000.00	RDS40,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00	1	RDS10,000.00
Unidad	4	RDS9,580.00	RDS38,320.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00	1	RDS9,580.00
Unidad	4	RDS7,500.00	RDS30,000.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00	1	RDS7,500.00
Unidad	4	RDS7,000.00	RDS28,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00	1	RDS7,000.00

Unidad	4	RDS9,000.00	RDS36,000.00	1	RDS9,000.00	1	RDS9,000.00	1	RDS9,000.00	1	RDS9,000.00
		<u>TOTAL COMPRA ESTIMADA</u>	RDS729,088.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Licitación Pública	No									
12/01/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
10/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>								
Galón	87000	RDS225.00	RDS19,575,000.00	21,750	RDS4,893,750.00	21,750	RDS4,893,750.00	21,750	RDS4,893,750.00	21,750	RDS4,893,750.00
Galón	243000	RDS185.00	RDS44,955,000.00	60,750	#####	60,750	RDS11,238,750.00	60,750	RDS11,238,750.00	60,750	RDS11,238,750.00
		<u>TOTAL COMPRA ESTIMADA</u>	RDS64,530,000.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
11/01/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
19/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>



OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Compras Menores	Sí									
07/07/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
21/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								
3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	10	RDS33,000.00	RDS330,000.00	3	RDS99,000.00	3	RDS99,000.00	3	RDS99,000.00	1	RDS33,000.00
Unidad	6	RDS600.00	RDS3,600.00	2	RDS1,200.00	2	RDS1,200.00	2	RDS1,200.00	0	RDS0.00
Unidad	10	RDS38,000.00	RDS380,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	1	RDS38,000.00
Unidad	10	RDS38,000.00	RDS380,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	1	RDS38,000.00
Galón	5	RDS2,000.00	RDS10,000.00	1	RDS2,000.00	1	RDS2,000.00	1	RDS2,000.00	2	RDS4,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS1,103,600.00								
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP								
Bienes	Comparación de Precios	Sí									
14/10/2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
16/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO

Unidad	10	RDS33,000.00	RDS330,000.00	3	RDS99,000.00	3	RDS99,000.00	3	RDS99,000.00	1	RDS33,000.00
Unidad	2	RDS600.00	RDS1,200.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	1	RDS600.00	-1	-RDS600.00
Unidad	10	RDS38,000.00	RDS380,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	1	RDS38,000.00
Unidad	10	RDS38,000.00	RDS380,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	3	RDS114,000.00	1	RDS38,000.00
Galón	5	RDS2,000.00	RDS10,000.00	1	RDS2,000.00	1	RDS2,000.00	1	RDS2,000.00	2	RDS4,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS1,101,200.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
20/01/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
24/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
						<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>	<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>	<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>	<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	30	RDS300.00	RDS9,000.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	6	RDS1,800.00
Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS350.00	RDS1,050.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	40	RDS400.00	RDS16,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00

Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS550.00	RDS1,650.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS1,100.00	RDS16,500.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	3	RDS3,300.00
Unidad	40	RDS500.00	RDS20,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00
Unidad	3	RDS800.00	RDS2,400.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS750.00	RDS2,250.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS9,300.00	RDS139,500.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	3	RDS27,900.00
Unidad	15	RDS7,800.00	RDS117,000.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	3	RDS23,400.00
Unidad	10	RDS1,200.00	RDS12,000.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	1	RDS1,200.00
Unidad	24	RDS15.00	RDS360.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00
Unidad	24	RDS50.00	RDS1,200.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00
Caja	4	RDS1,500.00	RDS6,000.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	3	RDS1,070.00	RDS3,210.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	0	RDS0.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	12	RDS48.00	RDS576.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00
Caja	1	RDS1,200.00	RDS1,200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,200.00
Caja	1	RDS3,000.00	RDS3,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS3,000.00

Caja	1	RDS900.00	RDS900.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS900.00
Unidad	1	RDS32,000.00	RDS32,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS32,000.00
Unidad	30	RDS900.00	RDS27,000.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	6	RDS5,400.00
Caja	20	RDS2,040.00	RDS40,800.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00
Caja	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Caja	4	RDS1,800.00	RDS7,200.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00
Unidad	18	RDS1,300.00	RDS23,400.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	3	RDS3,900.00
Unidad	6	RDS250.00	RDS1,500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,350.00	RDS40,500.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	6	RDS8,100.00
Unidad	2	RDS800.00	RDS1,600.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,200.00	RDS36,000.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	6	RDS7,200.00
Unidad	12	RDS600.00	RDS7,200.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00
Unidad	12	RDS500.00	RDS6,000.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00
Unidad	12	RDS700.00	RDS8,400.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00
Unidad	5	RDS6,800.00	RDS34,000.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	2	RDS13,600.00
Unidad	20	RDS6,504.00	RDS130,080.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00
Unidad	20	RDS5,000.00	RDS100,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00
Unidad	8	RDS5,800.00	RDS46,400.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00

		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	RDS964,336.00								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SHIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
20/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
10/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	30	RDS300.00	RDS9,000.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	6	RDS1,800.00
Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS350.00	RDS1,050.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	40	RDS400.00	RDS16,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00
Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS550.00	RDS1,650.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS1,100.00	RDS16,500.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	3	RDS3,300.00
Unidad	40	RDS500.00	RDS20,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00
Unidad	3	RDS800.00	RDS2,400.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS750.00	RDS2,250.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	0	RDS0.00

Unidad	15	RDS9,300.00	RDS139,500.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	3	RDS27,900.00
Unidad	15	RDS7,800.00	RDS117,000.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	3	RDS23,400.00
Unidad	10	RDS1,200.00	RDS12,000.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	1	RDS1,200.00
Unidad	24	RDS15.00	RDS360.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00
Unidad	24	RDS50.00	RDS1,200.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00
Caja	4	RDS1,500.00	RDS6,000.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	3	RDS1,070.00	RDS3,210.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	0	RDS0.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	12	RDS48.00	RDS576.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00
Caja	1	RDS1,200.00	RDS1,200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,200.00
Caja	1	RDS3,000.00	RDS3,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS3,000.00
Caja	1	RDS900.00	RDS900.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS900.00
Unidad	1	RDS32,000.00	RDS32,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS32,000.00
Unidad	30	RDS900.00	RDS27,000.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	6	RDS5,400.00
Caja	20	RDS2,040.00	RDS40,800.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00
Caja	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	-1	-RDS2,400.00

Caja	4	RDS1,800.00	RDS7,200.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00
Unidad	18	RDS1,300.00	RDS23,400.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	3	RDS3,900.00
Unidad	6	RDS250.00	RDS1,500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,350.00	RDS40,500.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	6	RDS8,100.00
Unidad	2	RDS800.00	RDS1,600.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	-1	-RDS800.00
Unidad	30	RDS1,200.00	RDS36,000.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	6	RDS7,200.00
Unidad	12	RDS600.00	RDS7,200.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00
Unidad	12	RDS500.00	RDS6,000.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00
Unidad	12	RDS700.00	RDS8,400.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00
Unidad	5	RDS6,800.00	RDS34,000.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	2	RDS13,600.00
Unidad	20	RDS6,504.00	RDS130,080.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00
Unidad	20	RDS5,000.00	RDS100,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00
Unidad	8	RDS5,800.00	RDS46,400.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS964,336.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
08/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Distrito Nacional								
16/09/2021		Municipio	Distrito Nacional								

3		Distrito Municipal									
				TRIMESTRE ENERO-MARZO		TRIMESTRE ABRIL-JUNIO		TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE		TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	30	RDS300.00	RDS9,000.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	6	RDS1,800.00
Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS350.00	RDS1,050.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	40	RDS400.00	RDS16,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00
Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS550.00	RDS1,650.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS1,100.00	RDS16,500.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	3	RDS3,300.00
Unidad	40	RDS500.00	RDS20,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00
Unidad	3	RDS800.00	RDS2,400.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS750.00	RDS2,250.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS9,300.00	RDS139,500.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	3	RDS27,900.00
Unidad	15	RDS7,800.00	RDS117,000.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	3	RDS23,400.00
Unidad	10	RDS1,200.00	RDS12,000.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	1	RDS1,200.00
Unidad	24	RDS15.00	RDS360.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00

Unidad	24	RDS50.00	RDS1,200.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00
Caja	4	RDS1,500.00	RDS6,000.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	3	RDS1,070.00	RDS3,210.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	0	RDS0.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	12	RDS48.00	RDS576.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00
Caja	1	RDS1,200.00	RDS1,200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,200.00
Caja	1	RDS3,000.00	RDS3,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS3,000.00
Caja	1	RDS900.00	RDS900.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS900.00
Unidad	1	RDS32,000.00	RDS32,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS32,000.00
Unidad	30	RDS900.00	RDS27,000.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	6	RDS5,400.00
Caja	20	RDS2,040.00	RDS40,800.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00
Caja	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	-1	-RDS2,400.00
Caja	4	RDS1,800.00	RDS7,200.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00
Unidad	18	RDS1,300.00	RDS23,400.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	3	RDS3,900.00
Unidad	6	RDS250.00	RDS1,500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,350.00	RDS40,500.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	6	RDS8,100.00
Unidad	2	RDS800.00	RDS1,600.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	-1	-RDS800.00

Unidad	30	RDS1,200.00	RDS36,000.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	6	RDS7,200.00
Unidad	12	RDS600.00	RDS7,200.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00
Unidad	12	RDS500.00	RDS6,000.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00
Unidad	12	RDS700.00	RDS8,400.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00
Unidad	5	RDS6,800.00	RDS34,000.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	2	RDS13,600.00
Unidad	20	RDS5,504.00	RDS110,080.00	5	RDS22,520.00	5	RDS22,520.00	5	RDS22,520.00	5	RDS22,520.00
Unidad	20	RDS5,000.00	RDS100,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00
Unidad	8	RDS5,800.00	RDS46,400.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS964,336.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Bienes	Compras Menores	Sí									
11/10/2021	<b>LUGAR DE ENTREGA / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
08/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
					TRIMESTRE ENERO-MARZO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE	TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE			
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	30	RDS300.00	RDS9,000.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	8	RDS2,400.00	6	RDS1,800.00

Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS350.00	RDS1,050.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	1	RDS350.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,000.00	RDS30,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	8	RDS8,000.00	6	RDS6,000.00
Unidad	40	RDS400.00	RDS16,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00	10	RDS4,000.00
Unidad	3	RDS450.00	RDS1,350.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	1	RDS450.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS550.00	RDS1,650.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	1	RDS550.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS1,100.00	RDS16,500.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	4	RDS4,400.00	3	RDS3,300.00
Unidad	40	RDS500.00	RDS20,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00	10	RDS5,000.00
Unidad	3	RDS800.00	RDS2,400.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	0	RDS0.00
Unidad	3	RDS750.00	RDS2,250.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	1	RDS750.00	0	RDS0.00
Unidad	15	RDS9,300.00	RDS139,500.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	4	RDS37,200.00	3	RDS27,900.00
Unidad	15	RDS7,800.00	RDS117,000.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	4	RDS31,200.00	3	RDS23,400.00
Unidad	10	RDS1,200.00	RDS12,000.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	3	RDS3,600.00	1	RDS1,200.00
Unidad	24	RDS15.00	RDS360.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00	6	RDS90.00
Unidad	24	RDS50.00	RDS1,200.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00	6	RDS300.00
Caja	4	RDS1,500.00	RDS6,000.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00	1	RDS1,500.00
Unidad	3	RDS1,070.00	RDS3,210.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	1	RDS1,070.00	0	RDS0.00
Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00

Unidad	24	RDS20.00	RDS480.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00	6	RDS120.00
Unidad	12	RDS48.00	RDS576.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00	3	RDS144.00
Caja	1	RDS1,200.00	RDS1,200.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS1,200.00
Caja	1	RDS3,000.00	RDS3,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS3,000.00
Caja	1	RDS900.00	RDS900.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS900.00
Unidad	1	RDS32,000.00	RDS32,000.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00	1	RDS32,000.00
Unidad	30	RDS900.00	RDS27,000.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	8	RDS7,200.00	6	RDS5,400.00
Caja	20	RDS2,040.00	RDS40,800.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00	5	RDS10,200.00
Caja	2	RDS2,400.00	RDS4,800.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	1	RDS2,400.00	-1	-RDS2,400.00
Caja	4	RDS1,800.00	RDS7,200.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00	1	RDS1,800.00
Unidad	18	RDS1,300.00	RDS23,400.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	5	RDS6,500.00	3	RDS3,900.00
Unidad	6	RDS250.00	RDS1,500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	2	RDS500.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,350.00	RDS40,500.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	8	RDS10,800.00	6	RDS8,100.00
Unidad	2	RDS800.00	RDS1,600.00	1	RDS800.00	1	RDS800.00	0	RDS0.00	0	RDS0.00
Unidad	30	RDS1,200.00	RDS36,000.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	8	RDS9,600.00	6	RDS7,200.00
Unidad	12	RDS600.00	RDS7,200.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00	3	RDS1,800.00
Unidad	12	RDS500.00	RDS6,000.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00	3	RDS1,500.00
Unidad	12	RDS700.00	RDS8,400.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00	3	RDS2,100.00

Unidad	5	RDS6,800.00	RDS34,000.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	1	RDS6,800.00	2	RDS13,600.00
Unidad	20	RDS6,504.00	RDS130,080.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00	5	RDS32,520.00
Unidad	20	RDS5,000.00	RDS100,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00	5	RDS25,000.00
Unidad	8	RDS5,800.00	RDS46,400.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00	2	RDS11,600.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS964,336.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	Sí									
12/01/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
1		Provincia	Distrito Nacional								
15/03/2021		Municipio	Distrito Nacional								
1		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	700	RDS104.16	RDS72,912.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00
Unidad	1500	RDS120.00	RDS180,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00
Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00
Unidad	100	RDS200.00	RDS20,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00

Unidad	200	RDS300.00	RDS60,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00
Unidad	500	RDS100.00	RDS50,000.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00
Unidad	1600	RDS150.00	RDS240,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS637,912.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	Sí									
08/04/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
2		Provincia	Distrito Nacional								
14/06/2021		Municipio	Distrito Nacional								
2		Distrito Municipal									
					TRIMESTRE ENERO-MARZO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE	TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE			
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	700	RDS104.16	RDS72,912.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00
Unidad	1500	RDS120.00	RDS180,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00
Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00

Unidad	100	RDS200.00	RDS20,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00
Unidad	200	RDS300.00	RDS60,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00
Unidad	500	RDS100.00	RDS50,000.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00
Unidad	1600	RDS150.00	RDS240,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS637,912.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SNIP</b>								
Servicios	Compras Menores	Sí									
06/07/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
3		Provincia	Dístrito Nacional								
22/09/2021		Municipio	Dístrito Nacional								
3		Dístrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	700	RDS104.16	RDS72,912.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00
Unidad	1500	RDS120.00	RDS180,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00

Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00
Unidad	100	RDS200.00	RDS20,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00
Unidad	200	RDS300.00	RDS60,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00
Unidad	500	RDS100.00	RDS50,000.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00
Unidad	1600	RDS150.00	RDS240,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS637,912.00</b>								
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>DESTINADO A MIPYMES</b>	<b>CÓDIGO SHIP</b>								
Servicios	Compras Menores	Sí									
20/10/2021	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA</b>	Región	OZAMA O METROPOLITANA								
4		Provincia	Distrito Nacional								
14/12/2021		Municipio	Distrito Nacional								
4		Distrito Municipal									
				<b>TRIMESTRE ENERO-MARZO</b>		<b>TRIMESTRE ABRIL-JUNIO</b>		<b>TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE</b>		<b>TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL ESTIMADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Unidad	700	RDS104.16	RDS72,912.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00	175	RDS18,228.00

Unidad	1500	RDS120.00	RDS180,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00	375	RDS45,000.00
Unidad	100	RDS150.00	RDS15,000.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00	25	RDS3,750.00
Unidad	100	RDS200.00	RDS20,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00	25	RDS5,000.00
Unidad	200	RDS300.00	RDS60,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00	50	RDS15,000.00
Unidad	500	RDS100.00	RDS50,000.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00	125	RDS12,500.00
Unidad	1600	RDS150.00	RDS240,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00	400	RDS60,000.00
		<b>TOTAL COMPRA ESTIMADA</b>	<b>RDS637,912.00</b>								